

Alcaldes

y

Concejales

de

Cargo

por

Jesús Abuin Arias

Tom 4

que comprende desde el 2-1-1959 a 31-XII-1989.



Prologo

Faint, illegible text or markings on the left side of the page.





En este tomo, siguiendo mis trabajos sobre los Alcaldes y Concejales nombrados en este municipio de Torca, lo empiezo con el de Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz, que lo fue en calidad de Primer Teniente de Alcalde desde el 2 de Enero de 1969 al 6 de Mayo de 1970 y desde el 12 de Marzo de 1972 hasta el 12 de Julio del mismo año, en que fue nombrado Alcalde Presidente, por Sr. Gobernador Civil; haciendo constar cronológicamente los datos más importantes durante el periodo de tiempo comprendido desde dicha fecha a 31 de Diciembre de 1989 y desde esta época hasta el 7 de Abril de 1995, en que falleció en accidente de circulación, lo haré en el próximo tomo.

Todos los datos que figuran en este libro fueron recopilados del Archivo Municipal, Registro Civil y Eclesiástico de este

Municipio, por lo que doy las gracias a todo
el personal de los mismos por su colaboración.

Jesús Abuir Arias.

1000	1000	1000
1000	1000	1000



44



Don Darío Díaz-
Castroverde y Díaz

Alcalde-Présidente



Nació el 19-XI-1910 y † el 7-IV-1995, fue 1^{er} **Te-**
 niente, en funciones de **Alcalde** el 2 de **Enero** de 1.969
 a 6 de **Mayo** de 1.970 y desde el 12 de **Marzo** de 1.972
 en que renunció a la **Alcaldía** **Don José Gomez**
Rodriguez; siendo nombrado por el **Gobernador**
Civil el 12 de **Julio** de 1.972 **Alcalde-Presidente**,
 cargo que ocupó ininterrumpidamente hasta el
 7 de **Abril** de 1.995 que falleció en accidente de circula-
 cion

Era hijo de **Don José**
Diaz-Castroverde Pontide
 nacido el 20-II-1869 † 3-X-1.956 y

de **D^a Silvina Diaz** **Fer-**
nandez nacida el 17-V-1888
 y † 12-III-1972

Dieta paterno de **Don**
Munuel Maria Diaz-Cas-
troverde Otero, nacido el 22-
 IX-1.833; † 15-VI-1.899 y de
D^a Andrea Pontide **Abuin**
 n^a en **Árbreda**. † 18-XI-1.911

Dieta materna de **Don**
Antonio Diaz Garcia
 y de **D^a Balbina Fernan-**
dez Mendez

2^a Dieta de **Don Juan**
Antonio Raimundo Silvestre
Diaz-Castroverde Gomez
 21-XII-1803 † 25-III-1885 y de **D^a**
Rosa Otero Gonzalez, de
Campelo † 2-I-1.882 a los 80 a.

2^a Dieta de **Don Pedro**
Manuel Maria Diaz
Paz, n^a el 23-VIII-1833 y de
D^a Maria Manuela Gar-
cia Pixero.

3^a Dieta de **Don Pedro**

3^a Dieta de **Don Antonio**
José Maria Diaz Lopez
 n. 30-I-1806 † 8-X-1874 casó
 en 1^o con **D^a Maria Soeeta**

José Maria Diaz-Castroverde y Diaz, n.º 20-VII-1779 + 30-III-1859 y de D.ª Isabel Gomez + 2-IV-1849

4.º Nieto de Don Juan Pascual Diaz-Castroverde y Diaz n.º 10-IX-1741 + 18-III-1809 y Maria Antonia Diaz Ceireiro Zapata n.º 22-XI-1744, se casaron el 26-VI-1754

5.º Nieto de Don José Antonio Diaz-Castroverde Rodriguez, n.º 19-III-1710, y D.ª Victoria Diaz de Valé, v. de Lancara

6.º D.ª Maria Antonia Rodriguez Lopez da Penela 28-II-1696 y Don Juan Diaz Castroverde, hijo de Don Pedro y de D.ª Catalina, vecinos que fueron de Matanzas.

7.º de Don Antonio Lopez da Penela + 16-V-1731 y de D.ª Maria Rodriguez que falleció el 20-XI-1730

8.º de Pedro Lopez da Penela + 4-IV-1693 y Antonia Lopez de Monté + 31-VII-1715

9.º de Don Pedro de Serin y de D.ª Maria de Monté.

Pardo Doncos n.º 7-VIII-1728 se casó en 2.º con D.ª Consuelo Paz

4.º Nieto de Don Pedro Diaz Diaz n.º 14-VI-1764 + 24-V-1839 y de D.ª Ana Lopez + 29-XI-1865

5.º Nieto de Don Domingo Antonio Diaz Lopez, n.º 1-IX-1734 + 21-X-1794 y D.ª Isabel Diaz Valcarlos, n.º en Sonterra + 2-III-1809.

6.º Nieto de Don Domingo Simon Diaz Reigosa n.º el 26-X-1708 + 1-VI-1764 y de D.ª Isabel Lopez de Monté, n.º 26-IV-1704

7.º Nieto de Don Pascual Diaz + 19-IX-1759 y de D.ª Isabel Reigosa Diaz, v.ª Isabel de Quiroga.



habiendo cesado por enfermedad como Alcalde, Don Ramiro Fraga Alonso, le sustituyó interinamente el Primer Teniente Don Dario Diaz Castroverde y Diaz, el que en sesión del Pleno del día 2 de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, se aceptó el establecimiento del alumbrado público en la parroquia de Querzan, hecho altruísticamente por los vecinos, con cuya aceptación se hizo titular del mismo el Ayuntamiento, encargándose este del consumo del fluido y su conservación.

En la extraordinaria del veintiocho de Enero, se acordó por unanimidad proceder a la desatfec-



F2- Alumbrado público de Queizaán

tación como bienes comunales y transformarlos en propios, el monte de "Rivadela", de 3 Ha. 87 ca., que lindaba al Norte, con camino de servidumbre que la separaba de las fincas de los vecinos de Anseán, al Este, con el mismo camino y Oeste con la carretera de Rivadela a Sarria, monte situado en la parroquia de Sabarey. Una vez desafectado el terreno y considerado como bien propio se procediese a instruir expediente para su enajenación en pública subasta, indicando al comprador el dedicar necesariamente dicho terreno para una industria que diera lugar a la creación de puestos de trabajo, ocupando preferentemente la mano de obra de la localidad.

En sesión de la Permanente del ocho de Febrero se acordó hacer efectiva la cantidad de 50.000 ptas. a Don Antonio Carballo, constructor de la escuela de Comean y en la de quince siguiente se aprobó por unanimidad la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al año 1.968, que presentó una asistencia en Caja de 835.133'48 ptas. arrojando un superavit de 1.044.848'81 ptas.

En la ordinaria de la Permanente del veintinueve de Marzo, se acordó por unanimidad informar favorablemente y conceder la licencia solicitada por Don Manuel Gonzalez Leirado, vecino de Escoureda para construir un almacén de gas butano y propano en



F3 Almacén de gas butano en Escoureda

vasado, de 3ª categoría, para 1.250 kg. de gas, en terrenos de su propiedad, en el lugar de **Rexo-Puente** grande.

En la de uno de Abril se acordó acceder a lo solicitado por Don Carlos Arrojo Torres, titular de la licencia municipal nº 3, para sustituir su actual turismo destinado al servicio público de alquiler de viajeros, por el adquirido nuevamente, marca S.e.a.t. 124 matrícula H.U. 24.401.

Después de considerar varias ofrecimientos para la construcción del último trozo del camino vecinal "Puente Abeledo-Aldax, se acordó aceptar la propuesta del contratista de Lugo, Sr. Meijide Salgado, por ser la más razonable económicamente, 223.699 ptas.



F4 - Puente Abeledo

Tambièn se acordó hacer constar en acta, la fe-
licitación de la Corporación al deportista de este
municipio, concretamente de esta localidad Sr. **Gudé**
Trebolle, por haber alcanzado el 5º puesto en
los "Campeonatos Mundiales", de este año de "Cam-
po a través", y resultar ser el primero de los espa-
ñoles en la clasificación general; asimismo y como aten-
ción del Ayuntamiento concederle al mismo un pre-
mio de mil ptas. en metálico.

En la extraordinaria del quince de Abril se
acordó aprobar sin modificación alguna el proyecto,
elevándolo en consecuencia a Presupuesto:

Gastos:

Capitulo 1º.	- Personal activo - - -	574.204 ptas.
"	2º. - Material y diversos -	421.550 "
"	3º. - Clases Pasivas - - -	29.454 "
"	4º. - Deuda - - - - -	6.564 "
"	5º. - Subvenciones - - - -	20.300 "
"	6º. - Extraordinarios - - -	224.224 "
"	7º. - Imprevistos - - - - -	13.632 "
<u>Total gastos - - - - -</u>		<u>1.290.000 ptas.</u>

Ingresos:

Capitulo 1º.	- Impuestos directos - - -	161.600 ptas
"	2º. - Impuestos indirectos -	130.000 "
<u>Suma y sigue</u>		<u>291.600 ptas</u>

Suma anterior. - 291.600 ptas.

Capítulo 3º - Tasas y otros ingresos.	29.000 "
" 4º - Subvenciones - - - - -	950.150 "
" 5º - Ingresos patrimoniales. - - - - -	3.000 "
" 6º - Imprevistos - - - - -	16.250 "
<hr/>	
Total ingresos - - - - -	1.290.000 ptas.

Importan los gastos: - - - - - 1.290.000 ptas

Importan los ingresos: - - - - - 1.290.000 "

En la extraordinaria de diez de Mayo, se acordó aceptar en todas sus partes, el informe valoración y condiciones que habian de regir la ocupación del terreno, solicitado por S.E.N.O.S.A, para la instalación de un tendido de transporte de energía eléctrica en el monte "Carbeiro", nº 36 del Catálogo de Utilidad Pública, valorado todo ello en 43.664'84 ptas., acordándose previamente conceder la licencia para el paso de dicha línea por el monte "Chá."

Incluido el camino local de Cabreiros a Argemil en el plan extraordinario de la Erma. Diputación Provincial, el Pleno con el deseo de que fuera pronta su construcción, acordó por unanimidad comprometerse a la cesión gratuita de todos los terrenos necesarios, así como a la cooperación económica de un 10% del importe del presupuesto de la contrata, que en un principio serian 200.000 ptas. el total de la obra.

Se concedió licencia a Don Emilio Diaz de la Es-

re para la construcción de una casa, en la parroquia de Corgo.

El Pleno adoptó por unanimidad, la construcción del camino local rural, denominado "Pedra d'rita", por Castrillón a Franqueán, comprometiéndose a la cesión gratuita de todos los terrenos necesarios y la aportación de un 10% de todo el presupuesto 1.490.000 ptas. que figuraban en el proyecto técnico de dicho camino, que sumado a la cooperación Provincial, de un 60% se totaliza un 70%, faltando así únicamente un 30% para afrontar la total financiación.



F 5. Camino de Franqueán

Dado cuenta, en sesión del Pleno, del día uno de Julio, del expediente instruido a instancia de Policastilla S.A.

de Madrid, interesando licencia municipal para el establecimiento de una fábrica de espuma de poliuretano, en el lugar denominado "Monte de Serín", de este término, manifestando la Corporación Municipal, que el emplazamiento propuesto estaba de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, no existiendo otras actividades análogas que pudieran producir efectos aditivos y abierta la oportuna información publicada en el B. O. de la Provincia n.º 111 de 16 de Mayo último, por espacio de diez días, no se habrían producido reclamaciones al respecto ni tampoco por los vecinos, ni colindantes, e informando favorablemente el Sete Local de Sanidad. Acordando el pleno informar favorablemente el precedente expediente.

Se acordó subvencionar con 20.000 ptas. la instalación del teléfono público en la parroquia de Marey.

También se acordó establecer cuatro puntos de luz en la carretera de Lugo a Montforte, a su paso por Sabarey, dependientes del alumbrado público del municipio.

Por unanimidad, el Pleno acordó gestionar la construcción de un "Centro Cultural" recreativo en la parroquia de Franquesán, y llevar a efecto las obras de adaptación para otro "Centro Cultural" recreativo, de los locales de la "Rectoral" de Marey, contiguos al salón parroquial (Teléclub) y solicitar en ambos casos, facultando

al Alcalde para ello, del Patronato "Alvarez Ude."



F. 6. Centro cultural de Franqueán

el tomar parte en el concurso convocado para Centro de convivencia, con subvención hasta 100.000 ptas, comprometiéndose el Ayuntamiento el conservarlo en buen estado y sostener su funcionamiento durante un plazo máximo de diez años, contados desde su inauguración.

En sesión extraordinaria del veintiseis de Julio del Pleno, se dió cuenta de la jubilación del Secretario Titular Don Juan Manuel Lozada Iglesias, determinada por la Comisión Municipal Permanente en este día y con efecto a partir del veinticuatro anterior; y se acordó pasara a sustituirle el Oficial Primero Don Jesús Méndez López, se hizo constar en acta el agra-

decreimiento por los servicios prestados en este Ayuntamiento y desearse una feliz jubilación.

Se acordó también cursar sendos telegramas a la Casa Civil de S. M. el Rey del Estado como a la del Príncipe Don Juan Carlos de Borbón, por la trascendental y última decisión del Caudillo.

En la extraordinaria del Pleno del día seis de Agosto se acordó conceder a Policastilla S. A., la licencia municipal para el establecimiento de una fábrica de espumas de poliuretano en el lugar del "Monte de Serín", después de haber visto el favorable informe de la Comisión Delegada de Saneamiento de la Provincial de Servicios Técnicos.

Don Manuel López Carballo, vecino de San Andrés de Chamazo, presentó instancia, solicitando licencia municipal para la construcción de una casa en finca de su propiedad, colindante con el camino público, llamado "Pedroso" y se acordó acceder a lo solicitado debiendo guardar una distancia mínima de 2'50 m. del centro del camino.

También se acordó conceder una subvención de 20.000 ptas. a los vecinos de Quinte para acondicionamiento del camino público del Colegio a la Iglesia del mismo pueblo.

Cuenta general de presupuesto ordinario de 1.968.

Ingresos líquidos realizados - - - -	1.954.732'15 ptas
Obligaciones satisfechas - - - -	1.119.598'67 "
Existencia en caja - - - -	835.133'48 "
Cantidades pendientes de ingreso - - - -	831.857'78 "
Obligaciones pendientes de pago - - - -	22.142'45 "
Superavit - - - -	1.044.848'81 "
Cuentas de administración del Patrimonio:	
Activo - - - - -	2.674.820'60 ptas
Pasivo - - - - -	141.020'06 "
Diferencia - - - -	2.533.800'54 "

Dado cuenta de la instancia suscrita por el Secretario del Ayuntamiento de Sarria, Sr. Pinares Penedo, dirigida al Sr. Gobernador Civil, solicitando la acumulación de la Secretaría de esta Corporación, el Ayuntamiento informó: "Que esta Secretaría en el momento en que ha quedado vacante, pasó a desempeñarla por acuerdo corporativo el Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento, Don Jesús Méndez Popé, que posee además el título de Procurador de los Tribunales y Secretario de Administración de 2.ª categoría y por lo tanto este Pleno no estimaba necesaria la acumulación interesada.

Se hizo constar en acta la satisfacción producida por la visita del Sr. Fraga Iribarne, en el día de hoy, a la parroquia de Marey, con motivo de la inauguración del Club y teléfono.



F7 - Teleclub de Marey

En sesión de la Permanente del día dieciocho de Octubre y a propuesta de la Alcaldía se acordó nombrar "Reyes Honoríficos Turísticos," a:

D^{ña} Genoveva Fernandez Lopez y

D^{ña} Purificación Lopez Ferreira

ambas emigrantes, procedentes de la Argentina, así como el que el día 22 de este mes se cumplimenten por la Corporación Municipal.

Se acordó subvencionar con 20.000 ptas. la instalación del teléfono público en la parroquia de Marey y con 4.000 ptas. las fiestas de las Angustias de Cargo.

En la extraordinaria del Pleno, del cinco de Noviembre-

bre, se acordó ratificar el pago de 189.000 ptas. a la primera certificación de obra de aportación Provincial y ultimación del camino vecinal "Aday-Puente Abeledo", así como que por la Alcaldía se ordenase el pago de la cooperación municipal de dicha certificación de obra, es decir 17.384'75 ptas. con lo que se completaba el importe de la misma, que ascendería a un total de 206.384'75 ptas.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día diecinueve de Diciembre, se informó a la Corporación de que la Exma. Diputación Provincial, concedía audiencia a los Ayuntamientos, para solicitar de dicho Organismo la inclusión de obras y servicios que debían de figurar en su plan bienal ordinario de 1.970-71, el Pleno después de amplia deliberación, acordó proponer:

Camino local de Vilac há a Marte, de unos 800 m. de longitud, como obra preferencial, con un presupuesto aproximado de 400.000 ptas.

Abastecimiento de agua a la parroquia de Piñeiro. En primer lugar porque lo habían solicitado los vecinos y por otra parte que ya había sido interesado a la Comisión de Servicios Técnicos para el Plan 1.970-71 y no resultó incluido. Su presupuesto se estimó en 400.000 ptas, obligándose el Ayuntamiento en ambas propuestas a la aportación del 10% en metálico y el otro 10% en prestación personal y la cesión de las tierras.

Año 1.970

En sesión ordinaria del Pleno del día dos de Enero, se acordó interesar y que se tramitase expediente de alteración de la categoría de este Ayuntamiento, en el sentido de transformarla de "Primera a Segunda", como de hecho resultaba ser por el número de habitantes del municipio

En la de diecisiete de Enero se dio cuenta al Pleno de un escrito que a esta Corporación dirigió el Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Administración Local, remitiendo para informe, la instancia formulada por Don Angel Carlos Rozón Perez, Secretario de Administración Local de 1ª categoría, en la que solicitaba de la Superioridad, ser nombrado Secretario Interino de este Ayuntamiento. El Pleno acordó informar que: "Tenían acordado interesar la transformación en Segunda de la categoría de Primera de la Secretaría de este Ayuntamiento por tener 6.647 habitantes y que la estaba desempeñando un funcionario titulado del Cuerpo Nacional, Secretario de Administración Local de 2ª categoría, Don Jesús Méndez Lopez, en concepto de Secretario Habilitado, que por otra parte era Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento. El Pleno estimó que siguiera al frente de la Secretaría el Sr. Méndez, mientras no se cubriera en propiedad"

En la Permanente del veinticuatro de Enero se acordó por unanimidad aprobar las certificaciones nº 2 y final del camino vecinal de "Rugo por Santa María de Robeda a Puente Abeledo y Adax", realizado por el Encargado Don José Melijó Salgado, cuya certificación ascendió a 17.244'25 pta., con cargo a los fondos municipales. (véase foto nº 4, pág. 8).

En la extraordinaria del Pleno del día veintiocho de Enero, se hizo constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el cese del Gobernador Civil, Excmo. Sr. Don Eduardo del Río Iglesias

En la también del Pleno del día veintiseis de Febrero se dio cuenta del expediente instruido para la cesión gratuita a la Dirección General de la Guardia Civil, del solar propiedad de este municipio, situado en el sitio denominado "Monte de Serín", con una superficie de 3.750 m², cuyos linderos eran: Al Norte y Oeste con más terreno de varios vecinos del pueblo de Serín, Sur, con carretera nacional de Madrid a la Coruña y al Este, de los herederos de Don José Ferrado, camino de servidumbre en medio.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó ceder gratuitamente el solar anteriormente descrito a la Dirección General de la Guardia Civil, con las condiciones siguientes: Que los fines para los cuales se cede se cumplan en el plazo de cinco años y que su destino se mantuviese

durante los treinta años siguientes. Si transcurrido uno u otro plazo no se hubieran cumplido las anteriores condiciones, las fincas de referencia revertirían automáticamente de pleno derecho al patrimonio de este municipio con sus pertenencias y afecciones.

Una moción de la Alcaldía, dio carácter de urgencia a las obras de los Centros Cultural-Recreativos de las parroquias de **Marey** y **Franqueán** y que era preciso comenzarlas a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilaciones de ninguna especie. La Corporación hizo suya dicha moción en todo su contenido y declaró el caso de imperiosa urgencia y en su consecuencia, que se instruyese a continuación la parte memorial de los expedientes y tan pronto se hubiesen emitido, se diera nuevamente cuenta a esta Corporación a los efectos del acuerdo que en definitiva se adoptase.

Por la Alcaldía en funciones, se dio cuenta a la Corporación de que el día once de este mes de **Febrero** había tomado posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento **Don Angel Carlos Rosón Pérez**, nombrada por la Dirección General de Administración Local, también se dio cuenta y se propuso por unanimidad que constase en acta el sentimiento mas sincero de esta Corporación, que además recogía el sentido unánime del vecindario, por el fallecimiento de **Don Na-**

miro Fraga Alonso, quien en vida fué Alcalde de



F.º Don Ramiro Fraga Alonso

este municipio y
Maestro Nacional de la Escuela de Comercio. Asimismo se dio cuenta de la carta enviada por el entonces Sr. Gobernador Civil de la Provincia, quien manifestó a la Corporación iguales sentimientos por el óbito del Sr. Fraga Alonso. El Ayuntamiento

por unanimidad acordó que por la Comisión de Gobernación, se procediese a redactar el oportuno proyecto del "Reglamento Municipal" en el que se especificasen tantas disposiciones pudiese otorgar la Corporación, así como los requisitos y trámites necesarios para su concesión.

Vista la urgente necesidad de llevar a cabo las

obras del Centro Cultural Recreativo de las parroquias de Marey y Franquesán y con objeto de que fueran de hecho próximamente ejecutadas. La Corporación acordó que las obras se realizaran por Administración.

También acordó la citada Corporación que se cumplieren los requisitos legales para que se realizara el nombramiento de hijo adoptivo a favor de Don Jesús Méndez López, designando Juez Instructor del expediente al Concejal Don José Gómez Rodríguez y Secretario el que lo era del Ayuntamiento Don Ángel Carlos Rosón Pérez. Que a parte de la entrega de la certificación de este acuerdo al interesado, en su día se haga constar este nombramiento en un artístico pergamino con la leyenda que al efecto conste en el Registro especial de honores y distinciones que se halle en trámite de aprobación.

Una vez obtenido el consentimiento de la Superioridad, se señaló por la Alcaldía el día en que había de tener lugar la entrega del pergamino al Sr. Méndez, que se haría con toda solemnidad en acto público.

En sesión de ocho de Marzo, se acordó aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.970, cuya cuantía quedó cifrada en gastos por un total de 1.800.000 ptas, asignando a cada una de las Capítulos del mismo las siguientes cantidades:

Gastos:

1º Personal activo: — — — — —	842.812 ptas
2º Material y diversos — — — — —	473.550 "
3º Clases pasivas — — — — —	22.454 "
4º Deuda — — — — —	6.564 "
5º Subvenciones — — — — —	20.800 "
6º Extraordinarios — — — — —	407.186 "
7º Reintegrables e imprevistos — — — — —	13.634 "
Suma — — — — —	1.800.000 ptas.

Ingresos:

1º Impuestos directos — — — — —	152.768 ptas.
2º Impuestos indirectos — — — — —	185.030 "
3º Tasas y otros ingresos — — — — —	33.541 "
4º Subvenciones y otros — — — — —	1.392.861 "
5º Ingresos Patrimoniales — — — — —	3.000 "
6º Eventuales e imprevistos — — — — —	25.000 "
Suma — — — — —	1.800.000 ptas

En sesión extraordinaria del Pleno, del día tres de Mayo y visto el proyecto de Reglamento redactado por la Comisión de Gobernación, determinativa de los requisitos y trámites necesarios para la concesión por la Corporación de las honras y distinciones a que se referían los Artos 303 y 304 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de Mayo de 1.952, el Ayuntamiento por unanimidad

acordó prestarle en principio su aprobación y que se expusiera al público por término de un mes a los efectos del Artº 305 del mencionado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Vista la instancia presentada por Don Jesús Méndez López, Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento, en la que solicitaba la excedencia activa que regulaba el Artº 60.1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por haber tomado posesión del cargo de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Paramo, en esta Provincia, la Corporación por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado y que se iniciase el correspondiente expediente para su provisión en propiedad y mientras estos trámites no se llevarán a cabo se contratase en los servicios de dicha plaza vacante.

En sesión extraordinaria del Pleno del día doce de Marzo de mil novecientos setenta y dos, siendo Alcalde en funciones Don Mario Diaz-Castroverde y Diaz se aprobó por unanimidad el proyecto extraordinario para el acondicionamiento del camino local de Pedra-derreta por Castrillón a Franquedán, en la cantidad de 1.075.250 ptas. (véase pag. 11. foto 5) cuya obra había sido aprobada en sesión de 13 de Julio de 1971 y expuesta al público en forma reglamentaria, siendo objeto de reclamación por Don Ginés Tallón Diaz y Don Lino Rey y Fernandez, llegando a avenencia con el primero de ellos, pero no así con el segundo, por lo que se declaró de urgencia la ocupación parcial de la finca denominada "Cra" o Cra da Riva", situada en Castrillón, izquierda del ya citado camino de Pedra derreta a Franquedán, parcela 122, polígono 51 del Catastro y una extensión de 115'89 m² con los arboles allí existentes, señalando para levantar acta previa a la ocupación las doce horas del decimoquinto día hábil siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el B. O. E.

En sesión extraordinaria de la Permanente del veintinueve de Marzo, se dio lectura por el Secretario de las resoluciones del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en virtud de las cuales se aprobaron definitivamente las nuevas Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento sobre postés

palomillas, cajas de amarre, de distribución ó de registro, básculas aparatos para la venta automática y otros análogos que se establecieran en la vía pública o volasen sobre la misma y la de **Pompas fúnebres**.

En la sesión ordinaria del día trece de **Mayo**, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acordó nombrar a **D^a María Antonia Gomez Restero** para ocupar en propiedad la plaza vacante de Auxiliar Administrativo, propuesta por el Tribunal calificado, por haber demostrado por medio de oposición realizada para este fin, poseer los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para el desempeño del cargo.

En la ordinaria de la Permanente del día veinticuatro de **Junio**, se acordó se realizaran las siguientes pagos: 18.468 ptas. por la expropiación del terreno y anuncios del camino local de **Pedra de reita** por **Castrión** a **Franquean**; 19.929 ptas. por la certificación n^o 1 del citado camino local, y 1.811 de un vino servido con motivo de la posesión de la **Alcaldía**.

En la extraordinaria del Pleno del día diecinueve de **Julio**, se dió posesión al nuevo Alcalde, bajo la presidencia del Sr. Delegado Gobernativo de la Provincia, **Don Antonio Pal Gonzalez**, Sub-Sede Provincial del **Movimiento**, con asistencia del designado Alcalde **Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz**, quien ya venía ejerciendo

esas funciones interinamente, como Primer Teniente de Alcalde y demás Concejales.

Abierta la sesión por el Ilmo Sub-Sete Provincial del Movimiento y de orden del mismo, por el Secretario se procedió a dar lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 14 del actual mes, que literalmente decía: "Con esta fecha y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado designar a V. S. para el cargo de Alcalde de ese Ayuntamiento, cargo que venia ostentando interinamente. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la Corporación y demás efectos, debiendo convocar sesión extraordinaria para el próximo miércoles día 19 a las 18 horas, significándole que a dicho acto asistirá en mi representación el Sub-Sete Provincial del Movimiento, Don Antonio Pal Gonzalez.- Sr. Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz.- Alcalde interino del Ayuntamiento de Corgo. Seguidamente el Sr. Alcalde entrante procedió prestar juramento de viva voz, ante el Crucifijo, con arreglo a la siguiente fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad, al Sete del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde para el que he sido nombrado."

El **P**residente contesto: "Si así lo hacéis Dios y España os lo premien y sino os lo demanden". Acto seguido con la entrega de las insignias del cargo, el nuevo Sr. Alcalde quedó investido de los deberes y derechos inherentes al cargo.

A continuación hizo uso de la palabra el Alcalde saliente para agradecer al Exmo. Sr. Gobernador Civil la colaboración que le había prestado hasta su renuncia al cargo por razones familiares, dando también las gracias a los componentes de la Corporación, funcionarios y vecinos por la ayuda que le había prestado y recomendar igual colaboración para el nuevo Alcalde, seguidamente lo hizo éste para dar las gracias al Exmo. Sr. Gobernador Civil por la confianza en él depositada con su nombramiento y pidiendo la colaboración de todos sus compañeros.

Por último el Sub-**S**ete Provincial del **M**ovimiento hizo uso de la palabra para justificar la ausencia en este acto del Exmo. Sr. Gobernador Civil, quien otras obligaciones del cargo le impidieron estar presente hoy en **C**orzo. y haciendo constar el que hablaba que uno de los primeros actos oficiales en cargos políticos del **M**ovimiento en la provincia de **L**ugo, fue venir a posesionar al **S**ete **L**ocal del **M**ovimiento de **C**orzo, por lo que guardaba para esta localidad un grato recuerdo, dando las gracias al Alcalde saliente por la elegancia con que prestó los servicios al

frente de esta Alcaldía durante su mandato, cargo en que cesó por imperativos familiares. En cuanto al nuevo Alcalde, dijo, era hombre ya ligado y experimentado con la Administración Local, exhortándole a que continuase la completa colaboración entre la Corporación Municipal y el Consejo Local del Movimiento, para la obtención de más logros para este municipio.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diecinueve de Agosto, se aprobó por unanimidad la cuenta general del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1.971:

Ingresos líquidos, en el ejercicio. — — —	4208.031 ptas.
Obligaciones durante el mismo: — — —	1.967.879 "
Existencia en caja: — — — — —	2.240.152 "
Cantidades pendientes de ingreso: — — — —	274.441 "
Obligaciones pendientes de pago: — — — —	740.919 "
<u>Supervavit: — — — — —</u>	<u>1.773.674 "</u>

Para dar fin al expediente de expropiación a Don Simón Rey Fernández, que en nombre propio y en el de su hermano Don Arturo, cede al Ayuntamiento una franja de terreno de 15'82 m², con las robles allí existentes, que era necesario ocupar para la construcción del camino local de "Pedra de reita, por Castrillón a Franqueán", en la finca denominada "Cra ó Cra de Riva", sita en Castrillón, parcela 122 del polígono 51, mediante el precio

de 10.000 ptas. La Corporación vió con satisfacción el que se hubiera llegado a un acuerdo amistoso en tal asunto, prestando su total aprobación.



F.º 9. Finca de Don Lino Rey Fernandez, denominada Era de Riva

El Alcalde acordó designar Primer Teniente al Concejal Don José Gomez Rodriguez.

Por la Alcaldía se dió cuenta del interés que representaría dotar a la Casa Consistorial de un reloj público a instalar en la torreta del edificio, y encontrando acertada tal proposición, la Corporación acordó tramitar el correspondiente expediente para su adquisición.

Visto el informe favorable del Sr. Alcalde Sanidad, unido al expediente, se acordó con arreglo a él, conceder la licencia municipal a Don Jesús Benito Ferrero

vecino de Corgo, para construir una ampliación de la estación de Servicio de su propiedad, a emplazar en la margen izquierda de la carretera N.º VI, de Madrid a La Coruña, frente al Km. 498 en línea de su propiedad y al mismo tiempo frente también a la estación de servicio allí existente, en términos del referido Corgo.



F. 10. Estación de Servicio de Don Jesús Lence Ferreiro

En sesión de la Permanente de este mismo día, diecinueve de Agosto, se acordó pagar 20.605 ptas. por la 2ª certificación de obra de la C. P. de Pedra de Verita por Castrillón a Franqueán.

En la Permanente del día treinta de Septiembre se acordó entregar 4.000 ptas. a la Comisión de Fiestas de Corgo, y aprobar las siguientes licencias municipales:

A Don Jesús Vence Ferrero, para la construcción de un Whisky-Club

A Don Ovidio Ferrero y Don Maxim López, una granja en Gomeán

A Don Manuel Ferrero Pardo, una granja agrícola en Gorgo

A Don José Ferrero Ferrero, una granja agrícola en Gorgo

A Don Manuel Diaz Marquez, una granja agrícola en Pacios-Cela

A Don Pedro Reja Dacal, una granja agrícola en Argemil

A Don Basilio Reja Arias, una granja de terneras en Gomeán

A Don Francisco Diaz Brea, una casa en San Cristobal.

A Don Basilio Lopez Prieto y otros dos, para terneras en Gomeán

A D^{ra} Purificación Sanchez Lopez, granja de porcino en Pacios-Cela

En sesión ordinaria del Pleno del día dos de Octubre el Sr. Alcalde informó que dentro de la vigencia del 3^{er} Plan de Desarrollo Económico y Social de España, estaba programado la construcción de un Centro de Educación General Básica, de ocho unidades, en este municipio de Gorgo y que varios vecinos propietarios ponían a disposición del Ayuntamiento el solar que fuera necesario para dicha construcción y la Corporación aceptando el deseo de los donantes y teniendo en cuenta los evidentes y positivos beneficios que ello reportaría a la población escolar del municipio, acordó otorgar en firme al Ministerio de Educación y Ciencia, el solar conveniente para el exclusivo emplazamiento de dicho Centro educativo, en una superficie de 5.000 m² en las inmediaciones del Coto Escolar, existente entre Gorgo y

Comienzo y límite con la carretera general N.º VI de Madrid a La Coruña.

A propuesta del Sr. Alcalde se designó Presidente efectivo de las Comisiones Informativas de Hacienda, Policía Urbana y Rural y de Educación, Ciencia y Sanidad a Don José Gomez Rodríguez.

En vista del acuerdo adoptado por la Corporación en sesión extraordinaria del 19 de Agosto pasado, sobre la adquisición del telor público para instalar en la torre de la Casa Consistorial, se acordó que tal adquisición se llevara a cabo por medio de concurso.

Visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó acceder a la petición formulada por Don Daniel Campo Silva para cruzar el camino que de Corgo conducía al monte de Camborio, con una línea de alta tensión, para llevar energía eléctrica a su fábrica de aserrar y siempre que emplease las debidas condiciones de seguridad. Asimismo y visto el informe favorable del Jefe Local de Sanidad, se autorizó a Don Faustino Rey Fernández, para una nave avícola de engorde de pollos, en su finca "Leiro Grande de Fontorra" en Castriellón.

En sesión ordinaria de la Permanente del veinticinco de Noviembre se acordó conceder a Don Jesús Lente Ferrero, la autorización necesaria para construir una edificación, ampliación de la "Estación de Servicio" de su pro-

piedad en la otra margen de la carretera, en esta localidad de **Corgo**, véase pag. 31.

Se pagaron 79.045 ptas, correspondientes a la 3^a y 4^a certificaciones del camino local de **Piedra de reita** a **Frankueán**, pasando por **Castriño**.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diez y ocho de **Diciembre** se concedieron entre otras las siguientes licencias:

A **Don Germán Ferrero Arias**, para construir un centro ganadero de 500 terneros de carne, en el lugar de **Regueño**, en **San Esteban de Frana deiros**.

A **Don José Fouz Gonzalez**, para la instalación de una nave avícola de gallinas reproductoras, en su finca **Aira**, en la parroquia de **Frankueán**.

A **Don Daniel Lopez Villar**, para un establo con 16 vacas y 12 terneros, en su finca **Aira**, en la parroquia de **Piedra de reita**. Todas ellas provistas de los informes favorables del **Sete Local de Sanidad** y de la **Comisión de Policía Urbana y Rural**.

En la ordinaria de la Permanente del día treinta de **Diciembre** se pagaron 9.928 ptas. correspondientes a la 5^a y última certificación del camino local de **Piedra de reita** a **Frankueán**.

También se acordó abonar al **Alguacil-Portero** de este Ayuntamiento, **Don Ovidio Ferrero Ferrero**, 4548 ptas.

con motivo de la operación quirúrgica y estancia en el Hospital de Santiago de Compostela, único establecimiento en Galicia para la intervención de su hijo Manuel Antonio, hoy fallecido y nacido el día de Octubre.

Se informó de las quejas de muchos vecinos de este municipio, por la supresión de la parada del tren expreso Madrid-La Coruña Ferrol, nº 401-402, en la estación de Puebla de San Julián, acordando la permanente solicitar de R. E. N. F. el restablecimiento de la citada parada.

Año 1973

La Comisión Permanente del día veintiocho de Febrero, se acordó aprobar las cuentas correspondientes a los cuatro trimestres de 1972:

Existencia al fin del trimestre anterior	2.240.152 pts
Ingresos realizados en 1972	2.814.654 "
Suma	5.054.806 "
Pagos realizados en 1972	2.299.947 "
Existencia	2.754.859 "

Se acordó efectuar entre otros los siguientes pagos:

Obra camino de Chavín a San Lorenzo	42.470 pts
Camino de Pedra de Reita a Franqueán por Castellón (por F. R. I. D. A.)	388.500 pts

El pleno de día uno de Marzo, acordó aprobar en todas sus partes, el "presupuesto" ordinario de este año 1.973:

Presupuesto de gastos:

1- Personal activo. - - - - -	1.048.388 pts.
2- Material y diversos. - - - - -	600.550 "
3- Clases pasivas: - - - - -	99.454 "
4- Deuda. - - - - -	5.901 "
5- Subvenciones y participaciones - - - - -	23.199 "
6- Extraordinarias y capital. - - - - -	369.597 "
7- Reintegrables. - - - - -	17.100 "
Total - - - - -	2.100.000 "

Presupuesto de ingresos:

1- Impuestos directos. - - - - -	191.188 ptas
2- Impuestos indirectos: - - - - -	288.600 "
3- Tasas y otros ingresos: - - - - -	53.000 "
4- Subvenciones: - - - - -	1.533.139 "
5- Ingresos patrimoniales - - - - -	10.000 "
6- Eventuales e imprevisibles - - - - -	24.073 "
Total - - - - -	2.100.000 "

Resumen:

Importan los gastos: - - - - -	2.100.000 ptas
Importan los ingresos: - - - - -	2.100.000 "

En la extraordinaria del día veintiocho de Abril, se procedió a dar lectura al escrito del Sr. Abogado del Estado Sr. Sefe de la Corona, comunicando a esta Alcaldía

que en los recursos n.º 32 y 179 de 1.972, seguidos por Don Manuel Rivas Reija y Don José Rivas Varela, contra las acuerdos de 1.º de Julio y 31 de Diciembre de 1.969, sobre concesión de licencia para la instalación de diversas naves industriales y reclamación de daños y perjuicios, la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial, había dictado sentencia el 20 del citado mes de Marzo, en la que se declaraba la inadmisibilidad del primero de dichos recursos, por haber sido resueltas sus pretensiones por sentencia firme recaída en recurso n.º 94/71 y de estimado el segundo de ellos, es a el 176, confirmando los acuerdos impugnados por estar ajustados al ordenamiento jurídico y no siendo tal sentencia susceptible de apelación.

Vistos los informes favorables, reglamentarios del Jefe Local de Sanidad, unidos a los expedientes, así como los emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación acordó informar favorablemente la concesión de las licencias siguientes:

A Don José Chaoz Montero, para la explotación de una cachiquera con capacidad para doce cerdos madres en ciclo completo, en una finca de su propiedad denominada "Agro de Maceda", en la parroquia de Sabarrey. Otra de Don Domingo Porto Lopez, vecino de Lapio, solicitando licencia para la construcción de una nave ó

granja de 3 cerdas madres reproductoras, en su finca titulada "Fuente Grande," en Pajosa, H.tra de Don Jesús Pérez Ferreira, vecino de Corgo, en solicitud de licencia municipal para instalar un centro de transformación de electricidad de alta tensión en baja, para industria en Corgo.

También en sesión del pleno del día veinticuatro de Mayo, se concedieron las licencias siguientes: A Don Manuel Ayra González, vecino de Lugo, Concepción Arenal 27-1º, solicitando licencia municipal para una granja avícola, en sus fincas "Matemas, Sorquita y Aira," situadas en San Cristobal de Chamosa, y a Don Antonio López Torre, vecino de Corgo, peticionando licencia municipal para instalación eléctrica de un taller mecánico de cerrajería y reparación de aperos agrícolas en finca de su propiedad, ubicada en esta localidad de Corgo.

En sesión de este mismo día de la Permanente se acordó por unanimidad autorizar las siguientes licencias:

A Doña Purificación Sánchez López, para una granja de ganado porcino, en Pacres, parroquia de Cela; a Don Manuel Cansela Álvarez, para un estable de ganado vacuno, en su finca "Cortina da Porta," en Vilasla, a Don Magín López Quintela, para un gallinero, en Comedeñ; a los hijos de Don Ricardo Vesteiro, para una granja de ganado de cerda, en la "Cortina da Porta," en Pajosa; a Don Faustino Rey Fernández, para una de engorde de pallas, en

Castrellón; otra a Don José A. Sánchez Lopez para una granja avícola, en su finca "Cortina, en Campos"; otra a Don Germán Ferrera Arias, para un centro ganadero de 500 terneros, en el Reguengo de Farnaderrós S. C.

En sesión del Pleno del día veintisiete de Septiembre, se dio cuenta de un escrito del Exmo. Sr. presidente de la Diputación Provincial, comunicando la concesión de una subvención de 150.000 ptas. para la terminación del camino de Vilachá a Boelle, siempre que la Dirección General de Administración Local lo autorizase y se comprometiese el Ayuntamiento a invertir por lo menos otra cantidad igual, ya que la subvención no podía exceder del 50% y la Corporación acordó aceptar dicha subvención.

También comunicó el citado Organismo, la inclusión en el Plan Provincial el "Camino de Lencos a Marey", a realizar con presupuesto extraordinario con cargo a los fondos provenientes de la venta de bienes, siendo el de la citada obra de 400.000 ptas., la Corporación mostró su conformidad, comprometiéndose a la cesión gratuita de los terrenos necesarios para la obra.

En sesión extraordinaria del Pleno, del veintinueve de Octubre se puso de manifiesto la lista general por edades y grupos de los Sr. Concejales, siendo por ella la composición del Ayuntamiento la siguiente:

Grupo de Representación Familiar:

Don Alvaro Riazor Gato	-- de 55 años, elección de 1.970		
Don Juan Castro Jacob	--- de 55 "	"	" 1.966
Don José Gómez Rodríguez	-- de 53 "	"	" 1.966
Grupo de Representación Sindical:			
Don Darío Díaz-Castroverde	-- de 53 "	"	" 1.966
Don Ricardo Vila Rodríguez	-- de 51 "	"	" 1.966
Don José Paz López	----- de 49 "	"	" 1.970
Grupo de Entidades:			
Don Antonio Castiñeira López	-- de 51 "	"	" 1.966
Don Darío Díaz de la Torre	-- de 47 "	"	" 1.966
Don Rubén Fernández Fernández	-- de 35 "	"	" 1.970

Las veís vacantes que se produjeran, dos por cada grupo, lo serán por expiración del tiempo de mandato y la Corporación acordó formar la siguiente lista de Concejales salientes:

Grupo de Representación Familiar:

Don Juan Castro Jacob y

Don José Gómez Rodríguez

Grupo de Representación Sindical:

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz y

Don Ricardo Vila Rodríguez

Grupo de Entidades y Corporaciones:

Don Antonio Castiñeira López y

Don Darío Díaz de la Torre

En sesión extraordinaria del Pleno del día ocho de Noviembre se concedió una subvención de 5000 ptas para los damni-

afectados por las inundaciones en las provincias de Almería, Granada y Murcia, a petición del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

La Corporación facultó al Sr. Alcalde para que encargase a persona idónea que llevara a cabo la variación de la "Memoria-Propuesta" para la adopción del blason y medalla de este municipio.

En la Permanente del veinticuatro de Noviembre, se informó de que el pasado día quince de este mes, había cesado en el desempeño de sus servicios, el Secretario titular Don Angel Carlos Rosón Pérez, por pasar a desempeñar igual cometido en el Ayuntamiento de Carballa (La Coruña), quedando encargado de dicha Secretaría, desde la citada fecha, el Auxiliar Administrativo, Don Manuel Rodríguez González, como tal Secretario Habilitado.

Año 1974

En veintiséis de Enero, el Pleno acordó aprobar el proyecto técnico y demás documentos que lo integraban, redactado por el Ingeniero Don Senén Prieto, referente a la primera fase exploración y saneamiento del camino de Cuevada a Masón de Ramos, con un presupuesto de 450.205'84 ptas.



F.11 Empalme de la carretera de Queizán con la de Fonteita

Habiendo sido construido un nuevo camino de Adaxa Queizán de Arriba por fincas propiedad de Don Domingo Fernández Rodríguez, vecino de la de Queizán, este solicitó del Ayuntamiento, la desamortización de uso público, un trozo del camino de "Reguero" de unos 57m. y otro de sendero, de unos 40m. titulado de "Pereda" para poder así permutarlo en su día.

El Sr. Alcalde informó que después de haber quedado desierto el concurso para la adquisición del reloj público, había concertado con la Casa Murua de Victoria, aceptando la oferta de dicha Casa, la adquisición e instalación de un reloj automático en la Casa Consistorial, por el precio de 97.565 ptas.

Se acordó adquirir por concierto directo, una máquina de escribir y una multiscopista para las Oficinas Municipales, así como con carácter de urgencia, cuatro radiadores eléctricos para calefacción de las mismas, y a proposición del Sr. Alcalde, iniciar los trámites necesarios para dotar de agua corriente la Consistorial.

Sesión extraordinaria del Pleno, para la constitución del Ayuntamiento, celebrada el día tres de Febrero, en la que se reunieron previa convocatoria al efecto, el Sr. Alcalde Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, con los Sres. Concejales salientes y entrantes con objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte:

Concurrieron a esta primera parte los Sres. Concejales: Que debían cesar:

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz y

Don Ricardo Vila Rodríguez

que en unión de los que debían continuar:

Don José Gómez Rodríguez

Don Antonio Castiñeiras Lopez

Don Juan Castro Jacob

Don Darío Diaz de la Torre

Don Alvaro Vizcar Gato

Don José Paz Lopez y

Don Rubén Fernández y Fernández

Segunda parte:

Diose lectura de los nombres de los Sres. Concejales que habian de constituir la Corporación:

1º Grupo: Cabezas de Familia y mujeres casadas:

Continua:

Don Alvaro Razon Gato, nacido en Corgo el 17-XI-1.917

Elegidos en 1.973

Don José Gomez Rodriguez, nacido en Corgo el 22-VI-1929

Don Dario Diaz de la Torre, nacido en Corgo el 5-VII-1.928

2º Grupo: Representación Sindical:

Continua:

Don José Paz Lopez, nacido en Corgo, el 3-V-1.924

Elegidos el 1.973:

Don Antonio Castiñeras Lopez, n.º en Sarradriada, el 15-IV-1929

Don Juan Castro Jacob, n.º en Buenos Aires, el 20-X-1.918

3º Grupo: Entidades:

Continua:

Don Rubén Fernández Fernández, n.º en Corgo el 16-V-1.938

Elegidos en 1.973

Don Luis Fernández Gude, nacido en Corgo el 28-VI-1.934

Don José Ferrero Ferrero, nacido en Corgo, el 30-IV-1.922

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Sres. Concejales electos en 1.973 y a los elegidos actualmente, arriba relacionados, tomándoles el juramento promisorio, contestando: "Juro servir a España, con absoluta lealtad, al Jefe del

Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal, para el que he sido nombrado". El Presidente contestó: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien y sino, os lo demanden". Resultando sin tacha legal todos ellos, y en su consecuencia se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los Concejales anteriormente relacionados. El Alcalde nombró para las Venencias de Alcaldía a:

Don José Gómez Rodríguez, 1^{er} Teniente

Don José Ferreira Ferreira, 2^o Teniente y

Don Antonio Castiñeira López, 3^{er} Teniente

Como quiera que este municipio se componía de 5.524 habitantes de derecho, corresponde constituir la Comisión Permanente, quedando formada por el Alcalde y Tenientes

Se acordó designar las Comisiones siguientes: Hacienda; Policía Urbana y Rural; Gobernación; y Educación, Ciencia y Sanidad.

Las sesiones ordinarias del Pleno, se celebrarían el día uno del primer mes de cada trimestre, a las diez y las de la Comisión Permanente, los sábados de cada semana, a las diez y seis horas, si los sábados fueran festivos, se trasladaría al primer día hábil.

En sesión extraordinaria del día seis de Febrero se acordó aprobar el Presupuesto ordinario para el año 1.974.

Presupuesto de gastos:

1- Personal activo	1.08 633 Ptas
2- Material y diversos	72 6550 "
3- Clases Pasivas	22.454 "
4- Deuda	5.901 "
5- Subvenciones	23.964 "
6- Extraordinarias	1.074.692 "
7- Imprevistos	17.100 "
Total	2.964.000 "

Presupuesto de ingresos:

1- Impuesto directos	335.098 Ptas
2- Impuestos indirectos	308.000 "
3- Tasas y otros	53000 "
4- Subvenciones	2213.205 "
5- Ingresos patrimoniales	30.000 "
6- Imprevistos	24.697 "
Total	2.964.000 "

En la extraordinaria del pleno, del día tres de Marzo y a petición del propietario del local escuela de Quinté, Don José Pazquez Samora, se acordó rescindir el contrato de arrendamiento del mismo por supresión de dicha escuela y trasladar los muebles a la escuela de Santiz de Paradelá.

En este mismo día, tres de Marzo, la Permanente acordó por unanimidad, aprobar la cuenta de año 1.973.

Existencia en caja en 31-1-1.973 - - - - - 3.597.731 pts.

Restos de cobrar en igual fecha - - - - - 370.009 "

Suma - - - - - 3.967.740 "

Restos a pagar en igual fecha - - - - - 952.016 "

Supervavit - - - - - 3.015.724 "

En sesión de la Permanente del veinticinco de Mar-



F 11- Reloj en el Ayuntamiento

zo, se acordó hacer en otras las siguientes pagas: 97.565 ptas por el reloj para la Casa Consistorial; por restauración de relojes y para arrazos, 12.000 ptas; 25.000 ptas por la multicopista y mesa; 27.550 ptas por la máquina de escribir; 59.657, por arreglo en la Casa Consistorial.

En sesión extraordinaria del Pleno del treinta de Mayo, y después de ver los informes reglamentarios del Seté Local de Sanidad y el de la Comisión de Política Urbana y Rural, se acordó informar favorablemente a las peticiones formuladas, una por Don Manuel López López, vecino de Cerceda, y otra de Don Luis Rodríguez Rodríguez, vecino de Camposo, solicitando cada uno la explotación de cañiguera con capacidad para 32 cerdas madres, en ciclo completo, el primero en su finca "Pena Ancha", ubicada en la de Cerceda, y el segundo en la titulada "Parada do Monte de Hairo ó Souto", en la parroquia de Camposo.

El Ayuntamiento acogiendo a la excepción de licitación para la realización por administración por urgencia y escasa cuantía, acordó llevar a cabo el acondicionamiento de la habitación del reloj, reparación del tejado y techo de la Casa Consistorial.

Vista la solicitud presentada por Don Ricardo Reguera Díaz, en representación de S. R. I. G. S. A, interesando licencia municipal, para construir un centro de transformación, a instalar en la finca denominada "Las Aceñas", en la parroquia de San Miguel de Piedrafita. La Corporación considerando que por la Delegación de Industria se autorizó al solicitante lo interesado, acordó concederle dicha licencia. Con las mismas condiciones fué aprobada por unanimidad la solicitud formulada por Don Rafael

Rato Muñoz, en nombre y representación de la Sociedad Frigosa, interesando licencia municipal para realizar obras de preparación de terreno y apertura de zanjas en la finca denominada el "Rente", sita en Piedra Blanca.

Se dio cuenta de un escrito del Jefe Provincial de I. y D. A. concediendo a este Ayuntamiento, para las obras de mejora del Medio Rural, las siguientes subvenciones para el presente ejercicio:

- | | |
|---|----------------|
| 1- Pista del Club de Solgorza - - - - | 100.000 pta. |
| 2- Pista Polideportiva de Moxey - - - - | 100.000 " |
| 3- Club de Camión - - - - - | 100.000 " |
| 4- Tranda de agua para Altonce y Castro - | 100.000 " |
| 5- Alcantarillado de Laxosa - - - - - | 70.000 " |
| 6- Camino de Demondín a Donalbán. - | 100.000 " |
| 7- Camino de Orzo a Serín - - - - - | 100.000 " |
| 8- Camino de Siraquesán a Lidar - - - | 100.000 " |
| 9- Camino de Queizán a Mesón de Ramos. | 100.000 " |
| 10- Ascondicionamiento del campo de la feria. | Ady. 100.000 " |

Las obras nos 1-2 y 3 pertenecientes a Club y locales propios de los mismos, se acordó que las obras las hicieran ellos directamente y las restantes que se aceptase la subvención concedida y realizar la inversión de la misma, así como la aportación financiera del Ayuntamiento.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diez de Septiembre el Sr. Alcalde, manifestó que se debía proceder al examen y aprobación, en su caso de la cuenta "General del Presupuesto Ordinario," correspondiente al ejercicio de 1.973, la que sometida a votación fue aprobada por unanimidad:

Ingresos líquidos realizados en el ejercicio - 4.957.381 ptas.

Obligaciones satisfechas durante el mismo - 1.359.650 "

Existencia en Caja. 3597.731 "

Cantidades pendientes de ingreso - - - 370.000 "

" " " pago - - - - 952.016 "

Total - - - - - 3015.724 "

Cuentas de Patrimonio de 1.973:

Activo - - - - - 2.714.707,00 ptas.

Pasivo - - - - - 128.374,31 "

Diferencia - - - - 2.586.332,69 ptas.

Teniendo en cuenta de que las locales que ocupaban las antiguas escuelas quedaron libres, el Ayuntamiento a petición del Sr. López Arias acordó prescindir del arrendamiento del local donde se impartían las clases, en la parroquia de Marón y que el mobiliario y material existente en dicho local lo transportase el citado Sr. López Arias para la escuela de Sabarez, previa inventario.

La Corporación después de un amplio estudio y teniendo en cuenta que desde hace más de diez años solo exis-

tian en el municipio en funcionamiento dos castoriles de alquiler, el de Don Carlos Arroyo Torres, en Adany y el de Don Manuel Sánchez Vila, en Santa María de Madaia y siendo estos insuficientes, se acordó en principio, previo los trámites reglamentarios, la creación de las plazas de autoturismo, clase B, siguientes: Una en Fonteita, una en Corgo, dos en Laxosa, una en Comegán y otra en Piedrafita.

Visto el expediente instruido con motivo de deterioro de la fuente pública, denominada "Fonte Nova", en Corgo, la Corporación, acordó hacer la restauración



F13

Antigua "Fonte Nova"

Nueva "Fonte Nova"

de la misma y al mismo tiempo retirarla algo del camino, para evitar de esta forma nuevos daños de la misma.

En sesión ordinaria de la Permanente del día catorce de Septiembre, se acordó entregar 100.000 ptas. a los vecinos de Coméan, procedentes de la subvención de S. r. y. d. a.

Vista la instancia presentada por Don José López Fernánder, Presidente de la Comisión de Fiestas de Cargo, solicitando del Ayuntamiento, se le concediese como era de costumbre una ayuda en metálico para la celebración de dicha fiesta y también un trofeo para entregar a los vencedores del concurso "tiro al plato". La Corporación por unanimidad acordó concederles 5.000 pts. de subvención y otorgarles un trofeo por importe de 3.000 pts.

En la extraordinaria del Pleno del día diez de Noviembre se acordó solicitar de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial la confección del correspondiente presupuesto para las obras:

1- Afirmado de la carretera de la Campa a Farnadés. 750.000 pts.
 Subvención de la Exma. Diputación Provincial: 300.000 "
 Subvención del Povo Obrero - - - - - 250.000 "
 el resto aportación municipal y prestación personal.

2- Para el camino de Queizán a Alésón de Ramos. 900.000 pts.
 Subvención de la Exma. Diputación Provincial. - 350.000 "
 el resto aportación municipal y prestación personal.

También se acordó informar en el sentido favorable los expedientes instruidos a petición de Don Francisco López López, vecino de Mañón-Cela, para la instalación de

una granja con 32 cerdos madres reproductoras, en su finca "Petro de Mora"; a Don Raul Sanchez Lence, una nave para engorde de cerdos, en su finca "Lesteira da Veiga", en Cabreiros; a Don Magin Lopez Quintela, para una nave agrícola de pollos de engorde en su finca "Pedregas", en Franqueán; y a Don Severino Lopez Lopez, para instalación de un tanque de 20000 litros de gasoil, en Maceda

En sesión ordinaria de la Permanente del día veintiseis de Diciembre, se acordó pagar 170.000 ptas a Don Gonzalo Ganez, por obra, en el camino de Serin - Corgo.



F14- Estación de Servicio en Maceda

Conforme al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento del 10 de Noviembre, concediendo licencias municipales de turismo clase A, se acordó conceder la autorización, una a

Don Antonio Diaz Vilaboa, con parada en Lajosa y coche nuevo, turismo marca S.e.a.t-1450, 10 H.p., matrícula P.u. 3468 B., y otra a Don José Manuel Pol Herborn, con turismo marca S.e.a.t-124-1.5. de 10 H.p. matrícula P.u. 5595 B., con parada en Piedrafitas.

Año 1975

En sesión extraordinaria del pleno del día treinta de Enero, se dio cuenta de los proyectos técnicos, uno el afirmado de la carretera de la Campa a la parroquia de San Pedro de Farnadeiros, con un presupuesto de 750.000 ptas., otro el afirmado del camino local de Queixán a Mesón de Ramos, por 900.000 ptas. La Corporación acordó prestar su aprobación y los documentos que los integran y en base a los informes técnicos emitidos, eximirlos del trámite de subasta y proceder a su realización por administración directa, encargando para ello a la respectiva Junta vecinal, que se formaría para su administración y realización.

En la extraordinaria del treinta y uno de Enero, y según la convocatoria, se debía proceder al examen y aprobación en su caso del Presupuesto Ordinario, formado para el año 1975, y por unanimidad se acordó aprobarlo con las cantidades siguientes:

Presupuesto de gastos:

1- Personal activo - - - - -	1.799.787 pts
2- Material y diversos - - - - -	539.450 "
3- Clases Pasivas - - - - -	44594 "
4- Deuda - - - - -	5.545 "
5- Subvenciones y participaciones - - - - -	24.400 "
6- Extraordinarias y capital - - - - -	946.124 "
7- Imprevistos - - - - -	17.100 "
<u>Suma: - - - - -</u>	<u>3.400.000 pts</u>

Presupuesto de ingresos

1- Impuestos directos - - - - -	374.856 pts
2- Impuestos indirectos - - - - -	358.000 "
3- Tasas y otros ingresos - - - - -	53.100 "
4- Subvenciones y participaciones - - - - -	2.575.972 "
5- Ingresos patrimoniales - - - - -	10.000 "
6- Eventuales e imprevistos - - - - -	28.072 "
<u>Suma: - - - - -</u>	<u>3.400.000 pts</u>

En sesión de veinticinco de Febrero del Pleno, se acordó prorrogar por otros cinco años más, que finalizarían el 26 de febrero de 1.980, la cesión del solar en el Monte de Serin para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil.

En la de uno de Marzo se acordó realizar entre otras, las siguientes pagas:

Al Club, importe de las placas solares. - - - - -	28.135 ptas
Cendido eléctrico en la Casa Consistorial - - - - -	21.265 "

Extracciones Pereira, explanacion camino Vilagamelle. 33.000 ptas.

En la permanente del doce de Abril, se acordó conceder las licencias municipales siguientes: A Don Rubén Fernández y Fernández, para dedicar al servicio público de transporte de personas, clase B, el coche marca S. E. A. T. - 132, diez el, potencia 12 Hp. de cinco plazas, motor n.º 04-013743, con parada en Corco; y a Don Manuel Sánchez Vila, para el turismo clase A, cuyo servicio estaba prestando con el N.º 16.195, pero considerando el natural desgaste del expresado vehículo por el uso y antigüedad, solicitó cambiarlo por un coche nuevo, matrícula Lu. 5115 A, marca Auto-Unión, turismo de nueve plazas.

En la extraordinaria del Pleno del día veinticuatro de Abril, se dio cuenta del oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial y acuerdo de dicha entidad de 13 de Enero de 1975, relativo a la construcción de refugios o albergues a utilizar en la espera y recogida de niños que realizaban el transporte escolar, la Corporación acordó facilitar al respecto los terrenos necesarios para las referidas construcciones en este municipio y proponer la construcción de dos albergues, uno en el pueblo de Lamapulleira y otro en San Pedro de Sarnadeiras.

El Ayuntamiento vistas las normas recibidas de la Delegación Provincial de Estadística, de que las Secciones en que se dividía el término municipal, debían de constituir una



División del municipio de Corgo, en sesión del Pleno, el 24 de Abril de 1975 entre 3 Distritos, con seis Secciones.

Distrito Primero:

Sección Primera ●

Sección Segunda: ●

Distrito Segundo:

Sección Primera ●

Sección Segunda: ●

Distrito Tercero:

Sección Primera ●

Sección Segunda: ●



unidad geográfica, es decir una sola pieza y no tener en-
claves en otra sección. Una necesidad de adecuar su di-
visión de secciones a lo anteriormente expuesto y en su
consecuencia, en base a los criterios de proximidad
geográfica y facilidad en las comunicaciones, acuerda
establecer respecto a lo dispuesto en el año 1.970 y vigen-
te en la fecha, las siguientes modificaciones en estas Secciones.

Distrito 1º Sección 2ª se le segregó la parroquia de San
Andrés de Chamoso y se le anexiona al Distrito 1º Sección 1ª y

Distrito 3º Sección 2ª se le segregó la parroquia de San An-
tón de Chamoso y se le anexiona al Distrito 3º Sección 1ª.

Una vez hechas las anteriores modificaciones, las
Secciones afectadas quedaron definitivamente formadas por:
Distrito 1º Sección 1ª: Las parroquias de: Anselán, Ber-
gazo, Campelo, Corgo, Chamoso San Andrés Montaña
pedrañita y Queixán.

Distrito 1º Sección 2ª: Las parroquias de: Orela, Cereceda, San
Esteban y San Pedro de Narnadeiros y Quinte.

Distrito 3º Sección 1ª: Las parroquias de: Cabreiros, Chamoso
San Antón de Chamoso, Lajosa, Mandor Santa María, Paradelá y
Chamoso San Cristóbal.

Distrito 3º Sección 2ª: Las parroquias de: Aday, Argemil,
Pineiro, Segovia y Vilacha.

Se acordó por el pleno, de conformidad con lo dispuesto por
el Ministerio de Agricultura, el acondicionamiento del campo de

la feria de Adax, consistente en cercar el campo, dejando dos entradas y construcción de un edificio con destino a caseta para ganado enfermo y oficina Veterinaria, realizando las obras necesarias por Administración, para cuya financiación contaban con 100.000 ptas de S. R. y D. A. y el resto por cuenta del Ayuntamiento.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diez de Julio se acordó aprobar la "Cuenta General del presupuesto" ordinaria del año 1.974

Ingresos liquidos realizados - - - - - 7.257.449 pts.

Obligaciones satisfechas - - - - - 3.107.914 "

Existencia en Caja - 4.150.235 pts.

Cantidades pendientes de ingreso - - - - - 451.251 "

Obligaciones pendientes de pago - - - - - 841.934 "

Superavit - - - - - 3.759.562 "

Cuentas de Administración del Patrimonio del año 1.974

Activo - - - - - 2.879.312 pts.

Pasivo - - - - - 1.254.937 pts.

Diferencia Patrimonio liquido - - 2.755.818 pts.

Dn Manuel Gonzalez Peirado y otros más, todos vecinos de Escorreda, presentaron escrito, solicitando la instalación de alumbrado público, con seis puntos de luz, en dicha parroquia de Escorreda, con cargo al Ayuntamiento, comprometiéndose estos hacer la instalación por su cuenta.

La Corporación se dio por enterada y considerando justa

Lo alegado por los solicitantes, por unanimidad, se acordó acceder a lo interesado y que ello fuera por cuenta de los vecinos la instalación de los seis faros así como un contador y un reloj automático de encendido y apagado del mismo, siendo cuenta del Ayuntamiento el coste del mantenimiento del alumbrado y que éste pasaría ser un servicio público.



F15- Alumbrado público en Escoureda

A continuación el Sr. Alcalde informó a la Corporación del proyecto de supresión del Cuartel de la Guardia Civil de Comedor y del informe emitido al respecto, oponiéndose a la citada supresión, cuyo tenor entre otras cosas decía:

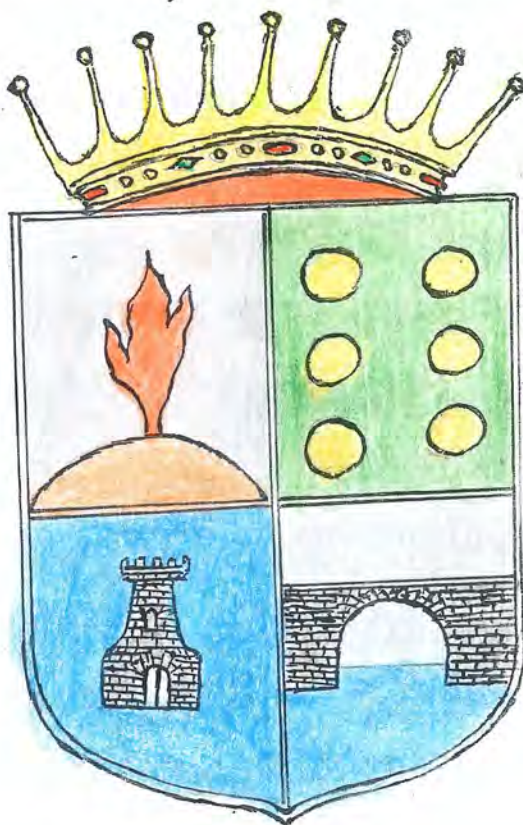
Que este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de 26 de Febrero de 1.970, cedió gratuitamente a la Dirección General de la Guardia Civil, un solar de 3.750 m² para la construcción de la Casa

Cuartel, este solar se encontraba en un magnífico lugar, lindando con la D. V., que este Ayuntamiento es inminentemente rural con la población totalmente dispersada, se asentaba en 180 núcleos de población, de los que tan solo tres pueblos tenían telégrafo y otras razones entre las que figuraba, que dada la configuración y estructuras actuales del municipio, el traslado de las **Fuerzas y Oficinas** a **Hugo**, causaría grandes trastornos al vecindario ya que la distancia resulta muy grande y por otra parte, el no contar con telégrafo y carreteras para caso de urgente necesidad de auxilio de las **Fuerzas**, este resultaría perjudicial estando radicadas en **Hugo**. La Corporación acordó en consecuencia manifestar su desagrado por tal proyecto y al efecto estimó oportuno elevar copia del acuerdo a la Dirección General de la Guardia Civil para hacer patente su descontento y solicitar de la Autoridad competente la supresión de dicho **Puesto** de la **Guardia C.**

Dado cuenta del expediente instruido para la adopción del "Escudo **Heraldico**" de este municipio para que presidiera los actos oficiales del Ayuntamiento, el que fue aprobado en un principio por el Pleno de 15 de Diciembre de 1.971 (Corno III, pag. 37) y remitido al Ministerio de la Gobernación para su debida aprobación en fecha 23 de Febrero de 1.972, que fue devuelto para someterlo al trámite de información pública para que todos los vecinos tuvieran conocimiento del mismo y publicado en el **B. O.** de la Provincia de 19 de Abril de 1.972, se presentó Don **Ma-**

nuel Rinas Reija, solicitando su cancelación por violar derechos heráldicos y noviliarios

Interesando informe por parte del Ayuntamiento al eminente Don José Trapero Pardo, Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo, Cronista Oficial de la Ciudad y miembro de la Real Academia de San Fernando, este emitió un informe y propuso según el proyecto el siguiente "Escudo Heráldico":



Cuartelado, surmontado de corona Condal, forrado de gules. Cuartelés:

1º Canton diestro de frente, en campo de plata, una llama de gules, sobre ondas de azul.

2º Canton diestro de punta, en campo de azur, un casti-
llo de plata, terrado de color natural.

3º Canton siniestro de frente, en campo de sinople, seis
roeles de oro, 3-3 en palo.

4º Canton siniestro de punta, en campo de plata, un
puente de sable, sobre corriente en azur.

Se acordó que este acuerdo de aprobación del Escudo
Heraldico fuera expuesto al público por espacio de un
mes y seguidamente en unión de las reclamaciones, si las
hubiera fuese remitido al Ministerio de la Gobernación
para su aprobación, si prosediese.

En sesión de la Permanente del diez de Julio, se acordó ha-
cer entre otros, los siguientes pagos:

Subvención de S. M. y C. para el camino de Serón - -	100.000 ptas.
Camino de Campa, del P. Obrero - - - -	200.000 "
Camino de Farnaderraz, del P. Obrero - -	250.000 "

En la ordinaria de la misma, del treinta de Agosto, se
dió cuenta de las diversas cuentas de gastos, facturas y
recibos correspondientes a las obligaciones municipales
y por unanimidad se acordó su aprobación, correspon-
diendo entre otros a los siguientes conceptos:

A Don Gonzalo Yañez, obra camino de Farnaderraz:	350.000 pts.
A Don José Pontide, 1ª parte de obra campo feria de Adax:	300.000 "

En sesión extraordinaria del Pleno del día ocho de
Septiembre, se dió cuenta del proyecto Técnico contec-

cionado por el Ingeniero Don Juan Villarino Artiga para la construcción de un refugio de "Pescadores", en el río **Ñeri**, término de **Corgo**, cuya obra estaba incluida en el **Plan de Obras de Interés Turístico** programado y subvencionado por la **Diputación Provincial de Puzo** interesando esta su aprobación por el **Ayuntamiento** y la cesión libre y gratuita de los terrenos necesarios para la construcción de la obra. La **Corporación** por unanimidad, considerando el beneficio de la obra, acordó la aprobación del anteriormente citado "Proyecto" técnico confeccionado en todos sus documentos integrantes igualmente contar con los terrenos necesarios para su construcción.

El Sr. **Alcalde** informó que en el día mañana, se refería al **9 de Septiembre de 1975**, cesaría en el cargo de **Secretario Interino**, de este **Ayuntamiento**, **Don Antonio Pedreira Pérez**, por ser destinado al **Ayuntamiento de Pastoriza**, en esta **Provincia**, y propuso a la **Corporación** le fuese concedido un voto de gracia, y la **Corporación** por unanimidad y por aclamación acuerda conceder un "Voto de Gracia," al referido funcionario y que copia de este acuerdo se elevase a la **Dirección General de Administración Local**, para constancia.

En la sesión del pleno del día tres de **Octubre**, se dio cuenta de la instancia suscrita por **Don Francisco Martínez Cortiñas**, en nombre propio y de la **Comunidad de**

Propietarios del lugar de Santa Marina de Cabreiros, de este municipio. La Corporación por unanimidad, entre otras cosas, acordó que por parte de este Ayuntamiento no existieran condicionamientos de excepcional valor agrícola, forestal o ganadero en relación con el lugar de Santa Marina y su zona, por lo que no le sería de aplicación la calificación de suelo rústico protegido y que de acuerdo con el Artº 23 de la Ley, no existía su principio inicialmente alguna por parte del Ayuntamiento o que se calificase como suelo urbanizable el citado lugar de Santa Marina y su zona, con lo que sería permisible la construcción en ella de edificaciones y autorizar a los solicitantes



F16- Santa Marina de Cabreiros a Aday

el llevar a cabo la parcelación de la finca o lugar de Santa Marina, sin romper las unidades mínimas de cultivo, al objeto

de construir en su día, en las parcelas resultantes, edificaciones aisladas, tipo chalet, sin llegar a formar núcleo de población, ni realizar nuevas edificaciones características de zonas urbanas.

La Corporación acordó autorizar a Don Domitiano Cude Tallón, vecino de San Lorenzo, en Fonteita para abastecimiento de agua potable a su domicilio consistente en la instalación de una tubería de plástico de 1.200 m. a través del camino vecinal de "Fonteinhas" en el monte "Da Herveda", a su domicilio.

En sesión del pleno del día seis de Noviembre, la Corporación acordó delegar en el Sr. Alcalde para la confección del Proyecto Técnico de las obras de alumbrado público de Gomeán, Corgo y Naxosa.

A propuesta de la Presidencia se acordó elevar sendos telegramas a las Casas Civiles y S. C. el Sete del Estado y S. A. R. el príncipe de España, comunicando el deseo de esta Corporación la pronta mejora del Caudillo de España y su adhesión inquebrantable del mismo.

En la Permanente del ocho de Noviembre se autorizó a Don Jesús Foucé García para la instalación de una traida de agua potable por tubería de plástico a su domicilio de Naxosa desde el punto conocido por "Bosque de Agueira de Olga", pasando por el camino de las "Campas" en una longitud de 1.100 m., esta instalación por el camino

pública se entiende en precario y por la cuneta, a 50 cm de profundidad.

Se dio cuenta de la instancia suscrita por Don Manuel Aldegunde y otros tres vecinos del lugar de Castro, parroquia de Comeda, ofreciendo al Ayuntamiento los terrenos precisos y la prestación personal y económica necesarias para la apertura de una vía que comunicase dicho barrio, solicitando al mismo tiempo aportación económica. La Corporación acordó autorizar la citada apertura de vía pública, siempre que se realizara por los interesados, contribuyendo el Ayuntamiento con 15.000 ptas.

En la extraordinaria del Pleno del día veintiuno de Noviembre se pasó a tratar el asunto que motivó la sesión, haciendo el Sr. Alcalde una breve glosa sobre la entrega total a la Patria del Caudillo de España, recientemente fallecido y el agradecimiento que a su obra debía mostrarse.

La Corporación por unanimidad, acordó:

1º Testimoniar a la viuda del Generalísimo Franco, Exma. Sra. D^a Carmen Polo, el dolor que a la Corporación y pueblo de Torro, había producido el reciente fallecimiento de aquel, a la vez que mostrar su gratitud por la obra por él realizada durante cuarenta años de Paz y entrega total a la Patria.

2º Expresar la confianza de esta Corporación en la

labor continuadora del Príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón.

3º Que se comunicasen los presentes acuerdos a la Srta. D^a Carmen Polo, al Presidente del Consejo de Regencia y al Príncipe de España.

En la del Pleno del veinticuatro de Noviembre, la Corporación por unanimidad, acordó expresar su inquebrantable lealtad a S. M. el Rey Don Juan Carlos I.

En la de la Permanente de este mismo día y visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó conceder autorización a D^a Josefina Lopez Gomez y otras vecinos de Nájera para la ejecución de obras de traida de agua potable a la citada parroquia, así como 15.000 ptas de ayuda.

También se autorizó por no haberse presentado reclamación alguna, la traida de agua potable a su domicilio de Cargo, a Don José Fernandez Diaz, con instalación de tubería en el camino público a una profundidad como mínimo de 50 cm.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de Don Gerónimo Lopez Fernandez para obtener licencia municipal para explotación de ceba de cerdos, en la parroquia de La Josa. Expuesto al público el expediente, se presentó una reclamación contra la misma, suscrita por Don Severino Varela Diaz, Don José Manuel Merja Ariza y Don Antonio

Arnesto Fernández, y visto el informe favorable del Jefe Local de Sanidad, la Comisión Permanente acordó conceder la licencia solicitada por Don Gerónimo López Fernández.

En la veintidós de Diciembre de la Permanente, se aprobó la partida 5.1101 de Don Gonzalo Yañez García, la entrega por ejecución de obras camino de Serín y carretera de Campa a Sarnadivras en 150.000 y 100.000 ptas. resp.

A Don José Portida, segunda y última entrega por obras de acondicionamiento y cierre del campo de la Ería de Adax, 428.750 ptas.

Seguidamente se informó de que debido a la enfermedad del encargado de la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, Don José Fernández Díaz y ante la necesidad de no paralizar la "Hacienda Municipal, debía procederse al nombramiento accidental, de un nuevo depositario, en tanto durase la gravedad de aquel, y la Comisión Permanente acordó encargar accidentalmente al Concejal Don José Ferrero Ferrero, y se diera cuenta al Pleno.

Año 1975

En sesión extraordinaria del pleno del veintidós de Enero, por la Presidencia se dio cuenta de un escrito por el que Don Manuel Ferrero Pardo, ofrecía en donación al

Ayuntamiento, con destino a la construcción de un Colegio de Educación General Básica, una parcela de su propiedad, en el "Monte de Serín", de unos 6.000 m², lindando por el Norte y Oeste, camino que conduce de la carretera N-1 a Castriellón, Sur la citada carretera N-1 y Este terreno municipal, destinado a la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, la Corporación acordó aceptar la donación de la parcela antes citada y autorizar al Sr. Alcalde para que realizara los trámites.

Se informó del reciente fallecimiento de Don José Fernández Díaz, vecino de este pueblo y encargado de la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, procediendo a proveer urgentemente la misma, la Corporación acordó iniciar el expediente para la habilitación de un vecino para tal plaza de Depositario y que en tanto no se resolviera el mismo, desempeñase el cargo, el Concejal Don José Ferrero Ferrero.

Siendo necesaria la creación de dos plazas de autónomos de Servicio Público, clase B, autoturismo, con paradas, una en Segana y la otra en Franqueán, se acordó iniciar el expediente para la creación de las mismas.

En sesión de la Permanente del catarse de Febrero se acordó informar en sentido favorable, el expediente instruido a instancia de Don Angel Carró, vecino de San Pedro de Harnadivas para instalación en dicha parroquia

de naves destinadas a la explotación de ganado par-
cing de cría y aviar de reproducción.

La Permanente, en vista de la instancia presenta-
da por la Junta de vecinos de la parroquia de Ansedú
solicitando licencia municipal para la traida de agua
potable hasta sus domicilios, desde el punto conoci-
do por "Fuente de Ouro", en el monte comunal de dicha pa-
rroquia, mediante tubería de plástica pasando por camé-
nos vecinales, acordó acceder a lo solicitado, siempre
que no cause perjuicio alguno a la vía pública.

En la ordinaria de la Permanente del mes de Marzo y
después de un detenido examen de los documentos que la
justificaban, se acordó aprobar la liquidación del Presu-
puesto ordinario del año 1.975.

Existencia en Caja en 31-XII-1.975	3.430.922 Pts
Restos por cobrar en igual fecha	594.885 "
Suma	4.025.807 "
Restos por pagar en igual fecha	713.919 "
Superavit	3.311.888 "

En la de trece de Marzo, la Permanente acordó auto-
rizar la traida de agua, de Don José Ferrero Pérez desde
el monte denominado "A Chas" hasta su domicilio de Outei-
ro, por el camino vecinal.

En sesión del pleno del catarse de Marzo, se informó
del expediente instruido por denuncia de D^a Maria Arceste

Somaza, por ilegal funcionamiento de una nave de estabulación de ganado, propiedad de D^a Aurelia de Ron Pardo, en Lagos. Vista el informe del Sr. Jefe Local de Sanidad, que consideró que las instalaciones "no eran aceptables" desde el punto de vista sanitario, la Corporación en Pleno, acordó conceder a la denunciada un plazo de un mes, para que durante el mismo, adoptase las medidas oportunas para corregir las anomalías.

Acordó también el Pleno, autorizar a Don José Penela González y otros vecinos del lugar de Santiz, parroquia de Pardoba, para la instalación en el mismo de siete puntos de luz de alumbrado público, corriendo por cuenta de los mismos los gastos de la obra, así como los de reparación y entretenimiento, incluida el contador automático, comprometiéndose el Ayuntamiento a pagar el fluido eléctrico.

En esta misma sesión el Pleno, se presentó el "Presupuesto Municipal Ordinaria, para 1.976. Gastos:

1- Personal activo - - - - -	2.187.597 pts.
2- Material y diversos. - - - - -	1.054.075 "
3- Clases Pasivas. - - - - -	445.94 "
4- Deuda. - - - - -	5.404 "
5- Subvenciones y participaciones. - - - - -	282.000 "
6- Extraordinarias y de capital - - - - -	1.748.120 "
7- Reintegrables. - - - - -	38.100 "

Suma: - - - - - 5.100.000 pts

Ingresos:

1- Impuestos directos. — — — — —	681,447 pts.
2- Impuestos indirectos — — — — —	1,950,100 "
3- Casas y otras ingresos — — — — —	43,590 "
4- Subvenciones y otros — — — — —	285,854 "
5- Ingresos patrimoniales — — — — —	65,100 "
6- Eventuales e indirectos — — — — —	36,215 "
<u>Suma: — — — — —</u>	<u>5,100,000 pts.</u>

En la extraordinaria del Pleno del día quince de Abril, se acordó solicitar la inclusión en el plan Provincial, la obra de "alumbrado público" de Comedán, Corgo y Lajosa, conforme al proyecto técnico realizado por el Perito Industrial Don Jesús Purrinos Rodríguez, cuyo presupuesto de ejecución ascendía a 2.614.305 ptas.

También acordó el Pleno aprobar el expediente y por tanto, declarar de urgencia, la obra de afirmado de la carretera Vilacha - Marsé, en el término de Corgo, y realizar las citadas obras por Administración.

En sesión ordinaria de la Permanente de veintidós de Mayo se acordó hacer entrega de 200.000 ptas. a Don José González Hanez, como última entrega por la prolongación del camino Quinto - Sanadercos.

En la también ordinaria de la Permanente del veintinueve de Mayo, se informó del expediente instruido a instancia de Don José Tomás Treballé, vecino de San

Cristobal de Chamaza, solicitando licencia municipal para la instalacion de un tanque enterrado de propano a granel de 1.790 Kg. de carga util, con capacidad de 4.000 litros en terreno del "Hostal Madrid", sito en el punto Km. 500 de la carretera D-VI y la Corporacion Permanente en vista de las informes técnicos reglamentarios, acordó informar favorablemente la concesion de dicha licencia; tambien acordó autorizar a Don Francisco Martinez Cortinas para construir en terreno de su propiedad, sito en Santa Marina de Cabreiros, dos piscinas deportivas de 18x36m, una de 12x25m. y unas vestuarios

En sesion extraordinaria del Pleno en este mismo dia, se dio cuenta del expediente sobre aplicacion de "Contribuciones especiales" para el "Alumbrado publico de Comeda, Corzo y Lajosa, cuyo presupuesto de ejecucion por contrata ascendia a 2.614.305 pts, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.976-77, con una subvencion de 1.568.583 ptas. y con aportacion municipal de 1.045.722 ptas., la Corporacion acordó aprobar la inclusion en el mencionado Plan la citada obra aprobando asi misma la financiación de la misma, en los siguientes términos:

Presupuesto: — — — — —	2.614.305 ptas.
Aportacion municipal — — — — —	784.292 "
Aportacion Coma. Diputacion Provincial. 1.568.583 "	

Aportación por contribuciones especiales fijadas por las cuotas proporcionalmente al número de metros de frente de las respectivas fincas en relación al total recorrido de la instalación... 261.439 ptas.

La Corporación acordó aprobar la certificación n.º 2 de liquidación de la obra "Afirmado de la carretera de la Campa a **S**arnadéiros" y su prolongación hasta Quinté en la carretera de Canturiz al **P**áramo, formulada por el **E**ngeniero Director de la misma **D**on **S**eren **P**rieto **F**ernández, por el importe de 539.795 ptas. que juntamente con la anterior asciende al total certificado de la obra a 1.250.000 pts.

Se acordó autorizar las siguientes obras: A **D**on **F**rancisco **M**artínez **C**ortina, en nombre de la Comunidad de Propietarios del lugar de Santa **M**arriña, para la construcción de caminos en terreno de su propiedad, así como la ampliación y mejora del camino vecinal de **V**ilagamella al **B**aselo; a **D**on **F**rancisco **L**opez **M**era para conducir aguas desde el monte **S**érvoda, hasta su domicilio de **S**onteita, en tubería de plástico y una distancia de 1 km., y a **D**on **G**erardo **S**ouze **D**íaz para traida de agua.

Habiendo sido informado favorablemente por la Comisión Delegada de la de Servicios Esenciales para asuntos de Tráfico y el Sindicato Provincial y Transportes y Comunicaciones el expediente para la creación de dos plazas de transporte urbano de viajeros en autó-

moderles ligeras, clase B, con paradas respectivamente en Seoane, Salgosa y Franqueán, la Corporación acordó anunciar su provisión.

En sesión del Pleno del día ocho de Junio, por la Presidencia se expuso, que recogiendo el sentir de gran parte de la población debía ser modificada el nombre, cambiándolos por sus denominaciones verdaderas, de varias entidades de población de este municipio, entre ellas la de la Capitalidad municipal, por lo que proponía la adopción del acuerdo pertinente. La Corporación por unanimidad, acordó:

1º. Cambiar el nombre de la Capitalidad del municipio **Corgo** por **C** **C** **orgo**.

2º. Cambiar asimismo el nombre de las siguientes entidades:

C **arboeiro** por **C** **C** **arboeiro**

E **scardel** por **E** **scardela**

N **ajosa** por **N** **axosa**

P **uente del Rio** por **P** **onte do R** **io**.

También se acordó encargar al Ingeniero de Caminos, Don Mario Iglesias Sanchez, el proyecto de delimitación del suelo urbano de este municipio de **Corgo**

En sesión ordinaria de la Permanente del veintidós de Junio, y visto los informes técnicos favorables, se acordó informar favorablemente la concesión de licencia solicitada por Don José Álvarez Gamela, vecino de Arra-

balda - Quinte para una explotación de 22 cerdas madres en ciclo completo de cría, resaca y ceba de los animales que nacieran en la misma.

Vistas las expedientes instruidos a instancia de Don José Tomás Tréballé, vecino de San Cristóbal de Chamosa, en este término solicitando en el primero licencia municipal para la construcción de un edificio destinado a hostal y sótano comercial, emplazándolo en finca de su propiedad, ubicada a la margen izquierda de la carretera N-VI, frente al km. 499, en San Cristóbal de Chamosa, y en el segundo solicitando también licencia municipal para



F.17. Hostal "La Cibeles"

la construcción de un edificio destinado a matadero a construir en su finca denominada "Canelo" situada también en San Cristóbal de Chamosa, vistas las informes

técnicos favorables a los citados expedientes, la Perma-
nente acordó informar favorablemente la concesión de
las licencias solicitadas.

En sesión extraordinaria del Pleno del dieciséis de
Julio, y habiéndose creado dos plazas en el servicio de
autoturismo, clase **A**, con paradas respectivamente en
Sedane (San Martín de Solgosa) y Franqueán, ambas
favorablemente informadas por la Comisión Delegada
de la de Servicios Técnicos para asuntos de Tráfico, en
sesión de 25-III-1976 y el Sindicato Provincial de Trans-
portes y Comunicaciones. Anunciada la provisión de
las citadas plazas, se presentaron dos solicitudes, am-
bas correspondientes al turno libre, una de Don Manuel
Angel Fernandez Perez y otra de Don José Lopez Lopez.

La Corporación acordó adjudicar las citadas pla-
zas, la de Sedane al ciudadano Don Manuel Angel Fernan-
dez Perez y la de Franqueán al Don José Lopez Lopez.

Se acordó realizar por administración la reconstruc-
ción del puente existente en el camino vecinal de Corgo
a Serín, con un presupuesto de 30.000 ptas.

Vistas las instancias presentadas, una de Don
Alejandro Santos Cela, sobre autorización de vehículo
de servicio de autoturismo, clase **A**, con parada en Lajosa
y la otra a Don Benedito Moreira Mando, con el mis-
mo fin, con parada en Nanteita. La Corporación acordó

autorizar al primero de ellas, el automóvil marca S.E.A.T. modelo 132 diesel, categoría 2ª de cinco plazas, serie y número de bastidor 905 975, matrícula P.U. 2163-C, y al segundo, el vehículo S.E.A.T. 124 D, categoría 2ª, serie y nº de bastidor S.L. 048246 y motor nº S.F. D. 273126, matrícula P.U. 2495 C.

En sesión extraordinaria del Pleno del día de Agosto se acordó declarar de urgencia la obra de afirmado del camino local de Queizán a Mesón de Ramos, incluida en el Plan Biénal de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales 1.974-75 y concertar directamente



Fig- Enlace de la Carreta de Queizán, con la de Fonteita, en Mesón de Ramos

En ejecución con el contratista Don Gonzalo Yáñez García, por el importe total de 900.000 ptas., debiendo estar finalizada dicha obra dentro de este mes de Agosto.

La Comisión Permanente, en sesión del once de Septiembre, acordó autorizar a Don Manuel Souto Capón, a Don José Mourillo y Don José Diaz Fuentes, actuando en nombre y en representación de los vecinos de Lago, parroquia de Abrogán para realizar obras de ensanche y terminación del camino que desde Pumarredonda llega al km 7 de la carretera de Comeda a Maceda.

En sesión del Pleno del día de Octubre, se acordó realizar las mejoras y solicitar de S. R. y. A. la subvención de 100.000 ptas. por cada una de las obras siguientes:

Presupuesto.

Afirmado y acondicionamiento del camino Serin-Comeda.	250.000	ptas
" " " " " Cargo-Serin-	250.000	"
" " " " " del camino de la D. V. a Cabreiros	300.000	"
Alumbrado público de Comeda	284.615	"
" " " Vilagamelle	200.000	"
" " " Najosa	512.812	"
" " " Cargo	545.446	"
Afirmado del camino de Vilachá a Maceda	400.000	"
" acceso a la carretera del Páramo a Quinté	215.000	"
" del camino de Queizán a Mesón de Ramos	800.000	"
Abastecimiento de agua a Sabarey	200.000	"
" " " a Lapio	200.000	"
" " " en Arrabaldo-Quinté	200.000	"
" " " en Adax	400.000	"

Ascondimiento del campo de la feria de Azañ - 250.000 ptas.

Vista la instancia suscrita por Don Constantino Diaz y otros tres, en nombre de la Comisión de vecinos de la parroquia de Anseán-Corgo, relativa a las obras de ensanche y afirmado del término vecinal de Anseán a Sabarés; la Corporación acordó autorizar la citada obra, tal como se refería en el escrito presentado, realizándose la misma por los vecinos de aquella parroquia, con una aportación municipal de 30.000 ptas.

En sesión de la Permanente de este mismo día, día de Octubre, se acordó autorizar a Don José Tomás Creballe, vecino de San Cristobal de Chamoso para la instalación de una Carnicería, en su casa sita en la finca "Cancelo" ubicada a la margen izquierda de la carretera N.º VI de Madrid-La Coruña Km. 500, Dm. 8 en San Cristobal de Chamoso.

Cuentas de caudales correspondientes al 3.º Trimestre de 1.975 presentada por Don José Ferreira Ferreira, Depositario

Existencia en fin del trimestre anterior	4798350 ptas
Ingresos realizados en el trimestre	1558548 "
Suma	6356908 ptas

Cuenta de caudales correspondiente al 4.º Trimestre de 1.975.

Existencia en fin del trimestre anterior	3899924 ptas.
Ingresos realizados en el trimestre	1407605 "
Suma	5306539 ptas
Pagos realizados	1875708 "
Existencia	3430831 ptas.

En el 3^{er} Trimestre se pagaron - - - - 2.457.884 ptas
Superavit - - - - - 3.899.024 "

Cuentas de caudales del 1^{er} Trimestre de 1.976

Existencia en fin del trimestre anterior. - - 3.439.922 ptas
 Ingresos realizados en el trimestre - - - 1.256.791 "
Suma - - - - - 4.696.713 ptas
 Pagos realizados - - - - - 845.952 "
Existencia - - - - 3.841.761 ptas

En la ordinaria de la Permanente del día treinta de
 Octubre por el Depositario Don José Ferrero Ferrero
 se rindió cuenta de caudales del 2^o Trimestre de 1.976

Existencia en fin del Trimestre anterior - 3.841.761 ptas.
 Ingresos realizados durante el mismo - - 1.694.795 "
Suma - - - - - 5.536.556 ptas

Pagos realizados durante el Trimestre - 1.405.535 "

Existencia - - - 4.131.021 ptas

En sesión de la Permanente del seis de Noviembre
 se acordó autorizar a Don Manuel Castaño Lopez
 para la construcción de un pozo para agua, en el monte de
 Sanadrius y conducción mediante tubería de plástico
 soterrada en una longitud de 300m. para abastecimien-
 to de su granja situada en su finca "Cortina do Monte";
 y a Don Manuel Chavesiro Teijeiro, vecino de Chausa-
 Escourada, para realizar instalación de tubería de plás-
 tico destinada a abastecimiento de agua por el monte de

Escureda y camino vecinal desde el "Molino del Rizo" de Abrogán, hasta su domicilio.

Seguidamente el Depositario de Fondos, Don José Ferrero Ferrero, rindió la cuenta de caudales del 3^{er} Trimestre de 1.976.

Existencia en fin del Trimestre anterior — 4.131.021 pts.

Ingresos realizados durante el mismo — 2.574.727 "

Suma: — 6.705.748 pts

Pagos realizados durante el Trimestre — 2.586.146 "

Superavit — 4.119.602 pts

En sesión del Pleno del veintiocho de Diciembre, se aprobó la cuenta general del Presupuesto Ordinario:

Ingresos liquidados en el ejercicio — 7.872.635 pts.

Obligaciones satisfechas — 4.441.713 "

Existencia en Caja — 3.430.922 pts

Cantidades pendientes de ingreso — 594.885 "

Obligaciones pendientes — 713.919 "

Superavit — 3.311.888 pts

Cuentas Generales de Administración del Patrimonio:

Activo — 2.905.872 pts

Pasivo — 122.483 "

Patrimonio líquido 2.783.389 pts

Examinado el expediente de "Contribuciones especiales con motivo del alumbrado público en Gomeán, Cargo y Lajosa, incluido en el Plan Provincial de Obras y

Servicios 1.976-77 con un presupuesto de 2.514.305 ptas. y aportación municipal de 1.045.722 ptas.. La Corporación acordó ratificar el acuerdo de 29 de Mayo, sobre las contribuciones especiales, por el importe del 25% de la aportación municipal, ó sean 261.430 ptas. y fijar como base el metro lineal de fachada de cada finca lindante con la vía pública.

A tal base sería de aplicación las siguientes coeficientes correctores:

- | | | | | |
|----|---|-------------------------|-----------|------|
| a. | - | Finca sin edificar | - - - - - | 1'00 |
| b. | - | Edificios de una planta | - - - - - | 1'20 |
| c. | - | " " dos plantas | - - - - - | 1'40 |
| d. | - | " " tres o mas plantas | - - - - - | 1'60 |

Dividida la cantidad a repartir (261.450 ptas) entre el número de metros lineales afectados una vez aplicado el coeficiente correspondiente, daría el importe del metro lineal resultante. Para la obtención de las cuotas se multiplicaría el número de metros de solidez por su importe y a la cantidad resultante se le aplicaría el coeficiente corrector correspondiente.

Dado cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el que proponía una comprobación sobre el terreno a realizar por la Delegación de Estadística, para resolver el recurso de alzada interpuesto por D^a Liduvina Cedron del Vallé, contra resolución de esta Alcaldía, en expediente formado por reclamación contra el "Padron Mu-

municipal censuada en 31-XII-1.975, en la considerable baja en el número de habitantes inferior a los 5.000. El Ayuntamiento mostró su conformidad a que una vez resuelto el expediente definitivamente y prosperase la reclamación interpuesta por la D^a Adurina Cedrón, fuese con cargo a este Ayuntamiento los gastos de comprobación propuesta.

El Pleno acordó el pago de 100.000 ptas. cantidad pendiente de abono en el acondicionamiento y explanación del camino de Queizán a Mesón de Ramos, por un importe total de 450.206'84 ptas.

Para el ejercicio de 1.977 se incluyeron en el Plan de Obras de instalación de "Teléfonos Públicos Murales" las parroquias de: San Martín de Solgosa, Argemil, Aday, Vilachá, Paradelá y Sarnadeiros y el deseo de incluir a Sabarey.

Año 1.977

En sesión extraordinaria del Pleno del día once de Febrero, el Sr. Alcalde expuso una moción en la que hacía constar el disgusto que en este municipio había causado la inesperada desaparición del "puesto de la Guardia Civil", por lo que propuso que la Corporación acordase elevar un escrito a la Dirección General de dicho Cuerpo, expresando tal sentido

y citando que caso de haberse desestimado definitivamente la construcción de la "Casa-Cuartel" interesado, se comunicase en tal sentido al Ayuntamiento, a fin de poder disponer del solar para otras finalidades. La Corporación por unanimidad, acordó mostrar su total conformidad con el contenido de la moción.

Dada cuenta del escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, relativa a la documentación y demás requisitos necesarios para que se llevara a cabo la construcción de un colegio de Educación General Básica de ocho unidades, la Corporación acordó ratificar el acuerdo del Pleno de 12 de Febrero de 1.976, por el que se ponía a dispo-



Fig. Edificio donde estuvo instalado el Cuartel de la Guardia Civil

zición del Ministerio de Educación y Ciencia para aquel fin, una parcela de 6.000 m², en el monte de Serín, y comprometerse el Ayuntamiento a dotar a la citada parcela, antes de finalizar las obras de construcción del Centro Escolar, de los servicios de abastecimiento de agua, evacuación y suministro de energía eléctrica.

En la Permanente del cinco de Marzo, se acordó después de un detenido estudio aprobar el Presupuesto de 1.976



F 20 - Centro escolar de Cargo

Existencia en Caja en Diciembre 1976 - - 5.133.458 ptas

Restos por cobrar, en la misma fecha - - 579.442 "

Suma - - - - - 5.712.910 ptas

Restos por pagar en igual fecha - - - 1.212.526 "

Superavit - - - - 4.500.384 ptas.

Sección del Pleno del treinta y uno de Marzo, en la que se acordó conceder las siguientes subvenciones:

Ala Delegación Provincial de la Sección. **Feminidad** - 3000 ptes.

Ala Delegación Provincial de la **Juventud** - - - 3.000 "

Ala Asociación de **Invalidos Civiles** - - - 2.000 "

Al Asilo de **Ancianos desamparados de Pugo** - 2.000 "

Se acordó iniciar el expediente para la creación de una plaza de **autotuturis mo**, clas. **3^a**, en la parroquia de **Sabarrey**, con parada en el citado pueblo.

En la extraordinaria del Pleno del treinta y uno de Marzo, se acordó aprobar el **Presupuesto Ordinario** para el ejercicio de 1.977

Gastos:

1- Personal activo	2.549.497 ptas
2- Material y diversos	1.052.415 "
3- Clases pasivas	44.594 "
4- Deuda	5.259 "
5- Subvenciones y participaciones	17.520 "
6- Extraordinarios y capital	2.306.352 "
7- Reintegrables	44.369 "
Total	6.002.000 ptas

Ingresos:

1- Impuestos directos	7.69.900 ptas
2- Impuestos indirectos	1.158.650 "
Suma y sigue	1.998.550 ptas

	<u>Suma anterior</u>	1.928.550 ptas.
3- Tasas y otros ingresos - - - - -		43.048 "
4- Subvenciones y otros - - - - -		3.551.152 "
5- Ingresos Patrimoniales - - - - -		337.105 "
6- Eventuales e imprevistos - - - - -		50.135 "
	<u>Total - - - - -</u>	<u>602.000 pts</u>

En la extraordinaria del pleno del doce de Mayo, se acordó fijar para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral el recinto del campo de la feria de Aday, en su totalidad y para la celebración de las actos para tal fin, entre las 18 y 20 horas de los días comprendidos dentro del plazo de campaña electoral, los locales siguientes: Escuela de Cerceda, la de Paradéla, la de niños de Aday, la de Montaña, la de niños de Folgosa y la también de niños de Torro, todas ellas son capacidad de unas 70 personas s/u.

Se acordó también iniciar los trámites para poner a disposición de la Compañía Telefónica Nacional de España, el terreno necesario para la instalación de la "Central Telefónica de Torro".

En la de veintinueve de Mayo y vistos los informes técnicos reglamentarios unidos a los expedientes, el pleno, por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de las licencias solicitadas, una por Don José Souto Teijeiro y otro, vecinos de Vilachá-Torro, para instalar una nave para la cría de cerdas madres y resacas así como el cobo

de lecciones, a emplazar en Vilasbá y otra por Don Jesús Otero Fernández, vecino de Bergara para legalización de una granja de engorde de pollos, que tenía construida ubicada en la finca de su propiedad titulada "Finca de encima da Carrera", radicante en dicha de Bergara.

También acordó la Permanente acceder a las peticiones hechas para abastecimiento de agua potable a sus respectivos domicilios a Don Pedro Sánchez Pumarino, vecino de Belle, parroquia de Argemil, casa n.º 3 y a Don Jesús Fernández Quinz, vecino de Comeda, casa n.º 1, en la Carretera; y a Don Manuel Barreiro Bellán vecino del Puente del Baso-Bajosa, para instalación de un cable de energía eléctrica de baja tensión a una bomba para sacar agua en su finca de "Rey", en el citado barrio.

En la de veintiocho de Mayo la Permanente acordó informar favorablemente la instancia presentada por Don Francisco Diaz Arca, vecino de San Cristobal de Chamasa, solicitando licencia para legalización de la "Dava A" y "Dava C" y ampliación de la misma con la "Dava B" para cría de cerdos y que eran todas ellas la ampliación de otra na-ve de cría, autorizada y funcionando ya hacía años, en la finca titulada "Agra de Airexe", en San Cristobal de Chamasa.

En la de veintiseis de Junio, la Permanente acordó autorizar el abastecimiento de agua a sus respectivos domicilios a Don Julio Fernández Álvarez, vecino de Hebarredo, en San Mar-

tin de **Solgoza** y a **Don Manuel Souto Lago**, vecino del barrio de **Lago** en **Abraán**.

También se aprobaron varias facturas presentadas, entre ellas la de "**Mouza**" por 2.27.500 ptas. importe del vuelo aéreo y restitución fotogramétrica del núcleo urbano y alrededores.

En la de nueve de Julio la Permanente acordó autorizar la construcción de una vivienda unifamiliar en terreno de su propiedad en **Santa Marina de Cabreiras**, a **Don Francisco Martínez Cortina**, y a **Don Francisco Javier Fernández Martínez**, en la misma parroquia, previo pago de las tasas correspondientes, de 10.277 ptas. el primero y de 14.287 ptas. el segundo.

En sesión del Pleno de este día nueve, se acordó iniciar expediente para que fuesen incluidos en el plan de mejora del Medio Rural de S. T. y. A. A., las siguientes obras:

Camino Puente del Lago a la Estación - - - 100.000 ptas.
Camino acceso a Paradelá - - - - - 100.000 "
Camino de Valdomero Iglesia en Santeita - 100.000 "
Camino de Pilar, pasio, Serranández, as Campas y Vilasusa a Sarnadellas, una subvención de 100.000 ptas

La Exma. Diputación Provincial notificó la adjudicación de las obras del alumbrado público de **Comedan-Corgo y Pajoza**, al contratista **Don Santos Hector Diaz Freire**.

Resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, desestimando el "recurso de alzada", interpuesto por D^a

Liduvina Cedrón del Valle, contra resolución de la Alcaldía de 23 de Agosto de 1.976, por la que a su vez se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por aquella contra resolución de esta misma Alcaldía de 27 de Julio anterior, recaída en expediente tramitado en virtud de diversas reclamaciones formuladas contra el Padrón Municipal de Habitantes.

Se dio cuenta del expediente instruido al efecto, se acordó sacar a concurso-subasta, la contratación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial, con un precio base a la baja de 36.000 ptas anuales.

En sesión de la Permanente del trece de Agosto, la Comisión Permanente acordó informar favorablemente la concesión de licencia a Don Doteo Reija Arias, vecino de Comeda, para el establecimiento de una nave para engorde de 500 terneros de carne blanca, a ubicar en la finca de su propiedad titulada "Salgueiriño", radicante en la de Comeda.

También acordó dicha Comisión Permanente conceder la licencia municipal necesaria y sin perjuicio de tercero, a Don José Antonio Castro Ferreira, vecino de Queizán, para llevar agua potable a su domicilio, por tubería de plástico soterrada en una longitud de 1.500 m., desde su finca "Sautiño", situada en el barrio de Taxín-Queizán, pasando por terrenos de su propiedad y por el camino público que conducía desde Mesón de Ramos a Queizán.

En la extraordinaria del Pleno, del día seis de Octubre y visto el expediente de urgencia sobre el aumento de obra en la del alumbrado público de Compañ, Corgo y Rajosa, consistente en la instalación de otras tres puntos de luz en Compañ y tres más en la de Corgo, obra aquella adjudicada por la Exma. Diputación Provincial al contratista Don Santos Hector Freire Diaz, la Corporación acordó adjudicar dicha ampliación al citado Don Santos Hector Freire Diaz, en 196.706 ptas.

También a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se acordó iniciar los trámites para colocar alumbrado público en el ramal de acceso a la Iglesia de Corgo, calle Apolinar Gomez Silva y San Cristobal.

Se dio cuenta de la 1ª certificación de las obras de alumbrado público en Compañ, Corgo y Rajosa, librada por el Director-técnico de la misma, Don Jesús Purriños Rodríguez por importe de 1.356.127 ptas, de las que 555.192'80 ptas. fueron con cargo al Ayuntamiento, siendo aprobadas dichas cuentas por unanimidad.

En la Permanente del ocho de Octubre, se aprobó por unanimidad la "Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto":

Cargo: ----- 4.347.806 ptas.

Data: ----- 4.126.642 "

Vistos los informes técnicos reglamentarios se acordó

por la Permanente informar favorablemente la concesión de licencia para la instalación de una granja de ganado porcino para 20 cerdas madres de ciclo completo de cría, recría y ceba de los animales que nacieran en su finca "Perra Grande", a Don Manuel Souto Capón, vecino de Abrogán

En sesión del Pleno del veintidós de Octubre y vistas las diversas expedientes sobre solicitud de ayuda del Patronato Álvarez Ude, la Corporación acordó informar favorablemente las siguientes:

1.- Don José Barrero Vélez, obra de nueva construcción	500.000	ptas.
2.- Don José Fernández Fernández " " "	500.000	ptas.
3.- Don Luciano Fernández Ferrero " " "	250.000	"
4.- Don Juan González Gando " " "	500.000	"
5.- Don Armando Polo Rivas " " "	500.000	"
6.- Don Carlos M. Meija Santiz " " "	500.000	"
7.- Don Bautista Sampedra Gomez " " "	500.000	"
8.- Don Manuel Burgo Lopez " " "	500.000	"
9.- Don Jesús Rodríguez Aldeg. " " "	500.000	"
10.- Don Darío Díaz de la Carré, para mejoras de obra.	100.000	"
11.- Don Severino Lopez Lopez " " "	250.000	"
12.- Don Manuel Ferrero Pardo " " "	250.000	"
13.- Don Mario Iglesias Sanchez " " "	250.000	"

La Corporación por unanimidad acordó realizar las obras de mejora y solicitar de S. E. y D. A. las correspondientes subvenciones de 100.000 ptas. a cada una:

1. Camino del puente del Hoyo a estación de Najosa pre^{to} 225.550 ptas
2. Acceso de Paradelá en Najosa, presupuesto 513.400 "
3. Acceso a Vilari, Pacio, Hernández, az Campas
y Vilasuso, en San Pedro de Sarnaderrós, presup. 715.500 "
4. Camino de Valdamiro, a la Iglesia Montaña, presup. 174.300 "
5. Acceso a Hual, parroquia de Montaña, presupuesto. 473.100 "

Por haber sido informada favorablemente por la Comisión Delegada de los Servicios Técnicos para asuntos de Crédito y por la Delegación Provincial de la Organización Sindical con fecha 20 de Octubre y 22 de Junio respectivamente, el pleno acordó la creación definitiva de una plaza del servicio de autoturismo, clase ¹A, con parada en Sabarés así como iniciar los trámites del concurso.

En sesión de la Permanente de este mismo día, veintidós de Octubre, se acordó informar favorablemente las instancias presentadas, una por Don Francisco Diaz Arca, para construir una casa destinada a granja porcina, en terrenos de su propiedad denominada "Agra de Aireze, en San Cristobal de Chamasa, y otra por Don Enrique Vazquez Lopez, en nombre de la Comunidad de Propietarios de Santa Marina de Cabrerós para la construcción de tres pistas de tenis y una piscina en terrenos de la Comunidad antes dicha.

Cuenta de caudales que rindió el Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, Don José Ferrero Ferrero, correspondiente al 4º Trimestre de 1976.:

Existencia en el trimestre anterior - - 4.119.502 ptas

Ingresos realizados en el trimestre - 2.872.418 "

Suma - - - - - 6.991.920 "

Pagos realizados - - - - - 1.858.552 "

Existencia - - - 5.133.468 "

Cuentas correspondientes al 1^{er} Trimestre de 1.977

Existencia en el trimestre anterior - - 5133.468 ptas.

Ingresos realizados en el trimestre - - 322.005 "

Suma - - - - - 5.455.473 "

Pagos realizados en el trimestre - - 587.460 "

Existencia - - - 4.868.013 "

En sesión de veintinueve de Octubre, de la Permanente, se presentó la cuenta del 2^o Trimestre:

Existencia en el trimestre anterior - 4.868.013 ptas.

Ingresos realizados en el trimestre - 2.335.192 "

Suma - - - - - 7.203.205 "

Pagos realizados en el trimestre - - 1.472.226 "

Existencia - - - 5.730.979 ptas.

Cuyas cuentas fueron aprobadas. En sesión de 5 de Noviembre también fueron aprobadas las del Tercer Trimestre

Existencia en el trimestre anterior - - 5.730.979 ptas.

Ingresos realizados en el trimestre - 3.091.398 "

Suma - - - - - 8.822.377 ptas.

Pagos realizados en el trimestre - - 1.642.911 "

Existencia - - - 7.179.466 ptas.

En sesión de la Permanente del día doce de Noviembre, se acordó aprobar entre otras la siguiente factura presentada al cobro: 125.000 ptas a la Comisión Vecinal de Ansén, por obras en la reparación del camino de Sabarez a Corgo, por Ansén, con cargo a la subvención de la Exma Diputación Provincial.

También acordó la Permanente proponer al Delegado Provincial de Trabajo, el día veinticuatro de Junio, festividad de San Juan Bautista, como festividad patronal.

Vistas las 2^a y 3^a certificaciones, expedidas por el Director de las obras de Alumbrado público de Gomeán, Corgo y Najera por importe de 285.544 y 144.354 ptas, respectivamente, se acordó aprobarlas y que fueran abonadas.

En sesión extraordinaria del Pleno del día nueve de Diciembre, se acordó la creación de una plaza de autoturismo, clase B, con parada en Maxeda, expeditada al informe favorable de la Comisión Delegada de Transportes de la Provincia.

Cuenta General del Presupuesto del año 1976

Ingresos liquidos: — — — — —	10.122.614 ptas
Obligaciones satisfechas — — — — —	4989.146 "
<u>Existencia en Caja — — — — —</u>	<u>5133.468 "</u>
Cantidades pendientes de ingreso — — — — —	579.442 "
Obligaciones pendientes de pago — — — — —	1212.525 "
<u>Supéravit — — — — —</u>	<u>4.500.784 ptas.</u>

El Sr. Alcalde presentó una mocion en la que manifestaba que el Decreto nº 2442/72 de 18 de Agosto declaraba la Comarca de Lugo como de preferente ordenación de explotaciones a efectos de actuación de S. r. y. d. a, durante el plazo de seis años, que finalizaban el próximo 18 de Agosto.



Comarca de Lugo, titulada Tierra Llana o Tierra Chá, de preferente ordenación por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario S. r. y. d. a

La Comarca comprendía los Ayuntamientos de: Abadín, Begonte, Castro de Rey, Castrovirre, Corgo, Caspeito, Bermadé, Guitiriz, Hugo, Meira; Otero de Rey, Pastoriza; Pol, Quiroga, Nábade y Villalba

De conformidad con la moción expuesta, la Corporación acordó dirigirse al Sr. Ministro de Agricultura, solicitando que se prorrogase la actuación del expresado Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, S. I. y D. A., por periodo de seis años más, en la expresada comarca de la "Tierra Plana o Tierra Chá", constituida por los municipios anteriormente dichos.

Cuenta Administración Patrimonial del año 1976.

Activo	-----	2.972.136 ptas
Pasivo	-----	119.348 "
Diferencia	-----	<u>2.852.788 ptas</u>

Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de que finalizadas las obras del "Alumbrado Público de Comean, Corgo y Lajasca, así como en las dos primeras zonas, se habían librado las certificaciones 2ª y 3ª de aquellas por importe respectivo de 713.859 y 360.886 ptas. así como la única de ampliación por 197.706 ptas.

También acordó informar favorablemente las peticiones hechas al "Patronato Alvarez Ude":

- 1.- A Don José Alvarez Gayoso, obra de mejora y ayuda económica ----- 1.000.000 ptas
- 2.- A Don José Arias Pérez, obra de mejora

y ayuda económica de - - - - - 250.000 ptas

3.- A Don Manuel Alvarez Arias, obra

de mejora y ayuda económica de - - - - - 250.000 ptas

4.- A Don Manuel Gonzalez Lopez, obra

de mejora y ayuda económica de - - - - - 250.000 ptas

5.- A Don José Izada Armesto, obra nue-

va de construcción y ayuda económica de - - 500.000 ptas

6.- A Don Alfredo Santiz Saá, obra de

mejora, y ayuda económica de - - - - - 250.000 pts

7.- A Don José Cela Quintela, obra de

nueva construcción, ayuda económica de - 150.000 ptas

En la Permanente del diez de Diciembre se acordó in-
formar en sentido favorable las instancias presentadas,
una por Don José Antonio Valiela Lopez, vecino de Co-
meán, para reformar una nave destinada a terneros de car-
né blanca, y construcción de una casa de purín en el ba-
rrio del Escardel en Comeán, y la otra a Don José Ama-
dor Lopez Noa, para la construcción de una vivienda
unifamiliar, en terreno de su propiedad en Santa Ma-
rina de Cabreiros.

En la extraordinaria de la Permanente del treinta y
una de Diciembre se acordó aprobar las facturas presen-
tadas, entre las que figuraba una de 197.606 y otra de 10.127
ptas, por Don Santos Hector Diaz Freire por el alumbrado
público de Comeán y Corgo y un puente de luz, en Rajosa.

También se acordó entregar 100.000 ptas. a la Santa
 Destinal de Sabarey, importe de la subvención concedida
 por S. I. Y. D. A. para abastecimiento de agua a domicilio;
 y aprobar la certificación de la obra de rasantes y acu-
 dicionamiento de la explanada del camino de Quezari-
 Messón de Ramos, así como que se abonase la cantidad
 precisa al contratista, Don Gonzalo Yañez.

Año 1978

En sesión del Pleno del diecinueve de Enero, se acordó
 por unanimidad, adjudicar definitivamente, la plaza para
 el Servicio público de autoturismo, clase B, con parada en Sa-
 barey, a D^a Odulia Castro Rodríguez.

Examinados los escritos del Sr. Ingeniero-Jefe de la
 Unidad Operativa de Pasos a nivel, de la Dirección General
 de Obras e Instalaciones de Ferrocarriles, el Pleno acordó por una-
 nimidad aprobar los proyectos, uno del paso elevado, redac-
 tado por dicha Entidad, con el fin de suprimir el paso a ni-
 vel existente en el km. 412/489 de la línea férrea Palencia-
 La Cigüñá, en Maceda y el otro para paso inferior al fe-
 rrocarril, suprimiendo el paso a nivel existente en el km. 413/485
 de la misma línea férrea.

El Pleno de la Corporación por unanimidad, y vista la mocion del Sr. Alcalde, acordó declarar de urgencia las obras necesarias para la dotación de los servicios de agua y electricidad al solar destinada a la construcción del Colegio Nacional de Educación General Básica y contratar directamente con la Empresa Saneos y Progesté, la construcción de una amida pazos, hasta conseguir el caudal señalado de 35 m³ diarios, dentro del referido solar y en los puntos señalados por el Sr. Arquitecto de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia y dirigirse a S. E. N. O. S. A para que instalase previa construcción de una cañota precisa, un transformador con una potencia de 100 kw, dentro también de la citada parcela y en lugar señalado por el Arquitecto.

En sesión de la Permanente del veintiuno de Enero se concedió autorización a Don José Otero Franco, para la colocación del tendido eléctrico por el camino de Riosedo - Campelo, a fin de dotar de corriente su propiedad nº 7 de la parroquia ya citada. Cuenta de caudales:

Existencia al fin del Trimestre anterior - 7.179.456 ptas.

Ingresos realizados en el Trimestre - - 1.916.039 "

Suma - - - - - 9.095.505 ptas

Pagos realizados en el Trimestre - - 2.597.457 "

Existencia - - - 6.498.048 ptas

En sesión del Pleno del Directorio de Febrero y visto el escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, relativa a la inclusión de obras dentro del Plan de Obras y Servicios para el bienio 1.978/79, la Corporación por unanimidad acordó solicitar de dicho Organismo, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, por el orden de preferencia en que se citaba, con los presupuestos y financiación que se indican:

1ª Carretera desde el proyectado Colegio Nacional de C. G. B., hasta la Provincial Coméan - Castrovieja, frente a la de Castrilán - Franqueán. Presupuesto: 1.600.000 ptas. Financiación municipal: 160.000 pts. Resto: 1.440.000 ptas.

2ª Mejora de la carretera desde la de Madela - Montarte, en Sabarç, hasta la N. VI, en la capitalidad del municipio por Ansedán. Presupuesto: 8.250.000 ptas. Financiación municipal 825.000 ptas. Resto: 7.425.000 ptas.

3ª Alumbrado público en San Cristóbal, acceso a la Iglesia de Carga y entrada de la Anda. Apolinar Gamex Silva. Presupuesto: 2.100.000 ptas. Financiación municipal: 210.000 ptas. Resto: 1.890.000 ptas.

4ª Casa del médico y Centro Rural de Higiene. Presupuesto 4.000.000 ptas. Financiación municipal 400.000 ptas. Resto 3.600.000 ptas.

También acordó dicha Corporación, señalar con la inscripción "Municipio de Carga", las diversas entradas en este término municipal, por las carreteras Nacional VI; Madela - Montarte,

Conturiz-Parano, San Cristobal-Romeda por Aday, Aday-Carqueiro y Sobrado de Picato-Souto de Torres.

En la Permanente del mismo día dieciocho de Febrero se acordó conceder licencias, una a Don José Ferreira Diaz, vecino de Rubial-Fonteita para la construcción de un edificio de planta baja, con destino a vivienda unifamiliar, en terreno de su propiedad, situado en el citado barrio de Rubial, según proyecto del Arquitecto Don Manuel Cortón Diaz, y otra a Don Ramiro Vila Vila, vecino de Mérgaza para instalación de tubería soterrada destinada al abastecimiento de agua a su domicilio ya una distancia de 200 m.

Se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1.977, que arrojó el siguiente resultado:

Existencia en Caja, en 31-XII-1977	6.498.048 ptas
Restos por cobrar en dicha fecha	1.398.385 "
Suma	7.896.434 ptas
Restos por pagar en dicha fecha	1.518.393 "
Diferencia	6.578.041 ptas.

En la ordinaria de la Permanente del cuatro de Marzo, acordó autorizar a Don Severo Diaz Perez, vecino de San Martín de Folgosa para abastecimiento de agua potable a su domicilio. Cuenta de caudales del 4º Trimestre de 1977

Existencia en fin del Trimestre anterior	7.179.466 ptas.
Ingresos realizados en el Trimestre	1.916.039 "
Suma	9.095.505 ptas

Suma anterior - 9.095.505 ptas

Pagos realizados en el Trimestre - - 2.597.457 "

Existencia - - - - 6.498.048 ptas

En sesión del pleno de veintisiete de Mayo, se aceptó para el servicio de "Auto-turismo", clase A, el de D^a Odilia Castro Rodríguez, marca Renault (Lu-33803), tipo R-12 C.S. con cinco asientos, no de bastidor 1042401, n^o de motor 55.414, con 10² H.P., y se propuso la creación de una plaza de auto-turismo de servicio público en Franqueán y que fuese creada, sujeta al informe favorable en tal sentido de la Comisión Delegada de Transportes de la Provincial de Servicios Técnicos.

Vista la instancia suscrita por Don Jesús Frère Blanco, el Pleno acordó informar favorablemente el establecimiento de un servicio regular de viajeros por carretera entre la villa de Touró (Pa. Coruña) y Bilbao, pasando por Corgo.

El Pleno acordó por unanimidad, ofrecer a la Exma. Diputación Provincial, el camino vecinal de "A Campa a Quinte", completamente terminado, en buen estado de conservación, de modo inmediato, gratuito y libre de cargas.

En la segunda parte de esta sesión, se aprobó el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.978, cuya cuantía quedará fijada en gastos, en un total de 9.000.000 ptas.

Gastos:

1º Personal activo - - - - -	3.352.080 ptas
2º Material diverso - - - - -	2.157.050 "
3º Clases pasivas - - - - -	18.300 "
4º Deuda - - - - -	5.105 "
5º Subvenciones y participaciones - - -	14.500 "
6º Extraordinarios y de capital - - -	3.406.653 "
7º Reintegrables e imprevistos - - -	46.314 "
Suma - - - - -	<u>2.000.000 ptas.</u>

Ingresos

1º Impuestos directos - - - - -	1.942.972 ptas
2º Impuestos indirectos - - - - -	1.700.000 "
3º Tasas y otros ingresos - - - - -	200.520 "
4º Subvenciones y otros - - - - -	5.855.244 "
5º Ingresos patrimoniales - - - - -	159.600 "
6º Eventuales e imprevistos - - - - -	41.664 "
Suma - - - - -	<u>2.000.000 ptas.</u>

En sesión extraordinaria del Pleno, del día veintitrés de Junio, se acordó aprobar el presupuesto confeccionado por U.E.N.E.S.A., para el Centro de Transformación de 100 Kw. para el Colegio Nacional de C. G.³A., a emplazar en el monte de Serín-Corgo, por importe de 717.119 ptas.

También se acordó otorgar a la Compañía Telefónica Nacional de España, en arrendamiento y con sujeción a las normas vigentes, local adecuado destinado a la Central

autómata de Corgo, Asimismo se acordó el pago de 17.000 pts a la Exma. Diputación Provincial, importe del Proyecto Técnico de la instalación de líneas telefónicas en las localidades de Argemil, Aday, Vilachá, Salgoza, Farnadeiros y Paradelá, de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de las gestiones realizadas con S. R. y D. A. sobre la inclusión de varias obras de este municipio, en el programa de mejoras del "Medio Rural", acordando solicitar las correspondientes subvenciones de las siguientes obras:

Quinté: Acceso a Pavia.	Presupuesto 200.000 pts.	Subvención 100.000 pts.
Anseán: Enlace Torre-Iglesia	" 600.000 pts.	" 100.000 pts.
Anseán: Acceso Corral	" 1.000.000 pts.	" 100.000 pts.
Quinté: Párcula ganadera	" 150.000 pts.	" 37.500 pts.
Sabarez: Enlace Regueira-Iglesia	" 400.000 pts.	" 100.000 pts.

Se acordó encargar al Ingeniero de Caminos, Don Mario Iglesias Sanchez, la confección de proyectos técnicos de abastecimiento de agua y saneamiento de Najosa, San Cristobal, Corgo y Gomeán.

En la sesión quince de Julio, la Comisión Permanente acordó informar en sentido desfavorable a la concesión de licencia a Don Alejandro Fernandez, actuando en nombre y representación de "Carne y Conservas Españolas S. A.", para instalación de una granja porcina de 600 cerdos madres en ciclo completo, en su finca de Balle, denominada "Zarra", parroquia de Argemil, por la magnitud de la explotación considerando que causaría evidente perjuicio a la naturaleza

así como los malos olores en la zona.

Cuentas de Caudales del 1º y 2º Trimestre de 1978.

Cristencia en fin del Trimestre anterior - - 6.498.048 ptas

Ingresos realizados en el Trimestre - - - - 328.586 "

Suma - - - - - 6.826.634 ptas.

Pagos realizados en el Trimestre - - - 1.125.178 "

Cristencia - - - - - 5.701.455 ptas

Cristencia en fin del Trimestre - - - - - 5.701.455 ptas

Ingresos realizados en el Trimestre - - - 3614.842 "

Suma - - - - - 9.316.298 ptas

Pagos realizados en el Trimestre - - - - 1.084.231 "

Cristencia - - - - - 8.232.067 ptas.

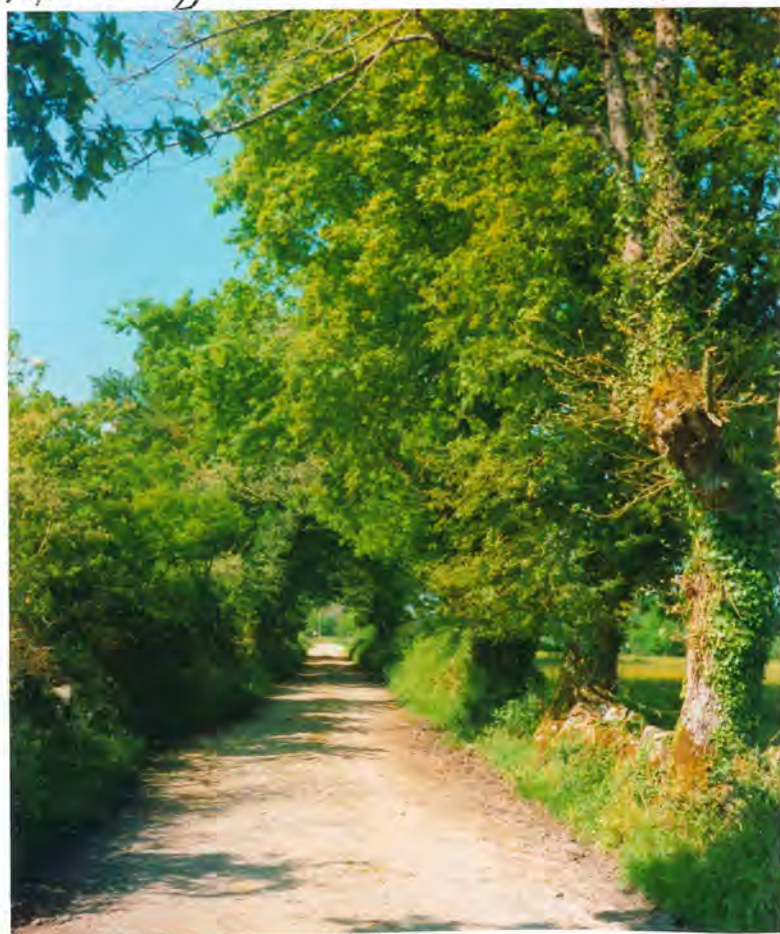
Se abonaron 277.879 ptas. al Colegio Oficial de Inge-
nieros de Telecomunicaciones de Madrid, por honorarios en
la redacción del proyecto técnico de instalación de líneas tele-
fónicas de Argemil, Aday, Vilachá, Solgoza y Sarnadeiros.

En sesión del pleno del veintidós de Agosto, la Corpora-
ción autorizó a Don José Manuel del Herón para que sus-
tituyese el turismo dedicado al servicio público matrícula
Lu-3595ª por el S.E.A.T-124ª, matrícula Lu.5909ª.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó contratar directa-
mente con Don Casiano Agueira Deira por 255.382 ptas.
las obras de captación de agua, con destino al abastecimiento
del proyectado Colegio Nacional de Educación General Ad-
sica de Torro, con un caudal mínimo de 34 m³ diarios.

En sesión de la Permanente del veintiseis de Agosto, se acordó pagar 150.000 ptas. por mejora del camino de Campa - Quinte, con cargo a la subvención concedida por la Exma. Diputación Provincial y a Don Luis Vila, de Barcelona, 139.754 ptas. por cinco facturas del suministro de carteles señalizando el municipio de Corgo, en las carreteras, y a Don Casiano Roqueira Neira, anteriormente citado, las 255.382 ptas por la construcción de tres puzos, en el solar destinada para el Colegio de Enseñanza General Básica.

En sesión de treinta de Septiembre y vista la certificación n.º 2 y última de la obra camino de Sabarey a Corgo



F21
Carretera de Corgo
a Sabarey

por importe de 252.000 ptas, realizado con cargo a la subvención de 125.000 ptas, concedida por la Exma Diputación Pro-

vincial, la Comisión Permanente acordó aprobar dicha certificación así como el pago al contratista Don Gerardo Rodríguez López de las citadas 125.000 ptas.

También se acordó aprobar el recibo de 100.000 ptas. presentado por Don Gerardo Rodríguez Hebrero y otros vecinos de Sarnadeiros por obras de mejora y las accesos a Vilas, Pacio, Hernandez, as Campas y Vilasusa, realizadas con cargo a la subvención de S. I. y D. A.

En sesión de la Permanente del satorres de Octubre se acordó intermar favorablemente, la petición de Don Carlos Álvarez Lamela, vecino de Cerceda, solicitando licencia para la instalación de una granja para cincuenta cerdas, madres de ciclo completo, entre Carpanzal y Peiga, parroquia de Cerceda.

También se concedió permiso para la construcción de viviendas familiares, una a Don José Pazquez Lamela, en su finca "De Pinos", en el barrio de Chamazo, parroquia de Paradelá y otra a Don Octavio Casero-Dañebur Pazquez, en su finca "Esteira", en la parroquia de Cerceda.

Visto el recibo presentado por Don Gumersindo Santiboga Arias y otros vecinos de la parroquia de Cargo, en representación de la Junta vecinal, encargada de las obras de mejora del camino Comear-Serín por Lagoa, con una subvención de 100.000 ptas de S. I. y D. A.

La Permanente dió cuenta de que las obras de reparación

ción de los caminos **Marey-Alence**, **Sabarey-Ansedun** y carretera de **Orense** por **Montarte-Sarradellas**, se encuentran totalmente ejecutadas a última y próximas a finalizar las dos primeras y el importe total de las subvenciones de 100.000, 200.000 y 75.000 ptas. respectivamente, al efecto concedidas por el **Ministerio de Trabajo** y para remediar el **Paro Obrero**. La **Comisión Permanente**, por unanimidad acordó abonar el 50% como 1ª entrega de las dos primeras y el 100% como entrega única de la última a las respectivas **Juntas Vecinales** y **centralistas** encargados de la ejecución.

En sesión extraordinaria del **Pleno del Consejo de Noviembre**, la **Corporación** acordó designar los lugares reservados para la colocación gratuita de carteles así como los locales oficiales y lugares abiertos al público con indicación de días y horas, que se habilitaban para celebración de actos públicos de propaganda.

El **Campo de la feria de Aday**, como lugar para colocación gratuita de carteles y las escuelas de **Comedán**, **Corgo**, **Aday** y **Pajosa**, antiguas escuelas de **Sarradellas** y **Maceda**, como locales oficiales y el campo de la feria de **Aday** como lugar abierto al uso público para celebración de los referidos actos públicos de propaganda, los sábados de 14 a 18 horas.

La **Corporación en Pleno**, acordó reconocer a favor



F22- Campo de la Feria de Aday

de la Cma. Diputación de Puga el débito de 200.000 y 160.000 ptas a que ascendía la aportación municipal en la financiación de las obras de Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 1.978, consistentes en la carretera desde el Colegio Nacional de C. G. B., hasta el camino Provincial Comedán-Castroverde frente a la de Castriellón-Stranquedan y la de Sabarey, en la carretera de Paradela-Montforte, hasta la capital del municipio por Ansedán

Vistas las reclamaciones presentadas contra el proyecto de instalación de línea telefónica a las localidades de Argemil, Aday, Vilacha, Folgosa, Farnadeiros y Paradela, formuladas respectivamente, una por Don Angel y Don Gonzalo Abuit Rico y D^a Esperanza Sanchez Rodriguez, vecinos

de Piñero y otra por D^a Marcelina Adria Rey; la Corporación por unanimidad acordó desestimar ambas reclamaciones y dirigirse a la Compañía Telefónica Nacional de España, a fin de que caso de negativa continuada de los afectados a la concesión del permiso de paso de la instalación telefónica proyectada, tramitase la constitución de las correspondientes servidumbres de paso por las medidas y procedimientos legales.

En una sesión, el Sr. Alcalde propuso se acordase con carácter urgente la reparación de la Casa Consistorial y la Corporación acordó realizar las obras necesarias y contratarlas directamente con el contratista Don José Guze Tallón.

En sesión extraordinaria del día quince de Diciembre y visto el expediente instruido sobre adquisición de mobiliario para las dependencias municipales, la Corporación por unanimidad, acordó contratar directamente con Don Manuel Millares por 360.225 ptas.

El Sr. Alcalde expuso la necesidad de dotar de agua potable a la Casa Consistorial, lo que suponía la construcción de un pozo artesano, instalación de moto-bomba y tubería precisa, proponiendo se contratase directamente la obra por 162.282 ptas. a Don Casiano Roqueira Deira, y el Pleno acordó realizar dicha obra en la forma anteriormente expuesta.

Dada cuenta del oficio de la **C**erna Diputación Provincial, comunicando la concesión de una subvención de 100.000 pts. con destino a las obras en el Campo Municipal de Fútbol de **A**lajosa, importe aquel que no podría sobrepasar el 50% del coste de la obra. El Sr. Alcalde dio cuenta de la relación de facturas presentadas por materiales y trabajos invertidos en el mismo, por importe de 309.485 ptas y propuso su aprobación.

Por la Presidencia se dio cuenta de la urgente necesidad de adquirir un depósito con destino a contener el agua del Colegio Nacional de **C. G. A.** de **C**orgo, al ser obligación del Ayuntamiento el suministro de agua al mismo y propuso para ello la compra a "Productos **S**iberglax S. A." por importe de 120.000 ptas., de un depósito cilíndrico vertical de resina de 15.000 litros de capacidad, 2.200 mm. de diámetro, 4.243 mm de altura, boca de hombre circular de 410 mm. con salidas de vaciado total de 50 mm, con válvula de metal.

La Corporación acordó por unanimidad contratar a "Siberglax S. A." lo anteriormente expuesto y realizar los trabajos necesarios para su instalación y conducción del agua desde los pozos hasta el depósito.

Año 1.979

En sesión ordinaria de la Permanente de veintiséis

de Enero, se dió cuenta que certificado por S. t. y. d. a., la ejecución de la obra de abastecimiento de agua a Dapia, por el importe de 100.000 ptas. al efecto concedidas por dicho Organismo, se acordó aprobar el pago de dicho importe.

En la extraordinaria del Pleno del diez de Febrero se acordó comprar directamente, sin los requisitos de subasta o concurso a Don Manuel Millares, de Huesca, una máquina de escribir, marca "Olimpia," modelo S. C. - 35 de carro de 46 cm., escritura 87, con tabulador decimal, por 56.000 pts, que se abonarían en dos pagas iguales de 28.000 ptas

En la Permanente del diecisiete de Febrero y vista la cuenta de caudales correspondiente al 3.º Trimestre de 1.978, que rindió el Sr. Depositario de Fondos del Ayuntamiento, que arrojaban lo siguiente

Existencia, en fin del Trimestre anterior - 8.232.067 ptas

Ingresos realizados en el Trimestre - - 1.785.374 "

Suma - - - - - 10.017.441 ptas

Pagos realizados en el mismo tiempo - - - 2.986.438 "

Existencia - - - 7.031.003 ptas

Por el Alcalde se comunicó que procedía el abono de 200.000 ptas. al contratista Don Gonzalo Yañez Garcia por la obra mejora al acceso de Carral, en Ansedán.

Debidamente acreditada la ejecución de las obras a que fueran destinadas, se acordó en sesión de la Permanente del vea treinta y uno de Marzo, debían ser satisfechas a los

interesados el importe de las subvenciones que se relacionan, de 100.000 ptas por S. r. y. d. a.

A Don **Benedicto Vieira Bando** y otros vecinos de **Monteita**, para mejora de acceso a **Rubial**

A Don **Juan Castro Jacob** y otros vecinos de **Sabarrey** para mejora del camino "Reguera Iglesia" de **Sabarrey**.

A Don **Donato Lopez Diaz** y otros vecinos de **Pajosa** para mejora del acceso a **Paradela** y

A Don **Manuel Ferreira Ferreira** y otros vecinos de **Pilaganielle**, para alumbrado público en dicho pueblo.

Otra subvención de S. r. y. d. a. de 37.500 ptas a Don **José Arias Pérez**, para bascula ganadera de **Quinte**



F 23 - Bascula de ganado en Quinte

Subvención de la Diputación Provincial de 100.000 ptas a

Don Julio Aguera Santos y otros vecinos de Pajosa, para mejora del campo de Fútbol de Pajosa.

En sesión de la Permanente del once de Febrero, se dio cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario de 1978, acordando aprobarlo en los términos siguientes:

Existencia en 31-XII-78, en caja - - - - - 7.956.941 ptas

Restos por cobrar en la misma fecha - - - 1.611.994 "

Suma - - - - - 9.568.935 ptas.

Restos por pagar en la misma fecha - - - 3.585.383 "

Diferencia - - - - - 598.352 ptas

En la extraordinaria del Pleno del cinco de Abril, se aprobaron las cuentas generales del presupuesto de los años 1977 y 1978.

Año 1977

Ingresos liquidados en el ejercicio - - - - - 12.798.102 ptas.

Obligaciones satisfechas - - - - - 6.300.054 "

Existencia en Caja - 6.498.048 ptas

Cantidades pendientes de ingreso - - - 1.398.386 "

Obligaciones pendientes de pago - - - 1.318.386 "

Supraavit - - - - - 6.538.048 ptas

Cuentas de Administración del Patrimonio

Activo - - - - - 2.979.461 ptas

Pasivo - - - - - 116.051 "

Patrimonio líquido - - 2.863.410 ptas

Año 1.978:

Ingresos liquidos en el ejercicio. - - -	15568.399 ptas.
Obligaciones satisfechas - - - - -	7.611.359 "
Existencia en Caja. 7.956.941 ptas	
Cantidades pendientes de ingreso - - -	1.611.994 ptas
Cantidades pendientes de pago - - - - -	3.585.383 "
Superauit - - - - -	5.983.552 ptas

Cuenta de Administracion del Patrimonio

Activo - - - - -	2.961.332 ptas.
pasivo - - - - -	112.612 "

patrimonio liquido - - 2.848.716 ptas.

Por la Presidencia se dio cuenta del ofrecimiento realizado por Don Jesus Abuin Arias, cediendo el terreno preciso de su finca, frente a la Casa Consistorial, entre la carretera N. VI y la entrada de dicha finca, a fin de poder ensanchar el camino de Serin, en el citado trazo, para la que se precisaba derribar el muro existente y su reconstrucción.

El Sr. Alcalde propuso la aceptación de dicho terreno y su pavimentación al igual que el resto de la via pública, en todo el frente de la Casa Consistorial, contratando la ejecución de la obra, en lo relativo a la mano de obra, exclusivamente a Don José Gude Gallón, por 51.200 ptas, adquiriendo el Ayuntamiento directamente los bloques de losa para el muro y el hormigón preciso.

La Corporación acordó aceptar el terreno citado anteriormente, realizando las obras en los términos expuestos y que constase en acta el agradecimiento de la Corporación al Don Jesús Abum Arias, por la generosidad y desinterés demostrado en la cesión del aludido terreno, en beneficio exclusivo de la comunidad.

Se dio cuenta por la Presidencia, que realizadas las obras de construcción de los pozos para abastecimiento de agua del Colegio Nacional de C. G. A. de Carga, e instalado el oportuno depósito y conducción, se precisaba la instalación de bombas taca y otros accesorios, para lo que Don Casiano Doguira Añira, presentó el presupuesto:

Para el pozo del camino: - - - - -	45.400 pts
Para el del monte de Augusta - - - - -	50.900 "
para el de la carretera - - - - -	16.400 "
Total: - - - - -	112.700 ptas

La Corporación acordó contratar directamente con Don Casiano Doguira Añira el suministro e instalación de los materiales necesarios por las citadas 112.700 ptas.

En sesión de la Permanente del día catorce de Abril y vista la cuenta de caudales correspondiente al cuarto Trimestre de 1978 que rindió el Sr. Depositario de Fondos Don José Ferreira Ferreira y que arrojaba el siguiente resumen:

Cristencia en fin del trimestre anterior -- 7.031.003 ptas.

Ingresos realizados en el trimestre -- 3.341.450 "

Suma -- 10.372.453 ptas.

Pagos realizados en el trimestre -- 2.415.512 "

Cristencia -- 7.956.941 ptas.

La Comisión Permanente acordó aprobar la citada cuenta. Se pagaron 112.914 ptas. a Prebetang S. A. por hormigón para el acceso a la Casa Consistorial. y 31.175 a Don Manuel Ferrero Parado de la por materiales para la misma obra y para el Grupo Escolar.

Acta de constitución del Ayuntamiento, en sesión del Pleno del veinte de Abril.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 11'45 horas del día veinte de Abril, comparecieron previa convocatoria los Concejales electos:

Don José Antonio Sanchez Lopez

Don Manuel Quintela Silva

Don José Antonio Galvela Lopez

Don José Luis Lopez Domé

Don Antonio Gonzalez Lopez

Don Benedito Viegira Bande

Don Julio Reguera Santos

Don José Manuel Letrado Amado

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz

Don Angel Revaldéria Alloa

Don José Antonio Ferreira Gonzalez

Don José Luis Rodriguez Izada y

Don Domingo Antonio Alvarez Fernandez

Queda formada la "Mesa de edad", integrada por Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz y Don Manuel Quintela Silva, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, presidiendo la misma el citado Don Dario Diaz-Castroverde por ser el de mayor edad y actuando como Secretario el que lo era de la Corporación, Don Manuel Marquez Dominguez, se declaró legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procedió a la elección del Alcalde, a cuyo efecto se proclamaron candidatos a los Concejales que encabezaban sus respectivas listas.

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, por U. C. D.

Don Antonio Gonzalez Lopez, por C. D.

Don José Antonio Valiela Lopez, por P. S. O. C. y

Don José Antonio Sanchez Lopez, por B. D. P. C.

Se procedió entre los Concejales asistentes a la votación secreta, por medio de papeletas, y efectuando el recuento de los votos emitidos, dió el siguiente resultado:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz --- 5 votos

Don Antonio Gonzalez Lopez --- 4 "

Don José Antonio Valiela Lopez --- 4 "

Don José Antonio Sanchez Lopez --- Ninguno

Y habiendo obtenido mayoría absoluta de los votos de los Concejales ningún candidato y resultando que la lista que habia obtenido más votos en el municipio, fué la de U. C. D., que encabezaba Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, fué requerido por el Presidente de la Mesa de Ciudad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fué declarado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo pronunciamiento de la fórmula establecida.

Seguidamente el Concejial electo por U. D., Don Antonio Gonzalez Lopez, solicitó constase en acta su renuncia a dicho cargo.

Siendo el censo de este municipio superior a 2.000 habitantes, se procedió a la constitución de la Comisión Permanente, y el número trece, el legal de Concejales de esta Corporación, los que habian de componer dicha Comisión, serían cinco:

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, de U. C. D. Alcalde Pr.

Don Angel Revalderia Ulloa, de U. C. D.

Don José Antonio Ferrero Gonzalez, de U. C. D.

Don Benedito Añeira Mande, de U. D. y

Don José Antonio Valiela Lopez, de P. S. O. C.

En la extraordinaria del Pleno del día ocho de Mayo, por el Secretario, se informó de la toma de posesión

del Concejal Don Julio Antonio Diaz Diaz.

Se acordó establecer el orden en que los Tenientes de Alcaldes debían sustituirle, con carácter de accidental en casos de ausencia, enfermedad o impedimento:

1º Don Angel Regalderia Alloa

2º Don José Antonio Ferrero Gonzalez

3º Don Benedito Viera Ande y

4º Don José Antonio Valiela Lopez

Se nombró a Don José Manuel Leirado Amado, Delegado de la Alcaldia, en el servicio del alumbrado público.

Seguidamente se dió cuenta de la propuesta de la Presidencia sobre denominación, competencia, número y composición de las Comisiones Informativas:

1º Hacienda, 2º Policia Urbana y Rural; 3º Cultura y Deportes; 4º Sanidad y medio ambiente; 5º Planificación y 6º Regimen Interior.

Quedó aprobada por mayoría de votos (7 contra 6) la celebración de las sesiones ordinarias del pleno, los primeros miércoles de los meses de: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre, a las 19'30 horas, y si fuese festivo se celebraría el inmediato día hábil siguiente a la misma hora, y las sesiones de la Permanente, todos los miércoles a las 18'30 horas.

Seguidamente se dió cuenta del escrito de 30 de Abril, del Gobierno Civil de la Provincia, notificando

Decreto por el que se acumulaba la Secretaría de **Hoye-**
da, al Secretario Titular de esta Corporación, **Don**
Manuel Parques Domínguez, temporalmente y en tan-
 to no se resolviera el expediente tramitado al efecto,
 después de la votación; **5 a favor**, **5 en contra** y **5 absten-**
ciones, el Alcalde-Presidente afirmó su conformidad
 con la acumulación.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veinti-
 tres de **Mayo**, se dio cuenta del expediente instruido
 a instancia de **Don Oscar Arias Alvarez**, para insta-
 lación de una granja porcina, en su finca denominada
 "Candenas", situada en el lugar del Hospital, en San An-
 drés de Chamorro, se acordó dejar el asunto pendiente.

Se acordó también proceder al pago a los vecinos que
 ejecutaron las obras de acceso a "Pacios", en Quinté,
 con la subvención de 100.000 ptas. concedidas para dicha
 obra por **Styda**, debidamente certificada.

En sesión ordinaria del Pleno del seis de **Junio**, se dio
 lectura al escrito de la **Exma. Diputación Provincial**, comuni-
 cando instrucciones para el "Plan Provincial de Obras
 y Servicios 1979", así como a una moción de la **Alcaldía**,
 proponiendo solicitar de aquel Organismo, la inclusión de
 las obras siguientes, por el orden presupuesto y financia-
 ción, que se indica:

1º: Continuación del camino local de Sabar y por Ansein

a Corgo. Presupuesto: 7.000.000 ptas; aportación municipal:
Fondos propios: 700.000 ptas., cargo al Plan Provincial:
6.300.000 ptas.

2.º Alumbrado público de San Cristobal y acceso a la
Iglesia de Corgo. Presupuesto: 2.000.000 ptas; aporta-
ción municipal, Fondos propios: 100.000 ptas. Contribu-
ciones especiales: 200.000 ptas, resto con cargo al Plan
Provincial: 1.700.000 ptas.

3.º Acondicionamiento, reparación y doble tratamiento
asfáltico del acceso a la Estación de Majosa. Presupuesto:
1.800.000 ptas., aportación municipal: Fondos pro-
pios: 180.000 ptas., con cargo al Plan Provincial:
1.620.000 ptas.

4.º Continuación del camino local de Franqueán a
Solgosa por Monte de Silva, presupuesto: 7.000.000 ptas.
aportación municipal: Fondos propios: 700.000 ptas.,
con cargo al Plan Provincial: 6.300.000 ptas.

Se incluyeron en el Plan Provincial de "Mejoras del Me-
dio Rural. S. y. D. A." las siguientes obras y subvenciones:

Centros Serin-Agrupación Escolar de Corgo	: - 1.000.000 ptas
Acceso: Casanova en Santalla	--- 100.000 "
Abastecimiento de agua, en Ansedán	--- 1.000.000 "
Centros Agrupación Escolar en Bergazo	--- 1.000.000 "
Centros Argemil con Noelle	--- 1.000.000 "
Puesto de inseminación artificial en Quinte	--- 62.500 "

Acceso a San Prizón — — — — — 100.000 ptas
 Enlase Franquesán con Solgoza — — — 100.000 "
 Enlase Campelo con Rioseco — — — — 100.000 "
 Enlase San Lorenzo en Fonteita con Franque. 100.000 "
 Acceso a Chavín-Parélas, en Fonteita. 100.000 "

En sesión de la Permanente del día seis de Junio se acordó conceder a Don Antonio Ramos Rivera, la licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en una finca de su propiedad, situada en Santa Marina de Cabreiros, de este término, previo pago de 22.342 ptas de tasas municipales.

En la Permanente del veinte de Junio se informó favorablemente la instancia presentada por Don César Arias Álvarez, vecino del Hospital, en San Andrés de Chamoso, para la instalación de una granja porcina de ciclo completo, en finca de su propiedad, denominada "Candeiros"

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiocho de Junio, la Presidencia presentó una moción incluyendo en el "Plan de obras", las siguientes:

Obra	Presupuesto	Aporta. mu.	plán Provin.
Camino Sabarey - Gorgo - -	2.000.000	400.000	1.600.000
Instalación deportiva en la Agrupación Escolar de Gorgo, piscina, campo fútbol -	3.025.000	600.000	2.425.000

Obra	Presupuesto	Aport. muni.	Plan Provin.
Ascondicionamiento, reparación y doble riego asfáltico del acceso a la estación de Lajosa	1.000.000	200.000	800.000
Caminos de Serín Agrupación escolar - - - - -	500.000	100.000	400.000
Campo de Fútbol de Lajosa	200.000	50.000	150.000

Que el plan de S. y D. A. recogía varios caminos, haciéndose gestiones para incluir entre otros, el comarcal Torgo, Serín, Riozeco, Campelo, Fonteita y Tordea; el puente Vilanova a Escorreda por Lago y Abregán.

Cuya moción fue aprobada por diez votos a favor y tres en contra: Don José Antonio Valiela Lopez, Don José Antonio Sanchez Lopez y Don José Luis Lopez Comé, quedando por lo tanto aprobada.

En la Permanente del veintiseis de Julio, se acordó informar favorablemente la instancia presentada por Don José Diaz Lopez, vecino del Hospital en San Andrés de Chamozas, para la instalación de una explotación de ganado vacuno, en finca de su propiedad, denominada "Aira", situada en el lugar del Hospital.

En sesión del pleno del tres de Agosto, se dio cuenta de una instancia presentada por Don Justo Ferrero Pardo, reclamando la revocación de la donación de un solar de unos 3.750 m², situado en el "Monte de

Serin, por lo que el Ayuntamiento acordó por unanimidad tratar personalmente el asunto con el interesado, defendiendo en todo momento la propiedad municipal, acudiendo a los Tribunales de Justicia en defensa de la misma, si fuera preciso, designando a Don Pedro Gonzalez Lopez, como Letrado del presente asunto.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veintiseis de Septiembre se acordó autorizar a Don Emilio Lopez Lopez, vecino de Fonteita, para la instalación de abastecimiento de agua a su domicilio desde su finca de domi-



F 24. Monte de Serin-Corgo

nada "Dovino" a lo largo de la cuneta del camino, durante unos 200 m. y soterrada como mínimo 50 cm.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Fran-

cristo Rodríguez Castro, vecino de Alente-Morrey, solicitando licencia para abastecimiento de agua a su domicilio, y expuesta al público dicha petición por el plazo de quince días, Don José Jacob Rande, formuló reclamación, oponiéndose a la concesión de dicha licencia en base de considerarse con derecho a las citadas aguas. La Comisión Permanente acordó desestimar la licencia solicitada por el Don Francisco Rodríguez Castro en tanto no acreditase el derecho a las citadas aguas.

Vista también la instancia presentada por Don Basilio Pérez González, vecino de Sabarey, solicitando permiso para la construcción de un pozo en finca de su propiedad, situada en el Km. 8, Km. 9 de la carretera Hugo-Orense por Montforte, en la parroquia de Sabarey, y la Comisión Permanente acordó conceder la licencia solicitada, así como informar favorablemente la concesión de licencia a Don Lisardo Fernández Poppe, vecino de Hugo, para la instalación de un estable de ganado vacuno de leche, en finca de su propiedad, nombrada "Agra", situada en Laxe.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de la Gzma. Diputación Provincial, informando del breve plazo para presentar en aquella Corporación, las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979, con aportación estatal, que eran:

Instalaciones deportivas en la Agrupación Escolar de Corgo con campo de fútbol y piscina.

Acordamiento y doble tratamiento asfáltico del acceso a la Estación de Sajosa.

Camino de Serín a la Agrupación Escolar y Campo de fútbol de Sajosa.

En sesión ordinaria del Pleno, del día tres de Octubre y visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó aprobar el escrito formulado por Don José Luis Díaz Díaz y otros vecinos de Montaña, solicitando licencia para la construcción de un palco de música en terreno público denominada "Campa de Cabo" y la aportación municipal de 25.000 ptas. cuya solicitud fue aprobada por nueve votos a favor y tres en contra: Don José Luis Lopez Comé, Don José Antonio Sanchez Lopez y Domingo Antonio Alvarez

También se acordó suministrar de energía eléctrica el abastecimiento de agua al Colegio Nacional de C. G. B. de Corgo, para lo que Fenosa. dió un presupuesto de 227.697 ptas., aportando dicha Empresa, el 30% de la citada cantidad, la Corporación aceptó dicho presupuesto y concertó directamente con ella, la ejecución de la mencionada obra, aportando el Ayuntamiento el 70% de la misma.

En sesión ordinaria de la Permanente del día treinta y uno de Octubre se acordó conceder licencias municipales,

una a Don José Sato Villares, vecino de Lajosa, casa nº 4 para suministrarla de su finca denominada "Cruz" y la otra a Don Manuel Santiso Diaz, vecino de Queixán, en ambas casas la tubería iría enterrada como mínimo 50 cm.

También la citada Permanente informó favorablemente la concesión de licencia a Don Gonzalo Diaz Arca, vecino de Rioseco-Campelo, para la instalación de dos naves para eria y ceba de ganado porcino en finca de su propiedad en Rioseco.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veintinueve de Noviembre se acordó conceder licencia municipal a Don Octavio Cancis-Donlabrín Parquero, para la construcción de un edificio para vivienda unifamiliar en finca de su propiedad, en la parroquia de Cereceda, nº 2/157 del plano de "Concentración Parcelaria".

Se informó del escrito de la Delegación Provincial del Trabajo, sobre declaración de festividades locales, para ser incluidas en el Calendario Laboral de 1980.

La Comisión Permanente, por unanimidad, acordó declarar como tales los días 15 de Mayo, festividad de San Isidro Labrador y el 24 de Junio, festividad de San Juan Bautista.

Por la Presidencia se dio cuenta de la obligación existente de señalar debidamente las vías municipales en los mapas a nivel con el Ferrrocarril, de acuerdo con

lo establecido por el Artº 4º del R. D. n.º 2422/1.978 de veinticinco de Agosto.

La Comisión Permanente acordó señalar las que se relacionan, con expresión del punto kilométrico del "Ferrocarril de Palencia - La Coruña":

En Rego, camino que cruzan por el Km. 413/740

En Anselán, camino del campo de la fiesta y Samapulleira - Hospital - San Andrés - Corgo, Km. 415/780 y 416/730, respectivamente.

En Manián, camino del Hospital, Km. 418/533.

En Roselo, el camino de Nouseada y Santa María-



F25 - Paso a nivel Rego - Escourada

ca de Cabreiros, Km. 419/637

En el Nouseada, el camino de Paradela - Placer - Lajosa, en el Km. 420/200 y

en *Pajosa* los caminos casa "Lastré" - *Novado* y casa "Batán" - *Santa Comba*, en los *Am.* 420/633 y 420/894 respct..

En sesión del Pleno, del día cinco de *Diciembre* por el Sr. *Alcalde* se presentó una moción referente a la creación de un "Distrito único", con seis secciones, estas con algunas alteraciones en cuanto a su composición, cambio del nombre, de acuerdo con su auténtica toponimia y en su categoría de entidades de población.

Ordébase cambios de imprevisiónes, la Corporación acordó:

1.º Proponer a los Organismos competentes la creación de un distrito único electoral que abarcase la totalidad del municipio.

2.º Proponer la subsistencia de seis Secciones electorales, con las siguientes alteraciones con relación a las existentes:

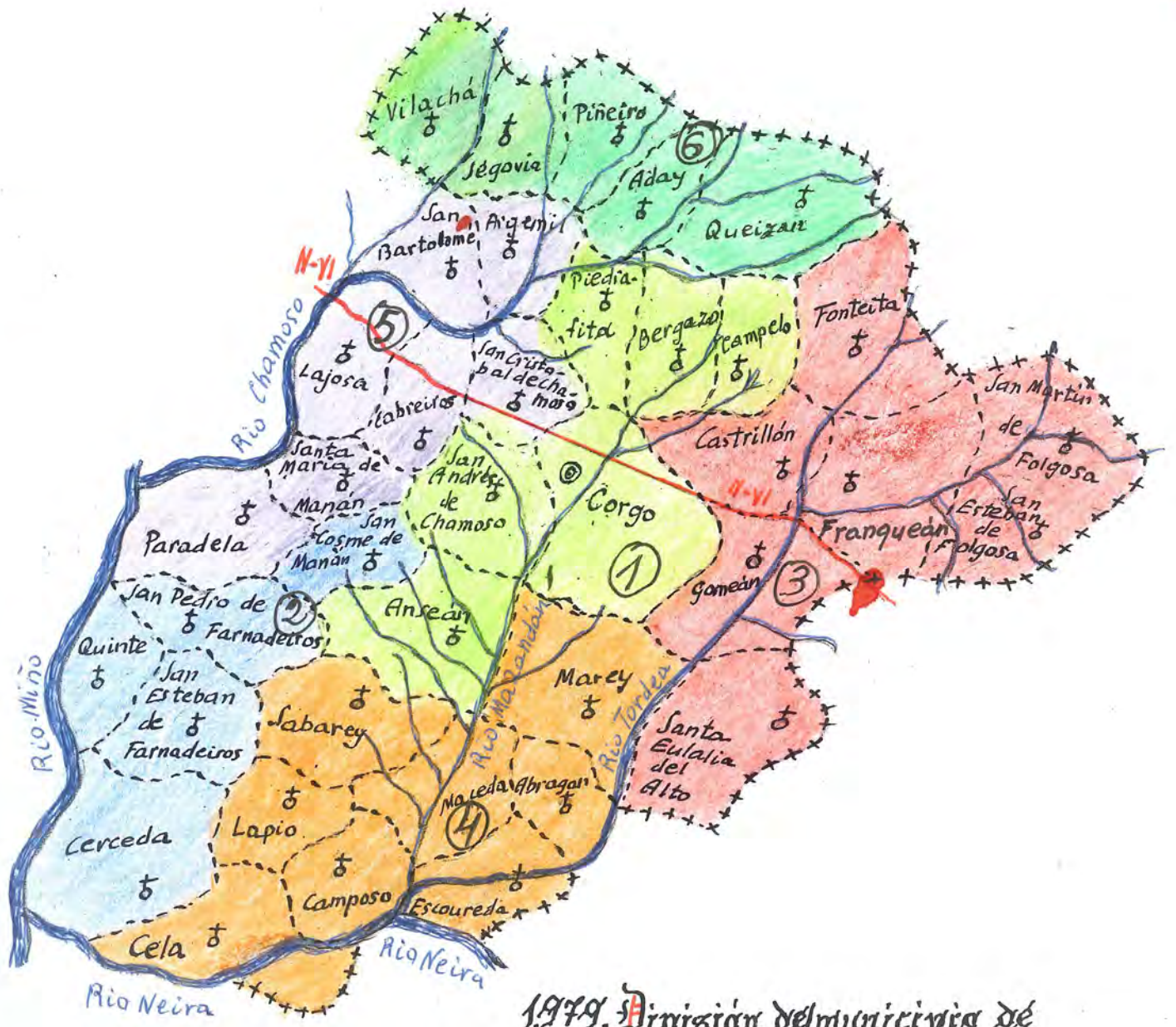
a: Segregar la parroquia de *Quixán*, de la Sección de *Corgo* (capital) e incorporarla a la de *Adas*.

b: Segregar la parroquia de *Cela*, de la Sección de *Furnadeiros* e incorporarla a la de *Maceda*.

c: Segregar la parroquia de *San Cosme de Manán* de la Sección de *Maceda* e incorporarla a la de *Furnadeiros*.

d: Segregar la parroquia de *Argemil*, de la Sección de *Adas* e incorporarla a la de *Pajosa* y

e: Segregar la parroquia de *Fonteita* de la Sección de *Corgo* (capital) e incorporarla a la de *Combarán*.



1979. División del municipio de

Corgo, en seis Secciones electorales

- 1ª Sección: Corgo -
- 2ª Sección: San Pedro de Farnadeiros.
- 3ª Sección: Gamean
- 4ª Sección: Maleda
- 5ª Sección: Lajosa
- 6ª Sección: Aday -



De esta forma, el seccionado quedó como sigue:
 Sección 1ª - **Corgo** (Capital).

Que comprendía las parroquias de: **Ausán, Bergara, Campelo, Corgo, San Andrés de Chamoso y Piedrafita.**

Sección 2ª - **San Pedro de Sarnadeiros**:

Que comprendía las parroquias de: **Cerceda, San Esteban y San Pedro de Sarnadeiros, San Cosme de Manán y Quinte**

Sección 3ª - **Comegán**:

Que comprendía las parroquias de: **Alto, Santa Gullia, Castrión, San Esteban y San Martín de Folgosa, Monteita, Franquedán y Comegán**

Sección 4ª - **Maceda**:

Que comprendía las parroquias de: **Abrogán, Camposo, Cela, Escorreda, Lapa, Maceda, Marey y Sabarey**

Sección 5ª - **Laxosa**:

Que comprendía las parroquias de: **Argemil, Cabreiros, San Bartolomé y San Cristobal de Chamoso, Laxosa, Santa María de Manán y Paradelá.**

Sección 6ª - **Aday**:

Que comprendía las parroquias de: **Aday, Piñeiro, Quezán, Segovia y Vilachá.**

3º Proponer los cambios de nombre de las entidades de población que se relacionan, adoptando su ortografía al gallego:

Alto Santa Cxalalia, por Santalla do Alto
 Argemil por Arxemil, parroquia y entidad
 Don Julian por Don Xulian, en San Cristobal de Chamoso
 Puente de Deira por Ponte de Deira
 Puente del Baso, por Ponte do Baso, en Najosa
 Piedratita por Pedratita, parroquia y entidad
 Queizán de Abajo por Queizán de Abaixo
 Sabarey de Abajo por Sabarey de Abaixo
 San Juan de Segovia por San Xoán de Segovia
 Vega de Anzuelos por Veiga de Anzuelos, en Selgosa

4.º Proponer que en la parroquia de Gomeán, se suprimie-
 se la entidad denominada "Carretera", retirándola con
 la denominada Gomeán.

5.º Proponer la categoría de Villa, para las entida-
 des de Corgo, Gomeán y Najosa, que figuraban co-
 mo aldea las dos primeras y lugar la última.

Vistos los informes favorables de la Comisión de
 Policía Urbana y Rural, la Corporación, por mayoría,
 acordó aprobar los siguientes proyectos:

Acordionamiento de doble tratamiento asfáltico del
 acceso a la "Estación de Najosa, con 1.000.000 pts de presupuesto
 Camino de Seriu - Agrupación Escolar" con 500.000 pts
 de presupuesto.

Campo de Fútbol de Najosa, con 200.000 pts de presupuesto.
 Instalaciones deportivas en la Agrupación Escolar

de Gorgo, con campo de futbol y piscina con 3.025.000 ptas. de presupuesto, todos ellos realizados por el Ingeniero Don María Iglesias Sanchez.

La Corporación por unanimidad, acordó reconocer a favor de la Exma. Diputación Provincial de Lugo, el débito de las cantidades que se dirán, para las obras que a continuación se expresan:

100.000 ptas para el camino de Serín-Agrupación Escolar

200.000 ptas. para acceso a la estación de Lajosa.

50.000 ptas. para el "Campo de Futbol de Lajosa".

600.000 ptas para las instalaciones deportivas en la Agrupación Escolar, de campo de futbol y piscinas.

A propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación acordó por unanimidad, realizar directamente mediante prestación personal y aportación municipal en materiales y maquinaria, las siguientes obras:

1º Camino Vega de Anzuelos - Monte de Silva, con 300.500 ptas, de materiales y maquinaria

2º Camino de Nigesso - Campelo, con 150.000 ptas y

3º Camino de Quezain - Campelo - Gemesán, con 103.700 ptas.

Los Concejales, Don José Antonio Valiela Lopez, Don José Luis Lopez Tomé y Don José Antonio Sanchez Lopez, presentaron una moción, en la que se proponía sustituir en el "Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979"

la obra de "Instalaciones Deportivas en la Agrupación Escolar de Corgo" con campo de fútbol y piscina, por la de "Centro de Sanidad Rural".

Se contestó a dicha moción, manifestando la falta material de tiempo, con plazos de contratación próximas a expirar y que dicha moción no habría sido firmada por el número suficiente de Concejales. Después de una amplia discusión con el Sr. Valrela, el Sr. Alcalde, contestó reiterando la falta de tiempo material para tal cambio, y que la obra ahora solicitada podía ir con carácter prioritario en el próximo Plan Provincial.

La Audiencia Territorial de la Coruña, en escrito dirigido al Ayuntamiento, le emplazaba en el Contencioso-Administrativo, promovido por Carreira, contra desistimiento presunta, por silencio Administrativo del "Recurso de Reposición" sobre denegación de licencia para instalación de granja porcina en Noelle.

Circular del Gobierno Civil de la Provincia, notificando informe literal del Consejo de Estado, sobre el carácter no público de las sesiones de la Permanente.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diez de Diciembre, se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta de solicitud a la Ilma. Diputación Provincial, el cambio en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979, incluyendo la de "Centro Sanitario de Corgo", en lugar

de la de "Instalaciones deportivas en la Agrupación Escalar de Gorgo" en campo de fútbol y piscina, ambas con igual presupuesto de 3.025.000' ptas.

Visto el informe favorable al efecto emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, el Sr. Alcalde tras manifestar que por su parte agotaría las posibilidades para conseguir tal cambio, sometió el asunto a debate:

Principió dicho debate Don José Antonio Valiela López, considerando factible el cambio, tal como pudo deducir de la reunión que había mantenido con el Presidente, Secretario e Interventor de la Diputación Provincial.

Mientras que Don José Antonio Sánchez López, se adhería a la anterior manifestación, el Sr. Piñeira Bando, manifestaba que como el Sr. Alcalde propusiera que dicho Centro se instalara en la casa-vivienda del Colegio de Gorgo, él proponía la creación de tres Centros Sanitarios, uno en la escuela de Gorgo, otro en la de Comedán y el tercero en la de Sabarey ó bien en la de Maseda, opinión que compartió Don José Manuel Ferrado Amado, pero con la salvedad de que cada uno de los cuatro médicos estuvieran establecidos en Sabarey, Maseda, Comedán, Gorgo u otro lugar.

El Sr. Valiela López, contestando a lo anterior, hizo constar que no era factible la construcción de tres centros sanitarios, porque el Ministerio de Sanidad y Se-

guridad Social no las mantendría. Que si era factible el establecimiento de consultorios en Salgasa, Sabarey y Sarnadeiros u otros puntos del municipio, para lo cual el Ayuntamiento podría ceder los edificios de las escuelas.



F26- Escuela antigua de Corgo

Don José Antonio Sánchez López, solicitó que de ser posible, fueran dos centros sanitarios, uno en Corgo y el otro en Sabarey, en los locales de las antiguas escuelas.

Don Julio Reguera Santos, manifestó su conformidad con el cambio de obra propuesta, que ratificar era de sobrio, pero que el cambio debió tener lugar con anterioridad, para que no hubiese peligro de pérdida de la aportación estatal. Que consideraba un error de todo.

El Sr. Alcalde dió por finalizado el debate y pasó el

asunto a votación nominal, en los términos siguientes:

"Si se solicita o no de la Superioridad el citado cambio", votando afirmativamente la totalidad de los asistentes.

En sesión ordinaria del Pleno del día dieciocho de Diciembre y visto el proyecto de la obra "Centro Sanitario de Corzo", realizada por el Arquitecto Don Luis Asorey Davila, con un presupuesto de 3.925.000 ptas, el Concejal Sr. Malicela, manifestó que dicho proyecto había sido realizado una vez examinada la construcción existente y de acuerdo con el Jefe Local de Sanidad y Director de Salud y Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social. Tras breves cambios de impresiones entre los miembros de la Corporación, esta unánimemente acordó aprobar el citado proyecto.

También aprobaron por unanimidad los pliegos de condiciones de las obras:

Camino de Serin a la Agrupación Escalar.

Pavimentación y riego asfáltico del acceso a la estación de Lajosa, y

Campo de fútbol de Lajosa.

Año 1.980

En sesión extraordinaria del Pleno del día nueve de Enero, se dio cuenta del escrito remitido por el Sr. Ma.

Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Zona de Lugo y expediente que adjuntaba, sobre el Sr. de Don Manuel Quintela Silva, como Concejial de este Ayuntamiento, por haber dejado de pertenecer a la Coalición de Partidos "Bloque Nacional Popular Galego".

La Corporación también acordó declarar urgente la contratación de las obras de "asfudricionamiento y doble tratamiento asfáltico del acceso a la estación de Lajosa" y "camino de Serín a la Agrupación Escolar", al contratista de obras Don Gonzalo Yañez García por importe de 1.000.000 y 500.000 ptas respectivamente; y contratar mediante concierto directo con el citado contratista, la ejecución de la obra del "Campo de Fútbol de Lajosa, por 200.000 ptas.

Se ubicaron las Mesas Electorales, en las Escuelas de: Lugo, Farnadeiros, Gomeán, Maxeda, Lajosa y Aday.

En la extraordinaria de este mismo día nueve, siendo las 20'30 horas, el Pleno, con carácter urgente, propuso la contratación directa con Don José Porto Collón, la ejecución de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979, Centro Sanitario de Lugo, por el importe del presupuesto de ejecución de contrata que ascendería a 3.025.000 ptas.

Después del debate en la que los Concejales Don Benedito Piñeira Andrade y Don José Manuel Veirado

Amado, se mostraban en contra del concierto directo y a favor de la subasta, Don Julio Higuera Santos y Don José Antonio Sánchez López, defendían el concierto directo en base a la urgencia de la obra, sométido el asunto a votación, fue aprobado por unanimidad.

En sesión ordinaria de la Permanente del día treinta de Enero, se acordó pagar 166.852 ptas al Colegio de Arquitectos por el proyecto del Centro Médico.

También se acordó conceder autorización a Don José Sánchez Silva, vecino del barrio de Cordero, parroquia de Abrogán, para abastecimiento de agua a su domicilio, desde el punto conocido por "Agra de Ramón", en una longitud de 1.500m atravesando la pista Marey-Dilanaña.

En la ordinaria del Pleno del día de Febrero, se dio lectura del escrito del Presidente de la Junta Electoral de Zona y de la certificación que acompañaba, sobre el cese de Don Manuel Quintela Silva, como Concejal del Ayuntamiento y provisión de dicha vacante por Don Juan González Capón, nº 3 de la lista de candidatos de la Coalición Bloque Nacional Popular Gallego, en las próximas Elecciones Locales.

Se dio lectura del escrito por el que D^a Matilde Seara González, Don Manuel y D^a Mercedes Serra Seara y otra ofrecían al Ayuntamiento una parcela de 600m², a segregarse en la zona Este de la finca de su propiedad,

denominada "Cambeiro", situada en esta parroquia de
Corga. Condicionaron dicha donación a la construcción



F26. Centro médico antiguo

de un Centro Médico, revertido a sus propietarios caso
de destinarse a otra finalidad. Abierto un gran debate
sobre ello, el Concejal Don José Manuel Leira de Amado,
se opuso a la aceptación de la donación por considerar
más idóneo para tal fin el solar colindante con el Cole-
gio Nacional de C. G. A. ofrecido al efecto por Don Jus-
to Ferrero Pardo, ya que tenía solucionados los proble-
mas de luz, teléfono y aparcamientos. En igual sentido,
Don José Antonio Sánchez López y Don Benedito Piña-
res Andrade, el primero basó su afirmación en la existencia
de una granja de cerdos, próxima al solar ofrecido y el segun-

do que dicha Centro, debía estar próximo a las escuelas. Después de tomar la palabra el Sr. Alcalde, el Concejal Don José Antonio Valiela López, manifestó este, que el lugar idóneo para el citado Centro, era la vivienda de la escuela de Carga, porque se debían centralizar todos los servicios.

Se pasó a votación nominal y votaron negativamente: Don Benedito Tinera Acanda, Don José Manuel Berado Amador, Don Julio Díaz Díaz, Don José Luis López Tomás, Don José Antonio Sánchez López y Don Juan González Capón, lo que suponía seis votos en contra de la aceptación de la donación; votaron afirmativamente: Don Darío Díaz Castrovirde y Díaz, Don Ángel Revalderia Allosa; Don José Antonio Ferrero González; Don José Antonio Valiela López, Don Domingo Antonio Álvarez Fernández, Don José Luis Rodríguez Losada y Don Julio Reguera Santos, lo que suponía siete votos favorables a la aceptación de la donación.

El Sr. Alcalde proclamó adoptado el acuerdo por mayoría contra lo de aceptar la donación de la citada parcela.

A petición del Concejal, Don Julio Reguera Santos, la Corporación acordó iniciar los trámites precisos para segregarse el monte denominado "Aira Monte", la parcela ocupada por la "Peña Deportiva de Najosa", con destino a campo de fútbol municipal, a fin de ser en su día depósito de comunal.

Don José Antonio Valiela López, presentó moción, solicitando contrato laboral indefinido para la encargada de la limpieza de la Casa Consistorial, D^{ña} Marina Cataballal Jacob, y se informó en el sentido de que la causa de no haber sido solucionado con anterioridad el problema, se debía a que no llevaba el tiempo legalmente exigido, toda vez que figuraba en presupuestos de 1.975 y anteriores, como encargada de limpieza, su madre D^{ña} Manuela Jacob de la Torre, pese a que era aquella, en dichas épocas, quien realizaba el trabajo.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintisiete de febrero, la Corporación visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó aprobar



F28 - Supresión del paso a nivel en Lajosa

el Proyecto de supresión del paso a nivel en el punto Km. 421/339, realizado por el Ingeniero Don Alvaro G. Sampédro Osorio y exponer el citado proyecto a información pública por el plazo de quince días hábiles

En sesión ordinaria de la Permanente, de este mismo día, veintisiete de Febrero, se acordó se pagasen 166.952 pts. al Colegio de Arquitectos, por el proyecto del Centro Sanitario. Se dio cuenta del escrito presentado por Don Luis Jaime Sánchez Fiz, solicitando documentación sobre reversión al Ayuntamiento del terreno comunal cedido a Policastilla, S. A., y el Sr. Alcalde informó a la Comisión Permanente de que ponía dicho terreno a disposición del Ayuntamiento, con gastos de litigio a cargo del mismo realizados judicialmente para conseguir que la citada empresa, al no construir la fábrica comprometida en aquella parcela, devolviera la misma.

La Permanente acordó declarar urgente y autorizar al Sr. Alcalde, para que en unión de los municipios que componían la "Cerra Chá" gestionasen de S. y D. A. la prorrogación de actuación de dicho Organismo, por otros cuatro años, en este y demás citados municipios

En la extraordinaria del Pleno del día catorce de Abril, se dio lectura de un escrito, por el que el Presidente de la Diputación Provincial comunicaba la aportación de 5.912.000 pts. del Plan Provincial de Obras y Servicios

de 1.980 y requería al Ayuntamiento para que formulara propuestas de las que debían incluirse en el mismo:

1-Centro Sanitario 2ª fase: Aportación Plan: 2.000.000 ptas.
aportación municipal: 1.000.000 ptas. Total: 3.000.000 ptas.

2-Camino de Sabarrey-Corgo, por Anseán, 3ª fase, aportación Plan: 1.530.000 ptas, apor. municipal 170.550 pts. Total: 1.700.550 pts.

3-Camino Serín-Agrupación Escolar, 2ª fase, aportación Plan: 900.000 ptas, aportación municipal: 100.000 ptas. Total: 1.000.000 ptas.

4-Camino Escorreda-Abregón, aportación Plan: 494.000 pts.
Aportación municipal: 506.000 ptas. Total: 1.000.000 ptas.

5-Camino de Campelo a Serín, aportación Plan: 494.000 ptas,
aportación municipal: 506.000 ptas. Total 1.000.000 ptas. y

6-Camino de Monte de Silva-Vega de Anruelas, aportación
Plan: 494.000 ptas, aportación municipal: 506.000 ptas. Total 1.000.000 pts.

Los Concejales Don José Antonio Sanchez Lopez, Don Juan Gonzalez Capón, Don José Antonio Valiela Lopez, Don José Luis Lopez Comie, Don Julio Negreira Santos y Don Julio Diaz Diaz presentaron una moción, solicitando del Pleno, se manifestase en contra de la "Cuota Empresarial" de la Seguridad Social, así como de los métodos amenazantes y coercitivos que se estaban utilizando para que los "labriegos" pagasen.

En sesión del Pleno del veinticinco de Abril se acordó por unanimidad, el cambio de horario de sus sesiones y de la Permanente, durante el tiempo en que rige el adelantamiento de una hora en el horario oficial establecido por el Gobierno cele-

brándose las primeras a las 20³⁰ horas y las segundas a las 20.

Se acordó también acogerse a la excepción del Artº 1º del R.D. 1201/1978 y contratar directamente con Don José Farnas Saez, la ejecución de la obra "Campo de Fútbol de Hajas" por 198.500 ptas. con sujeción al proyecto técnico.

A continuación se trató sobre las obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, dejado sobre la mesa, pendiente de nuevo estudio, en la anterior sesión de 14 de Abril, pag. 150.

Sometido a votación nominal, si se aprobaba o no la solicitud de obras a incluir en el citado Plan, votaron no Don José Antonio Valrela Lopez y Don José Luis Lopez Comé, lo que supuso dos votos negativos, acordando la Presidencia proclamar adoptado el acuerdo por mayoría de votos.

En la sesión del pleno de veintitrés de Mayo, se aprobaron los presupuestos municipales para este año:

Gastos:

1-Remuneración del personal — — — — —	5.779.659 ptas
2-Compra de bienes corrientes y de servicio — —	4.341.400 "
3-Intereses — — — — —	4.905 "
4-Transferencias corrientes — — — — —	10.000 "
5-Inversiones reales — — — — —	1.943.341 "
7-Transferencias de capital — — — — —	2.729.667 "
8-Variación de activos financieros — — — — —	100.000 "
9-Variación de pasivos financieros — — — — —	21.027 "
Total del presupuesto preventivo. — — — — —	15.000.000 "

Ingresos:

1- Impuestos directos: - - - - -	2.268.993 ptas.
2- Impuestos indirectos. - - - - -	2.150.000 "
3- Casca y otros ingresos - - - - -	204.465 "
4- Transferencias corrientes. - - - - -	10.250.842 "
5- Ingresos patrimoniales - - - - -	25.100 "
7- Transferencias de capital - - - - -	500 "
8- Variación de pasivos financieros - - - - -	100.000 "
Total del presupuesto preventivo - - - - -	15.000.000 "

En sesión ordinaria de la Permanente del veintiseis de Mayo, se acordó conceder licencia municipal, en los términos solicitados y previo pago de 4.068 ptas. de tasas municipales, a Don Enrique Márquez López, para la construcción de un refugio en terreno de su propiedad, situado en Santa Marina de Cabreiros, proyecto realizado por el Arquitecto Don Manuel Cortina Díaz

También se acordó exponer al público por el plazo de dos meses, la Ordenanza reguladora del distrito y aprovechamiento de los montes vecinales en mano común, de la parroquia de Franqueán, denominados: "Monte de Arriba" y "Serveda, recientemente calificados como tales por el Jurado Provincial.

Se aprobó la certificación nº 1 de la obra "Camino local desde el Colegio Nacional de C. G. A., en la carretera N.º VI, hasta la carretera local de Comedán a Castroverde, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios

de 1.978 por el importe de 253.754 ptas, de las cuales 25.376 fueron con cargo al Ayuntamiento y el resto a la Diputación Provincial

En la sesión de la Permanente del día treinta de Abril se acordó conceder licencia municipal a Don Alfonso Rodríguez Álvarez, vecino del barrio de Vila, casa nº 4 de San Pedro de Farnadeiros, para la canalización de purines, desde su domicilio a su finca denominada "Cortiña y Pineiro", previo pago de las tasas municipales y que la tubería de dicha canalización iría enterrada como mínimo 50 cm. en terrenos municipales

Se pagaron 158.400 ptas. a la Compañía Telefónica Nacional por apartación municipal para instalación de las T. P. S. de las parroquias de Paradelá y Farnadeiros.

En la veintiocho de Mayo, la Permanente acordó entregar 100.000 ptas, concedidas por S. I. y D. A. a cada una de las parroquias siguientes para el camino de Bioso a Campelo para el camino de San Lorenzo a Franquesán para el camino de San Prizón, en Masey para abastecimiento de agua a Anseán y 32.500 ptas para puesto de inmisión en Quinte

También se acordó aprobar la certificación de 198.500 ptas. realizada por el Ingeniero Director de la obra "Campo de Fútbol de Pajosa, incluida en el Plan Provincial de O. y S. de 1.979.

La Comisión Permanente por unanimidad acordó autorizar a Don Francisco Moreira Pérez y a Don Manuel Duro Conde, vecinos de Queizán, para abastecimiento de agua a sus respectivos domicilios por tubería soterrada, desde la finca denominada "Parada do Pixato" por el camino de "Monte" y sendero de "Entrada das arbas" y otros.

En sesión ordinaria del veinticinco de Junio, la Permanente acordó conceder la licencia a Don José Antonio Valcía López, para la construcción de un chalet, con vivienda unifamiliar, en finca de su propiedad denominada "As Penelas", situada en Comián, con proyecto realizado por el Arquitecto Don Luis Abarey Davila, considerando que en dicho lugar no existía peligro de creación de núcleo de población.

También acordó la Permanente autorizar a Don Hamiro Reixa Gallón y a Don Javier Rodríguez Penela, para el ensanche y explanación del camino de San Esteban de Sarnabeiros a San Pedro; y a Don José Díaz Mera y Don José Rodríguez Castro, para arreglo y acondicionamiento del camino de Sabarey de Abajo a Sabarey de Arriba, para los que ambos tenían concedido subvenciones de Extensión Agraria.

En sesión de treinta de Julio, la Permanente acordó conceder la licencia necesaria a Don Alejandro Posada Pérez, vecino de San Meliz de Paradelá, para construir una

vivienda unifamiliar, en terreno de su propiedad, denominada "Cortina", teniendo en cuenta que dado su emplazamiento no existía peligro de creación de núcleo de población, previa pago de 4.294 ptas. de tasas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios, la Permanente acordó informar favorablemente la concesión de licencia para la instalación de un nuevo tanque de 20.000 litros de capacidad destinado a almacenar gasóleo, acoplado al aparato surtidor ya existente, de Don Severino López López, vecino de Alaceda, véase pag. 53.

Previo declaración de urgencia, se acordó aprobar la certificación única por 1.750.000 ptas. de las que 175.000 fueran con cargo al Ayuntamiento, para la carretera local de Sabarez por Ansedán a Cergo, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.978.

En sesión del pleno del día seis de Agosto, se dio cuenta del escrito de la Cerma. Diputación Provincial, comunicando el acuerdo en el que se aprobaba el riego metálico del camino vecinal Alaceda-puente de Tierra, y también otro sobre los motivos por los que no se reparaba el camino vecinal Gonsán-Castroverde.

La Jefatura Provincial de S. T. y D. A., comunicó al Ayuntamiento que la Presidencia de aquel Instituto, había aprobado la inclusión en el Programa ordinario de 1.980 de Mejora del Medio Rural, las siguientes obras:

Enlace Vega de Anzuélos - Monte de Silva - 500.000 ptas.

Acceso Centro Médico - Carga - - - - - 300.000 "

Enlace Miozeco - Campelo - - - - - 500.000 "

Santa Eulalia del Alto, acceso a Pigo - - 200.000 "

Enlace Santa Marina - Barco - Manán - - 500.000 "

La Corporación acordó solicitar de la Exma Diputación Provincial, autorización para contratar las obras "Centro Sanitario, 2ª fase.

Se dio cuenta del escrito del Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, solicitando parecer de la Corporación sobre la acumulación de la Secretaría del Ayuntamiento de Piedrafita de Cebreiro, al Secretario Titular en propiedad de este Ayuntamiento, Don Manuel Parques Domínguez. Sometido a votación sobre si se informaba o no favorablemente tal acumulación, resultaron cuatro votos negativos de: Don José Antonio Valiela Lopez, Don José Luis López Comé, Don José Antonio Sánchez López y Don Juan González Capón; la Presidencia proclamó adoptada por mayoría de ocho votos contra cuatro, de informar favorablemente la cita de acumulación.

En sesión extraordinaria del dieciocho de Agosto, el Ingeniero-Director de las obras "Acceso a la Estación de Majosa", incluída en el plan provincial de Obras y Servicios de 1.979, para la reparación del citado

acuerdo, propuso dos alternativas, una hasta conseguir un recrescido de espesor de 10cm., con un presupuesto de 516.670 ptas., y otra de 6cm. con el de 258.350 ptas. El Presidente propuso la aprobación de la primera alternativa, favorablemente informada por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Después de varias opiniones se puso el asunto a votación, haciéndola negativamente Don José Luis Lopez Comé y Don José Antonio Sanchez Lopez. El Sr. Alcalde proclamó adoptado el acuerdo en los términos expuestos por cinco votos a favor y dos en contra.

En sesión de veintisiete de Agosto, la Comisión Permanente acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal para la instalación de granjas de producción de ganado porcino, una a Don Manuel Peirado Quínez, vecino de Escourada, otra a D^{na} Matilde Arrias Alvarez, vecina del Hospital San Andrés de Chamoso, en su finca "Monte de Lamasuana", y otra a Don José M^o Mande Parajud, vecino de Alente, parroquia de Marey, en su finca "Peira Nova".

Se acordó aprobar la cuenta de 121.780 ptas. para el Colegio de Arquitectos de Galicia por el proyecto del Centro Sanitario.

En sesión extraordinaria de la Permanente del día veintiseis de Septiembre, se acordó autorizar las vi-

guientes obras: Una a Don José López Parques, para instalar una tubería de desagüe, cruzando el camino de Pumarcello, en Certeda, a una profundidad mínima de 50cm., y otra a Don Manuel Montejó Vila, para cruzar por dos veces con tubería el camino de Donabán a Argemil, con el fin de dotar de agua potable las casas de aquel barrio conocidas por de "Carmen Vila" y de "Carmen Deyra".

Vistos los informes técnicos reglamentarios, unidos al expediente, se acordó informar favorablemente, la concesión de licencia municipal a Don Lisardo Fernández López, vecino de Pugo, c/ Montirón, n.º 4º, para la instalación de un estable de ganadería vacuno de leche, en su finca denominada "Agro", situada en Nares - Maceda.

En la extraordinaria del pleno del día diez de Octubre, la Corporación por unanimidad, acordó aprobar el proyecto de la obra "Centro Sanitario de Corgo", des-
glosada en tres fases, realizado por el Arquitecto Don Luis Álvarez Daviña, cuyos presupuestos de adjudicación por contrata ascendían a 3.025.000 ptas, 1.600.000 y 8.755.420 ptas. respectivamente, véase pag. 146.

También por unanimidad, se aprobó el proyecto de la segunda fase, realizada por el Ingeniero de Caminos, Don Mario Iglesias Sánchez, de la obra "Camino local Serin - Agrupación Escolar, con el presupuesto de 1.000.000 ptas.

La Corporación por unanimidad, ratificando y completando el acuerdo de 25 de Abril, acordó solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, una subvención destinada a la construcción del citado Centro Sanitario por el importe de 9.150.000 ptas, equivalentes al 67'51% del presupuesto general de la obra citada en 14.235.889 ptas., aportando el Ayuntamiento a dicha obra el 32'49% restante que ascendía a 4.625.000 ptas.

Se dio cuenta de la escritura ante el Notario de Hugo Don Francisco Cruces Varquez, por la que Don Manuel Herrera Seara, en nombre de su madre D^a Matilde Seara Gonzalez y su hermana D^a Mercedes Herrera Seara, donaban al Ayuntamiento unos 1.500 m² de superficie de la finca que lindaba por el Norte y Oeste con el resto de la finca matriz de que se segregó, propiedad de la familia Herrera Seara, Este propiedad de Don Julián Hernandez Ferrera y Sur camino de Cerro a Piedrafito.

En sesión ordinaria del día veintinueve de Octubre y visto los expedientes solicitando licencias de obras, la Comisión Permanente acordó conceder las siguientes:

A Don Ramón Lopez Pardo, para instalación de tuberías de desagüe de su casa en Comedán, hasta inmediaciones del prado conocido por "Las Damelas", pasando por el camino del Corcón.

A Don Jesús Perez Rodriguez, para abastecimiento de

agua a su domicilio de Santa Catalina del Alto, y lo mismo a Don Jesús Gómez Serjas y Don Juan Gómez Serjas, en la misma parroquia, desde la finca conocida por "Hoya de Castellón", cruzando ya lo largo por el centro y en unos 500 m. de las caminos conocidos por "da Cortiña" y da "Casa Nova".

A Don José López Narde y Don José Santalla Fernández, para obras de ampliación de las instalaciones de abastecimiento de agua a sus casas, sitas en Sapio y Sabarey, desde las holganzas del camino de Sabarey-San Esteban, unos cien metros.

A Don Emiliano Arias Masciras, para construcción de una casa unifamiliar, en su finca denominada "Leiro pequeno" ubicada en Negro, parroquia de Escarreda.

Se acordó aprobar la certificación nº 2 de la obra caminos local desde el Colegio Nacional de C. C. B. en la carretera A-VI, hasta el camino vecinal Comedán-Castroverde, expedido por el Ingeniero-Director, Don Angel Alberto Hernández Pereira, por importe de 162.387 ptas, de las cuales 16.239 ptas eran con cargo al Ayuntamiento.

Se informó de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento y disfrute de los montes vecinales en mano común de la parroquia de Marey, conocidos por "Bandaras", "Azal", "Lagüellas" y "Ramón", declarados como tales, mediante resolución del correspondiente Jurado Provincial, de 29 de Octubre de 1.980.

En sesión extraordinaria de la Permanente del día veinticinco de Noviembre por el Secretario-Interventor, se dio cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1979, favorablemente informado por la Comisión de Hacienda.

Existencia en Caja en 31 de Diciembre	— 6.451.472 ptas
Restos por cobrar en igual fecha	— 2.793.845 "
Suma	— 9.245.317 "
Restos por pagar en igual fecha	— 4.001.653 "
Superavit	— 5.243.654 "

La Comisión Permanente acordó informar favorablemente la solicitud de ayuda dirigida al Patronato de Mejora de la Vivienda Rural, por Don José María Ferrero, consistente en subvención a fondo perdido de 50.000 ptas. anticipo sin intereses de 100.000 ptas y préstamo de otras 100.000 al 5% de interés.

En sesión del pleno del día veintisiete de Noviembre la Corporación por unanimidad acordó contratar directamente la ejecución del Centro Sanitario, en sus dos primeras fases a Don José Fornes Sacob, la primera por el importe de 3.025.000 ptas. y la segunda por 1.600.000 ptas.

También se contrató directamente la ejecución de la carretera local de Serín-Agrupación Escolar al contratista Don Gonzalo Yañez García, por 1.000.000 ptas.

El grupo político U. C. D. presentó la siguiente moción:
 "La Constitución Española vino a reconocer a Galicia la condición de Nacionalidad Histórica, asumiendo así la realidad de que su idioma, su cultura, costumbres e historia ha sido la senda trágica de una entidad propia, dentro de la unidad de España...", siguió la moción del P. S. O. U. en gallego y el Bloque Popular Galego terminó pidiendo se manifestase en contra del Estatuto de Autonomía. Sometiéndose el asunto a votación nominal dió por resultado, cinco votos a favor y tres en contra, que fueron estos: Don José Antonio Sanchez Lopez, Don Juan Gonzalez Capón y Don Julio Diaz Diaz. El presidente declaró aprobada la citada moción por cinco votos a favor y tres en contra.

En sesión ordinaria del Pleno del día tres de Diciembre



F29. Monte das Gandarvas. en manos comión. de Mareg

La Corporación por unanimidad aprobó las siguientes obras:

1- Certificación nº 4 de la obra adjudicada a Don Alfredo Rodríguez Amigo, carretera local desde el Colegio **Daerona!** de **C. G. A.**, en la carretera **N. VI**, hasta el camino de **Gomedán** a **Castroverde**, hecha por el Ingeniero Director de la misma, Don **Ángel Alberto Fernández Pérez**, por un importe de **154.289 ptas.** de las cuales **15.429 ptas.** con cargo al Ayuntamiento.

2- Certificaciones de las obras adjudicadas a Don **Gonzalo Yáñez García** y libradas por el Ingeniero Director Don **Mario Iglesias Sánchez**, una de **2.000.000 ptas.** de las cuales **200.000** con cargo al Ayuntamiento por pavimentación del acceso a la Estación de **Rajosa** y otra complementaria de la anterior, por importe de **494.970 ptas.** por ejecución material de la obra y **21.700 ptas.** por honorarios.

A propuesta de la **Presidencia**, por unanimidad se acordó destinar para la campaña de publicidad en el próximo Referendum sobre aprobación del Estatuto de **Autonomía de Galicia**, los siguientes locales oficiales y lugares abiertos al público:

1º El campo de la feria de **Adax**, el de **Gomedán**, los campos de: fútbol de **Rajosa** de la fiesta de **Argemil**, **Ansedán** y **Marey**, como lugares de colocación de carteles.

2º Las Escuelas de **Niños** de **Adax**, **Corgo**, **Rajosa** y **Gomedán** y antiguas escuelas mixtas **Fernadeiros** y

Maceda, como locales oficiales y campo de la feria de Aday, como lugar abierto al uso público, para la celebración de los referidos actos públicos de propaganda, todos los días de la semana, sin fijación de horario.

En sesión extraordinaria del Pleno del día treinta de Diciembre y vistas las diversas solicitudes de mejoras o nueva construcción de caminos u otras obras de carácter público a realizar por los vecinos mediante prestación personal, con aportación económica municipal, se acordó por unanimidad autorizarlas, aclarando que los caminos tendrían una anchura mínima de cinco metros no ser en aquellos trozos en que existieran edificaciones a ambas márgenes a menos distancia.

Se informó del expediente instruido para provisión mediante concurso del "Servicio de limpieza" y "Conserjería del Colegio Nacional de C. G. B. de Cuzco.

Después de un breve debate sobre algunas puntas del mismo, por mayoría de doce votos contra uno, emitido por Don José Antonio Sanchez Lopez, que lo fundamentó en el hecho de considerar que el tipo de licitación fijado era insuficiente, acordó la Corporación, aprobar los citados "Servicios" así como el pliego de condiciones, obrantes en el expediente, según el cual el tipo de licitación se fijó en 350.000 ptas., la duración sería de dos años, con posibilidad de prórroga, y la remuneración sería revisable anualmente en el mes

de Agosto, de conformidad con el índice de precios.

Seguidamente se pasó a tratar sobre las asignaciones y compensaciones a los miembros electivos de la Corporación, con efectos a partir del 1º de Enero de 1.981, se dio lectura de la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda, que consistía en 25.000 ptas. mensuales al Alcalde; y gastos de locomoción a razón de 12 ptas. km. para los Concejales, por asistir a las sesiones y demás actas oficiales. Después de pasar el asunto a debate y formar cada uno su opinión, se pasó a la votación que fué aprobada por unanimidad, en los términos antes dichos.

Año 1.981

En sesión de la Permanente del veintiocho de Enero, se acordó aprobar la certificación n.º 5 de las obras del camino local desde el Colegio Nacional de C. G.ª. en la carretera n.º 6-VI, hasta el camino de Comedán a Castroverde por el importe de 255.994 ptas. de las que 25.599 fueron con cargo a los fondos municipales.

En la del pleno del cuatro de Febrero se acordó informar favorablemente al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Lugo, solicitando el parecer, sobre la acumulación temporal de la Secretaría del Ayuntamiento de Boveda, al titular de este, Don Manuel Parquez Domínguez.

En sesión de la Permanente del veinticinco de Febrero se acordó autorizar a D^a Teresa del Rio Quintela, para cerrar su finca denominada "Tierra do Alto", ubicada en Gomeán, con postes de hormigón y alambre liso, debiendo dejar una anchura mínima de vía pública de cuatro metros en todo su perímetro.

También se acordó informar favorablemente la petición de Don Magin Lopez Quintela, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de un tanque de gas propano, para calefacción de dos naves agrícolas de su propiedad, en Gomeán.

En la extraordinaria de la Permanente del veinte de Marzo, se acordó conceder licencia municipal a Don Alvaro Riazor Gato, para instalación de abastecimiento de agua a su casa n^o 2 de Matafaxin, en la parroquia de Gomeán, debiendo ir la tubería soterrada, como mínimo 50 cm., cuando transcurriese por camino público.

Se aprobó la factura de 200.000 ptas., a la Junta Vecinal de Santalla, para el camino de acceso al barrio de Vigo, subvención de S. P. U. D. A.. También se aprobó la de 94.555 ptas al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puentes por el proyecto de la obra del camino de Sabarés por Anseán a Corgo, 2^a y 3^a fase.

Se acordó el pago de 377.070 ptas. de las que 37.707 eran son cargo al Ayuntamiento por la certificación n^o 6 de la obra del

camino de **Gomeán** a **Castroverde**, expedida por el Ingeniero Director de la misma **Don Angel Alberto Hernandez Pereira**

Se autorizó a **Don Rubén Hernandez Hernandez** para sustituir el automóvil dedicado al servicio público, clase A matrícula **N. U. 5.009** por el **N. U. 1319 F**, marca **Peugeot**, tipo **505** de **14 Hp.** de **5 plazas**.

En sesión del Pleno del día primero de Abril, se acordó modificar el horario de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, en el sentido de atrasar una hora su comienzo, hasta las **20'30 horas** para las Plenos y **21'30 horas** para las Comisiones, mientras rigiera el adelanto de la hora establecida, asimismo se acordó aprobar el proyecto técnico de "Variante del camino local de **Queizán de Abaixo**", redactado por el Ingeniero **Don Mario Iglesias**, con un presupuesto de ejecución por contrata de **232.951 ptas.**

Conforme al informe al efecto emitido por la Comisión de **Policia Urbana y Rural**, la Corporación acordó realizar por administración y con aportación personal de los vecinos afectadas por las obras de mejora del camino local **Pilar-Galás**, se fase, en la parroquia de **Santalla**, con aportación de materiales y maquinaria, por importe de hasta **400.000 ptas.**

También acordó el pleno aprobar la certificación única de la obra complementaria de la carretera local desde el Colegio Nacional, en la carretera **N. VI**, hasta el camino vecinal **Co-**

meán-Castroverde, expedida por Ingeniero-Director de la misma
Don Angel Alberto Fernandez Pereira, que ascendía a 714.833 ptas.



F.30 Camino del Colegio a la carretera de Fonteita., en Gomeán

La Jefatura Provincial de S. T. y D. A. comunicó al Ayuntamiento, que la Presidencia de aquel Instituto, había aprobado la inclusión en el "Programa Ordinario de 1981, de mejora del medio rural, las siguientes obras en este municipio:

Frankueán-Enlace con Monte de Silva. - - - - -	500.000 ptas.
Gomeán-Reparación Puente Romano - - - - -	300.000 "
Lama de Llerena-Enlace a Hospital-Vilapere-S. Andrés. - - - - -	500.000 "
Gomeán-Enlace con Castreilón - - - - -	400.000 "
Frankueán-Acceso a Escardel por Outeiro - - - - -	500.000 "
Quintela-Acceso a Denalbán - - - - -	400.000 "
Gomeán-Acceso a la Iglesia. - - - - -	300.000 "

Propia declaración de urgencia, unánimemente acordada, se

dió cuenta de dos mociones presentadas, una por **S.º A.º P.º C.** y la otra por el **P.º S.º C.º**, sobre el reciente intento golpista en el Congreso de los Diputados, la primera condenando el mismo y la segunda manifestando su enérgica protesta por el suceso. La Corporación en Pleno, acordó mostrar su conformidad en el sentido de ambas mociones.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintisiete de Abril, se acordó por mayoría de votos, el acuerdo de propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de C.º y S.º de 1.981.

1- Camino de Corgo a Cordoa - - - -	112.000 - -	1.000.000 ptas.
2- Camino de Bergazo a las Aceñas. Aday -	112.000 - -	1.000.000 "
3- Camino Sta Marina. P.º de la Parada. - -	112.000 - -	1.000.000 "
4- Camino Sabarey por Ansedán - Corgo. - -	2899.000 - -	2.500.000 "
5- Camino de Abrogán. Salvia. C.º de Reda. -	1.250.000 - -	1.000.000 "
6- 1.ª Fase del anterior - - - - -	750.000 - -	500.000 "
7- 2.ª Fase camino Vega de Anzuelos. M.º de Sil. -	750.000 - -	500.000 "
8- Camino de Franqueán. Monte de Silva -	750.000 - -	500.000 "
9- Camino de Najosa. a Santa Comba - -	750.000 - -	500.000 "
10- Creación del Mercado Ganadero Comunal	2.000.000 - -	1.000.000 "
11- Instalación deportiva en Agrupación C.º	1.295.000 - -	995.000 "
Totales - - - -	10.681.000 - -	7.095.000 pta.
Presupuesto total - - - - -	- - - - -	10.681.000 pta.
Aportación Ayuntamiento - - - - -	- - - - -	3.586.000 "
Aportación Plan - - - - -	- - - - -	7.095.000 "

Distos los proyectos técnicos realizados por el Ingeniero de

Caminos Don Angel Alberto Fernandez Pereira, de las obras:

Caminos de Campelo a Serin con presupuesto -- 1.000.000 ptas.

Caminos de Sabarés por Arizón a Uxgo, 2ª fase 2.000.000 "

3ª fase del mismo - - - - - 2.811.667 "

Caminos de Monte de Silva Veriga de Anzuélos. 1ª fase. 1.000.000 "

Por unanimidad se informaron favorablemente las solicitudes hechas por Don Salvador Fernandez Gayoso, Don Angel Lopez Fernandez y Don Alfonso Ballón Cumbraos, de ayuda del patrimonio para mejora de la "Vivienda rural".

En sesión extraordinaria de la Permanente, de este mismo día, veintisiete de Abril, se acordó entregar 43.849 ptas. al Colegio de Ingenieros de Caminos de Uxgo por el proyecto de los caminos de Campelo-Serin y Monte de Silva a Veriga de Anzuélos.

También acordó darse por enterada del expediente sobre las Ordenanzas reguladoras del disfrute y aprovechamiento de los montes vecinales en mano común de la parroquia de Marez, denominados "Das Chandaras", "de Abajo", "Uzal", "Lagüelas" y "Román".

Asimismo se acordó autorizar a Don Manuel Ferrero Quiruga, Don Domingo Quiruga Paz y Don Juan Bolaño Mestreiro, en nombre propio y en representación de los demás vecinos de la parroquia de Santa Eulalia del Alto, para la construcción de un camino desde el general de Santa Eulalia hasta la Iglesia, con carácter de obra comunitaria

También como obra de carácter comunitario se autorizó a Don Domingo López Castro, Don Gonzalo Díaz Díaz y Don Cloy López Díaz, en nombre de la Comisión de veedores de la parroquia de Fontesta, para realizar obras de mejora con alquitranado y saneamiento de las caminos que conducían a los barrios de Barrio, Reborado y Souto, en aquella parroquia.

En sesión del Pleno del veintidós de Mayo, se dio cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Erma Diputación Provincial, sobre rectificación de la aportación municipal en una de las obras propuestas para incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1. 981, así como posible reducción del número de las incluidas, véase pag. anterior. 169.

Don José Antonio Sánchez López, se manifestó contrario a la inclusión en el citado Plan, de la obra "Mercado Ganadero de Comián", toda vez que las tierras en general decreían y debería en su lugar potenciar la de Adox, en los mismos términos se manifestó Don José Antonio Ferrero González, pero no así Don José Antonio Valiela López que defendió el citado "Mercado Ganadero".

Seguidamente la Comisión Política Urbana y Rural propuso las mismas obras que figuran en la pag. 169 a excepción de que la aportación para el Mercado Ganadero de Comián, sería de 800.000 ptas. y para la instalación deportiva de la Agrupación Escolar, 495.000 ptas.

Se pasó a votación, dando por resultado, seis votos negativos: Don Angel Revaldéria Ullga; Don José Antonio Ferrero Gonzalez; Don Julio Reguera Santos; Don José Antonio Sanchez Lopez; Don Juan Gonzalez Capin y Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz

Al no alcanzar mayoría se pasó a votar la otra propuesta, consistente en aumentar al recinto ferial de Adax, un millón de ptas. restándole al de Gomeán; a esta propuesta votaron negativamente: Don José Antonio Ferrero Gonzalez; Don José Antonio Valera Lopez y Don José Luis Lopez Comé. Total tres votos.

Se acordó por unanimidad nombrar definitivamente a Don Luis Gallón Hernandez para el servicio de Conserjería y Limpieza del Colegio Nacional de C. U. R. de Carago, por importe anual de 360.000 ptas.

En sesión extraordinaria de la Permanente del día veintinueve de Mayo y vistas las certificaciones únicas expedidas por el Ingeniero-Director de las mismas Don Manuel Iglesias Sanchez, se acordó aprobar las siguientes: Una de la obra "Camino Serin-Agrupación Escolar, 1ª fase", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979, por importe total de 500.000 ptas, de las cuales 100.000 ptas fueron con cargo a los fondos municipales; otra del "Camino de Serin-Agrupación Escolar, 2ª fase", con un importe total de 500.000 ptas, de las que 100.000 ptas.

fuéron también con cargo a los fondos municipales y otra del "Camino Serín-Agrupación Escolar, 3ª fase, por el importe total de 1.000.000 ptas. de las cuales 100.000 lo fueron también con cargo a los fondos municipales.

Vista la solicitud de ayuda al Patronato, para mejora de la vivienda rural, formulada por D. Francisco Aldegunde Cangra, consistente en subvención a fondo perdido de 65.000 ptas., anticipo sin intereses de 125.000 ptas. y préstamo de 150.000 ptas. con intereses del 5%, con destino a mejora de la vivienda, sita en Airete, parroquia de Santalla. La Comisión Permanente acordó informar favorablemente dicha solicitud; también se acordó aprobar la factura de 37.500 ptas. a Don Ricardo Rodríguez Diaz, por trabajos en la pista del acceso a Chavín, con cargo a la subvención de S. X. y D. A.

En sesión extraordinaria de la Permanente del día veintiseis de Junio se acordó conceder licencia a Don Manuel Sánchez Rodríguez para construir un edificio vivienda unifamiliar de sótano sin dividir y planta baja en Gaméan y a Don Manuel López Cedron, vecino de Fonteita, para reparación y limpieza del pozo situado en la sueta derecha del camino denominada "de Arriba", que conducía a Villamarín-Chavín, así como la conducción del agua mediante tubería desde aquel punto hasta su finca conocida por "Lamela da Aira".

Vistos los diversos recibos y facturas presentadas al cobro, la Comisión Permanente acordó aprobar entre otras, las siguientes:

Una de 75.000 ptas. a Don Angel Rodriguez Fernandez para el camino de Marey-Alence.

Otra de 75.000 ptas a la Junta Vecinal de Anseán para abastecimiento de agua con cargo a subvenciones del Estado

Otra de 100.000 ptas. a Don Ricardo Higuera Diaz, por trabajos en el camino del Puente del Bas-Molino de Donaban de S. y. D. A.

Otra de 125.000 ptas. al mismo, para el camino de Paradesla a Manán, subvencionado por S. y. D. A.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintitrés de Julio, se aprobó unánimemente el proyecto de "Gradería cubierta



F31 Campo de futbol en Lajoara

en el campo de fútbol de Lajosa, redactada por el Ingeniero de Caminos, Don Mario Iglesias Sanchez con un presupuesto de 2.896.580 ptas.

También se acordó solicitar para el ya citado campo de fútbol de Lajosa, ayudas del Consejo Superior de Deportes y de la Exma. Diputación Provincial, por importe de 393.438 ptas. cada una, en concepto de subvenciones a fondo perdido para realizar obras de cerramiento exterior y vallado por un presupuesto de 979.314 ptas.

Vistos los expedientes sobre contratación, mediante concierto directo de las obras: "Camino local de Sabarey por Ansedán a Orgo" 2ª y 3ª fase; "Camino local de Campelo a Serín" y "Camino local de Monte de Silva a Veiga de Anzuélos", incluidas en "Planes Provinciales" de 1.979 la primera y 1.980 las restantes con sujeción a los proyectos realizados por el Ingeniero de Caminos, Don Angel Alberto Fernandez Pereira, cuyos presupuestos ascendían respectivamente: 2.000.000, 2.811.667, 1.000.000 y 1.000.000 de ptas. La Corporación acordó contratar directamente con Don Gonzalo Yáñez García, la ejecución de las cuatro obras citadas por los importes de sus respectivos presupuestos.

También se dio cuenta de la certificación de la obra del Camino local desde la D.ª Vía San Cristobal de Chamasa, hasta el barrio del Hospital, expedida por el Ingeniero de Caminos, Don Mario Iglesias Sanchez, que ascendía a 1.564.989 ptas.

En sesión extraordinaria del Pleno de este mismo día veintitrés de Julio se acordó aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio del año 1.981, cuya cuantía quedó fijada tanto en gastos como en ingresos por un total de 22.000.000 de ptas., asignando a cada capítulo las cantidades siguientes:

Gastos

A.- Operaciones corrientes:

Remuneraciones del personal - - - - - 6.888.355 ptas.

Compra de bienes corrientes y de servicio - - - - - 7.307.508 "

Intereses - - - - - 4.737 "

Transferencias corrientes - - - - - 45.000 "

B.- Operaciones de capital:

Transferencias de capital - - - - - 7.650.000 "

Total - - - - - 22.000.000 ptas.

Ingresos

A.- Operaciones corrientes:

Impuestos directos - - - - - 2.841.344 ptas.

Impuestos indirectos - - - - - 2.420.000 "

Casas y otros ingresos - - - - - 1.755.555 "

Transferencias corrientes - - - - - 16.313.900 "

Ingresos patrimoniales: - - - - - 150.500 "

B.- Operaciones de capital:

Variación de activos financieros - - - - - 1.000.000 "

Total - - - - - 22.000.000 ptas.

Se aprobó el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981

Estado de gastos:

Inversiones reales - - - - -	4.065.000 ptas
Transferencias de capital - - - - -	3.585.000 "
<u>Total - - - - -</u>	<u>7.650.000 "</u>

Estado de ingresos:

Transferencia de capital - - - - -	7.650.000 ptas
<u>Total - - - - -</u>	<u>7.650.000 "</u>

En sesión extraordinaria del pleno del diecisiete de Septiembre, se acordó aprobar la ordenanza reguladora del disfrute y aprovechamiento de los montes vecinales en manos común de la parroquia de Franquesán, denominados "Monte de Arriba" y "Chà" y remitir la a la Delegación Provincial de Agricultura, acompañada de certificación acreditativa de esta Resolución.

Se acordó por unanimidad con tratar directamente con Don Gerardo Rodríguez Sáez, la compra de una fotocopiadora, marca Olivetti, para papel común, modelo 1.450 por 266.112 ptas, y una máquina de escribir, también Olivetti, modelo línea 98-187, por 40.855 ptas.

Asimismo se acordó adjudicar al contratista Don Gonzalo Yañez García, a razón de 700 ptas. m², la pavimentación de la entrada de camiones al recinto del Colegio Nacional de Orga, situada en la parte Sur del edificio, en toda su extensión, así como la parte posterior del mismo, consisten-

te en regularización de la explanación y afirmado con zahorra, con 15 cm. de espesor, apisonados y consolidados, afirmado con 10 cm. de maso de y dos riegos con cinco litros por m², con graxilla.

A consecuencia del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Cma. Diputación Provincial, solicitando propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.932, la Corporación de conformidad con los informes emitidos por las Comisiones de Policía Urbana y Rural y de Hacienda, acordó hacer las siguientes propuestas:

- 1- Camino de Sabaritz por Atezan-Congo 5^o 1.200.000 - 788.572 pts
- 2- Camino de Abrugán-Escourda-3^o fase 1.000.000 - 557.143 "
- 3- Camino de Abrugán-Iglesia-Escourda 2^o 1.500.000 - 985.714 "
- 4- Camino de Frexanqueán-Monte de Silva-2^o 1.500.000 - 985.714 "
- 5- Instalación de pertigas Agrupación-2^o 1.500.000 - 596.289 "
- 6- Camino de Vilar-Caldas, al término muni. 1.000.000 - 557.143 "
- 7- Camino de San Andrés-Lamapulleira 1.500.000 - 985.714 "

Total - - - - - 9.200.000 - 5.555.289 pts.

Total presupuesto - - - - - 9.200.000 pts

Total aportación municipal - - - - - 3.543.711 "

Total aportación del Plan - - - - - 5.656.289 "

En sesión ordinaria de la Permanente del día treinta de Septiembre, se acordó informar favorablemente el expediente instruido a instancia de Don Alfonso Diaz Sol para instalación, apertura y funcionamiento de una nave.

para almacen y preelaboración de productos agrícolas (setas) y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Saneamiento a la Junta de Galicia.

Vistos los diversos recibos y facturas presentadas al cobro, se acordó pagar entre otros los siguientes:

A la Comisión de las Fiestas Patronales Cargo - 25.000 Ptas.

A Don José Fernández Datoz, por instalación del servicio de agua del Colegio Nacional de Cargo - 19.000 "

A Don Mario Iglesias Sanchez, honorarios informe certificación del camino desde la ¹/₂ VI hasta el barrio del Hospital en San Andrés de Chamasa - 23.527 "

Al mismo por el proyecto de "Gradería" en el "Campo de Fútbol de Najosa" - — — — — 89.057 "

En sesión extraordinaria del día treinta de Octubre se acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal a Don Antonio Alvarez Lopez, para instalación de un taller mecánico en el lugar de Pousada, en San Fiz de Paradelo, dando traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Saneamiento, también en esta Comisión firmemente informó favorablemente la solicitud formulada por Don José Lopez Salgueiras, vecino de Anseán, al Patronato para ayuda de mejora de la vivienda rural, consistente en subvención a fondo perdido de 65.000 pts. anticipo sin intereses de 125.000 Ptas y préstamo de 10.000 pts con intereses del 5% para obra de nueva construcción.

También acordó la Permanente aprobar las certificaciones únicas de las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.989, camino de "Campelo a Serin" y de "Monte de Silva a Peña de Anzuélas", ejecutadas por el contratista Don Gonzalo Yañez Garcia y expedidas ambas por el Ingeniero-Director Don Martín Iglesias Sanchez por un importe de 1.000.000 de ptas. cada una de las cuales 505.000 eran con cargo al Ayuntamiento.

Así mismo aprobaron al estado contratista las obras realizadas en el Colegio Nacional de C. G. B. por importes de 2.181.900 y 123.600 ptas, acordadas respectivamente en sesiones del pleno de 18-VIII-1.989 y 17-IX-1991.

Liquidación del Presupuesto:

Existencia en Caja en 31-XII-1989 — — — 8.412.801 ptas.

Restos por cobrar en dicha fecha — — — 4.883.809 "

Total — — — 13.296.610 ptas

Restos por pagar — — — — — 7.473.904 "

Superavit — — — 5.822.706 "

En sesión extraordinaria de la Permanente del día treinta de Noviembre se dió cuenta por el Sr. Alcalde de haber sido citada y emplazado el Ayuntamiento por el Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Lugo por demanda a tramitar en juicio de menor cuantía nº 409/81, promovido por Don Justo Ferrero Pardo, instando la revocación de la donación de terreno formalizada en

Escritura Pública de 8 de Mayo de 1.965 y la devolución o entrega del mismo.

La Permanente por unanimidad acordó oponerse a dicha demanda y facultar al Sr. Alcalde para que compareciese ante Notario y otorgase poder judicial a favor de Procuradores de su confianza y designase letrado.

La citada Comisión Permanente acordó conceder las licencias solicitadas, a D^{ña} María del Carmen Pérez Mel y Pérez Batallón, para la construcción de vivienda familiar en finca de su propiedad, ubicada en Santa Marina de Cabrerizos, con sujeción al proyecto realizado por el Arquitecto Don J. Alfonso Montero.

Otra a Don José Marquez Alvarez, vecino de Campos, para instalación de agua en su domicilio conduciéndola desde su finca "Piqueira de Abaixo", en dicha parroquia.

Otra a Don Manuel Diaz Abuin, para la construcción de un pozo en su finca denominada "Cartiña", ubicada en Riosero-Campelo y conducción del agua a su domicilio, casa n.º 3.

Se pagaron 400.000 ptas al contratista Don Gonzalo Yañez García, por arreglo del camino Campelo-Serín.

Visto el escrito remitido por la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, sobre festividades locales para 1.982, la Corporación por unanimidad acordó proponer como tales para este municipio los días 20 de Ma-

ya y 24 de Junio, festividades de la Ascension y San Juan Bautista respectivamente.

En sesión extraordinaria del pleno del día cuatro de Diciembre, se acordó aprobar el proyecto técnico de la obra "Instalaciones Deportivas en la Agrupación Escolar", campo de fútbol, realizado por el Ingeniero de Caminos, Don Mario Iglesias Sanchez.



F 32 - Campo de fútbol en la Agrupación Escolar

Dado cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión de 30 de Noviembre pasado, sobre oposición a la demanda presentada ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Hugo, por Don Justo Ferreira Pardo, contra el Ayuntamiento, solicitando revocación de donación de terreno, formalizada en Escritura Pública.

de 8 de Mayo de 1.965. La Corporación por unanimidad acordó ratificar en todos sus extremos la citada resolución.

Se aprobó el proyecto reformado de la obra "Centro Sanitario" 2ª Fase, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980, realizado por el Arquitecto Don Luis Alsorey Darrina, consistente en la actualización del presupuesto que, de esta forma se elevaba de 1.600.000 ptas. a 1.960.000 ptas.

Asimismo la Corporación acordó aprobar la certificación única de la obra "Centro Sanitario 1ª Fase" incluida en el Plan anteriormente citado del año 1.979, expedida por el mismo Arquitecto por importe de 3.025.000 ptas, 2.425.000 ptas con cargo al Estado y 600.000 al Ayuntamiento.



F 33 - Centro Sanitario, antiguo

Visto el expediente sobre la denuncia formulada por Don Angel Amado Lopez, Don Constantino Diaz Porto y Don Antonio Yivero Hernandez contra Don Angel Serjas Rivas y D^a Julia Hernandez vecinos de Escureda por realizar obras sin licencia municipal en finca de su propiedad, colindante con camino publico denominada "Requeixo", situada en la ciudad de Escureda, habiendo causado daños en el mismo que imposibilitaba el tránsito e inundaciones a otras fincas. El quince de Junio el Sr. Alcalde ordenó la paralización de las obras, pero como continuase con ellas, fue notificado nuevamente el uno de Julio siguiente por el que le dieron un nuevo plazo de seis dias para que dicha camina quedara en el mismo estado que antes tenia. El 10 de Octubre siguiente el citado denunciado Don Angel Serjas Rivas, compareció ante el Sr. Alcalde y reconoció ser cierto el contenido de la denuncia y se comprometió subsanar tal anomalía en el camino "Requeixo", antes de finalizar el citado mes de Octubre, con obras de reparación consistentes en la instalación de dos tuberías de 0'80m. de diámetro y cinco de longitud a la salida del puente allí existente, para evitar el desbordamiento del rio en su margen izquierda y reparar el resto del tramo mencionado. El subsdicho denunciado presentó el día 3 de Octubre escrita en él que manifestaba no haber ejecutado las obras citadas a las que se comprometía, por haber dicho publicamente las denunciantes, que si las realizaba.

entablarían acciones civiles en su contra por carecer de autorización expresa del Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acordó

"Que los denunciados Don Angel Seijas Rivas y D^a Julia Fernandez, repusieran el tramo del camino de "Requixo" comprendido entre el puente sobre el río Tordeá y las proximidades de la iglesia de Escoureda, en el mismo estado que antes tenía, o en su defecto realizar en el mismo obras de reparación consistentes en: Instalación de tres tuberías de 0'80 m. de diámetro por 5 m. de largo, a la salida del puente, colocar la piedra precisa en todo el tramo afectado, de forma que quedase debidamente transitable, con la anchura precisa y dos pasos de tractor de 5 m. de ancho, uno en el lugar



F34

Carretera desde el puente a Escoureda

en que se instalasen aquellas tuberías y otro en la mitad aproximadamente del tramo, y conceder a los denunciados un plazo de 20 días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para que reparasen el camino en los términos indicados.

En sesión extraordinaria del Pleno del día treinta de Diciembre y dada cuenta del expediente sobre construcción mediante concierto de las obras "Centro Sanitario - 2ª fase, con presupuesto de contrata de 1.960.000 pts, la Corporación acordó por unanimidad adjudicar la citada obra por dicho importe al contratista Don José Fernas Jacob, con estricta sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 23 de Octubre de 1980.

Por la Presidencia se expuso la necesidad de acordar la financiación así como la cesión gratuita de bienes y terrenos precisos para ejecución de las obras del Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de Obras y S. de 1981.

Nº 59 - Camino de Corgo al límite de Castrovéreda, en Tordeón
 Nº 60 - Camino de Santa Marina - Pasela Manán a Campa.
 Nº 61 - Camino de Bergazo a las Aceñas, en Adax
 Nº 62 - Camino de Sabarey por Anseán a Corgo, 4ª fase
 Nº 63 - Camino de Abrogán - Iglesia de Escouréda
 Nº 64 - Camino de Abrogán - Escouréda, 2ª fase
 Nº 65 - Camino de Veiga de Anzuélos - Monte de Silva, 2ª fase.

Nº 56 - Camino de Franquesán a Monte de Silva

Nº 57 - Camino de Lajosa a Santa Comba

Nº 199 - Recinto ferial de Comedán

Nº 200 - Recinto ferial de Adax y

Nº 201 - Instalaciones deportivas en la Agrupación Escolar

La Corporación por unanimidad acordó comprometerse a ceder gratuitamente los terrenos que fueran necesarios.

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó iniciar los trámites para la expropiación forzosa de la finca propiedad de D. Soledad Pérez Rey, afectada por la obra del camino Campelo-Serin, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1.980.

Se acordó conceder 100.000 ptas. para el camino que desde la carretera Provincial Conturiz-Márano, en Framil conducía hasta o Pacio, en Quinte.

Por unanimidad del Pleno, se acordó iniciar expediente para construcción de la variante de la carretera de Queizán, con arreglo al proyecto realizado por el Ingeniero de Caminos Don María Iglesias Sanchez, facultando al Sr. Alcalde para gestionar la cesión de terrenos.

Se dio lectura al escrito suscrito por Don Luis Rodríguez Nazada y otras vecinas de Anseán, solicitando se iniciasen las gestiones conducentes para la construcción por parte de R. E. N. F. E. de un puente sobre la línea Ferrea Palencia-La Coruña, en lugar situado entre dos pasos a nivel ubicados

dos en los puntos kms. 415/550 y 414/870 uno privado y otro público, apropiando una trinchera que disminuya el coste de la obra. El Pleno por unanimidad y de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó dirigirse a R. E. N. E., facultando para ello al Sr. Alcalde

En sesión extraordinaria de la Permanente de este día treinta de Diciembre, se acordó por unanimidad informar favorablemente la concesión de licencia municipal, solicitada por Don Manuel Agra Gonzalez, en representación de Precarisa, para la instalación de la citada industria agraria y comercialización de productos derivados de la carne de cerdo y dar traslado del expediente completo a la Delegación Provincial de Sanseamiento de la Junta de Galicia.

Se aprobó la factura de 144.107 ptas., al Colegio de Ingenieros de Caminos, Demarcación de Galicia, proyecto "Instalaciones Departivas en Agrupación Escolar (Campo de Sulbal).

También se aprobó la cuenta de 500.000 ptas. concedidas por S. T. y D. A. para la obra del camino Serín Campelo, realizada por el contratista Don Gonzalo Yañez García.

Año 1989

En sesión de la Permanente del veintisiete de Enero se acordó autorizar a Don Eduardo Marquez Castedo y otros vecinos de Verceda para abastecimiento de agua a sus respectivos domicilios y captación de manantiales existentes en los lugares denominados "Fuente de Tomás" y "Os Quemados", por tubería soterrada hasta el depósito general y posteriores tuberías individuales.

La Comisión Permanente acordó por unanimidad informar favorablemente las solicitudes de Ayuda del Patronato para mejora de vivienda rural, presentadas, una por Don Benedito Herrera Baude, de subvención a fondo perdido, anticipa sin intereses y préstamo con intereses del 5% por importe respectivos de 65.000, 125.000 y 150.000 ptas, para obra de mejora; y otra por Don Floy Lopez Diaz, también a fondo perdido, anticipa sin intereses y préstamo con intereses del 5% por importe respectivos de 65.000 y 600.000 ptas., para obra de nueva construcción.

Esta Permanente en sesión ordinaria del veinticuatro de Febrero, acordó conceder también licencia a Don Ramón Lopez Rosado, para abastecimiento de agua a su domicilio, en el barrio de Pelamía, de San Pedro de Farnadeiros, con aprovechamiento del agua del monte comunal "Fornas", de la citada parroquia, con tubería de plástico.

Vista la certificación n.º 1 de la obra Centro Sanitario 2.ª fase

incluida con el n.º 168 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1938, expedida por el Arquitecto-Director de la misma Don Luis Arce y Doña por un importe de 1.325.524 ptas, distribuidas como sigue:

Ayuntamiento: - 405.775 - 243.463 - Total - 649.238 ptas

Diputación: - 676.288 - - - - - 676.288 "

Catalés: - 1.022.051 - 243.463 - - - 1.265.524 ptas

La Comisión Permanente acordó su aprobación

También acordó, en sesión de treinta y uno de Marzo, informar favorablemente, la solicitud de Ayuda del Patronato para mejora de la vivienda rural, realizada por D.ª Pilar Santa Cruz Liz, de anticipo sin intereses y préstamo con el 5%, importes respectivamente de 125.000 y 225.000 ptas.

Examinados los expedientes promovidos, uno por Don David Morgira Caloto y Don Benigno Duñez Maside, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de una fábrica para accesorios de la agricultura, a emplazar en Comedán, carretera N-VI, Km. 4,5; y otro promovido por Don Magin Lopez Quintela, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de una nave para 15.000 pollas de carne, a emplazar en Comedán, en ambas cosas la Comisión Permanente, acordó informar favorablemente la concesión de las licencias municipales solicitadas y dar traslado de los citados expedientes a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Junta de Galicia a los efectos previstos.

Se aprobó una fastura de 100.000 ptas de Don Alvaro Hiazar Gato, por abastecimiento de Agua al barrio de Matatarrin.

Se dió cuenta del emplazamiento hecho al Ayuntamiento por el Juzgado de Instrucción nº 1 de los de Huesca, en recurso de apelación contra sentencia recaída en juicio de faltas nº 584/81 por daños de circulación, seguida ante el Juzgado de Distrito nº 2 de aquella capital, en la que fue condenado Don Faustino Prieto Pérez y la Permanente a comparecer en dicho juicio en grado de apelación por medio del Procurador de los Tribunales, Don Julio Lopez Garcia.

En sesión ordinaria del pleno del día siete de Abril se dió cuenta de la sentencia recaída en el juicio verbal de faltas nº 584/81, sobre daños de circulación, anteriormente citado, en el que se condenaba a Don Faustino Prieto Pérez, a la multa de 5.000 ptas y a indemnizar al Ayuntamiento con 77.641 ptas. La Corporación acordó ratificar el citado acuerdo de la Permanente.

También se acordó por unanimidad ceder a la Exma. Diputación Provincial, el tramo del camino que unirá las carreteras provinciales Comedán-Maceda y Maceda-Puente de Atrá, a consecuencia de haber sido entregado a este Ayuntamiento, el puente sobre la línea férrea en Maceda, construido por R.E.N.F.E.

Asimismo se acordó aprobar la moción presentada por los grupos de Concejales de Unión del Centro Democrático (U.C.D.), Coalición Democrática (C.D.) y Partido Socialista

Obrera Española (P. S. O. E.) solicitando adhesión a la propuesta de que la Facultad de Veterinaria de Galicia, se ubicase en Lugo.

La Corporación por unanimidad acordó declarar de utilidad pública y la urgente ocupación de una franja de terreno en una finca denominada Montela, propiedad de D^a Soledad Pérez Rey y su esposo Don Luis Santiz Saa, figurando en el Catastro en el polígono 33, parcela 1 y 3, de unos 230 m², paralela al camino de Campelo a Serín, con una longitud de 130 m. a su margen izquierda, con pinos de corta edad y altura media de un metro, invitando a los propietarios de la misma para que en el plazo de 15 días hábiles procedan a la adjudicación amistosa de aquel terreno y señalar para el le-



F35. Puente sobre el F.F.C.C. en Maceda

contamiento del acta previa a la ocupación, las once horas, en la finca afectada del día vigésimo habilit siguiente al de la publicación del correspondiente edicto en el **B. O. E.**

Por unanimidad y según el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Certificación n.º 1 de la obra "Centro Sanitario", 2.ª fase, incluida con el n.º 168 en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.980, realizada por el Ingeniero-Director de la misma Don Mario Iglesias Sanchez, a favor del contratista Don José Fornes Jacob por 1.325.524 ptas., de las que 649.236 fueron con cargo al Ayuntamiento.

Informe-certificación única de la obra de reparación de una vivienda de la Escuela de Orgo, realizado por el Arquitecto Don Luis Asorey Daviña, a favor de Don José Gude Gallón, por importe de 1.185.325 ptas.

Seguidamente se dio cuenta de los siguientes escritos:

De la Diputación Provincial, del 11 de Enero de 1.982, comunicando la concesión de una subvención de 300.000 ptas para el tramo Framel-Carril-Rego de Riveira-Ramil.

De J. R. y. D. A. de 31 de Diciembre de 1.981, sobre entrega de las obras del camino comarcal 29, segundo tramo en este municipio.

De J. C. O. N. A. de 29 de Enero de 1.982, sobre rescisión del convenio establecido en su día entre dicho Organismo y la Exma. Diputación Provincial.

Visto el recurso de reposición interpuesto por Don Angel Serjas Rivas contra el acuerdo del Ayuntamiento pleno de 4 de Diciembre de 1981, recaído en expediente por realizar obras sin licencia en el camino de "Requeixo", en Casareada, por denuncia de Don Angel Amado Lopez y otros y vistos asimismo los escritos presentados por este último, la Corporación por unanimidad acordó desestimar dicho recurso y confirmar en consecuencia la resolución recaída, y que por el citado Don Angel Serjas Rivas y su esposa D^a Julia Hernández, se reparara el camino de "Requeixo" en el mismo estado que tenía con anterioridad a las obras realizadas sin licencia y que motivaron el expediente, o que en su defecto y con carácter subsidiario se reparase el actualmente existente, con instalación de tuberías, colocación de la piedra precisa y establecimiento de dos pasos de tractor, concediéndoles un plazo de veinte días, para ello.

Visto el expediente por denuncia de Don José Ferrero Pérez, vecino de Cutiño-Franquedán contra D^a Hortensia Hernandez Aldegunde y sus hijos Don José M. y D^a Maria Dolores Rodriguez Hernandez, vecinos de Monte de Silva, parroquia de San Esteban de Molgosa, por una zanja que interceptaba el camino que partía de la carretera N^o VI en a "Lesta", pasaba por el monte de A Chá, llegando a Monte de Silva en "Casa Paradelá", así como por la existencia de un depósito de agua en la finca denominada

"Chausa", propiedad de estos, que al rebasar inundan el camino de "Vega de Anzuelos" a "Casa do Teso".

Después de oír los testigos de ambas partes, la Corporación acordó: Que por los denunciados D^o Hortencia Fernández Aldequida, Don José M. y D^o Maria Dolores Rodríguez Fernández, se repusiera a su primitivo estado, sin los obstáculos que impedían el tránsito ocasionado por las obras realizadas por los mismos en "Siba do Cehral", en el camino que desde la carretera Q-VI, en a Testa pasaba por el monte de "A Chá" y llegaba a "Monte de Silva".

Que por los mismos denunciados se realizarán las obras precisas para evitar que las aguas procedentes del estanque de su propiedad, ubicado en la finca denominada "Chausa", inundaran el camino que desde Vega de Anzuelos se dirige a "Casa do Teso".

Se acordó realizar obras de mejora de caminos:

- 1^o Urbanización de los caminos de Barrio, Rebordos y Valdameira en Monteita, con aportación municipal. - 500.000 ptas
- 2^o Mejora del camino Lazes - Vilariño, con aportación municipal de - - - - - 300.000 "
- 3^o Mejora del camino, en Adax, con aportación municipal de - - - - - 150.000 "

Por unanimidad, se acordó iniciar el expediente para cambiar la calificación jurídica del "bien patrimonial comunal" a "bien patrimonial de propios", de la parcela en que se pretendía

ubicar el Recinto ferial de Comeda, a segregarse del monte "Cándana", en dicha parroquia, de unos 37.200 m², de forma irregular, según croquis efectuado por el Ingeniero de Caminos Don Mario Iglesias Sanchez, que linda por el Norte, camino público, Sur, monte comunal del que se segrega y heredero de Francisco Collón, Este, carretera de Comeda-Maceda y Oeste, monte comunal del que se segrega.

En sesión ordinaria de la Permanente del día cinco de Mayo, se acordó autorizar a Don Ramón Cardero Alencé la construcción de un pazo para feria, en Montaña.

Vista la instancia presentada por Don José Luis Vigil de Quiñones, sobre servicio público regular de viajeros por carretera en Lugo y Nagraña por Ponterrada y Villabona, solicitada por aquel a la Dirección General de Transportes Terrestres. La Permanente acordó informar favorablemente el establecimiento del citado servicio público de transporte de viajeros y notificar el presente acuerdo a la Jefatura Provincial de Transportes.

Previa declaración de urgencia, se acordó aprobar la reestatificación del Padrón Municipal de Habitantes, cuyo resumen fue:

Población de derecho en 1 ^o III-1981	-----	5.057	habitantes
Altas desde 1-III-1981 a 31-XII-1.982	-----	58	" "
Bajas, en el mismo tiempo	-----	43	" "
Población de derecho en 31-III-1.982	-----	5.072	" "

En sesión de la Permanente del veintiseis de Mayo se acordó informar favorablemente las solicitudes de Ayuda del Patronato para la mejora de la vivienda rural, una a Don Alejandro Posina Pérez, de préstamo con interés del 5% por importe de 800.000 ptas., y otra la presentada por Don José Gando y Masada de subvención a fondo perdido de 55.000 pts. anticipo sin interés de 125.000 ptas. y préstamo con intereses del 5% de 160.000 ptas.

Dado cuenta del escrito de reclamación presentada al ejercicio de acción civil, presentado por Don Luis Hernández Hernández en nombre y representación de Don Eusebio Rey Hernández, por el que se solicitó que por el Ayuntamiento se reconociera ocupación indebida de terrenos en Gomeán, así como demolición de dos alpendres, uno destinado a centro de inseminación artificial y otro a báscula de pesaje.

La Permanente por unanimidad acordó: Reconocer como de propiedad municipal, tal como constaba en antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, la báscula de pesaje de ganados de Gomeán y el inmueble en que estaba instalada y mostrarse ajeno en lo relativo al puesto de inseminación artificial. Elevar el escrito de reclamación aludido al Ayuntamiento Pleno a fin de que resolviera lo procedente, ratificando o modificando este acuerdo.

En sesión ordinaria del Pleno, del día de Junio y dado cuenta del escrito y normas, remitido por el Ilmo. Sr. Direc-

tor Provincial de Sanidad y Consumo, comunicando al Ayuntamiento, una asignación de 3.500.000 ptas, para la construcción de la "Unidad Sanitaria Local," de este municipio. La Corporación acordó llevar a cabo la nueva construcción de un Centro Sanitario, que se deseaba realizar para resolver los problemas sanitarios asistenciales que tenía planteado el municipio, obra complementaria de las de "Centro Sanitario 1^a y 2^a fase", incluidas respectivamente en los Planes Provinciales de 1.979 y 1.980, solicitando del Ministerio de Sanidad y Consumo, una subvención de 3.500.000 ptas. y comprometerse el Ayuntamiento a la aportación de la diferencia entre la subvención que se concediera y el gasto real de la obra; destinar el citado Centro a los fines sanitarios, en un período no inferior a 3 años y hacerse cargo de la gestión y administración del Centro, haciendo constar también que su construcción no altera los planes de urbanismo.

Dado cuenta de un escrito del C. mo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre el "Plan de trabajos" para extinción de incendios forestales. La Corporación de acuerdo con el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó concretar que miembros de la Corporación estaría encargada cada día de asumir en forma inmediata la dirección de aquellos trabajos, durante los meses de la época de peligro de tales incendios, tal como se relaciona:

Don Angel Revaldéria Ulloa, los días: 1-13 y 25

Don José Antonio Ferrero Gonzalez: 2-14 y 26

Don Benedito Linaera Bando: 3-15 y 27

Don José Antonio Valiela Lopez: 4-16-28

Don José Luis Rodríguez Masada: 5-17-29

Don Domingo Antonio Álvarez Hernández: 6-18-30

Don Julio Reguera Santos: 7-19 y 31.

Don José Manuel Herrado Amador: 8-20

Don Julio Diaz Diaz: 9-21

Don José Luis Lopez Comé: 10-22

Don José Antonio Sanchez Lopez: 11-23 y

Don Juan Gonzalez Capón: 12 y 24

En caso de ausencia o enfermedad de algún miembro de la Corporación, la sustitución recaerá en aquel a quien correspondía la dirección del día siguiente.

Visto el escrito de reclamación, previa al ejercicio de acción civil, presentada por Don Luis Hernández Hernández en nombre y representación de Don Eusebio Rey Hernández solicitando que el Ayuntamiento reconociera la indebida ocupación de terreno y demolición de dos alpendres, uno destinado a centro de inseminación artificial y otro a báscula de peaje en Comedán. El pleno consideró que la báscula antes citada y el edificio en que radicaba eran de la propiedad municipal y que el puesto de inseminación fue realizado particularmente por los vecinos de aquella parroquia, no por el Ayun-

tamiento y por unanimidad, se acordó reconocer como de propiedad municipal la citada báscula y su edificio, no así el puesto de inseminación artificial.



F36.-Báscula en Gomeán

Por votación de votos a favor, 7 en contra y 7 abstenciones, se nombró a Don Benedicto Piñeira Bande, representante del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional de C. G. R. de Gorgo.

En sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Gorgo, se acordó realizar obras de mejora de caminos municipales, que a continuación se relacionan, a ejecutar mediante prestación personal de los vecinos y aportación económica del Ayuntamiento, por materiales y maquinaria, debiendo tener los caminos una anchura mínima de cinco metros, salvo en aquellos tramos donde existan edificaciones a ambos lados.

Acceso a la Iglesia de Comedán, desde la Q-VI - - -	450.000 ptas.
Acceso a Chamos desde la carretera de Couturiz - - -	343.740 "
Camino de Franqueán a Monte de Silva - - - - -	705.432 "
Camino de Peirón, en Queizán de Abajo - - - - -	120.565 "
Enlace Santa Marina-Bocelo-Mañán - - - - -	1.448.225 "
Acceso a San Simón, en Marey - - - - -	300.000 "

Se acordó autorizar a Don Carlos Arrojo Torres, titular de una plaza del Servicio Público de Automovismo, clase A de este municipio, para sustituir al automóvil S. E. A. T. modelo 124, matrícula U. 24.401, por el recientemente adquirido, marca Peugeot, modelo 505 S. R. D. matrícula U. 8985 J.

El Pleno por unanimidad acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don José Manuel Rodríguez Hernández, en nombre propio y de D^{ña} Hortensia Hernández Aldegunde y D^{ña} María Dolores Rodríguez Hernández (véase pag. 194 de este tomo), en lo referente a la zanja que interrumpía el camino que partía de la carretera Q-VI, en A Lesta, pasando por el monte de A Uha y llegaba a Monte de Silva, confirmando en consecuencia, el acuerdo recurrido, según el cual los denunciados deberían reponer en su primitivo estado, el camino público, concediéndoles para ello un plazo de quince días, contados a partir de la notificación de este acuerdo; y estimar el citado recurso de reposición en lo concerniente a vertedura de aguas en el camino público que de Monte de Silva conduce a "Casa do Cexo", dejando sin efecto el conte-

nido del apartado 2.º de la resolución recurrida, sobre realización de obras precisas para evitar que las aguas inundasen la citada vía

La Permanente en sesión de treinta de Junio, con previa declaración de urgencia, aprobó una moción de la Presidencia sobre solicitud a **FINOZA** de retirada del transformador ubicado en las inmediaciones del Campo de Fútbol de Rajosa.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiocho de Julio, por el Sr. Alcalde-Presidente se expuso la necesidad de proceder al examen y aprobación en su caso del "Proyecto del Presupuesto Ordinaria, formado en el ejercicio de 1.982 Estado de gastos:

1- Remuneración del personal: - - - - -	9.004.818 ptas
2- Compra de bienes y servicios: - - - - -	2.915.000 "
3- Intereses: - - - - -	4.425 "
4- Transferencias corrientes: - - - - -	100.000 "
5- Ingresos reales - - - - -	3.943.608 "
7- Transferencias de capital: - - - - -	3.543.711 "
8- Variación de activos financieros: - - - - -	460.000 "
9- Variación de pasivos - - - - -	28.438 "

Total presupuesto- 26.000.000 ptas

Estado de ingresos:

1- Impuestos directos: - - - - -	5.721.660 ptas
2- Impuestos indirectos: - - - - -	3.000.000 "
<u>Suma y sigue - - - - -</u>	<u>8.721.660 ptas</u>

Suma anterior - - - -	6.721.660 ptas
3- Tasas y otros ingresos: - - - - -	449983 "
4- Transferencias corrientes: - - - - -	17.766.957 "
5- Ingresos patrimoniales: - - - - -	600.100 "
6- Enajenación de inversiones reales - - - - -	300 "
7- Transferencias de capital - - - - -	1.000 "
8- Variación de activos financieros - - - - -	460000 "
<u>Total Presupuesto - 26.000.000 ptas</u>	

En sesión de la Permanente del cuatro de Agosto, examinadas las expedientes promovidas, una por Don Vicente Rodríguez Lopez, vecino de Marey, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de una granja porcina en ciclo completo, para 27 cerdas madres; y el otro por Don Manuel Parajúa Ferrero, solicitando también licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de un establo para explotación familiar de ganado vacuno con capacidad para 16 plazas a ubicar en Dilanova Marey; en ambos casos la Comisión Permanente acordó informar favorablemente la concesión de dichas licencias y dar traslado de los expedientes completos a la Comisión Delegada de Saneamiento de la Junta de Galicia.

Una moción presentada en sesión del Pleno del día cuatro de Octubre y firmada por los Concejales Don Benedito Piñeira Bande, Don Julio Requena Santos, Don José Manuel Serrado Amado, Don Julio Diaz Diaz y Don José Luis Rodríguez

Pasada, solicitando convocatoria de sesión extraordinaria al objeto de instalar albergues para escolares de este municipio, después de una breve deliberación, por unanimidad, se acordó: Dirigirse a los Directores de los Colegios Nacionales de C. G. N. de Cargo y Puebla de San Julián para que informaran sobre las paradas que tendrían que hacer los autobuses de transporte escolar recogiendo a los respectivos alumnos, dentro de este término municipal, y que una vez obtenida dicha relación, la Comisión de Política Urbana y Rural, realizara un detallado estudio, en el que se propondría los albergues precisos en paradas del transporte escolar; y solicitar de la C. M. Diputación Provincial, Bancos y Cajas de Ahorros ayudas económicas para ellos.

Seguidamente los Concejales anteriormente citados presentaron otra moción solicitando convocatoria de sesión extraordinaria a fin de que se informase debidamente el motivo o causa del porqué no se instaló el teléfono público rural de Aday, en la casa de Don Manuel Márquez Arroyo.

Se informó en el sentido de que cuando se inició la tramitación para la instalación de C. P. N. de Aday, correspondía a los Alcaldes la proposición del local en que debía situarse el teléfono, y que para realizar tal proposición, se solicitó previamente del Alcalde de Barrio de Aday, que entre el vecindario se eligiese la casa adecuada para la instalación del referido teléfono, siendo la única ofrecida la de Don

Wenceslao Pérez Serrás, razón por la que fue propuesta por esta Alcaldía a la Diputación Provincial.

En sesión extraordinaria de la Permanente del día veintinueve de Octubre, se acordó informar favorablemente la petición del Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando licencia para edificación de la ampliación del "Centro de C. G. A. de Corgo", según proyecto del Arquitecto Don Xavier Sanca med Page.

Vista de las instancias presentadas, una por Don Ramón Eloy Castro Vazquez, solicitando licencia para la construcción de una nave destinada a exposición de muebles, en finca de su propiedad ubicada en Corgo a la altura del punto kilométrico 497/500 de la carretera N-VI y pro-



F. 37. Nave de Don Ramón Eloy Castro Vazquez

yecto del Ingeniero-Técnico Don José A. Gómez González y la otra por Don Antonio Álvarez López, solicitando también licencia municipal para la construcción de una nave destinada a taller mecánico, en finca de su propiedad, ubicada en Pousada, parroquia de Sancti de Paradela, con proyecto del Arquitecto Don Manuel Cortón Díaz, en ambas cosas la Permanente acordó conceder las licencias en los términos solicitados y con estricta sujeción a los proyectos.

También acordó informar favorablemente la petición de Don Juan Antonio Antunes Vicente, solicitando licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en finca de su propiedad, denominada "Agro", radicante en Matatagüe, parroquia de Comedeán, bajo el proyecto del Arquitecto Don Álvaro Basanta.

Asimismo por la citada Comisión Permanente se acordó conceder las licencias solicitadas por:

Don Serafín de la Fuente Fouz, vecino de Vilacelero, solicitando licencia para instalar tubería de plástico en camino público en una longitud de 30m. y llevar agua procedente de propiedad privada.

A Don Pedro Rodríguez Fernández, en nombre y representación de su padre Don Pedro Rodríguez Arias, solicitando licencia para llevar agua por tubería de plástico desde el pozo de su propiedad situado en su finca denominada "Sua Casa", en la parroquia de Argemil

A Doña María Rodríguez Gude, para ampliación del abastecimiento de agua a su domicilio de Alfarre-Champán realizando nuevos alumbramientos de agua en el monte allí existente y con instalación de tubería de plástico enterrada.

A Don Angel Fernández Piñero, solicitando licencia para la construcción de dos pozos de agua para uso doméstico y riego en fincas denominadas "Peira de Matos" y "Soleta", radicantes en San Cristóbal de Chamoso.

A Don Valentín de Val Gallón, para instalación y abastecimiento de agua a su domicilio en Monte de Silva, parroquia de San Martín de Solgosa, desde la cuna del "Monte Carboeiro".

La Permanente acordó informar favorablemente las solicitudes de ayuda del Patronato, siguientes:

Una a Don Raul Sánchez Nense, de Cabreiros-Corgo, para obra de nueva construcción 65.000 ptas. subvención a fondo perdido; 125.000 ptas. como préstamo sin intereses y 625.000 ptas. como préstamo al 5% de intereses y otra a

Don José Álvarez Lamela, de Quinté-Corgo, para obra de nueva construcción, 65.000 ptas. de subvención a fondo perdido; 125.000 ptas. como préstamo sin intereses y 625.000 como préstamo al 5%.

Se aprobó la factura de 346.967 ptas. de "A Pitresxa" de Zaragoza, por señales de pases a nivel del Ferrocarril, para vías municipales.

También se aprobó la de 1.448.225 ptas. de Don Ricardo Niguera Diaz por arreglo del enlace Santa Marina-Mosela y la de 870.000 ptas. de Don Armando Pérez Páramo por los trabajos de colocación de 70 señales de tráfico, en caminos municipales que cruzaba el Ferrocarril.

La Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, comunicó la adjudicación definitiva a la empresa "Angel Diaz Carballés", de las obras de ampliación del Colegio Nacional de C. G. B. de Corgo.

Liquidación del Presupuesto Ordinario del año 1981

Existencia en Caja el 31-XII-1981 - - - - 4.318.507 ptas

Restos por cobrar en igual fecha - - - - 6.400.545 "

Suma - - - - - 10.719.052 "

Restos por pagar en igual fecha - - - - 5.111.288 "

Superavit - - - - - 5.607.764 ptas

Liquidación Presupuesto Inversiones del año 1981

Existencia en Caja en 31-XII-1981 - - - - 4.034.015 ptas

Resto por cobrar en igual fecha - - - - -

Suma - - - - - 4.034.015 "

Restos por pagar en igual fecha - - - - 4.027.240 "

Superavit - - - - - 6.775 ptas

En sesión extraordinaria del Pleno, del día cinco de Septiembre, por unanimidad se acordó autorizar a los vecinos del Hospital, parroquia de San Andrés de Chamazo para realizar en régimen de acción comunitaria, el acceso a dicho pueblo,

partiendo de la carretera N-VI, en San Cristobal de Chamozzo, con un presupuesto de 1.500.000 ptas.

Dado cuenta del dictamen emitido por el letrado Don Pedro Gonzalez Lopez, defensor de este Ayuntamiento en el juicio de menor cuantía n.º 402/81 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de las de Puyo por demanda de Don Justo Ferrero Pardo, que proponía que este Ayuntamiento Pleno, aprobara la transacción, dando por finalizado el pleito, en los términos de que mantuviese la validez y eficacia de la donación formulada por escritura pública otorgada el 8 de Septiembre de 1.965, que el terreno a que se refería correspondía al dominio y propiedad del Ayuntamiento y que en cuanto a los gastos y costas judiciales, cada parte pagaría los honorarios de su abogado, derechos de su Procurador y los gastos y tasas judiciales por mitad. La Corporación acordó aprobar la transacción, a fin de dar por finalizado el juicio, en los términos citados.

Visto el recurso de reposición interpuesto por Don Luis Fernandez Hernandez, actuando en nombre y representación de Don Gusebio Rey Hernandez, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de Junio de 1.982, por el que se resolvía reclamación previa, solicitando demolición de dos alpendres ubicados en Camedán, uno dedicado a invernación artificial y otro a bazuca de pesaje, y la Corporación acordó por unanimidad desestimar dicho recurso.

Asimismo visto el expediente seguido en el Ayuntamiento por cambio de calificación jurídica, pasando de bien patrimonial comunal, a bien de uso y servicio público, de una parcela que se segregó del monte comunal "Gandara de Gomeán", a fin de ser destinada a campo de la feria, de unos 37.200 m², que lindaba al Norte con camino público que partía del Km. 3 de la carretera Provincial Gomeán-Marey; Sur, monte comunal del que se segregó y herederos de Francisco Tallón; Este, carretera Provincial de Gomeán-Marey y Oeste, más monte comunal, del que se segregó, acordando la Corporación ACCEDER al cambio de calificación jurídica, pasando de bien patrimonial comunal a bien de dominio y servicio público de la parcela citada y elevar el expediente a la Junta de Galicia al objeto de obtener su autorización.

La Consejería de Educación de la Junta de Galicia comunicó por télex, remitido a los Centros Educativos, facultando a las de Dirección para que pudiesen declarar NO LECTIVO, el día 9 de este mes de Noviembre, con motivo de la visita de S.S. el Papa, a la ciudad de Compostela.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veinticuatro de Noviembre y vista la certificación nº 1 de la obra "Instalaciones Deportivas en la Agrupación Escolar de Gorgo", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.981, realizada por el Ingeniero-Director Don Ma-

rio Iglesias Sánchez, por importe de 410.856 ptas, de las cuales 257.811, eran con cargo a la Diputación Provincial y 157.045, a los fondos municipales, acordando la citada Permanente su aportación y abono a los interesados de la parte correspondiente al Ayuntamiento.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diez de Diciembre, por unanimidad, se acordó proponer a la Junta de Galicia los días 19 de Mayo, Ascensión de Nuestra Señora y 24 de Junio, San Juan Bautista, como festividades locales en todo el municipio en 1.983.

Observado error en la descripción de la parcela objeto del expediente sobre cambio de calificación jurídica, pasando de bien patrimonial común a bien patrimonial de propios, a segregarse del monte comunal "Bándara de Gomeán que se pretendía enajenar o arrendar con destino a cementerio; la Corporación acordó anular lo actuado hasta el momento e iniciar nuevamente el expediente sobre cambio de calificación jurídica referido a la parcela a segregarse del monte "Bándara de Gomeán, ubicada a la margen izquierda de la carretera Gomeán - Maceda, a unos 500 m. de la carretera N.º VI, de unos 7.000 m², que lindaba al Norte y Este, antiguo camino que separaba de más monte del que se segregó, Sur camino que conducía al barrio del Gal y que asimismo separaba de la finca matriz y Oeste, carretera de Gomeán a Maceda.

Vistos los escritos presentados por Don José Silva Rey, denunciando a Don José García López, por presunta actividad de granja porcina en Lajosa, sin la preceptiva autorización de fechas 10 de Noviembre de 1.981 y 5 de Noviembre de 1.982, y vista también el presentado por Don José García López contra el Don José Silva Rey, anteriormente citados, de fecha 11 de Noviembre de 1.981, asimismo por actividades de granja porcina, en el citado de Lajosa. En ambos casos la Corporación, después de examinados los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, Veterinario Articular y Comisión de Policía Urbana y Rural, acordó desestimar las citadas denuncias.

También acordó desestimar la denuncia de Don José Abián Pense contra Don José Gómez Souto y su esposa D^{ña} Dieves Parques Bellón, vecinos todos de la parroquia de San Juan de Segovia, por presunta ocupación del monte comunal de dicha parroquia, así como la construcción de una casa y un pozo, en el citado monte, privándole el agua a una fuente allí existente. La Comisión de Policía Urbana y Rural, emitió informes en el sentido de que de la inspección del terreno se desprendía claramente que la casa tenía una antigüedad de más de veinte años y que no aparecerían indicios que acreditase la existencia de dicha fuente pública, considerando debía desestimarse la denuncia, por ser asunto de competencia judicial.

Año 1983

En sesión extraordinaria del Pleno del día veinticuatro de Enero, y visto el escrito de la Dirección Regional del I. D. O. de la Compañía Telefónica Nacional de España sobre la variación solicitada por este Ayuntamiento de línea telefónica sobre terreno municipal en que se construía el campo de fútbol, inmediato al Colegio Nacional de C. G. B. así como la valoración de la obra por importe de 558.485 pts. de las que 279.242 ptas. equivalentes al 50% fueron con cargo al Ayuntamiento. La Corporación acordó aprobar la citada valoración y la aportación correspondiente. (véase pag. 182).

Se dió cuenta de un escrito de la Exma. Diputación Provincial, en el que comunicaba el acuerdo aprobando la relación de lugares de este municipio en que se instalarían D. C. P. P. S. S., dentro de la 2ª fase del plan especial de "Penetración del Servicio Telefónico", en las zonas rurales de población dispersa de Galicia que solicitaba de conformidad con las bases del convenio de aquella Corporación con la Compañía Telefónica Nacional de España, que este Ayuntamiento hiciese constar el orden de prioridad de dichos lugares, nombre y apellidos del propietario del local de ubicación y datos más completos de la localización del mismo dentro de las respectivas localidades. Visto el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación por unani-

a fin de poder unir las fincas de su propiedad.

Visto el escrito de la Delegación Provincial de la Consellería de Educación de la Junta de Galicia, sobre posible desatención del edificio de la antigua "Escuela de Campos", interesada por D^a Purificación Sánchez López, el Pleno acordó unánimemente no iniciar el pretendido expediente de desatención.

También acordaron constase en acta la felicitación de todos sus componentes, al también miembro de la misma, n^o uno del grupo de Concejales del P. S. O. G., Don José Antonio Valiela López, por su próximo nombramiento, como Director Provincial de Sanidad y Consumo.

En sesión de la Permanente del veintiseis de Enero, se acordó hacer entre otros los siguientes pagos:

Al Colegio de Ingenieros de Caminos de Galicia honorarios del Proyecto de las obras camino local Sabarey-Corgo, 4^o y 5^o fase. --- 80.188 ptes

A Don Gonzalo Yañez Garcia, certificación única del afirmado y riego asfáltico de acceso al Centro Médico --- 2.672.190 "

A la empresa "Castro Ansedo" por obras de mejora en Fonteita --- 500000 "

La Comisión Permanente acordó autorizar a Don José Arias Pérez y otros vecinos de Quinte para mejorar el camino de Framil a Pacio e Iglesia de Quinte, entre

cargándose el Ayuntamiento de la conservación del referido camino, véase pag. 214

Don Julio Neguera Herja, y otras vecinas de Najasa afectadas por las obras de R. C. D. N. C. de supresión del paso a nivel del p. 12. 421/339 de la línea férrea **Palencia-La Coruña**, y su sustitución por un paso superior, solicitaban al Ayuntamiento elevarse al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el escrito de alegaciones e informe técnico que presentaban, en las que proponían modificaciones al efecto. La Comisión Permanente acordó favorablemente las modificaciones propuestas y elevar al citado Ministerio dicha documentación.

En sesión extraordinaria del pleno del día dos de Febrero, la Corporación después de las elecciones llevadas a cabo por los propios vecinos residentes en las diversas parroquias, para determinar las locales de ubicación de los C. T. P. P. S. D. en este municipio, acordó proponer a la Coma. Diputación Provincial, el orden de prioridad, localización y propietario de las locales de ubicación de los referidos teléfonos.

1- Casanova - Casanova nº 4 Santa Catalina del Alto. Don José Baltasar Lopez.

2- Valdovino. Valdovino en Montaña. Don Cloy Lopez.

3- Puente de Dera. - Puente de Dera, nº 6 - Caba, Don Severino Lopez Lopez.

4. Sabarçey de Abajo - Sabarçey de Abajo - Sabarçey - Juan
Castro Jacob.

5. Quinte - Quinte n.º 4 - Quinte - Manuel Alvarez Arias.

6. San Cosme de Manán - San Cosme de Manán - n.º 5 - San
Cosme de Manán - Don Glisio Galán Lopez.

7. San Andrés de Chamoso - Hospital n.º 1 - San Andrés
de Chamoso - Don José Fontela Gonzalez.

8. Franquesán - Franquesán n.º 12 - Franquesán - Delmi-
ro Porto Mallón.

9. Campelo - Campelo, n.º 9 - Campelo - Ernesto Lopez Lopez.

10. Lapiro - Lapiro n.º 12 - Lapiro - Don Eduardo Lopez Ande.

11. Lago - Lago n.º 5 - Abrogán - Don José Morelo Santacruz.

12. Anseán - Anseán n.º 12 - Anseán - Pilar Solgueira Lopez.

13. Serin - Serin n.º 1 - Gorgo - Don Dario Diaz Castroverde Diaz.

14. Bergazo - Bergazo n.º 10 - Bergazo - Don Francisco Vila Galsarri.

15. Piñeiro - Piñeiro n.º 5 - Piñeiro - Don Constantino Abuin Diaz.

16. Vilacelero - Vilacelero n.º 9 - Segovia - Don Dositheo Silva Mancado.

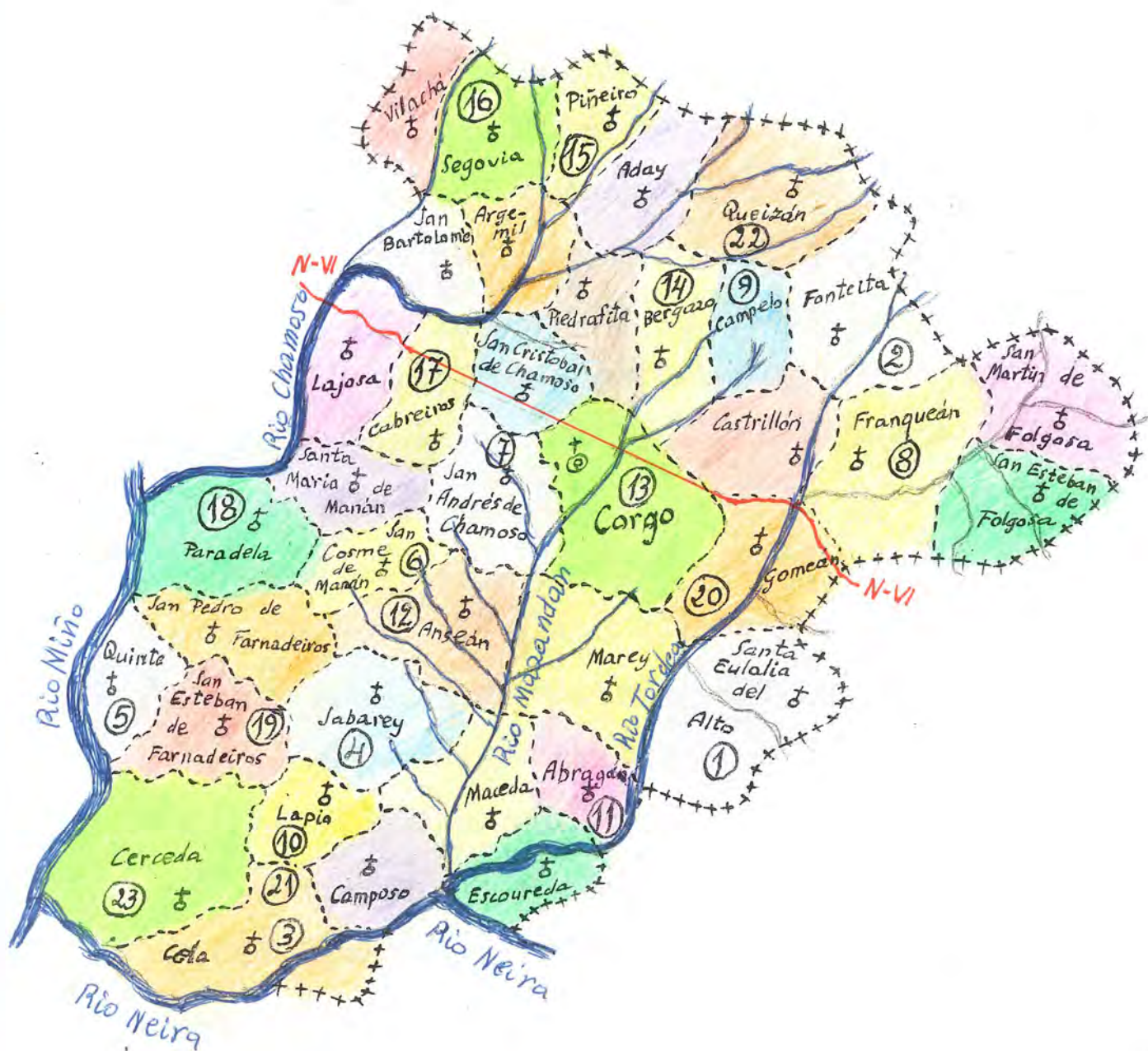
17. Cabreiros - Cabreiros n.º 4 - Santa Marina de Cabreiros
Don Manuel Revalderia Ulla.

18. Pouzada - Pouzada n.º 1 - Parabela - Don Manuel Alvarez Lopez.

19. Campo - Campo n.º 1 - San Esteban de Narnaderrós -
Don Victorino Armesto Lopez.

20. Matatxin - Matatxin s/n Comexán - Don Juan A.
Antunez Vicente.

21. Pacios - Pacios s/n - Cela - Don José Pazquez Lopez.



Año 1983

Proposición en sesión de días de Febrero a la C. R. M.
 Diputación Provincial, referente a la situación por orden
 de preferencia de los veintitrés nuevos "Teléfonos públi-
 cos "T. P. P. S. S.", en el municipio, 2.ª fase.



Solicitó de la **C**onm. Diputación Provincial la inclusión dentro de la 2ª fase del citado **P**lán los **C. C. P. P. S. S.** de **C**ucuzán y **C**erseda que por tratarse de las parroquias más alejadas del servicio telefónico, debían tener carácter preterente, y excluir de la relación remitida por la **C**onm. Diputación Provincial al **C. C. P. P. S. S.** de **A**rgemil, por estar ya incluido en otro **P**lán anterior.

La **C**orporación por unanimidad acordó aprobar los siguientes proyectos, realizados por el **I**ngeniero de Caminos, **D**on **A**ngel Alberto **F**ernández **P**ereira.

Camino local "Abraán - Iglesia de **E**stoureda, 1ª y 2ª fase y

Camino local "Abraán - **E**stoureda - 1ª - 2ª y 3ª fase

haciendo constar que disponía de los terrenos y demás bienes necesarios para la ejecución de dichas obras, así como cederlos gratuitamente para la ejecución de las mismas.

A propuesta de la **P**residencia, se acordó por unanimidad conceder una subvención de 200.000 ptas. para abastecimiento de agua a domicilio a la parroquia de **C**erseda, a realizar por los vecinos de la misma.

En sesión de la **P**ermanente del treinta de **M**arzo, se acordó aprobar la certificación nº 1 de la obra "Instalaciones en el **C**ampo de la feria de **A**dax", incluida en el **P**lán Provincial de **O**bras y **S**ervicios de 1.981, expedida por el **I**ngeniero-Director de la misma **D**on **M**aria **I**glesias, por el importe de 280.000 ptas., de las que 588.000 eran con cargo al **A**yuntamiento.

En sesión extraordinaria del Pleno del día doce de Abril, se acordó aprobar el Proyecto técnico del camino local "Sabarey, por Anseán a Corgo" 4.^a y 5.^a fase, realizada por el Ingeniero de Caminos, Don Angel Alberto Hernandez Pereira, comprometiéndose el Ayuntamiento por unanimidad a ceder gratuitamente los terrenos necesarios.

La Exma. Diputación Provincial, notificó al Ayuntamiento la inclusión en el "Plan de Obras de Interés Provincial" la de "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del camino municipal de la D-VI a Serín.



F 39. Carretera de Serín, antes de la construcción del puente

Se dio cuenta del resultado de las elecciones llevadas a cabo, entre los vecinos de Cerceda y Queizán, con el fin de determinar los locales de ubicación de los

Telefonos Públicos de Servicio, solicitados por dichas parroquias, cuyo resultado fue:

Queizán-Granda-Queizán n.º 9 - Queizán, Don Antonio Giras Gonzalez y

Cerceda-Cardero-Cerceda n.º 7 - Cerceda, Don José Arias Vazquez.

Se dió cuenta de la sentencia dictada en el Jurado Verbal de Altas n.º 788/82 del Juzgado de Distrito n.º 1 de Lugo, por la que se condenó a Don José Parga Prieto a indemnizar al Ayuntamiento la suma de 66.129 ptas.

También se dió cuenta de la baja como Concejal de este Ayuntamiento de Don José Antonio Valiela López del Partido Político P. S. de Galicia P. S. O. C. que renunció al cargo por haber sido nombrado Director Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo de la Corona, por lo que fue sustituido como cuarto Teniente de Alcalde por el Concejal n.º 2 del mismo partido Don José Luis López Camé.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la cuenta justificativa de la total inversión de 1.500.000 ptas. en el acceso al barrio del Hospital, en San Andrés de Chamasa y recibir la obra e incorporarla al Patrimonio Municipal.

La permanente en discusión de Mayo acordó conceder 67.937 ptas. para el Campo Municipal de Fútbol de Rajosa.

Vista la factura presentada por "Gonzalo **G**ómez **M**agnimientos de Tierra y Excavaciones", por obras en el camino **S**ramil-**C**arril-**R**ego de **N**evaira-**A**amil, por 500.000 pts. para la que la **C**erma. **D**iputación **P**rovincial, concedió una subvención de 300.000 ptas., según acuerdo del **P**leno de la misma, adoptado en sesión de 28 de **D**iciembre de 1981, la **P**ermanente acordó aprobar la referida factura, así como remitir la misma a la **C**erma. **D**iputación **P**rovincial.

También acordó conceder la licencia necesaria a la **C**ia. **T**elefónica **N**acional de **E**spaña, para la construcción en terreno municipal, de dos cámaras de registro y **S**m. de canalización de seis conductos **P. V. C.**

En sesión extraordinaria del **P**leno del día veinticuatro de **M**ayo y a los efectos de celebrar la constitutiva del Ayuntamiento, se reunieron los **C**oncejales electos, quienes habrían presentado previamente sus credenciales y acreditada su personalidad, quedaba formada la **M**esa de **C**idad, integrada por Don **D**ario **D**íaz-**C**astroverde y **D**íaz y Don **M**anuel **Q**uintela **S**ilva, **C**oncejales de mayor y menor edad, respectivamente y actuando como **S**ecretario, el que lo era de la **C**orporación, Don **M**anuel **V**ázquez **D**ominigüez.

Seguidamente y después de haber prestado juramento cada uno de ellos la promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al **R**ey y de guardar

y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado; la Mesa declaró constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procedió a la elección del Alcalde, proclamando candidaturas para la Alcaldía a los Concejales, que encabezando sus respectivas listas se expresan:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, por P. G. C. A. G. A.

D^a Cristina Ramudo Centeno por A. P.

Don José Luis Lopez Domé, por P. G. S. O. G. y

Don José Antonio Sanchez Lopez, por A. B. G.

Los Concejales asistentes procedieron a la votación por papeletas secretas y efectuado el recuento resultó

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz - - - - 7 votos

Don José Luis Lopez Domé - - - - - 2 "

Don José Antonio Sanchez Lopez - - - - 1 "

D^a Cristina Ramudo Centeno - - - - - 0 "

Total de votos emitidos: - 13

" " " en blanco: - 3

" " " anulados: - 0

De esta forma quedó proclamado Alcalde por mayoría absoluta de votos Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Teniendo este municipio censo superior a 2.000 habitantes, se procedió a la constitución de la Comisión Permanente, y siendo 13 el número legal de Concejales, los que habían de componer dicha Comisión Permanente, debían ser cinco y resultaron nombrados:

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz, por Coalición Galega

Don José Antonio Ferrero González, por " "

Don Julio Reguera Santos, por " "

D^a Ernestina Ramudo Centeno, por Alianza Popular

Don José Luis López Tomás, por P. S. de Galicia, P. S. O. U.

En sesión del pleno del quince de Junio, se dió lectura a la resolución del Sr. Alcalde, por la que establecía que en caso de ausencia o enfermedad, sería sustituido en el cargo, con carácter de accidental, por los Tenientes de Alcalde, de la forma siguiente:

1^o Don José Antonio Ferrero González

2^o Don Julio Reguera Santos

3^o D^a Ernestina Ramudo Centeno

4^o Don José Luis López Tomás

Comisiones Informativas:

Hacienda

Pias, Obras e Instalaciones Públicas.

Cultura y Deportes.

Sanidad y Medio Ambiente

Planificación y

Regimen Interior

Así mismo se dió lectura del Decreto de la Presidencia por la que designa a los Presidentes de las respectivas Comisiones, de la forma siguiente:

Don José Antonio Ferrero González, la de Hacienda y

de Manifiestación

Don Julio Reguera Santos, de la de **Vías**, Obras e Instalaciones municipales y de Cultura y Deportes.

D^a Cristina Ramudo Centeno, de las de **Sanidad y Medio Ambiente y de Régimen Interior**.

Las sesiones del Pleno se celebrarían el primer miércoles de los meses de **Febrero, Abril y Junio** y también en **Agosto, Octubre y Diciembre** y si coincidiese en festivo, el día hábil inmediato al posterior, a las 19'30 horas en **Febrero, Octubre y Diciembre** y a las 20'30 en **Abril, Junio y Agosto** y las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, todos los martes y si coincidiese en festivo, el día hábil inmediato anterior, a las 19'30 horas en los meses de **Enero, Febrero, Marzo, Octubre, Septiembre y Diciembre** y a las 20'30 en las restantes meses.

También acordó la Corporación nombrar Vocales de la Junta Municipal de Reclutamiento a:

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don José Manuel Ferrado Amado y

Don Fabriciano Otero Besteiro

así como a Don Julio Reguera Santos, representante de Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional de C. G. A. y a Don José Antonio Ferrero Gonzalez representante en la Junta Académica en el mencionado Colegio y al mismo tiempo depositaria de los fondos del Ayuntamiento, sin fianza.

En sesión ordinaria de la Permanente del veintinueve de Julio, por el Secretario-Interventor, se dió cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1.982:

Existencia en Caja, el 31-XII-1.982	7.998.529 ptas.
Restos por cobrar, en igual fecha	8.208.584 "
Suma	16.207.213 "
Restos por pagar, en igual fecha	7.361.864 "
Superavit	8.845.349 ptas.

En la ordinaria de la Permanente del veintiocho de Julio y al amparo de lo autorizado por el Art. 369 de la Ley de Regimen Local, se acordó rectificar el error material, con lo que el resumen de la citada liquidación quedó como sigue:

Existencia en Caja el 31-XII-1.982	7.998.529 ptas.
Restos por cobrar, en igual fecha	8.208.584 "
Suma	16.207.213 "
Restos por pagar, en igual fecha	11.371.904 "
Superavit	4.835.309

La Permanente acordó informar favorablemente, y conceder licencia municipal a "Talleres Alvarez Hernandez, S. P." para la instalación apertura y funcionamiento de un taller para fabricación de puertas, portales y ventanales de hierro y aluminio en Santiz de Paradelá, y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Junta.

Vistos los recibos y facturas presentados al cobro se

acorda aprobar entre otros, los siguientes:



F 40. Talleres Alvarez Fernandez.

A la Cama Diputación Provincial, aportación municipal del 20% del importe de los proyectos

de los <u>C.P.S.</u> parroquia de Argemil - - - - -	73.992 ptas.
Para el proyecto del <u>C.P.S.</u> de Vilacha - - - - -	73.992 "
Para el proyecto del <u>C.P.S.</u> de Aday - - - - -	117.154 "
Para el proyecto del <u>C.P.S.</u> de Piedralita - - - - -	117.154 "

En sesión extraordinaria del Pleno del día seis de Agosto y vistas las certificaciones de las obras del "Centro Sanitario de Corzo", expedidas por el Director de las mismas, Don Luis Asorey de Vila. Certificación nº 2 y última de la 2ª fase incluida en el Plan Provincial de 1.980, por importe de 634.476 ptas., 310.764 en cargo a la Diputación Provincial. Otra referida a la totalidad de las obras, por importe de

6.024.424 ptas., en la que se incluía junto con la 1ª y 2ª fase, las realizadas fuera del proyecto, que ascendían a ptas. 987.059'86 y en la que se incluían: Dos servicios médicos, instalación de agua corriente, mesetas con lavabos en salas de consulta, puerta de entrada auxiliar, dos contadores de reactiva, otros dos de activa, una centralización de contadores, dos armarios de mando y proyección, catorce plafones y lámpara, cinco bloques emergencia A.R.A., cinco tomas de corriente emergencia, un armario para caldera de calefacción automática, línea de alimentación a caldera, bomba agua y termo eléctrico, proyecto, boletines y Decretos de Delegación de Industria, mano de obra por cuadros, centralizaciones y emergencias y líneas de alimentación y energía. La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar las citadas certificaciones y remitir la n.º 2, correspondiente a la 2ª fase de la obra del Centro Sanitario, a la Diputación Provincial, acompañada del certificado acreditativo del presente acuerdo y remitir también la de la totalidad de la obra al Ministerio de Sanidad y Consumo.

A propuesta de la Presidencia y de conformidad con el informe al efecto emitido favorablemente por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones municipales, por mayoría, con el voto en contra de Don José Antonio Sánchez López, por considerar ilegal el procedimiento, se acordó hacer entre otros, los siguientes pagos:

A Don Alfredo García Santiz por obras realizadas en los

caminos de acceso a San Simón - - - - -	498.680 ptas.
Al del Escardel - Outeiro - - - - -	310.475 "
A Donalbán - Quintela - - - - -	105.000 "
De Piedratita a Argemil y de Santiz - Cambreiro -	222.000 "
De Argemil Piedratita, Boelle y San Bartolomé -	218.000 "
A Don José Fornegás Jacó b, por obras realizadas en la reparación del Puente sobre el río Ardega, en Alfonse y en el Centro Sanitario - - - - -	987.050 "

Se dio cuenta de la propuesta de la Presidencia, favorablemente informada por la Comisión de Ptas e Inсталaciones municipales sobre solicitud a la Cma. Diputación Provincial de inclusión en el Plan Provincial adicional 1.983. Las obras que a continuación se relacionan, son el orden propuesto y aportación municipal que asimismo se indican:

1º Acceso, con afirmado a Outeiro desde el Escardel - - - - -	1.500.000 ptes.	150.000 ptas.
2º Acceso con afirmado a San Simón -	1.500.000 "	150.000 "
3º Acceso a Monte de Silva, con afirmado desde Franqueán - - -	1.500.000 "	150.000 "
Suma - - - - -	4.500.000 ptas.	450.000 ptas.

La Corporación acordó aprobar dicha propuesta y elevarla a la Cma. Diputación Provincial.

Por resolución de seis de Agosto y con el fin de evitar que coincidan en una misma persona los cargos de Teniente de Alcalde y Depositario, se establecerá un nuevo orden entre los

miembros de la Comisión Permanente, para su sustitución en el cargo como Alcalde Accidental, en caso de ausencia o enfermedad, tal como se establece:

1º Don Julio Reguera Santos

2º Don José Antonio Ferreira Gonzalez

3º D^a Ernestina Ramudo Centeno y

4º Don José Luis López Domé

La Corporación, por unanimidad, acordó desestimar el recurso interpuesto por Don José Abuin Pense, contra resolución del Pleno del Ayuntamiento del 10 de Diciembre de 1.922, recaída en expediente incoado por denuncia formulada por aquel contra Don José Gomez Souto y su esposa D^a Diez y Barquero Mellón, por presunta ocupación de terreno de monte comunal en San Juan de Seporia, con construcción de una casa y un porco.

Vista la cuenta de gastos por mejora del camino de Ardiel a Paris en Quinte, subvencionada por la C^{ma}. Diputación Provincial, con 400.000 ptas. cuyo resumen es: (véase foto pag. 214)

A Don Ricardo Reguera, por ejecución de obra - 250.000 ptas

A Don José Parga Arias por suministro de ma-

teriales a pie de obra (piedra de relleno) - - - - 425.200 "

Nota confirmada con el Concejal encargado de las

obras de la apartación de jornales de la prestación

personal de preparación de la traza del camino - - 140.000 "

Total - - - - - 825.200 ptas.

Cuyas cuentas fueran aprobadas por la Corporación celebradas elecciones entre los vecinos de la parroquia de **Marxé**, para determinar la nueva ubicación del **Teléfono Público de Servicio** de dicha parroquia, la Corporación de conformidad con el sentido de la mayoría de los vecinos afectados acordó unánimemente proponer como nuevo local para el establecimiento del citado **T. P. S.**, la casa señalada con el nº 11 de **Barreiros**, de **Don Dositeo Rodríguez Penela**.

Acordó también la Corporación apoyar en todas sus extremos la petición formulada al **S. U. D. A.** por escrito de 30 de **Marzo** pasada, por los vecinos de **Cereceda**, propietarios de los terrenos afectados por la "Concentración Parcelaria" llevada a cabo en aquella parroquia, por lo que solicitaba: Que se facilitara de forma gratuita a aquellos propietarios interesados la maquinaria adecuada, para roturar y poner en cultivo terrenos ocupados por matorral o monte bajo, que se hiciera un replanteo de las fincas de replazo, ya que en muchos casos habían desaparecido las marcas, que era necesario colocar definitivamente y mejorar la red de caminos y una vez completado el replanteo y la colocación de las marcas, se entregasen a los propietarios los correspondientes títulos de propiedad.

Se acordó informar favorablemente la solicitud de **Ayuda al Patronato de la Vivienda Rural**, realizada por **Don Manuel Padorno Castedo**, vecino de **San Martín de Folgosa**, para obras de mejora de su vivienda, consistente en 65.000 ptas. como sub-

rección a fondo perdido, 125.000 ptas. como préstamo sin intereses y 100.000 ptas. como préstamo con intereses al 5%.

Vista la instancia presentada por Don Melix Pozo Diaz, solicitando licencia para implantación del servicio de ambulancia con dedicación exclusiva al Centro Sanitario de Urdog, acordando la Corporación iniciar el expediente para el establecimiento de dicho servicio. También acordó adjudicar a "Decoraciones Galicia" de Lugo, la instalación en el Centro Sanitario, de persianas verticales de tejido Shatung, por 117.317 ptas.

En sesión extraordinaria del diez de Agosto, se acordó aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.982, cuya cuantía quedo fijada, tanto en gastos como en ingresos, por un total de 27.400.000 ptas, asignando a cada uno de los Capítulos, las siguientes cantidades:

Estado de gastos:

1- Remuneración personal - - - - -	9.574.756 ptas.
2- Compra de bienes corrientes y servicios - - - - -	11.092.900 "
3- Intereses - - - - -	4.389 "
4- Transferencias corrientes - - - - -	223.000 "
5- Inversiones reales - - - - -	5371.000 "
7- Transferencias de capital - - - - -	1.179.601 "
8- Variación de activos financieros - - - - -	18.079 "
9- Variación de pasivos financieros - - - - -	4.284 "
Total - - - - -	27.400.000 ptas

Estado de ingresos

1- Impuestos directos - - - - -	3.653.656 ptas.
2- Impuestos indirectos - - - - -	3.300.000 "
3- Tasas y otros ingresos - - - - -	480.000 "
4- Transferencias corrientes - - - - -	1.975.000 "
5- Ingresos patrimoniales - - - - -	197.055 "
6- Enajenación de inversiones - - - - -	500 "
7- Transferencias de capital - - - - -	900 "
8- Variación de activos financieros - - - - -	18.079 "
<u>Total - - - - -</u>	<u>27.409.000 ptas.</u>

En sesión extraordinaria de la Permanente del día veintinueve de Septiembre, se acordó informar favorablemente la solicitud de ayuda del Patronato para mejora de la vivienda rural formulada por Don Manuel Alvarez Puga, vecino de Santiz de Paradela, para su vivienda, consistente en subvención a fondo perdido de 65.000 ptas., anticipo sin intereses de 125.000 ptas. y préstamo de 160.000 ptas., al 5% de interés.

También se acordó conceder entre otras, la subvención de 100.000 ptas., a la Comisión de Vecinos de Quinte para el camino Framil-Pacio.

En la extraordinaria del Pleno del día siete de Octubre se acordó comprometerse el Ayuntamiento, a disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del camino E-S, programado por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en el tramo del mismo por este municipio.

También acordó comprometerse a colaborar con la Diputación Provincial, en la gestión de la concesión de los terrenos próximos para la construcción de la carretera programada por la misma en esta comarca, que transcurra por los municipios de Guntín, Frial, Regante, Castro de Rey, Pol, Castrovirre, Corgo y Páramo.

La Corporación acordó proponer a la Cancillería de Educación de Junta, como festividades locales, en este municipio, a efectos escolares, los días 19 de Septiembre y cinco de Octubre de 1983 y el martes de Carnaval de 1984 y proponer asimismo a la Cancillería de Trabajo de la citada Junta como festividades locales para 1984, el Martes de Carnaval y el 24 de Junio, festividad de San Juan Bautista.

Se nombra como representante del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional de C. G. R. de Corgo, durante el curso 1983/84 a Don Julio Reguera Santos, y a Don José Antonio Ferrero González como representante en la Junta Económica, cargos elegidos por mayoría.

Dado cuenta de escrito de la Cancillería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, sobre proposición de dos Alcaldes como representantes de los Municipios de la provincia, en la Comisión Provincial de Urbanismo, así como la moción de la Alcaldía proponiendo para tales cargos a los Alcaldes de Lugo y Montforte de Lemos, D^a Ernestina Ramudo Centeno

consideró que los propuestos debían de ser los Alcaldes de Lugo y Meserredá, y a votación la propuesta de la Presidencia obtuvo siete votos a favor del Partido U. G., tres en contra del A. P. y dos abstenciones del P. U. S. C. U.

Se dió cuenta de la sentencia dictada en apelación, por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Lugo, que confirmaba la anterior pronunciada por el Juzgado de Distrito nº 2 de la misma Capital, en juicio de faltas nº 544/81, por dación en la circulación.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veinticinco de Octubre, se dió cuenta del telegrama recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de condolencia por el fallecimiento de Monseñor Aldegunde y se acordó mostrar su agradecimiento a dicha autoridad, así como dar cuenta al Pleno, en su primera sesión.

Vistas las diversas solicitudes de autorización de construcciones de edificios aislados destinados a viviendas familiares, así como los proyectos que respectivamente acompañaban. La Comisión Permanente acordó informar favorablemente y elevar a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Galicia, para su resolución.

- 1.- D^a Mercedes Río Barba, edificio a emplazar en su finca ubicada en el Estal del, parroquia de Comedán, según proyecto del arquitecto Don Enrique Sánchez Rodríguez
- 2.- D^a Felisa Ferrero Corcón, edificio a emplazar en Rubrial

Fonteita, según proyecto del Arquitecto Don Manuel Alonso.

3- Don Victor Diaz Pin, edificación a emplazar en su finca en San Cosme de Manán, según proyecto del Arquitecto Don Manuel Cortán

4- Don José de la Fuente Gando, edificación a construir en su finca de San Cristóbal de Chamoso, Arquitecto Sr. Diaz Lopez

5- Don Juan Antonio Antuña Picente, edificación a construir en su finca de Matatxin, Arquitecto Don Alberto Masanta.

Se acordó aprobar, entre otras, una de Campesa, de 174.625 ptas. por materiales para acceso a la Iglesia de Comedán

En sesión extraordinaria del Pleno del día dieciocho de Noviembre, se dio cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal C. G. de solicitar a la Consellería de Industria y Energía de la Junta de Galicia y a la Exma. Diputación Provincial de Lugo, la inclusión de diversas electrificaciones de este municipio, dentro del programa para el "desarrollo del Plan de electrificación Rural de Galicia y se acordó solicitar de las citadas Consellería y Diputación Provincial, la inclusión en el citado Plan de Electrificación Rural, las que se relacionan:

A = Con electrificación actualmente mala:

Maceda, Marey, Quinte, Vapio, Campeso, Abrogán, Campela, San Bartolomé, Santalla, Santa María de Manán, San Esteban de Farnadeiros, Matatxin (Comedán) Nouzado (Pajasa), Abrogán, Pilaba (Fonteita).

B = Con electrificación actualmente regular:

Sanfiz de Paradelá, Segovia, Piñeiro, Bergazo, San Lorenzo (Fonteita), Cerceda, Cella, Escourada, Vilacha, San Esteban y San Martín de Valgoza, San Pedro de Farnadéiro, Aldeán de Caldeiro y Monte de Silva.

Se dió cuenta del telegrama remitido por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de condolencia por el fallecimiento de Monseñor Aldegunde.

La Presidencia propuso a la Dirección General de Transportes de la Junta de Galicia, una terna de Alcaldes de los Ayuntamientos de la Provincia, para elegir por mayoría de votos al que había de representar a la misma en el Consejo de Transportes Terrestres, para lo cual designó al de Montforte de Lemos, Castro de Rey y Hugo; D^a Ernestina Ramudo Quintana propuso al de Sobr, Mondoñedo y Otero de Rey. Realizada votación, la propuesta del Sr. Presidente obtuvo 7 votos a favor de C. G., 3 en contra, de A. P. y la abstención de los otros tres de P. S. C. G., proponiendo a la Dirección General de Transportes de la Junta de Galicia, la terna de Alcaldes integrada por los de Montforte de Lemos, Castro de Rey y Hugo. Asimismo se procedió a la designación de un Alcalde o Concejal de cualquier Corporación Municipal de la Provincia, para ostentar la representación de los Ayuntamientos en el Consejo de Educación de Galicia, cargo por el que la Presidencia propuso al Concejal del Ayuntamiento de Castroverde, Don Manuel Ferreira García.

Doña Ernestina Ramudo Cénteno propuso a la Alcaldesa de Muras, D^{ña} Maria Esther Batmunde; Don José Luis Lopez Comé, al Alcalde de Baralla; y Don José Antonio Sanchez Lopez, al Alcalde de Gorgo. La propuesta de la Presidencia fue aprobada por seis votos de C. C. nombrando al Concejales de Castroverde Don Manuel Ferrero Garcia.

La Corporación acordó modificar la resolución acordada en sesión del pasado 7 de Octubre, por lo que se proponía como fiestas locales para el municipio, el martes de Carnabal (6 de Marzo) y el 24 de Junio, San Juan Bautista, por coincidir este en domingo, pasando dicha fiesta local al cinco de Octubre.

El Sr. Alcalde expuso verbalmente una moción por la que dio cuenta de que el Ayuntamiento Pleno desestimara el recurso de reposición interpuesto por Don Angel Serjes Rivas contra anterior acuerdo en expediente incoado por denuncia formulada por Don Angel Amado Lopez y otros contra aquel y su esposa D^{ña} Julia Hernandez, por daños causados en el camino de Requero, en Cerceda. Que agotada la vía administrativa no se interpuso contencioso-administrativo contra aquella resolución y al ser firme y ejecutiva, procedía conforme a la misma la reparación del camino directamente por este Ayuntamiento y con cargo a los interesados por no haberlo hecho estos dentro del plazo concedido.

Los Concejales asistentes mostraron su conformidad

con la inmediata ejecución, no obstante Don José Antonio Sánchez López propuso que debía concedérsele a los citados Don Angel Serjás Rivas y su esposa un último y definitivo plazo de quince días para que reparasen el citado camino de Requero, en los términos de aquella resolución, y en su defecto, y conforme a la misma, lo hiciera directamente el Ayuntamiento con cargo a aquellas.

La Corporación mostró su conformidad con lo propuesto por el Sr. Sánchez López.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veintinueve de Noviembre se acordó autorizar a Don José Musto Trubón para reparación del tejado y apertura de seis ventanas en su casa situada en la parroquia de San Pedro de Maribeyros a la margen izquierda del camino Provincial Campa-Quintela, a la altura del Km. 4.

Se acordó autorizar a la Compañía de Trabajos Aéreos Asturiana S. A., para sobrevolar este municipio durante un año, en campaña publicitaria.

En sesión ordinaria del Pleno del día siete de Diciembre, se dio cuenta de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de la Coruña, en proceso nº 721/79 por recurso interpuesto por "Carnés y Conserjas Españolas, S. A. contra Decreto de la Alcaldía de 5 de Septiembre del 1978 y contra la desestimación presunta del recurso de reposición contra

aquel interpuesto, sobre denegación de licencia para instalación de una granja porcina en **Doellé**, parroquia de **Argemil**.

De conformidad con lo informado por la Comisión de **Obras e Instalaciones Públicas**, la Corporación acordó aprobar las certificaciones expedidas por el Ingeniero Director de las mismas **Don Angel Alberto Hernandez Pereira**, a favor del contratista adjudicatario **Don José María Hernandez Vila**, de las obras siguientes:

1.- Certificación nº1 de la obra **C. 2. de Sabarçy**, por Anseán a **Corgo**, 4ª fase, incluida con el nº 62 en el **Plan Provincial de Obras y Servicios 1.981**, por importe de **1.828.239 ptas.**; **195.883** con cargo al Ayuntamiento y **1.632.356** con cargo a la **Diputación Provincial**, quedando pendientes **453.766 ptas.**

2.- Certificación nº1 de la obra **C. 2. de Sabarçy**, por Anseán a **Corgo**, 5ª fase, incluida con el nº 51 del **Plan Provincial de Obras y Servicios 1.982**, por importe de **905.213 ptas.**; **310.358** con cargo al Ayuntamiento y **594.855** con cargo a la **Diputación Provincial** quedando pendientes **72.789 ptas.**

Previo abandono de la Sala por el Concejal **Don José Ariza Pérez**, se dio cuenta de la instancia suscrita por aquel, en nombre propio y de otros vecinos de **Quinte**, solicitando autorización municipal para realizar obras de mejora del camino **Framil-Pasia** para lo que pretendían subvención del **S.T.U.D.A.** La Corporación acordó conceder la licencia para realizar dichas obras, comprometiéndose el Ayuntamiento a encargarse de la conservación del cami-

na, una vez realizadas las obras de mejora con la citada subvención.

La Corporación acordó aprobar el expediente, y elevarlo a Junta de Galicia para su aprobación, instruido sobre cambio de calificación jurídica, pasando de bien patrimonial comunal a bien patrimonial de propios, de una parcela a segregarse del monte "Gándara" de Comedán, de unos 7.000 m² ubicada en la citada parroquia, a la margen izquierda de la carretera provincial Comedán-Maceda y a unos 600 m de su entronque con la N.º VI, cuyos linderos eran, Norte y Oeste, antiguo camino que separaba mas monte comunal del que se segregó; Sur, camino que conducía al barrio de Pal, que igualmente separaba del monte matriz y Oeste, carretera de Comedán a Maceda.

En sesión extraordinaria del pleno del diecisiete de Diciembre, se dio cuenta de las mociones formuladas por los distintos grupos políticos de Concejales sobre la propuesta de obras a incluir en el plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación, así como de los informes al efecto emitidos por la Comisión de Vías y Obras e Instalaciones Públicas consistentes en las siguientes obras, sin orden de prioridad

C.º de Sabarç y a Cargo por Anecorbe	3225000	-	2179.930 ptas
Afirmado acceso a San Simón de s de H.º			
mino Provincial Comedán-Maceda	1250000	-	844.934 "
Suma y sigue	4.475.000	-	3.024.864 ptas

Suma anterior. 4475.000-3.024.864 ptas

Afirmado acceso Outeiro desde Escardel. 1800.000- 1216.705 "

Variante U. N. en Queizán de Abajo. 500.000- 337.974 "

U. N. de Fental a S. Esteban de Farnadeiros

ala U. Provincial de Conturiz Km. 10'5. - 2500.000- 1.629.868 "

Total - - - - 9275.000- 6.269.411

Con la aportación Municipal de 1.045.070; 405066,
583.295; 126.026 y 810.132 ptas. respectivamente.

Total:

Presupuesto - - - - - 9275.000 ptas

Aportación del Plan - - - - - 6269.411 "

Aportación municipal - - - - - 3005.589 "

En sesión extraordinaria del Pleno, del día veintidós de Diciembre y visto el expediente sobre adquisición mediante concierto directo del mobiliario y demás equipamiento precisos para el Centro Sanitario de Cargo. En el expediente constan tres ofertas realizadas por distintas empresas comerciales, siendo la del Corte Inglés, S. A. de precio inferior 1557.266 pts. referidas al mobiliario y otro equipo propuesto por la Comisión de Sanidad y Medio Ambiente.

La Corporación por unanimidad, acordó:

1.º Aprobar la urgencia del expediente de referencia.

2.º Contratar, mediante concierto directo con "El Corte Inglés S. A.", la compra del mobiliario y demás equipamientos con destino al Centro Sanitario de Cargo, por un importe

total de 1.657.266 ptas. tal como se detallaba en el expediente y que se resume en los siguientes apartados:

Moviliaria de Consultas Médicas	655.128 ptas
" " Conservjería	30.360 "
" " Consulta Pedriática	179.518 "
<u>Suma y sigue</u>	<u>845.006 "</u>
Moviliaria de Consulta de Practicantes	210.643 "
" " oficio de limpieza	44.980 "
" " sala de espera	244.340 "
Otro equipamiento	312.297 "
<u>Total</u>	<u>1.657.266 "</u>

A propuesta de la Presidencia se acordó solicitar del In-salud, ayuda económica con destino a sufragar los gastos de entretenimiento del Centro Sanitario de Corgo. Y de la Compañía Telefónica Nacional de España, el servicio te-letónico para la Casa Consistorial, Centro sanitario y Colegio Nacional de C. G. R.

En sesión de veintisiete de Diciembre, la Comisión Permanente acordó conceder licencia municipal a Don Manuel Casal Dulz, para la construcción de un alpendre para báscula de pesar ganada, en Coto, parroquia de San Martín de Folgosa, así como para reparación del camino de acceso a la misma, para cuyas obras contaba con subvención de Ex-tensión Agraria.

La citada Comisión también acordó informar favorable-

mente la concesión de licencia municipal a Don Rogelio Capán Gómez, para la instalación, apertura y funcionamiento de explotación de porcino, con capacidad para diez reses cerdos madres en ciclo completo.

También se acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada por Don Luis González López, para instalación del servicio de agua a su domicilio, casa nº 5 del barrio de Vilar, en la parroquia de San Pedro de Farnadeiros, desde su finca denominada "Pilon", situada en el mismo lugar, conduciendo la tubería por terreno público durante un tramo de 40 m. en el camino que cruza dicho barrio.

Se pagaron 371.308 ptas a Don José Fernandes Sacob por factura de Don Claudio Sanchez Diaz, de instalación de la calefacción al Centro Sanitario de Corga.



F. 41 Bãscula de Folgosa

Año 1984

En sesión de la Permanente del treinta y uno de Enero, se acordó informar favorablemente los expedientes presentados por las Juntas Vecinales solicitando ayuda Provincial para obras comunitarias y remitirlas al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial:

A la Junta Vecinal de Fonteita, para ensanche y mejora del camino de dicho pueblo a Queizán, con un presupuesto de 3.000.000 ptas.

A la de Framil, parroquia de Quinte, para la 2ª fase del camino Framil-Bego da Ribeira-Namil-As Curucas con un presupuesto de 1.500.000 ptas.

A la de A Lence, parroquia de Marrey, para abastecimiento de agua a dicho barrio con un presupuesto de 1.215.700 ptas.

Se acordó aprobar y transferir a favor de la Exma. Diputación, la aportación municipal correspondiente a la certificación nº 2 de las obras de "Instalación Deportiva en el Grupo Escolar de Corgo 1ª y 2ª fase, incluidas con las nº 210 y 35 de los Planes Provinciales de 1.981 y 1.982, libradas a favor del adjudicatario Don Divisio Alvarez Cancio y proyectadas por el Ingeniero-Director Don Mario Iglesias Sanchez

por el importe de 715.476 ptas, de las que 442.612 ptas fueron con cargo al Ayuntamiento.

Tambi6n se acord6 informar favorablemente la solicitud de ayuda del Patronato para mejora de la vivienda rural, formulada por Don Ramiro Fontebaa Rey vecino de Riaseyo, parroquia de Campelo, consistente en un anticipo, sin intereses de 125.000 ptas.

En sesi6n del Pleno del uno de Febrero se acord6 solicitar del Instituto Nacional de la Salud, concierto para asistencia sanitaria en el Centro Sanitario Municipal de Gorgo, de sus beneficiarios con una indemnizaci6n a favor del Ayuntamiento lo m6s amplia posible.

Vistas los escritos enviados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputaci6n Provincial, con los que adjuntaba copias de las Bases del Convenio por las que se habrian de regir las instalaciones deportivas a construir en colaboraci6n con las Conzellerias de Educaci6n y Cultura, Turismo, Juventud y Deportes y los Ayuntamientos y certificaci6n del acuerdo de aprobaci6n del programa de dichas obras entre las que se incluye la de "subir la pista polideportiva en el Colegio P6blica de Gorgo", con aportaci6n municipal de 2.100.000 ptas y presupuesto de 8.400.000 ptas, la Corporaci6n acord6 adoptar para la construcci6n

de dicha obra, la cesión de los terrenos precitados, la financiación en la parte sufragada con fondos municipales y facilitar el suministro de energía eléctrica a las instalaciones que se construyesen al pie de las mismas.

También se acordó realizar las obras de desagüe del Centro Sanitario de Gorgo, de acuerdo con el informe de las Comisiones de Pías y Obras y Medio Ambiente, mediante la construcción de un alcantarillado que desembocaría en una fosa séptica a ubicar en el monte comunal "Cambeira", encargar el pertinente informe técnico al Ingeniero de Caminos, Don Senén Prieto Fernández, concertando con la familia Serra-Sera y demás propietarios atestados, el paso de la instalación hasta el citado monte comunal.

En sesión extraordinaria del nueve de Marzo y vistos los proyectos técnicos realizados por el Ingeniero de Caminos Don Manuel Rodríguez Lopez, así como las respectivas financiaciones con que figuraban en el correspondiente Plan Provincial en que estaban incluidas las siguientes obras:

- 1.º C. A. Veriga de Anzuélos - Monte de Silva, 2.º fase 1.981 — — — — — 750.000 ptas 500.000 ptas.
- 2.º C. A. Franqueán - Monte de Silva, 1.º fase 1.981 — — — — — 750.000 " 500.000 "

3º C.ª. Lajosa - Santa Com-
ba - 1.981 - - - - - 750000 ptas 500.000 pts.

4º C.ª. Franqueán - Monte
de Silva. 2º fase. 1.982 - - - 1500.000 " 985.714 "

5º C.ª. Pilar - Galés, hasta el tér-
mino de Lángara. 1982 - - - - 1.000.000 " 557143 "

6º C.ª. San Andrés de Chamaz
Hospital - Samapulleira. 1.982 - - 1.500.000 " 985.714 "

Con la aportación municipal respectivamente de:
250.000; 250.000; 250.000; 514.286; 342.857 y 514.286 ptas.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar
los proyectos técnicos anteriormente citados y com-
prometirse a disponer de los terrenos y demás bienes
necesarios para la ejecución de las obras.

Por la Presidencia se informó de que el Sr. Banco Par-
tor donó al Ayuntamiento, dos refugios para ser
instalados en el recorrido del transporte escolar al
margen de la carretera Nacional, estimando como luga-
res idóneos, uno en terreno de D.ª Soledad Areballe
Abuín, en el Escardel, margen derecho de la carre-
tera y a la altura de punto Km. 493'3 y otro en terreno
de los Hdos. de Don Leandro Gomez Freire, en Lajosa
al margen izquierda de la carretera y a la altura del punto
Km. 502'4. La Corporación acordó por unanimidad ins-
talar dichos refugios en los lugares anteriormente cita-

dos y comprometerse a retirarlos en caso de que el propietario necesitase el terreno para cualquier edificación.

La Corporación acordó iniciar el correspondiente expediente de expropiación a Don José Fernández Gela de un trozo de finca denominada "Hortino" que figuraba en el "Catastro de Rústica" con el nº 2 del Polígono 131 y a Don Antonio Peña Valcarlos y hermanos de otro trozo de su finca titulada "Porta", figurando catastrada con el nº 37 del Polígono 130, con el fin de ensanchar el camino de Abrogán a la Iglesia de Esparreda, 2ª fase, incluida en el Plan Provincial de 1.989.

También se acordó solicitar de la empresa "P.H.U." un estudio sobre los problemas surgidos para el desagüe del Centro Sanitario de Torro, puesto que el terreno en que estaba ubicado era sumamente arenoso y excesivamente abundante en agua, que de momento y por lo costoso de la obra se deshechaba la construcción de un alcantarillado para las aguas residuales hasta el monte comunal "Cambestro".

Vistas las certificaciones de obras de este Ayuntamiento incluidas en "Planes Provinciales", realizadas por el Ingeniero-Director de las mismas, Don Angel Alberto Fernández Pereira y remitidas por la Exma. Diputación Provincial. La Corporación acordó aprobar las que a continuación se relacionan y remitir a la

citada Diputación Provincial el importe de las respectivas aportaciones municipales.

1.ª Certificación de la obra "C. U. Escourreda - Abragán"

1.ª fase, incluida en el Plan Provincial de 1.980, por el importe de 979.364 ptas. de las cuales 494.040, con cargo a los fondos propios de este Ayuntamiento.

2.ª Certificación única de la obra "C. U. Escourreda - Abragán", 2.ª fase incluida en el Plan Provincial de 1.981 por 732.272 ptas. de las cuales 244.091 fueron con cargo a los fondos municipales.

3.ª Certificación única del "C. U. Escourreda - Abragán" 3.ª fase, incluida en el Plan Provincial de 1.982 por 976.364 ptas. de las que 334.753 fueron con cargo a los fondos municipales.

4.ª Certificación única del "C. U. Abragán - Iglesia de Escourreda", 1.ª fase, incluida en el Plan Provincial de 1.981 por 1.290.455 pt. de las que 244.091 fueron con cargo a los fondos municipales.

5.ª Certificación del "C. U. Abragán - Iglesia de Escourreda" 2.ª fase, incluida en el Plan Provincial de 1.982 por importe de 1.265.931 ptas. de las cuales 434.034 fueron con cargo a los fondos municipales.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veintinueve de Marzo, se acordó conceder la licencia a Don Manuel Herrero Lopez y otros vecinos de Queizán, para la prospección de dos manantiales de agua en el monte denominado "Montaña", con destino al abastecimiento

de agua a sus domicilios, considerándolas a la pertinente autorización de la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria.

También acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal a Don José Antonio López López, para la instalación, apertura y funcionamiento de un estable para ganado vacuno, en régimen de explotación familiar, en su finca denominada "La Sierra", situada en el lugar de Paris, en Cella, y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial de Saneamiento.

Asimismo se acordó pagar 78.509 ptas por suministros de materiales y mano de obra, invertidos en la construcción del puente de Sabarçy de Arriba; acordando también informar favorablemente las solicitudes presentadas, una por la Comunidad Vecinal de Anselán, solicitando la Ayuda Provincial, para la obra comunitaria de alumbrado público de dicha parroquia, con un presupuesto de 530.000 ptas. y subvención de 255.000 ptas; y la otra por Don Jaime González González, vecino de San Esteban de Nalgosa, consistente en una subvención a fondo perdido de 130.000 ptas, anticipo sin intereses de 125.000 ptas y préstamo con intereses del 5% de 545.000 ptas para mejora de vivienda rural.

En sesión ordinaria del Pleno del día cuatro de Abril y visto el expediente instruido, pag. 251 de este tomo, para la

expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ampliación del camino de Abrogán-Iglesia de Escouréda, acordó la Corporación declarar de utilidad pública y urgente necesidad la ocupación de las tres fincas siguientes:

Una destinada a prado, propiedad de D^{na} Elvira Fernández Rodríguez, denominada "Hortino" de 30 a y 60 ca. de la que se ocuparían 54 m²; y dos propiedad de Don Antonio Reina Valcarlos y hermanos, titulada de "Porta", destinada a labradío, una de 25 a y 95 ca. y la otra de 11 a. y 50 ca. de las que se ocuparían 225 m², de la primera y 95 de la segunda.

En la extraordinaria del trece de Abril, y después de haber acordado en la sesión anterior, celebrada el día cuatro de este mes, la expropiación de parte de una finca a D^{na} Elvira Fernández Rodríguez, y dos a Don Antonio Reina Valcarlos y hermanos, e invitados dichos propietarios a convenir en el plazo de quince días hábiles la adquisición amistosa de los citados terrenos y al mismo tiempo señalándoles para el levantamiento del acta previa a la ocupación, las once horas, en las fincas afectadas, del día vigésimo hábil siguiente. al de la publicación en el R. O. C. con motivo de lo anteriormente expuesto, los citados D^{na} Elvira Fernández Rodríguez y Don Antonio Reina Valcarlos presentaron

un escrito solicitando la modificación del proyecto técnico de dichas obras con una ligera desviación del trazado al comienzo del camino en su entronque con la carretera Z. Z. en Abrogán de forma que no afectase el muro que cercaba la finca de Don Antonio Delva y la de D^a Elvira Fernandez, titulada "Porta" y "Fortiño", para lo cual el primero cedía los terrenos precisos de la otra finca denominada "Forno".

La Corporación acordó encargar al Ingeniero Director de las citadas obras, la modificación de dicho proyecto y seguir los demás trámites, hasta conseguir su aprobación por parte de la Coma. Diputación Provincial.

Se dio cuenta del presupuesto de la obra de afirmado y riego asfáltico del tramo del camino existente entre la Iglesia de Maceda y el puente sobre el ferrocarril, realizado por el Ingeniero de Caminos Don Alberto Fernandez Pereira, con un importe de 558.133 ptas; el presidente de la Diputación Provincial, comunicó la concesión de una subvención de 168.374 ptas, y la Corporación de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas acordó adjudicar por concierto directo, la ejecución de dichas obras, al contratista Don Ramón Cortizo Diaz.

La Corporación también acordó conceder la licencia solicitada por Don Francisco Otero Gomez y otros vecinos de Paradelá - para realizar obras de mejora del camino de Paradelá - Rocela, en una longitud de 750m. y una anchura de

5 m. con afirmado de piedra, contando para ello, con una sub-
vención de Extensión Agraria.

En sesión ordinaria de la Permanente del veintiseis de Abril, se examinó el expediente promovido por Don José García Parédes, solicitando licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de una fábrica de maquinaria y accesorios para la agricultura, en el lugar de Maceda, al margen de la carretera Lugo a Orense, por Montorte, acordado por unanimidad informar favorablemente la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Saneamiento, Servicio Delegado de la Junta de Galicia.

Asimismo acordó dicha Permanente desestimar la licencia solicitada por D^o Concepción Samora Sanchez y Don Angel Lopez Lopez para establecimiento de una granja cultivada de producción en sus fincas denominadas "Cerrado" y "Leiro Largo", ubicadas en la parroquia de Santa Maria de Marey, por estar pendientes de resolución judicial la propiedad de dichas fincas municipales.

Vistos los distintos recibos y facturas presentadas la Comisión Permanente acordó aprobar entre otras:

Una de 144.543 ptas, a "Decoraciones Galicia" por materiales para la Escuela de niñas de Majosa.

Otra de 225.750 ptas, a "Pro Depuradoras de Aguas Residuales", de Santiago de Compostela, obras de desagüe

del Centro Sanitario de Corgo, con decantador, filtro biológico y pozo de bombas.

Otra de 252.480 ptas. a "Compañía Ibérica S. A. de Madrid", por suministro de motor bomba y otros materiales para la instalación del desaxie anteriormente citado.

Otra de 558.133 ptas. a "Construcciones Cortezo Lois", por afirmado y riego asfáltico del camino de la Iglesia de Maceda al puente sobre el ferrocarril.

Vistas las solicitudes de "Ayuda al Patronato", para mejora de vivienda rural, la Comisión Permanente acordó informar favorablemente las siguientes:

1ª - La de Don Claudio Alvarez Diaz, vecino de San Esteban de Helgosa, para la obra de nueva construcción, con presupuesto de 4.987.285 ptas., subvención a fondo perdido de 65.000 ptas., anticipo sin intereses de 125.000 ptas. y préstamo con intereses del 5% de 625.000 ptas.

2ª La de D^{ña} Hortensia Fernandez Aldegunde, vecina de Monte de Silva, para obra de nueva construcción con un presupuesto de 2.750.000 ptas., subvención a fondo perdido de 65.000 ptas., anticipo sin intereses de 125.000 ptas. y préstamo con intereses del 5% de 510.000 ptas.

En sesión del veintinueve de Mayo, la Comisión Permanente acordó conceder la licencia a D^{ña} Manuela Gude Lopez para prospección de agua en sobrante de camino vecinal conocido por "Pedreira", con el fin de dotar de agua la

casa de su propiedad en Rubial y consiguiente instalación precisa, debiendo la tubería ir soterrada a 50 cm. de profundidad cuando discurrese por camino público y dejando las cosas en el mismo estado que antes tenían.

Vista la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 31-III-1984, con el siguiente resumen:

Población de derecho a 31-III-1983	---	5.054	habitantes
Altas desde 31-III-1983 a 31-III-1984	---	199	" "
Bajas en el mismo periodo de tiempo	---	84	" "
Población de derecho en 31-III-1984	---	5.109	" "

La Comisión Permanente, por unanimidad, acordó aprobar la anterior rectificación.

Se acordó informar favorablemente la solicitud de Ayuda del Patronato para mejora de vivienda rural, formulada por Don Jesús Ángel Padorno González de San Martín de Folgosa, consistente en préstamo de 315.000 ptas., al 5% de intereses.

En la sesión del Pleno del día seis de Junio, se acordó enagenar, mediante subasta pública, y con destino a cementerio, de una parcela segregada del monte "Bandara" en Comeán, de unos 7.000 m² de superficie, ubicada al margen izquierda de la carretera provincial Comeán-Maceda, a unos 500 m. de su entronque con la D-VI, que lindaba al Oeste con aquella carretera provincial, y a los demás vientos con caminos que la separaban del resto de la

Enca matriz, fijando el tipo de licitación en 50.000 ptas.,
dando cuenta de dicha enajenación a la Junta de Galicia.



F 42-Cementerio de Gomean

También acordó la Corporación, conceder entre otras
las siguientes subvenciones:

166.722 ptas a la Junta Vecinal de Anseán para el
alumbrado público.

452.000 ptas a la Junta Vecinal de Queizán para
abastecimiento de agua

261.000 ptas. a la Junta Vecinal de Masada y Pa-
res para la construcción de caseta y adquisición e ins-
talación de una báscula.

50.000 ptas a la Junta Vecinal de Lapra para abas-
tecimiento de agua.

Se acordó solicitar de la Consellería de Sanidad y Consumo, con cargo al fondo de compensación una aportación económica de 3.429.595 ptas. a en su defecto la más amplia posible para equipamiento del Centro de Salud de Corgo.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Felix Pozo Diaz, solicitando licencia para el servicio de "Ambulancias" con dedicación al Centro de Salud de Corgo. La Corporación por unanimidad acordó establecer dicho servicio y concederle la licencia, al Don Felix Pozo Diaz, para lo que debía destinar tres vehículos como mínimo, y obtener la autorización técnico-sanitaria de la Delegación Provincial de Sanidad, así como la de transportes.

También se acordó autorizar a Don Gerardo Lopez Bando y otros vecinos de Lapiro y Sarnadeiros para la mejora y ensanche del camino Lapiro - As Campas - Sarnadeiros, de acuerdo con el escrito que presentaron y el informe emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas. El Ayuntamiento se comprometió a abonar los gastos de afirmado del camino, una vez ejecutadas las obras.

En las obras realizadas para la construcción de la carretera 2-3 de Corgo a Castroverde, acordó el Ayuntamiento el pago de las siguientes indemnizaciones:

1ª A Don José M^o Ferreiro Ramas, con 100.000 ptas por la demolición de un alpendre.

2ª A D^o Mercedes Gomez Marey, con 2.000 ptas, por la

pérdida de la casécha, que le suponga la ocupación del terreno y reconstruir con cargo al Ayuntamiento la parte del muro que se precisaba derribar de la propiedad de Don Manuel Fernández López y demás colindantes.

La Corporación por unanimidad acordó conceder la licencia necesaria a Don Luis Álvarez Álvarez y a Don Eusebio Pereira Chigusa, para construir un galpón, en terreno de propiedad de este último ubicado a la margen izquierda de la carretera provincial Puente de Reina-Maceda, a la altura del punto Km. 4,200, para instalar una báscula de pesar ganada.

De conformidad con el informe de la Comisión de Vías Obras e Instalaciones Públicas, se acordó aprobar la factura presentada por "Construcciones Fornes", por materiales suministrados para obras de mejora del camino "Carga Berzosa por 568.160 ptas.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veintiseis de Junio, se acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal a D^a Paulina López Sautiz, para la instalación de local de carnicería, en las bajas del edificio ubicado a la margen derecha de la carretera D-VI, a la altura del punto Km. 498'200, propiedad de Don Antonio López Torre, y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Saneamiento.

También acordó conceder las licencias de construcción

de vivienda unifamiliar, en suelo urbanizable, siguientes:
 una a D^o Mercedes Rizo Barba, a ubicar en una finca de
 su propiedad, en el barrio del Escardel, parroquia de Santia-
 go de Comesañ, según proyecto realizado por el Arquitecto
 Don Enrique Sanchez Rodríguez; otra a Don Victor Diaz
 Pin, en terreno de su propiedad, situada en la parroquia
 de San Cosme de Marán y bajo el proyecto del Arquitecto Don
 Manuel Cortón Diaz; otra a D^o Felisa Ferrero Cortón, en finca
 de su propiedad ubicada en el barrio de Rubial, parroquia de
 Santiago de Montaña, según proyecto del Arquitecto Don Jo-
 sé Manuel Alonso Montero; y otras a Don José de la Fuente
 Gando, en terreno de su propiedad, denominado "Samalanga",
 en San Cristobal de Chamoso, proyectada por el Arquitecto
 Sr. Diaz Lopez.

Vistas las instancias presentadas una por Don Ma-
 nuel Sanchez Rodríguez, vecino de Comesañ, solicitando li-
 cencia municipal para construcción de vivienda unifamiliar
 en finca de su propiedad, en dicha parroquia, según pro-
 yecto del Arquitecto Don Arturo Cende Aldemira; y otra
 por Don José Justo Cortón, solicitando permiso para cons-
 truir un cierre de bloques y alambrada, de su finca "Cam-
 pa", en la parroquia de San Pedro de Sarnadéiros, en am-
 bos casos la Permanente acordó informar favorablemente
 en la primera, por no existir peligro de formación de núcleo
 y elevar el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo

de la Junta de Galicia para su resolución, y en el se-
gundo Autorizar dicha obra, debiendo distar el muro cua-
tro metros como mínimo del eje del camino.

Vistos los recibos y facturas presentadas al cobro, la
Comisión Permanente, acordó aprobar entre otras:

30.730 ptas. al café bar "Dipé", de Orgo, por servicio
de lunch, con motivo de la inauguración del Centro de Salud.

144.314 ptas por instalación de "pararrayos" en el Centro
de Salud por "Instalaciones Domingo."

141.000 ptas. a Construcciones S. J. Orneas por el alcan-
tarillado de San Andrés.

398.500 al mismo por obras realizadas en el Centro de
Salud, depuración de aguas fecales, y otras.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veinticuá-
tro de Julio, acordó conceder a "Lacteos Lence S. R." licencia
municipal para la instalación de una caseta metálica
de 3 m. de frente, 2 de fondo y 3 de altura, en la finca de su
propiedad denominada "Veiga", situada a la margen iz-
quierda de la S. VI, a la altura aproximada del punto
Km. 493/300, para la instalación de un telégrafo.

También se acordó informar favorablemente la solici-
tud de ayuda del Patronato para mejora de la vivienda ru-
ral, formulada por D.^a María Cristina Fernández Vila, pa-
ra obra de nueva construcción, consistente en 55.000 ptas, a
fondo perdido, 125.000 a préstamo sin intereses y 150.000 ptas.

al interés del 5%.

Se acordó conceder la licencia municipal a Don Manuel Somaza, para realizar obras de reconstrucción de la sujeta de hormigón en la parte Este de la pista Carril-Riego de Ribera-Ramil, en la parroquia de Quinte.

En sesión ordinaria del Pleno del día uno de Agosto se informó de la propuesta de la Presidencia, favorablemente informada por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas y aprobada por unanimidad por la Corporación, solicitando de la Exma. Diputación Provincial, la sustitución dentro del Plán Provincial de Obras y Servicios de 1983, de la obra nº 54, denominada "Camino municipal desde la Estación hasta la Iglesia de Rajasa", con el presupuesto de 750.000 ptas, de las que 125.000 ptas, serían con cargo al Ayuntamiento y las restantes 625.000 a la Diputación, por la del "Camino municipal desde Chamoso hasta Santa", con igual presupuesto y aportaciones, se basaba dicho cambio, en la dificultad de obtener los terrenos precisos para aquella y en la mala comunicación del barrio de Chamoso.

También a propuesta de la Presidencia, se acordó incluir en el inventario de bienes del Ayuntamiento, en el epígrafe de inmuebles, con la naturaleza de dominio y servicio público el edificio urbano, destinado a "Centro de salud", véase foto, pág. 146, de hormigón armado, de una sola planta y 277'83 m.

de superficie, recientemente construido por el Ayuntamiento, con aparcamiento de vehículos e instalación para depuración de aguas residuales en el exterior, todo emplazado en parcela de unas 1.500 m², ubicada en la parroquia de Corgo y segregada de la finca denominada "Cambreiro", propiedad de la familia **Aleira Seara**, donada para tal fin al Ayuntamiento, con un valor de 400.000 ptas., mediante escritura otorgada ante el Notario de Lugo, Don **Francisco Cruzes Marquez**, el día Agosto de 1.980, lindante al Norte y al Oeste con restos de la finca matriz, Sur camino de Corgo a Piedrafita y al Este con propiedad de Don **Luciano Fernández Ferrero**. El valor en venta se fijó en 8.350.299 ptas.

Se acordó suscribir la redacción del proyecto de las obras "Centro Sanitario, 3ª fase", por 3.250.000 ptas., al Arquitecto Don **Luis Azorrey Daviña**, y el puente sobre el **R. U. Palencia-La Coruña**, para supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 420/215, 420/553 y 420/894, al Ingeniero de Caminos Don **Mario Iglesias Sanchez**.

En la extraordinaria del Pleno del día siete de Agosto, se procedió a informar del expediente incoado por denuncia formulada por Don **Daniel Sanchez Pené**, Don **Gonzalo Rivera Rivas**, Don **Luis Fernández Merja**, Don **José de la Fuente Nouz**, y Don **Jesús Fernández Traserras**, contra Don **Amador Sanchez Bestero**, todos vecinos de la parroquia de Piñeiro, por presunta interrupción del camino público que partía del conocido por

"das Quintas" y llegaba a la plazuela de "Corral", mediante la fijación de dos pilares con el fin de construir un cierre permanente; también se dio lectura del informe emitido al efecto por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones, proponiendo retirar las cancelas ó cierre, instaladas por Don Amador Sanchez Westero, que impedían el tránsito por el ya citado camino, concediéndole un plazo de diez días para retirarlo. Sométido a debate y seguidamente a votación nominal la citada propuesta de la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, en los terminos aludidos, resultando diez votos afirmativos y dos abstenciones, una la de Don José Manuel Leirado Amado y Don Fabriciano Otero Westero la otra; en consecuencia la presidencia proclamó el acuerdo adoptado por la unanimidad de los diez miembros que emitieron voto de aprobación de la propuesta de la citada Comisión.

En la segunda parte de esta sesión, se aprobó el presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.984, cuya cuantía quedó fijada, tanto en gastos como en ingresos en 44.400.000 ptas:

Estado de gastos:

1. Remuneraciones del personal	10.565.882 pts.
2. Compra de bienes corrientes	14.146.740 "
3. Intereses.	4.032 "
4. Transferencias corrientes:	1.336.722 "
5. Inversiones reales	6.867.000 "
Suma y sigue:	33.020.376 pts.

Suma anterior	33.020.376 ptas.
7.- Transferencia de capital	11.275.000 "
8.- Variación activos financieros	100.000 "
9.- Variación pasivos financieros	4524 "
<u>Total del Presupuesto</u>	<u>44.400.000 ptas.</u>

Estado de ingresos:

1.- Impuestos directos	8.522.258 ptas
2.- Impuestos indirectos	3300.000 "
3.- Tasas y otros ingresos	625.736 "
4.- Transferencias corrientes	21.153.456 "
5.- Ingresos patrimoniales	760.100 "
6.- Enajenación de inversiones	300 "
7.- Transferencias de capital	2938.140 "
8.- Variación de activos financieros	100.000 "

Total del Presupuesto - 44.400.000 ptas

En sesión ordinaria de la Permanente del día veintiocho de Agosto se acordó informar favorablemente la solicitud de licencia para la construcción de vivienda familiar, presentada por Don Angel Vila Alvarez, en su finca "Veira", en la parroquia de Santiz de Paradela, por no existir peligro de formación de núcleos de población y remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación.

También acordó informar favorablemente la solicitud presentada por la Comisión Decenal de Piñeiro, parroquia de San Esteban de Folgosa, presidida por Don José Diaz Rivera

solicitando la traida de agua para las nuevas casas del barrio de Piñero, con un presupuesto de 988.000 ptas y aportación vecinal y subvención de 494.000 ptas.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veinticinco de Septiembre acordó informar favorablemente la concesión de la licencia municipal a Don Eduardo Barreiro Parra, para la instalación de un "Taller eléctrico" de 3ª categoría, para reparación de automóviles, y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Saneamiento y Servicio Delegado de la Junta de Galicia.

Vistos los recibos y facturas presentados al cobro, se acordó aprobar entre otros, los siguientes:

1.250,262 ptas., al Corte Inglés S. A. por material técnico para el "Centro de Salud"

315.000 ptas., a Don Alfredo García Santiz, por las obras en el camino "Estación-Iglesia de Laxosa.

30.000 ptas. para la Comisión de Fiestas de Corzo.

Vistas las diversas solicitudes de obras menores en las márgenes de vías estatales y provinciales previamente autorizadas por la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo y Diputación Provincial, acordó autorizar entre otras:

A Don Luis Sacab González para la construcción de un garage, en Corzo.

A D^o Diones Aldegande, para construir un alpendre de 90 m² en Comedán, a la altura del p. k. 494'900, de la D-VI.

A Don Luis Alvarez Alvarez, para construir una nave en Laxes, e instalar en ella una báscula para pesar ganado.

A Don Dario Ferrero Paradelo, para construcción de una azotea en la parte posterior de su casa en el Alto de Comegán.

Se acordó aprobar las certificaciones nº1 de las obras:

Caminos local San Andrés Hospital-Pamapulleira y camino de Franquesán-Monte de Silva, 1ª Fase, expedidas ambas por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez Lopez, por importe: la 1ª de 316.465 ptas, 198.503 ptas. con cargo al Ayuntamiento y la segunda de 663.997 ptas., 221.325, con cargo también al citado Ayuntamiento.

Vistos los expedientes de solicitud de Ayuda Provincial dentro del Plan de Cooperación de la Diputación con las Comunidades Vecinales, la Comisión Permanente por unanimidad acordó informar favorablemente, las siguientes:

1- Puente con lavadero y abrevadero en Charin, parroquia de Fonteita, con presupuesto de 229.000 ptas. solicitada por Don José Ferrero Ramos, Presidente C.V. de Fonteita.

2- La solicitada por Don Manuel Casal Suárez, presidente de la C. de P. de San Martín de Stolgoza, para asfaltado y aglomerado de 350m de camino entre Coto y la carretera de Sobrado.

3- Asfaltado del camino en el núcleo de Marzú, con un presupuesto de 800.000 ptas.

4- La solicitada por Don Ramón Quiroga Diaz, vecino de Comegán, por 1.262.765 ptas. para el Cementerio de dicha parroquia.

5.ª Formulada por Don José Luis **D**eira Lopez, presidente de la C. P. de Escuredo, para puertos de inseminación artificial de ganado vacuno en Chouza, con un presupuesto de 103.900 pts.

6.ª Mejora del camino "Das Quintas de Corral" a la carretera de Adaya a Rameán, con un presupuesto de 450.000 ptas.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día ocho de Octubre, se acordó informar favorablemente las siguientes solicitudes de ayuda Provincial:

1.ª Una de la Comunidad de Vecinos de **C**ameán, presidida por Don **D**ario Ferrero Parodela, para la explanación y afirmado del camino **V**al-Alto de **C**ameán.

2.ª Otra de la Comunidad de Vecinos de **S**an **C**ristobal, presidida por Don **A**ngel Diaz Garcia, para la restauración de la **C**apilla de **S**an **M**arcos, con un presupuesto de 175.000 ptas.



F43- Capilla de San Marcos.

3- Otra de la Comisión de Vecinos de Castellón, presidida por Don Antonio Silva Rey, para restauración de la fuente de San Bernabé, con un presupuesto de 200.000 ptas.



F44- Fuente en Castellón

A propuesta de la Presidencia, se acordó nombrar representante del Ayuntamiento en la Junta Económica del Colegio de C. U. B. de Cargo, durante el curso 1.984/85 al Concejal, Don José Antonio Ferrero Gonzalez; y para el Consejo de Dirección al también Concejal Don Julio Requena Santos.

También a propuesta de la Presidencia se acordó alquitrantar el último tramo del camino de Aday, por 285.000 ptas.

Se acordó a propuesta de Don Francisco Otero Gomez y otros vecinos de Paradela, invertir hasta 200.000 ptas. en materiales para el afirmado del camino Paradela-Basela, contan-

do para dicha obra con una subvención de 150.000 ptas de la Extensión Agraria.

En sesión ordinaria de la Permanente del día treinta de Octubre se acordó informar favorablemente la solicitud de Ayuda del Patrimonio Provincial, para la mejora de la vivienda rural, presentada por D^a Oliva Gomez Lopez, consistente en subvención de 55.000 ptas a fondo perdido, 125.000 ptas. de anticipo sin intereses y 625.000 ptas de préstamo, con intereses del 5%, para obra nueva.

La Comisión Permanente por unanimidad acordó mostrar su conformidad con el escrito del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Puzo, comunicando la adjudicación a la "Empresa Industrias Hoza", de las obras de "cubrir la pista polideportiva en el Colegio Público."

También acordó conceder las licencias para construcción de viviendas familiares a: Don Juan A. Antunez Vicente, en Matatxin, parroquia de Comedán, con proyecto del Arquitecto Don Alberto Basanta Ramos; y a Don Manuel Sanchez Rodriguez también en la parroquia de Comedán, bajo el proyecto del Arquitecto Don Arturo Conde Alameda, previa paga de las correspondientes tasas municipales que ascendían a 32.384 y 13.500 ptas respectivamente.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes recibos y facturas presentadas:

"A Dialectro Galicia S. A.", 192.000 ptas. por el suministro

tro de pararrayos para la Casa Consistorial

y 65.589 ptas. a Instalaciones Domingo por su colocación

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintitres de Noviembre, por unanimidad acordó aprobar las siguientes proyectos de obras incluidas en los Planes Provinciales e informados favorablemente por la Comisión de Vías y Obras:

C. M. Chamorro a Santiz, plan 325/82 - - - - 7.500.000 ptas

C. P. Franqueán-Monte de Silva, 3.ª fase plan 52/83 - 1.000.000 "

Acceso al Centro Sanitario, desde A-VI,

pasando por el Cambeiro, plan 53/83 - - - - 2.400.000 "

C. M. de Sabarrey a Cargo por Antepán. 6.ª fase - 3.225.000 "

Afirmado del acceso a San Simón desde el

C. P. de Comedán a Maceda, plan 26/84 - - - - 1.250.000 "

Afirmado del acceso a Outeiro, desde el

Escardel, en la A-VI, plan 27/84 - - - - - 1.800.000 "

Variante del camino en Queixán de Abajo - 28/84. 500.000 "

C. M. de Fental, por San Esteban de Farnadri-

ros a la C. P. de Canturiz a Parana, punto A. 10/60

incluido en el plan 29/84 - - - - - 2.049.180 "

Financiación de las obras de este municipio, incluidas en los Planes Provinciales:

C. M. de Chamorro a Santiz, 325/82 del plan provincial con un presupuesto de 750.000 ptas., 125.000 de aportación municipal y 625.000, con carga a la Diputación Provincial.

C. P. Franqueán-Monte de Silva, 3.ª fase nº 5/83 del plan

Provincial, con un presupuesto de 1.000.000 de ptas., 119.113 de aportación municipal y 880.887 con cargo a la Diputación Pr.

Acceso al Centro Sanitario, desde la D. VI. pasando por el Cambeiro. n.º 53/83 del Plan Provincial, con un presupuesto de 2.400.000 ptas., 290.000 de aportación municipal y 2.110.000 pts. con cargo a la Diputación Provincial.

C. M. de Sabarey por Ansedán a Corzo, 6.ª fase, Plan Provincial 25/84, con presupuesto de 3.225.000 ptas., aportación municipal de 1.045.070 y 2.179.930 ptas con cargo al Estado.

Afirmado del acceso a Outeiro, desde el C. de Ardel. en la D. VI. con presupuesto de 1.800.000 ptas., 583.295 de aportación municipal y 1.216.705 con cargo al Estado.

C. M. de Fental, por San Esteban de Farnadellas, a la C. P. Canturiz-Páramo, p. h. 1059, con presupuesto 2.500.000 ptas. 810.132 de aportación municipal y 1.689.868 con cargo al Estado.

Estos los proyectos técnicos de las obras del Ayuntamiento incluidas en los Planes Provinciales que se relacionan a continuación:

C. M. de Chamosa a Santiz, Plan 325/82.

C. M. Franquesán-Monte de Silva, 3.ª fase, Plan 52/83.

Acceso al Centro Sanitario desde la D. VI. al Cambeiro. Plan 53/83.

C. M. de Sabarey a Corzo por Ansedán, 6.ª fase, Plan 54/83.

Afirmado del acceso a San Dimas, desde el C. P. de Comegán a Maceda, Plan 26/84.

Afirmado del acceso a Outeira, desde la D-VI-Plan 27/84
 Variante del C.º, en Quezán de Abajo, Plan 28/84
 C.º III. de Mental por San Esteban de Farnadzeiras a
 la C.º P. Conturiz-Paraino p.k. 10'50. Plan 29/84.

La Corporación de conformidad con la Comisión de Obras,
 Obras e Instalaciones Públicas, acordó comprometerse a la
 disposición de bienes y terrenos necesarios para la realización de
 dichas obras así como cedérselos gratuitamente para tal fin.

De conformidad con el informe emitido por la ya citada
 Comisión de Obras, Obras e Instalaciones Públicas, se acordó
 solicitar de la Exma. Diputación Provincial, autorización
 para contratar por el Ayuntamiento el "Centro Sanitari-
 o 3ª fase", incluido con el nº 175 del Plan Provincial
 de Obras y Servicios de 1.983.

A propuesta de la Presidencia se acordó proponer a
 la Consellería de Trabajo y Seguridad Social e Emigra-
 ción, como festividades locales, en el municipio para 1.984,
 los días 19 de Febrero, martes de Carnaval y 5 de Oc-
 tubre, San Isidoro.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veintiseis-
 te de Noviembre, se acordó informar favorablemente la
 solicitud de Ayuda del Patronato para mejora de la vivien-
 da rural de Don Manuel Rodríguez García, solicitando
 una subvención de 65.000 ptas. a fondo perdido, 125.000 ptas
 de anticipo sin intereses y 625.000 ptas de préstamo al 5% interés

Por unanimidad se acordó aprobar la certificación única de la obra de acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. de Marey a Pence, expedida por el Ingeniero-Director de la misma Don Angel Alberto Fernandez Pérez, a favor del constructor Don José M^o Darriga Vazquez, por el importe de 70.550 ptas. y proceder a su pago.

Visto el escrito del Servicio Provincial de Fuego, de la Consejería de Ordenación del Territorio, referente al expediente promovido por Don Angel Vila Alvarez, sobre licencia para construir una vivienda familiar, la Comisión Permanente, acordó informar favorablemente dicho expediente, al considerar que dada la situación donde se pretendería construir, no existía peligro de núcleo.

Previo declaración de urgencia, la Permanente, por unanimidad acordó dirigirse a la Consejería de Agricultura de la Junta de Galicia, manifestando disconformidad con que el "Mercado Ganadero de Santiago de Compostela" se celebre los miércoles, por el perjuicio que causaría a los ganaderos de este municipio al coincidir con el de Castro de Ribera de Lea.

En sesión ordinaria del Pleno del día cinco de Diciembre y visto el recurso de reposición interpuesto por Don Amador Sanchez Besteiro contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de Agosto de este año, resolviendo expediente tramitado por denuncia de Don Manuel Sanchez

Denegó y otras contra el recurrente, se acordó por mayoría de votos, contra las tres emitidas por Don José Antonio Ferrero Gonzalez, Don José Manuel Verrado Amado y Don Fabriciano Otero Besterro, desestimando el recurso de reposición interpuesto por el citado Don Amador Sanchez.

Vistas las expedientes tramitadas propias denunciadas formuladas, una por Don Jesús Pérez Rodríguez, vecino de Santalla, contra su convecino Don Domingo Aldegunde Rey, por presunta construcción de un cerrre que estrechaba el camino de "Vica".

La Corporación por mayoría de ocho votos contra dos emitidos por Don Alfonso Diaz Sal y Don José Antonio Sanchez Lopez y la abstención de D^a Ernestina Ramudo Centeno, acordó de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, que por el denunciado se reconstruyera el muro de contención del camino con la misma alineación que antes tenía.

Otra formulada por Don José de la Fuente y otros vecinos de San Pedro de Sarnadeiros contra Don José Busto Trubón por presunta construcción de un muro alrededor de la casa denominada "Previsor" que ocupaba parte del camino público asi como de un aparcamiento en la carretera de Parado de la a Quinte, acordando la Corporación, de acuerdo con el informe de la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, la demolición del muro por parte del denunciado en la parte que ocupa-

ba el camino o aparcamiento público.

Otra la presentada por Don José Ciras Pazquez y otros vecinos de Quinte, contra su convecino Don Manuel Alvarez Arias, por presunta interrupción del camino público que conducía al lugar denominado "Aireña" y que pasaba por "A Forxa", por haber depositado gran cantidad de tierra. La Corporación con la abstención de Don José Arias Pérez, acordó conforme a lo informado por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, que por el denunciado se retirase la tierra depositada en el camino, quedando libre al tránsito.

Otra la formulada por Don Salvador Fernandez Gayoso, vecino de Demandin, en San Bartolomé de Chamoso, contra sus convecinos Don José y Don Pedro Ceta Quintela, por presunto depósito de piedras en el camino "De entre os Chausos" desde la carretera de Argemil-Demandin, que lo estrechaban, dificultando el tránsito por el mismo. La Corporación de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, acordó requerir a los denunciados para que en el plazo de 15 días retirasen las piedras depositadas en dicho camino.

Se acordó reiterar a la C.ª Diputación Provincial, autorización para modificar parcialmente entre los perfiles 29 y 34, el Proyecto de la obra C.ª. Abrazán-Iglesia

de *Escureda 1.ª y 2.ª fase*, "modificación que no producía alteración alguna en el presupuesto total de la misma, solicitando asimismo autorización para que el Ayuntamiento contratase la parte de la citada obra pendiente de ejecución.

Se acordó aprobar la certificación nº 1 de las obras "Cubrición de la pista deportiva del Colegio Público de *Corgo*", expedida por el Director de la misma *Don Luis Asorey Daviña* con el importe total de 805.145 ptas., de las cuales 201.285 fueron con cargo al Ayuntamiento.

En sesión extraordinaria del Pleno del veinte de Diciembre, la Corporación a propuesta del Presidente, acordó declarar el concierto directo como forma de contratación de las obras del Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1.984:

Camino de *Fontal* a *San Esteban de Farnadeiros* a la C.P. de *Anturiz-Pánamo*, p.la: 10, con presupuesto de 2.500.000 ptas.

Variante del camino vecinal en *Queizán de Abajo*, con presupuesto de 500.000 ptas.

Afirmado del acceso a *Outeiro*, desde el C.P. *Comedán-Macéda*, con presupuesto de 1.250.000 ptas.

Camino n. de *Sabaréz*, por *Ansén* a *Corgo*, 6.ª fase con un presupuesto de 3.225.000 ptas.

Visto el expediente sobre enajenación mediante subasta de una parcela de unos 6.000 m², con destino a cementerio segregada del monte "Gándara" en *Comedán*, véase pag. 258 y 259 y 269, de esta obra, a unos 600 m. de su entronque con la 2.ª V. I,

Celebrado el día cuatro de este mes el acto licitatorio se adjudicó por el importe de 51.100 ptas al único licitador, la parroquia de Santiago de Comésán, Diócesis de Lugo de la Iglesia Católica, representada por el Cura Párroco de la misma Don Benédicte Piñeira Andrade y que pasado el plazo de cinco días hábiles no se había presentado reclamación alguna, y en consecuencia la Corporación acordó declarar válida la licitación y adjudicar la definitivamente para el destino solicitado por el importe de las 51.100 ptas. a la parroquia de Comésán, perteneciente a la Diócesis de Lugo, de la Iglesia Católica.

En sesión extraordinaria de la Permanente del día veintinueve de Diciembre, se acordó por unanimidad aprobar entre otras las recibos y facturas presentados ordenando su pago.

Al Colegio de Ingenieros de Caminos, demarcación de Galicia por el proyecto de la "Variante del camino de Queizán de Abajo. -- 53.852 ptas.

A Instalaciones Domingo, por instalación del alumbrado público de a Patela --- 151.147 "

Al Cortés Inglés S. A. por mobiliario y equipo para el Centro de salud --- 1.518.616. "

Al mismo por material técnico para el Centro --- 105.479 "

Al mismo por banderas y bases para Consistorio. -- 59.670 "

A la Junta de Vecinos de Cereceda y Ulla, subvención para el "Campo de Fútbol". --- 90.000 "

La Comisión Permanente acordó por unanimidad aprobar las certificaciones que a continuación se expresan y abonar a la Diputación Provincial las aportaciones correspondientes:

Nº 2, de la obra nº 31/89, C.ª de Sabarey por Anseán a Cargo, 5ª fase, expedida por el Ingeniero-Director Don Ángel Alberto Fernández Pereira, a favor del adjudicatario Don José M.º Fernández Vila por el importe de 72.784, de las que 24.957 ptas con cargo al Ayuntamiento.

Nº 2, de la obra nº 62/81 C.ª de Sabarey por Anseán a Cargo 4ª fase, expedida por el Ingeniero Director Don Ángel Alberto Fernández Pereira, a favor del adjudicatario Don José M.º Fernández Vila, por el importe de 453.756 ptas, de las que 48.618 son cargo al Ayuntamiento.

Nº 2, de la obra nº 37/82 "C.ª de San Andrés-Hospital-Gamapullzica", expedida por el Ingeniero Director Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario Don José Luis Garba González por importe de 1.027.813 ptas; 352.393 ptas. con cargo al Ayuntamiento.

Nº 1 de la obra nº 34/84 "C.ª de Franqueán a Monte de Silva, 2ª fase, expedida por el Ingeniero Director Don Manuel Rodríguez López a favor del adjudicatario Don José Luis Garba González por importe de 1.374.878 ptas; 471.387 ptas con cargo al Ayuntamiento.

En sesión extraordinaria del Ayunt.º Pleno del treinta y uno de Diciembre, se acordó la construcción mediante con-

cierto directo de las siguientes obras incluidas en el Plan Provincial del año 1984.

"C. M. de Sabarey, por Ansedán a Gorro" 6ª fase nº 25/84, con presupuesto de 3.225.000 ptas.

"Afirmado del acceso a San Dimón, desde el C. P. Camerán-Maceda, nº 26/84, con presupuesto de 1.250.000 ptas.

"Afirmado del acceso a Outeiro" desde el Estardel, en la D. VI, nº 27/84, con presupuesto de 1.800.000 ptas.

"Variante del camino local de Queizán de Abaixo" nº 28/84, con presupuesto de 500.000 ptas.

"C. M. de Sental" por San Esteban de Farnadeiros a la C. P. de Conturiz-Paranao p.k. 10'5, nº 29/84, con presupuesto de 2.500.000 ptas. Se acordó adjudicar las obras anteriormente citadas a Don Gerardo Rodríguez.

Año 1985

En sesión extraordinaria del veintiseis de Enero, y visto el proyecto de la obra "Ampliación del Centro Sanitario, 3ª fase", incluido con el nº 175 del Plan Provincial del 83 y redactado por el Arquitecto Don Luis Azorey Daviña, con un presupuesto de ejecución de contrata de 5.346.520 ptas, la Corporación de conformidad con los informes emitidos por las Comisiones de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, y de Sanidad y Medio Ambiente

por unanimidad acordó aprobar inicialmente dicho proyecto y exponerla al público por el plazo de quince días a efecto de reclamaciones y de no producirse esta, se consideraría definitiva dicha aprobación.

En la ordinaria del día seis de Febrero por unanimidad se acordó declarar válida la licitación y adjudicar el Servicio de Agente Ejecutivo de la Recaudación Municipal a D^{na} María Cereza Reja Iglesias, con sujeción a las condiciones del pliego de cláusulas, por el 20% en concepto de premio de cobranza.

Dado cuenta del expediente tramitado por denuncia de D^o Remedios Sanchez Caldeiro contra Don Manuel Parga Santiz y Don Antonio Troncoso, vecinos de San Pedro de Narcañeiros por presunta construcción sin licencia en terreno comunal y obstrucción del camino, por parte del primero y depósito de maderas, que obstruían el camino público el segundo, y visto también el dictamen emitido por el Letrado Don Carlos Bellón Parqueá en el que hacía constar que no existía constancia del carácter comunal del terreno en donde construyó sin licencia el Don Manuel Parga Santiz, y que en todo caso, la resolución de la cuestión planteada entre denunciante y denunciado no competía al Ayuntamiento. Pasó el asunto a votación ordinaria y por unanimidad salvo la abstención de D^o Ernestina Ramudo Centeno, se acordó desestimar la denuncia en lo concerniente a la obstrucción del camino por

parte de Don Antonio Troncoso, por haber sido retirado el
 obstáculo que la motivó y desestimar también en la relativa
 a la construcción en terreno comunal por parte del Don Ma-
 nuel Parga Santiz, al no estar claro el carácter de bien públi-
 co, y estimar la denuncia en la referente a la construcción
 del edificio sin licencia por parte del citado Don Manuel



F.45 - Edificio de Manuel Parga Santiz

Parga Santiz y en consecuencia concederle un plazo pre-
 dencial para que presentase en el Ayuntamiento la documenta-
 ción precisa para legalizar dicha obra, si fuera factible,
 sin perjuicio de la sanción a que hubiera lugar.

Visto el recurso de reposición interpuesto por Don José
 Austo Turbón, contra la resolución del Ayuntamiento Pleno
 de 5 de Diciembre de 1984, recaído en expediente tramitado

por denuncia de Don José de la Fuente y otras vecinas de San Pedro de Sarnadéiros, contra el recurrente por presunto cierre de finca y casa congreida por "Prævisor," propiedad del recurrente y ubicada en aquella parroquia, la Corporación por unanimidad acordó desestimar dicho recurso de reposición, ratificándose en todos sus extremos.

La Jefatura Provincial de la Producción Forestal en escritos n.º 3556 y 3557, de 20 de Diciembre de 1.984, comunicó al Ayuntamiento los convenios suscritos entre S. C. O. N. A. y las comunidades de Franqueán y Piñero, Coto, Reboredo, Rego da Silva y Vilasorbe, relativa a los montes denominados "Monte de Arriba" y "Serveda", en las que se incluyan 30 y 76 Has. respectivamente del monte denominado "Sierra da Serveda".

Por unanimidad se acordó hacer constar en esta la concidencia del Pleno, por el fallecimiento del Concejal de este Ayuntamiento Don José Manuel Leirado Amado.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día veintinueve de Febrero, la Corporación conforme con el informe emitido por la Comisión de Fincas, Obras e Instalaciones Públicas, acordó proponer a la Excma. Diputación Provincial, la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.985, las siguientes obras municipales y provinciales.

C. M. de Vental, por San Esteban de Sarnadéiros, a la C. P. Canturiz-Páramo, p. h. 10'5, 2.ª fase, con un presupuesto de 3.292.012 ptas., con aportación estatal de 877.879 ptas. préstamo

Municipio de Crédito Local de 1.316.805 y aportación municipal de 1.097.357 ptas.

C. M. Argemil Boellé, con un presupuesto de 3.000.000 ptas con aportación estatal de 800.000 ptas. préstamo Banco de Crédito Local de 1.200.000 ptas. y aportación municipal de 1.000.000.

C. M. Chamorro-Santiz, 2ª fase, con un presupuesto de 3.000.000 ptas, aportación estatal de 800.000 ptas, préstamo del Banco Crédito Local de 1.200.000 ptas. y aportación municipal de 1.000.000 ptas.

C. M. Lapio-Farradellas, con un presupuesto de 3.000.000 ptas, con aportación estatal de 800.000 ptas., un préstamo del Banco de Crédito Local de 1.200.000 ptas. y aportación municipal de 1.000.000 ptas.

La Corporación acordó adjudicar la ejecución de la obra de ampliación del Centro Sanitario, 3ª fase, incluida con el nº 175 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 a Don José Foruadas Jacot, por un importe de 4.600.000 ptas.

En sesión de la Permanente del día veintiseis de febrero se acordó pagar 213.510 ptas. al Colegio de Arquitectos, Delegación de Huesca por honorarios del proyecto "Ampliación Centro Sanitario, 3ª fase.

Se acordó conceder autorización a Don Manuel Lopez Sanchez, en representación de "Asfaltos y Construcciones EL SAN S.A. para pasar una línea eléctrica de media tensión sobre terreno municipal, con el fin

de suministrar la planta de fabricación de aglomerado
asfáltico a ubicar en terreno de Don Luis Sanchez Liz.

La propuesta de la Presidencia se acordó solicitar de la
Oxma. Diputación, 46 marquesinas o refugios para las para-
das existentes en los recorridos del transporte escolar,
cuya ubicación o continuación se relacionan, con el com-
promiso de instalar las mismas con cargo al Ayunta-
miento: Mesón de Hamos, Empalme de Rubial, Campo de
San Salvador, Santiz de Berzoso, Serin, Campelo, Estación
de Lajosa, Cabreiros, Hospital Madrid, Caja de Ahorros,
San Juan de Segovia, Vilaseleiro, Quetessenda, Queizán,
Buidé, San Esteban de Tolgosa, Paradorova, Santalla,
Lago, Mariña, Revolta, Alence, Matatxin, San Fiz de



F-46-Sitio de la marquesina en Quinte

Paradela, a Campa, Farnaveiros, Marañ, Anseán, Sabarés de Arriba, Sabarés de Abajo, Maceda, Chousa, Pares, Lapio, Gandara, Parios, Ponte de Leira, Cerceda (Monte), Cerceda (San Esteban), Rigueira, Regueiro, Quinte, Framil, Porto y Chamoso.

Vista la instancia presentada por Don Antonio Bellas y otros vecinos de Quinte, solicitando autorización para la reparación del lavadero público existente en el "Regueiro de Cucheira", así como ayuda económica pa-



F47. lavadero de Quinte

ra tal obra. Ha permanentemente autorizado la citada obra, concediéndole una subvención de 35.000 ptas.

También autorizó a Don José Ferrero Garrón vecino de Rubial en Fonteita para atravesar con tubería.

subterránea el camino público y montar un cuarto de baño en su casa n.º 7 del citado barrio de Rubral-Fonteita.

La petición de Don Domingo Castro Rodríguez y otros vecinos de Queizán, la Permanente acordó iniciar los trámites para la construcción de un puzeto de invernación artificial en aquella parroquia y una subvención de 45.000 ptas.

En sesión extraordinaria del pleno del día diecisiete de Abril, se dio lectura del escrito del Presidente de la Junta Electoral de la Zona de Lugo, referente al nombramiento de Don Julio Méra Villar, como Concejal del Ayuntamiento, por la coalición ~~AP-PP-UP~~, por fallecimiento de Don José Manuel Asirado Amado y renuncia del candidato Don Darío Ferrer Paradelá; el nuevo Concejal tomó posesión del cargo.

Una moción de la presidencia exponiendo que la población de este municipio se hallaba dispersa en unas 180 entidades de población, muchas de ellas muy próximas entre sí, de forma que difícilmente se apreciaba donde finalizaba una o comenzaba la otra, por lo que propuso la agrupación de diversas entidades en un solo núcleo y remitir a la Delegación de Estadística relación de tales núcleos para que autorizara dicha fusión.

La Corporación de conformidad con la propuesta contenida en la moción, unánimemente acordó solicitar del Insti-

tuta Nacional de Estadística, la agrupación de diversas entidades singulares de población inmediata entre sí, en un núcleo tal como se relacionan:

Auseán: Castro, Carral, Lamaçulléira, Mourélla, Pezais, Portéla y Torre.

Argemil: Argemil, Belle, Aeda y San Martín.

Cabreiros: Cabreiros, Belle, Vilagamelle y Carreira.

Campelo: Campelo, Villamarín, y en deseminado: Riobero y Mesón de Caldeira.

Castrión: Castrión, Santarica, Sidor, Mesón de Caldeira y Pedra de Seta.

Cerceda: Cerceda y Carreira; Carpanzal y Veiga en deseminado.

Corgo: Corgo, Toso y Guimarás, y en deseminado Serín y Sendín.

Chamosa San Bartolomé: San Bartolomé, Demandín y Quintela.

Chamosa San Cristobal: San Cristobal, Don Silván y en deseminado Abuíu y Souta.

Estoureá: Estoureá, Carreira, Chousa y Campo.

Starna deiros, San Esteban: Campo, Castro de Reguengo y Vila.

Starna deiros, San Pedro: Fental, Glaron, Sompérrida, Outeiro, Pacias, Pelamio, San Pedro, Sernande, Trastanta, Vila y Vilausa.

Ífolgoza, San Esteban: San Esteban, Carboeri-
ro, ÍMonte de Silva y Veiga de Anzuélas.

Ífolgoza, San ÍMartín: Cedo, Reboredo, Sedane y Vi-
laxarbe.

Ífonteita: Barrio y Valdamiro.

Ífranqueán: Ífranqueán, Cinda de Vila, Escardel,
Outeiro, ÍHermida, ÍMonte de Silva, Vilar y Oubime.

ÍGomeán: Gomeán, Escardel, Pacio, Alfonso y Carrón y
en deseminado: Castro, Matafarin, Valverde y Val.

ÍHospital: ÍHospital y Vilapene, en San Andrés de Chamoso.

ÍLapio: Lapio, Penedo, Barreal, y en deseminado Casisalva.

ÍLarosa: Larosa, Donalbán, Estación y Puente del Baño.

ÍMaceda: Maceda, Casetas y Vilariño

ÍManán, San Cosme: Manán, San Cosme, Campa y Rego.

ÍMarey: Marey, Souto, Arreiros, San Prizón, a Penice, Cede-
do y San Simón, Pousiro, Outeiro y Marino, en deseminado.

ÍParadela: Paradela y el Placer en deseminado.

ÍPiedratita: Piedratita y Pamas en deseminado.

ÍPinheiro: Pinheiro y Quetezende

ÍPonte de Seira: Ponte de Seira, Cella, Pedregas, Ra-
ría y Resarco, en la parroquia de Cella.

ÍQueizán: Queizán de Arriba, Queizán de Abajo,
Granda, y en deseminado: Caxin y Mesón de Ramas

ÍQuinte: Quinte con Arrabaldo, Casés y ÍTramil y en
deseminado Porto.

Sabarey: Sabarey de Arriba, Sabarey de Abajo y Carratera
San Lorenzo: San Lorenzo, Santolubrán, y el deseminado
 de Trasmilán, en la parroquia de **Monteita**.

Santalla: Santalla, Vilar, Golás, Casanova, Monte-
 boa, Iglesia y Virgo, en Santa Cecilia del Alto.

Segovia: Segovia y San Juan.

Vilanova: Vilanova y Pousada en San Felix de Paradela

Y proponer a la Delegación Provincial de Estadística, jun-
 to con las anteriores núcleos resultantes de agrupación,
 otros compuestos por una sola entidad con más de diez
 viviendas o cincuenta habitantes, a efectos de instalación
 de los **Telefonos Públicos de Servicio**, según se detallan:

Bergaza - - - - - parroquia de **Bergaza**

San Andrés - - - - - " " **San Andrés de Chambea**

Piñeira - - - - - " " **San Martín de Solgosa**

Cato - - - - - " " " " " "

Chavin - - - - - " " **Monteita**

Rubrial - - - - - " " "

Vilava - - - - - " " "

Villamarín - - - - - " " "

Santiz - - - - - " " **Paradela**

Chambea - - - - - " " "

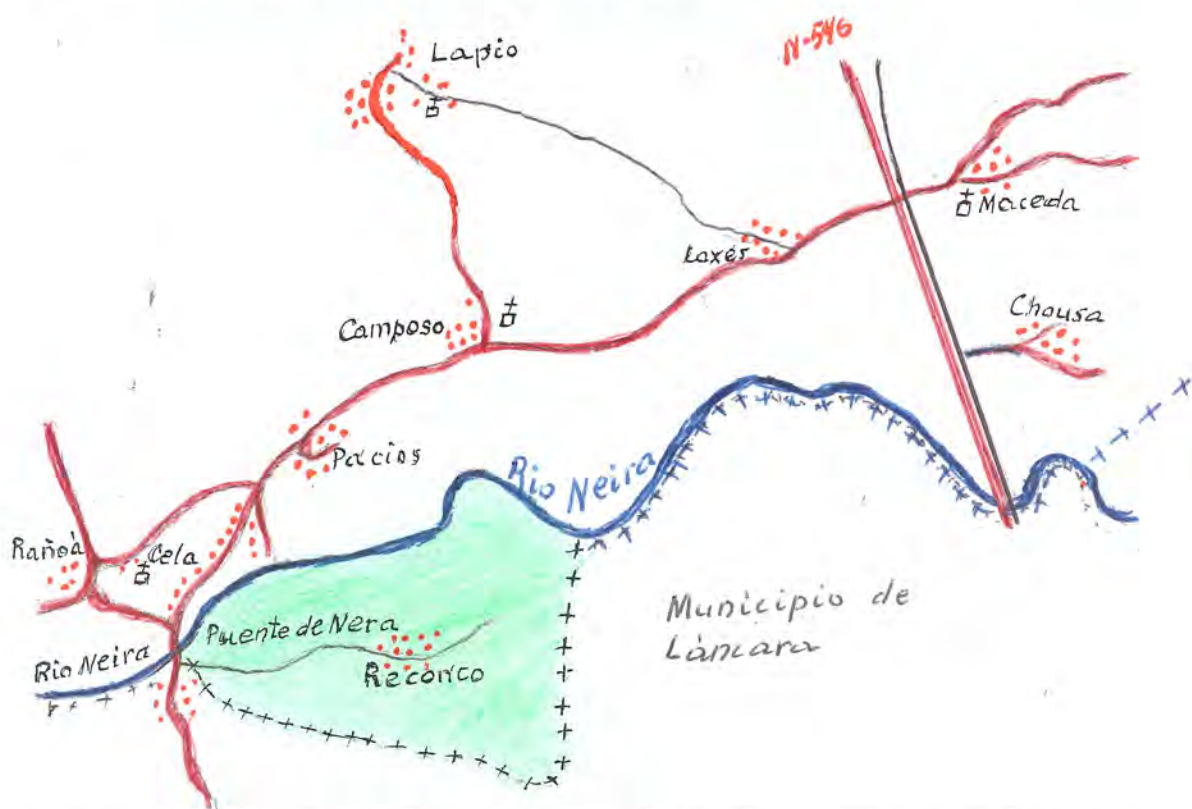
Adax - - - - - " " **Adax**

Vilacha - - - - - " " **Vilacha**

Lares - - - - - " " **Campasa**

Pacios - - - - - Parroquia de Cella
 Vilanova - - - - - " " " Mary
 Louzado - - - - - " " " Narosa

Visto el escrito presentado por Don Cipriano Sanchez Rodriguez, vecino de Reconso, parroquia de Cella, sobre segregacion de aquel barrio del municipio de Corgo y anexion al del Parama y la Corporacion acordó por unanimidad oponerse a la segregacion.



Lugar de Reconso, en la parroquia de San Juan de Cella, que Don Cipriano Sanchez Rodriguez, intentó segregar de este municipio de Corgo.

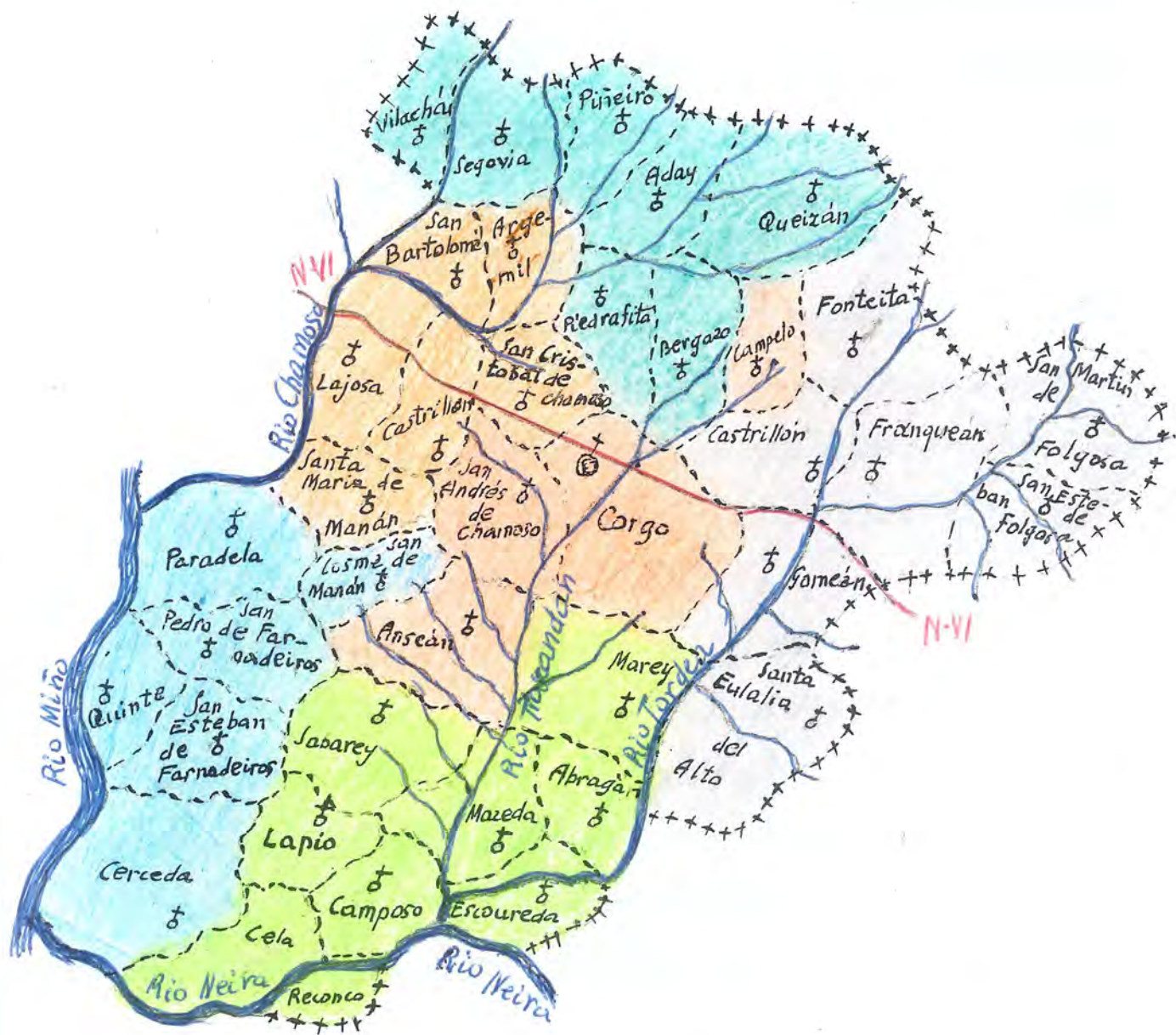
Visto el recurso de reposición interpuesto por Don Manuel Alvarez Arias, contra el acuerdo del Pleno de 5 de Diciembre de 1984, recaído en expediente tramitado por denuncia de Don Sa-

se Giras Márquez y otros vecinos de Quinte, en cuyo recurso el Don Manuel Álvarez denunció otras presuntas infracciones cometidas en la vía pública por los denunciados, basándola en lo manifestado en el anterior escrito de alegaciones, que no se trataba de interrupción, sino mejora del camino. La Corporación por unanimidad acordó desestimar el citado recurso y al mismo tiempo iniciar sendos expedientes sobre los hechos denunciados por el Don Manuel Álvarez Arias contra Don José Giras Márquez, Don José Isaac Castedo y Don Antonio Mellas Cayasa.

Dada cuenta del escrito remitido por el Delegado de Estadística informando que dos de las Secciones Electorales de este municipio, la 1-2 y la 1-5, no alcanzaban los 500 electores, por lo cual para las primeras elecciones autonómicas debían fundirse ambas Secciones entre sí o bien con otras, caso de que fueran limitrofas.

La Corporación por unanimidad acordó manifestar su oposición a la fusión entre sí o su incorporación a otras, de las Secciones 1-2 y 1-5 y proponer a la Delegación Provincial, para que todas las Secciones alcanzasen o superasen los 500 electores, lo siguiente:

Segregar de la Sección 1-5 los electores de la parroquia de Paradela e incorporarlos a la Sección 1-2 y segregar de la Sección 1-1 los electores de las parroquias de Berzosa y de Piedrafitas e incorporarlos a la Sección 1-5.



Año 1985

Quena distribución del municipio de Corgo, por cambio de las parroquias de las Secciones 2-5 y 6, propuesta por el Ayuntamiento a la Delegación Provincial para que todas las Secciones alcanzasen o superasen los 500 electores.



Examinado el escrito presentado por Don José Bustos Turbón, solicitando se le señalase la parte del muro del cierre de su propiedad que debía ser derribado y se le autorizase su reconstrucción, con la alineación que se le indicase, con el fin de cumplir las resoluciones de Ayuntamiento de 5-XII-84 y 6-II-1985.

La Corporación por unanimidad acordó que la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas señalase la parte del muro que debía de ser derribado y la alineación que debería tener el que se reconstruyese, cuya obra quedaba autorizada.

Se informó de una moción de la Presidencia, que trata de exponer que la Capital del municipio carecía de un parque u otro lugar de uso público para expansión y disfrute de los ciudadanos, consideraba que debía adquirirse algún terreno para tal fin, y como lugar idóneo el Cambeiro, al lado del Centro de Salud, y que ya había realizado algunas gestiones personales con los propietarios, uno de los cuales ofrece una parcela por 3.000.000 de ptas. La Corporación de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda acordó se continuasen las gestiones para llevar a cabo tal compra.

Por la Presidencia se dio cuenta de que para la ejecución de la "Variante del C.I. en Quixán de Abajo", incluida en el Plan Provincial de 1.984, era necesario, de acuerdo con el pro-

esto técnico, la ocupación de una franja de terreno de unos 600 m² de la propiedad de Don Jesús Fernández Carballa y después de haber realizado las gestiones necesarias, este estaba dispuesto a ceder el citado terreno por 97.300 pts, por ella proporia se acordase tal indemnización, favorablemente informada por las Comisiones de Vías, Obras e Instalaciones Públicas y de Hacienda. La Corporación acordó indemnizar al Don Jesús Fernández Carballa, con las 97.300 pts, por la cesión del citado terreno.

En sesión ordinaria del Pleno del día cinco de Junio y conforme al orden del día, se dio cuenta del Decreto del Sr. Alcalde-Presidente, que literalmente decía: "En uso de las atribuciones que me confiere el Artº 2.º de la Ley 7/85 de 20 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y cumplimentando lo establecido en su disposición transitoria tercera, con esta fecha he acordado:

- 1.º - Disolver la Comisión Permanente de este Ayuntamiento y constituir la Comisión de Gobierno del mismo;
- 2.º - Nombrar a los Concejales, miembros de dicha Comisión
 Don Julio Reguera Santos, 1.º Teniente de Alcalde.
 Don José Antonio Ferrero González, 2.º Teniente
 D. Ernestina Ramudo Centeno, 3.º Teniente y
 Don José Luis López Gamé, 4.º Teniente y
- 3.º - Que se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno, en su 1.ª sesión.

Dado cuenta del escrito n.º 2.072/85 del Presidente de la Diputación Provincial, sobre la obra n.º 25 del Plan Provincial de 1.985, C. l. Argemil-Balle, en relación con el n.º 3 del Plan adicional C. l. de Cabrerres-Argemil y con la n.º 5 del Plan de Regeneración y mejora de Caminos Provinciales de igual denominación y dado cuenta asimismo de las informes emitidos por las Comisiones de Hacienda y de Obras, Obras e Instalaciones Públicas, la Corporación acordó con respecto a la citada obra n.º 25 del Plan Provincial de 1.985, C. l. Argemil-Balle, comprometerse con la Com. Diputación a su financiación en las términos aprobados en su día, con aportaciones municipales de fondos propios y préstamo del Banco de Crédito Local de España, por importe de 1.000.000 y 1.200.000 ptas. respectivamente y comprometerse asimismo la cesión de los terrenos necesarios para su ejecución.

Interfundos del escrito de la Delegación Provincial de Estadística sobre el sesionado a efectos electorales, la Corporación acordó proponer al pleno, las siguientes ubicaciones de las "Mesas y Papeles Electorales":

Sección 1-1.- Mesa n.º 1 en la antigua escuela de niños de Corgo

Mesa n.º 2, en la antigua escuela de Adax.

Sección 1-2.- Mesa n.º 1, antigua escuela de Farnaderrae

Mesa n.º 2, antigua escuela de Mareda

Sección 1-3.- Mesa única, antigua escuela de Caméan

Sección 1-4.- Mesa única, antigua escuela de Rajosa

Don Domingo Quiroga Paz y otros vecinos de Santa-
lla, presentaron escrito sobre amojonamiento de las lin-
deas de los términos de Congo y Mancera, entre las parro-
quias de Santa Eulalia del Alto, Trasluz y San Pe-
dro de Vilarello, la primera de este municipio de Congo,
en los montes denominados "La Cresta" y "Cotoín".
La Corporación por unanimidad acordó:

1.º Tramitar expediente de amojonamiento y en su caso
de destino entre ambos municipios en los lugares señalados.

2.º Nombrar como componentes de la Comisión, juntamente
con el Alcalde y Secretario de la Corporación a los Concejia-
les Don Manuel Quintela Gilva, Don Alfonso Diaz Sal y
Don Julio Mera Villar.

3.º Nombrar como perito para las operaciones del referi-
do amojonamiento y en su caso de linderos a Don Lorenzo Ojea Parra.

4.º Nombrar asimismo para que asistieran al acto los veci-
nos de Santa Eulalia del Alto, Don José Perez Rodriguez
y Don Domingo Antonio Aldáiz.

5.º Que se comunicase el acuerdo al Ayuntamiento de Pancorbo.

Asimismo se acordó a propuesta de la Presidencia incluir
al Concejal Don Julio Mera Villar como miembro de las Comi-
siones informativas de Hacienda y de Cultura y Deportes.

Visto el expediente tramitado por denuncia de Don Manuel
Barreira Vilaboa contra Don Antonio Lopez Serrás, ambas
vecinos de Vilacha, sobre la construcción de un edificio de planta

vaya, destinada a establo de ganado y el vertido de aguas fecales al camino público, la Corporación por unanimidad acordó se requiriese al denunciado para que realizara las obras precisas de recogida de purines y demás aguas sucias que vertieran a la vía pública, concediéndole un plazo de 15 días y que en él de un mes presentase en el Ayuntamiento la documentación al objeto exigida por el Reglamento de Actividades Inofensivas, Inolubras, Nocivas y Peligrosas, a fin de obtener la pertinente licencia de actividad.

Vista también el expediente tramitado por denuncia de D^o Luis Sanchez Lopez contra Don José Marquez Álvarez por presunto cierre con alambrada metálica y construcción de un edificio destinado a horno, en el camino público de Campos. La Corporación con el voto en contra de Don Eduardo Lopez Mandre, que lo basó en considerar el terreno cercado y el horno, propiedad privada del denunciado, acordó por mayoría de once votos contra uno, estimar la denuncia en lo referente al cierre del camino público entre la casa y el horno existente frente a la misma y en consecuencia requerir al denunciado Don José Marquez Álvarez para que retirase la alambrada y dejase aquel espacio libre al tránsito para lo que se le concedía un plazo de 15 días, y desestimar la denuncia en lo referente a la construcción del horno, que se consideró de propiedad privada.

Dado cuenta de la sentencia n.º 1.080/84, dictada por la Sala

de la Contencioso Administrativo de La Coruña que desestimaba el recurso n.º 903/82, interpuesto por Don José Manuel Rodríguez Fernández, D.ª Hortensia Fernández Aldeguinde y D.ª M.ª Dolores Rodríguez Fernández, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de Abril y 28 de Junio de 1982, por construcción de una zanja en el camino que partiendo de la S. VI en "Xesta", pasaba por el monte de "La Chá" y llegaba a Monte de Silva. La Corporación acordó ejecutar el fallo, requiriendo para ello a los recurrentes a fin de que repusieran a su primitivo estado el citado camino, dejándolo libre al tránsito, en el plazo de quince días.

En sesión ordinaria del Pleno del día siete de Agosto y de conformidad con el informe de la Comisión de Pías, Obras e Instalaciones Públicas, se acordó por unanimidad aprobar las siguientes proyectos:

"C. l. desde el puente de Requero, hasta la pista Hego-Chouza y ramal a la Iglesia de Casaceda", realizado por el Ingeniero de Caminos, Don Manuel Rodríguez Lopez, con un presupuesto de 1.250.000 ptas.

"C. m. desde Mental, por San Esteban de Fradaeirras, a la C. p. Cortiz-Párama, punto de la 1.ª fase realizado por el mismo Ingeniero de Caminos, con un presupuesto de 3.292.012 ptas.

"C. m. Chamaza-Santiz", 2.ª fase, realizado por el mismo Ingeniero de Caminos, con un presupuesto de 3.000.000 ptas.

"Modificación parcial del trazado entre los perfiles 29 y 34

del proyecto técnico de la obra "C. l. Abrazón-Iglesia de Cas-
correda", 1ª y 2ª fase, realizado por el Ingeniero de Cami-
nos, Don Angel Alberto Fernandez Pereira, con un pre-
supuesto de 32.4516 ptas.

Se dio cuenta de la reclamación de 772.416 ptas, realiza-
da por el Colegio de Ingenieros de Caminos, como pago de las
honorarios del Colegiado Don Mario Iglesias Sanchez por re-
dacción del proyecto del "Mercado Ganadero o Campo de la Es-
tría de Comedán" así como del informe al efecto emitido por la
Comisión de Hacienda, que propuso una transacción por el
importe de 200.000 ptas. que pudiese fin al litigio. La Cor-
poración acordó por unanimidad iniciar los trámites para
la referida transacción y por el importe indicado.

Vistos los escritos del Ayuntamiento de Pánuera,
de 25 de Junio y 5 de Agosto de este año, que ponían repa-
ros al acuerdo de este Ayuntamiento, referente al señalamien-
to de los lindes entre ambos términos, la Corporación por uná-
nimidad acordó ratificar en todas sus extremas las acuer-
dos del Pleno del 5 de Junio pasado y dar traslado de este
acuerdo al Ayuntamiento de Pánuera, haciendo constar
que el deseo de esta Corporación era únicamente resol-
ver el conflicto existente entre deslindes de ambos munici-
pios, por cuestión de lindes.

Examinado el expediente sobre la adquisición me-
diante concurso público de una parcela ubicada en el

"Cambesiro" y sus proximidades, dentro de la parroquia de Corgo, destinada a parque o lugar de esparcimiento; la Corporación acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrían de regir en la contratación, elevando a 3.000.000 de ptas. el tipo máximo de licitación.

Dado cuenta del escrito nº 9.822 de 1º de Julio pasado, por el que el Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de la Consellería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, comunicaba al Ayuntamiento una subvención de 1.800.000 ptas. con destino a la elaboración de **Planes Subsidiarios de Planeamiento** de este municipio de Corgo, examinados los demás antecedentes del expediente que al efecto se tramitaba sobre contratación mediante concurso de los citados trabajos; la Corporación de conformidad con la propuesta de la Comisión de Planificación, acordó:

Aprobar los pliegos de cláusulas económicas-administrativas con su Anexo y el de condiciones técnicas que habrían de regir en la contratación, ajustados a los de la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de la Junta de Galicia; fijar el tipo máximo de licitación en 2.000.000 de ptas. y solicitar de la citada Consellería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y de los Colegios Oficiales de Arquitectos e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para que designaran sendos representantes con el fin de formar parte de la "Mesa de Contratación".

Por unanimidad y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Pías, Obras e Instalaciones Públicas, la Corporación acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Certificación n.º 1 de la obra "C. M. de Sabarçy por Anseán a Cargo, 1.ª fase, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez López, a favor del Contratista Don Gerardo Rodríguez López, por 2.328.124 ptas, de las que 754.435 con cargo al Ayuntamiento.

Certificación n.º 1 de la obra "Afirmado del acceso a Outero" desde el Casar del, en la 2.ª V, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez López, por importe de 1.302.990 ptas de las que 422.238 ptas. con cargo al Ayuntamiento.

Certificación única de la obra "Afirmado del acceso a San Simón, desde el C. P. Gameán-Maceda" expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez López, por 1.250.000 ptas de las que 405.066 ptas con cargo al Ayuntamiento.

Certificación n.º 1 de la obra "Centro Sanitario", 2.ª fase expedida por el Arquitecto-Director Don Luis Asorey Daviña, a favor del contratista Don José Sarmiento Jacob, por importe de 2.539.691 pts. de las que 1.589.760 ptas. con cargo al Ayuntamiento.

Certificación n.º 3 de la obra "Cubrición de la pista polideportiva en el Colegio Público de Cargo", expedida por el Arquitecto-Director Don Luis Asorey Daviña, a favor del contratista Industrias Rozas, S.ª A., por importe de 3.792.657 ptas. de las que 995.664

Fueron con cargo al Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad acordó debestimar el recurso de reposición interpuesto por Don José Vazquez Alvarez, contra la resolución del Ayuntamiento de 5 de Junio, recaída en expediente por denuncia de D^a Luisa Sanchez Lopez, relativa a ocupación de vía pública.

Dado cuenta del escrito del Ayuntamiento de Lugo, de 10 de Julio p.p. sobre construcción de un vertedero controlado de basuras, que afectaba entre otros a este municipio de Carzo, la Corporación acordó adherirse inicialmente a tal propuesta de vertido de residuos sólidos en el vertedero controlado a construir en Lugo, con el canon y forma de utilización que en su día se estableciese.

En sesión extraordinaria de la Permanente del treinta de Agosto, se acordó informar favorablemente las solicitudes ya sujudas para obras dentro del Plan de Cooperación con Comunidades Vecinales, de la Exma. Diputación Provincial, siguientes:

Saneariento del lugar de Casanova, en Santalla.

Reconstrucción del puente sobre el río Cardosa en Casas-Campas.

Cierre del camino de Sental a San Esteban de Farnadeiros.

Instalación de badulla en San Martín de Folgosa.
Afirmado del camino de Cota a Fonteita.

Instalación de agua no potable, en Aboarda, San Martín de Valgausca.

Asfaltado del camino de Quetzendas a la Iglesia, en Piñero.

Asfaltado del camino Framil-Carril-Alego de Rivera, en Framil-Quinté.

Asfaltado del camino de Framil a Párcis, en Quinté

Asfaltado del camino a la Iglesia de Vilachá.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiseis de Septiembre, se acordó aprobar inicialmente los proyectos técnicos de las obras: "C. M. Párcis-Fernadeiros y C. M. Argemil-Roelle, este formando parte del C. M. de Cebreiros por Argemil a Roelle", realizadas por el Ingeniero de Caminos, Don Manuel Rodríguez López, con un presupuesto de 3.000.000 de ptas. cada una. La Corporación acordó aprobar inicialmente las citadas proyectos y exponerlos al público por el plazo de quince días.

También acordó aprobar la certificación n.º 2 y última de la obra "C. M. de Sabarey por Ansedra a Corgo" he fea expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez López a favor del contratista Don Gerardo Rodríguez López por el importe de 896.875 ptas. de las que 290.635 con cargo al Ayuntamiento y 606.240 a la Diputación Provincial.

Vistos los expedientes sobre contratación mediante subasta pública y por el sistema de tramitación urgente

de las obras "C. M. de Fútbol por San Esteban de Larralde",
 hasta la C. p. de Cantabria a Páramo, p. k. 10'50, 2ª fase;
 "C. M. Chamosa-Santiz", 2ª fase, C. M. Lapio-Larralde";
 y "C. M. desde el Puente de Requero, hasta la pista Hego-
 Chousa y ramal de la Iglesia de Esourda.", incluidas en
 el Plan Provincial de 1.985, las tres primeras y en el 1.983, la
 última. La Corporación acordó declarar de urgencia la
 contratación de las citadas obras, por el riesgo de ser anu-
 ladas sino se adjudicaban antes de Noviembre del pró-
 ximo año y contratarlas mediante subasta pública y con
 tramitación urgente y reducción a la mitad de los plazos
 de licitación y adjudicación de las referidas obras, con
 tipos de licitación de 3.292,912 ptas., la primera; de 3.000.000
 ptas., la segunda y tercera y de 1.250.000 ptas., la cuarta.

En sesión ordinaria del Pleno del día dos de Octubre, se
 acordó aprobar la certificación nº 1 de la obra nº 35 del Plan Pro-
 vincial de 1.983 "C. P. Villar-Golda, hasta el término de Pán-
 tara, expedida por el Ingeniero-Director, Don Manuel Ad-
 ríguez López, por importe de 745.308 ptas., 255.534 con car-
 go al Ayuntamiento y 489.774 a la Diputación Provincial.

Seguidamente se informó de un escrito de la Exma. Di-
 putación Provincial, comunicando la inclusión dentro del
 programa de "Instalaciones Deportivas 1.985" la obra de
 "Acondicionamiento del Campo de Fútbol de Lajosa", con
 un presupuesto de 800.000 ptas. y subvención de 400.000,

mostrándose en contra del destino de dicho dinero para tal fin, Don José Antonio Sánchez López, Don José López Utrero y Don Fabriciano Otero Aestérra, pero finalmente por unanimidad se acordó aceptar la referida ayuda de 400.000 pts. para la obra citada, con un presupuesto de 800.000 pts.

A propuesta de la Presidencia y ante la dificultad de obtención de los terrenos precisos para la realización del "C. M. desde el Puente de Requena, hasta la pista de Rego-Chausa, y ramal a la Iglesia de Escureña", incluida con el nº 55 del Plan Provincial de 1.983, se acordó por unanimidad, tramitar expediente de expropiación forzosa de los terrenos y demás bienes precisos para la ejecución de dichas obras y solicitar del técnico autor del proyecto de la obra, un anexo del mismo que contuviese los bienes que se precisaban ocupar para la citada obra.

Por la Presidencia se informó de la ejecución de las obras de "Alumbrado público del acceso a la Iglesia de Corzo", contratadas directamente por la Alcaldía por 534.370 pts. así como de las que están pendientes de ejecución a contratar por igual sistema, las de "Puente de Vilaegleira", "Camino Casdo-Segana-Iglesia de San Martín de Folgosa" y "Camino de Vilar, en San Pedro de Farnaderrós, todas favorablemente informadas por la Comisión de Obras e Instalaciones Públicas.

Vista la solicitud por la que Don Esteban Prieto Ra-

Driguez y otros vecinos de San Cristobal de Chamoso, solicitando la reivindicación del edificio de la antigua escuela de aquella parroquia, propiedad de los vecinos de la misma y la Corporación acordó tramitar dicha devolución.



F48- Escuela de San Cristobal de Chamoso

También se acordó iniciar la tramitación del expediente de expropiación forzosa de las terrenos precisos y que no fueron cedidos para el "C.S.M. Chamoso-Santiz", 2ª fase.

Además, lectura del escrito del Director del Ambulatorio de Lugo de fecha 4 de Septiembre pasada, sobre transporte, entre el Centro de Salud de Lugo y el Ambulatorio de Lugo, de muestras de sangre, y propuesta para ello los servicios del auto taxi del Sr. Doblancá por 5000 ptas mensuales. La Corporación acordó aceptar dicha propuesta.

En sesión extraordinaria del día 23 de Octubre, el

Sr. Alcalde manifestó que según constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso del Proyecto del Presupuesto ordinario, formado para el ejercicio 1985 y se acordó aprobarla, cuyas cuantías quedó fijadas, tanto para gastos como ingresos, por un total de 40.375.000 pt. asignando a cada uno de los capítulos las cantidades siguientes:

Estado de gastos:

1- Remuneración del personal	11.435.345 ptas.
2- Compra de bienes corrientes y de servicio	11.197.155 "
3- Intereses	4.575 "
4- Transferencias corrientes	410.000 "

Operaciones de Capital

5- Inversiones reales	17.224.284 "
7- Transferencias de capital	
8- Variación de activos financieros	35.557 "
9- Variación de pasivos financieros	5.983 "

Total del Presupuesto - - - - - 40.375.000 ptas

Estado de ingresos:

1- Impuestos directos	7.886.947 ptas
2- Impuestos indirectos	4.000.000 "
3- Tasas y otros ingresos	1.040.000 "
4- Transferencias corrientes	21.153.691 "
5- Ingresos patrimoniales	1.282.000 "
6- Generación de inversiones	61.300 "

Suma y sigue - - - - - 35.420.938 ptas

Suma anterior — — — —	35.420.939 ptas
7-Transferencia de capital — — — —	700 "
8-Variaciones de activos financieros — — —	36.557 "
9-Variaciones de pasivos financieros — —	4.915.805 "
<u>Total del Presupuesto — —</u>	<u>40.375.000 ptas.</u>

En sesión extraordinaria del día dieciocho de Octubre y visto el expediente tramitado referente a la adquisición mediante concurso de una parcela con destino a parque público o lugar de esparcimiento en el Cambrero, en la parroquia de Largo. Que habiéndose publicado el anuncio de licitación en el B.O. de la Provincia nº 210/85 y celebrado el acto de apertura, solo se presentó la formulada por Don José Ramón Fernández Diaz, que ofreció por el precio de 3.025.000, su finca



F. 49. Parcela en el Centro Sanitario

procedente de la denominada "Cambeiro", destinada a monte de 2.500 m², lindante al Norte, con pista de seis metros de ancho, abierta en la finca total para servicio de esta y otras porciones; al Sur, con carretera, al Oeste con porción del Ayuntamiento y de la misma finca, señalada con el n^o 19, propiedad de los Sres. D^{ns} Sierra Seara y al Oeste con pista de 9 m. de ancho abierta en finca matriz y que partía de la carretera para servicio de las distintas porciones en que se dividía. La Corporación acordó declarar válida la licitación y en consecuencia comprar al Don José Ramón Fernández Díaz la finca antes descrita por el precio de 3.023.000 ptas., siendo a su costa los gastos de anuncios motivados por el expediente y los honorarios del Notario que autorizó la escritura de compraventa.

Se acordó nombrar como representantes del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección y en la Junta Económica del Colegio Nacional de E. G. B. de Conxo, a los Concejales, Don Julio Requero Santos y Don José Antonio Ferrero González, respectivamente.

Relación de afectadas por la expropiación para el Proyecto del camino local, desde el puente de Requero, hasta la pista Rego Chouso y ramal a la Iglesia de Estauréda:

- 1- Área de D^o Julia Fernández Castro, 1^o, 345 m²
- 2- Área de la misma a matarral, 2^o, 940'21 m².
- 3- Rego, de la misma, matarral 2^o, 170'29 m².

4. Rego. de la misma, prado 4º de 835 m².

5. Agrícola de la misma, labradío 3º. 1.219 m².

6. Corra de Don Angel Lopez Lopez, labradío 3º, 125 m².

7. Corra, del mismo, prado 3º, 125 m².

La Corporación acordó aprobar inicialmente la anterior relación y exponerla al público para las reclamaciones por un plazo de quince días hábiles.

En sesión extraordinaria del día treinta de Octubre y visto los expedientes para la subasta de las obras anunciadas en el R. O. P. n.º 232/85 de 19 de Octubre, cuyo acto licitatorio tuvo lugar el día 24 del mismo mes, habiéndose adjudicado provisionalmente las citadas obras al autor de la única oferta presentada por cada una, por el precio de licitación tal como se detalla:

"Obra del C. P. de ed. el Puente de Requero, hasta la presa Rego-Chousa y ramal a la Iglesia de Escourada," a Don José María Barriba Vazquez, por 1.250.000 ptas.

"Obra del C. P. de Sental por San Esteban de Sarnadegiras, hasta la C. P. Canturiz-Páramo, p. k. 10'5 - 2ª fase a Don Gerardo Rodríguez Lopez, por 3.292.012 ptas.

Obra del C. P. Chamoso-Santiz, 2ª fase, a Construcciones Maceda, por 3.000.000 ptas.

Obra del "C. P. Lapiá-Sarnadegiras" a Don José María Barriba Vazquez por 3.000.000 ptas.

La Corporación acordó declarar válidas las licitaciones

y elevar a definitivas las adjudicaciones de las cuatro obras aludidas en los términos detallados.

En sesión de treinta y uno de Octubre, la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder licencia a Don Jesús Pérez Rodríguez y a Don Antonio Jacob López, vecinos de Santa Catalina del Alto para instalar dos tuberías de plástico de 25 y 40 cm. de diámetro respectivamente desde pozo existente en finca propiedad del primero, denominada "Golfá, hasta sus respectivas domicilios, a la larga del camino público. La tubería deberá ir a una profundidad mínima de 1'60 m. y el camino quedará en el mismo estado que tenía con anterioridad a las obras.

Por unanimidad se acordó aprobar y pagar, entre otras las facturas y recibos, que se relacionan

A Don Jesús Fernández Urastarra por reparación del puente de Valaseleiro — — — — — 269.560 ptas

A Instalaciones Domingo, por colocar el alumbrado público en el acceso a la Iglesia de Carga. — — — — — 508.924 "

Al Colegio de Ingenieros de Caminos, proyecto de obra C. M. Pápio-Fernández — — — — — 66.831 "

En sesión ordinaria del Pleno del día cuatro de Diciembre, se dio cuenta del escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de la Coruña, por el que se comunicaba el recurso interpuesto por Don José Paz-

quez Alvarez, contra resolución del Ayuntamiento pleno de 5 de Junio y 7 de Agosto de 1.985 al tiempo que se reclamaba el expediente administrativo. La Corporación acordó designar como Letrado que defendiera al Ayuntamiento en dicho asunto a Don Carlos Bellón Marquez.

A propuesta de la Presidencia se acordó proponer a la Consejería de Trabajo, Seguridad Social y Emigración, como festividades locales para 1.986, en todo el municipio de Corgo, los días 11 de Febrero, martes de Carnaval y 24 de Junio, San Juan Bautista.

Se dio conocimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de la Cirma Diputación, de 11 de Octubre pasado, por la que se concedía al Ayuntamiento una subvención de 1.250.000 ptas., con destino a las siguientes obras:

- 1- Paseo y alquitranado de la carretera de Santalla.
- 2- Mejora, ampliación y afirmado del camino Casco, Segana - Iglesia - San Martín de Folgosa, Lams.
- 3- Itinerio del camino de acceso a Vilas, San Pedro de Tarnaveiras.
- 4- Itinerio del acceso al barrio de Matatagén, en Comean y
- 5- Afirmado de acceso al barrio de Outeiro - Tarnaveiras S. P.

La Corporación acordó aceptar dicha subvención.

Se dio cuenta del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre la instalación del "Teléfono Público de Servicio", en Santa María de Pinheiro (Quete sende) adjuntando copia del proyecto, así como del escrito de la Cirma.

Diputación, comunicando el acuerdo adoptado por su Comisión de Gobierno de 15 de Noviembre por el que aprobaba el citado proyecto y acordaba abonar con cargo a sus fondos la totalidad de la aportación del Ayuntamiento.

Vista la certificación n.º 2 de la obra "Centro Sanitario", 3.ª fase, expedida por el Arquitecto-Director, Don Luis Alsorey Daviña a favor de Don José Harinas Sábido, por 1.608,63 pta. de las que 1.179,955 fueron con cargo al Ayuntamiento y la Corporación acordó aprobarla.

El Pleno por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal solicitada por Don Roberto Fernández Sampédro, en representación de "Nuestra Sociedad Cooperativa 'La' para instalación de una fábrica de embutidos, salazón y curado de jamones y otros productos cárnicos en la parroquia de San Pedro de Farnadegiras.

Examinado el expediente promovido por Don José María Berja Martel, solicitando licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de una fábrica de legía, en Najasa, actividad comprendida en el Reglamento de Actividades molestas, ruidosas y peligrosas, acordando la Corporación informar favorablemente dicha concesión.

La Corporación acordó seguir los trámites para la expropiación forzosa una vez obtenida de la Junta de Galicia la declaración de urgente ocupación de los terrenos necesarios para el ensanche del camino municipal desde el puente de Nequeixo

hasta la pista Negro-Chouza y ramal de la Iglesia de Escureda sin perjuicio de que, en cualquier estado del procedimiento expropiatorio, pudiera llegarse a un acuerdo amistoso con los propietarios, sobre adquisición de los terrenos afectadas.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diecinueve de diciembre y visto el escrito del Presidente de la Diputación Provincial, así como las "Bases" que adjuntaba que habían de regir el Plan Provincial de Obras y Servicios, para el año 1.986. La Corporación acordó proponer la inclusión en dicho Plan, de las obras que a continuación se relacionan

Obra	Presupuesto	Aportación Plan	Credito B. C.
1- C. M. Chamoso San lix, 2ª fase — — —	1.590.000	424.000	636.000
2- Instalaciones de parti- das en la A. Usualar. —	2.250.000	600.000	900.000
3- Pista polideportiva en el Colegio N. de C. G. —	2.250.000	600.000	900.000
4- C. M. de San Cris- tós, hasta Viga en San- ta Catalina del Alto —	2.900.000	533.333	800.000
5- C. M. Lario Jar- nadeiros. 2ª fase — —	3.000.000	800.000	1.200.000
6- Pabellón cubierto en el campo de la Feria de Adax —	1.758.381	468.902	703.352
Suma —	12.848.381	3.426.235	5.139.352

Con la aportación municipal, respectivamente de: 530.000 ptas. 750.000; 750.000; 555.557; 1.000.000 y 585.127 ptas; con un total de 4.282.794 ptas.

Dado cuenta del escrito del Presidente de la Coma. Diputación Provincial, proponiendo la posibilidad de dotar de una cartilla de Asistencia Social a los incluidos en el Padrón de Beneficencia Municipal, que serviría facilitada por aquel organismo. La Corporación acordó aceptar la propuesta.

Año 1.986

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día cuatro de Enero por unanimidad se acordó aprobar entre otras las siguientes facturas y ordenar su pago:

A "Construcciones Gerardo Rodríguez Lopez", 1.580.000 ptas, por bacheo de la carretera de Santa Eulalia del Alto, subvencionada por la Coma. Diputación Provincial.

A "Campesá", 155.500 ptas, "Transportes Sierra" 30.000 y "Transportes Eduardo Amigo Santín", 40.000, por suministro, la primera y transportes de materiales las otras dos, con destino a obras de mejora, ampliación y afirmado del acceso a Matafarín, en la parroquia de Coméden e igualmente subvencionada por la Coma. Diputación Prov.

A D^{ña} Luisa Menéndez Miramontes, honorarios de los proyectos de "asfaltado del camino de Quisán a Medre

de Ramos, 1.ª fase y de "astaltado del camino de Sabariz y Ansoán-San Andrés", 59.614 y 98.012 ptas, respectivamente

Al Colegio de Ingenieros de Caminos, honorarios del proyecto técnico de la obra "C. M. Chamusca-Santiz" 3.ª fase, realizado por Don Manuel Rodríguez Lopez, 44.150 ptas.

Seguidamente se aprobó unánimemente el presupuesto por la reparación de la caseta de la báscula pública de Gomeán, por un importe de 225.000 ptas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del treinta y uno de Enero, acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal, a Don Manuel y Don Carlos Segúnder, para la instalación de un taller de carpintería en el lugar de Gomeán.

También la citada Comisión de Gobierno, acordó a petición de Don Leopoldo Rey Lopez y otros vecinos de Pedrañeta y Alto de Gomeán, instalar cinco puntos de luz, en el alumbrado público en el margen izquierda de la carretera Gomeán-Castroverde.

Asi mismo acordó conceder por unanimidad a Don Angel Raposo Sato, la licencia para instalar el letrero luminoso en el establecimiento que regentaba, situado en el Am. 498, de la S. VI.

En sesión del Pleno del día cinco de Febrero se acordó estimar la denuncia interpuesta por Don Manuel Celso Vila y otros vecinos de Santa María y San Carme de Maná y Sanz de Parabela, contra Don Benigno Lopez Rande, por presunto cierre del camino público en el monte de Sanz de Parabela; tras la visita de inspección sobre el terreno por la Comisión Municipal de Obras e Instalaciones Públicas esta informó en el sentido de que dicho camino estaba interrumpido por dos columnas de hormigón y cierre de alambreda, proponiendo su demolición. La Corporación acordó requerir al denunciado Don Benigno Lopez Rande para que retirase las citadas columnas y alambreda que interrumpían el camino, quedando el mismo en su prometido estado, libre al tránsito, para lo que se le concedió un plazo de quince días.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veinticinco de Febrero se acordó la aprobación de la certificación nº 2 de la obra "Centro Sanitario", terminación nº 175 del Plan Provincial de 1.983, librada por el Director de la misma, Don Luis Alegre Davila, a favor del Contratista Don José Fornes Jacob, por importe de 1.613.979 ptas., una vez corregido el error observado en la anterior, cuya suma ascendía a 1.608.979 ptas.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Victor

Díaz Pin, solicitando licencia para ampliar el edificio ya construido y ubicado en el km. 7 de la carretera de **Madela-Montforte**, consistente en ampliación del semipotano y planta baja comercial, según proyecto del Arquitecto Don Manuel Cortán Díaz. La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente la obra citada y elevar el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo.

La citada Comisión de Gobierno también acordó autorizar a Don Luis Fernández Sánchez y otros vecinos de **Harrio**, parroquia de **Fonteita**, para construir una caza de escasas dimensiones, en terreno comunal de dicho pueblo para instalar en ella una base pública de pesaje de ganado, propiedad de la comunidad de vecinos, y al mismo tiempo concederles una ayuda económica hasta un importe máximo de 270.000 ptas., en cumplimiento de la petición formulada por los interesados.

Vista la instancia por la que Don Sergio Celo García, vecino de **Lugo**, minusoalido, según copia autenticada de escrito que adjunta, solicitaba licencia para la instalación de un kiosco en terreno municipal, frente al Centro de Salud de **Carga**, ubicado según croquis que acompaña. La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada, en precariedad, pudiendo el Ayuntamiento disponer en cualquier momento del

terreno ocupado por citada kiosco, señalando otra ubicación para el mismo.



F. 50 - Kiosco

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó intervenir favorablemente la solicitud de "Ayuda del Patronato", para mejora de la vivienda rural, formulada por Don Manuel Rey Besterro, de Huesca - Campela, consistente en subvención de 130.000 ptas. a fondo perdido, 125.000 ptas. de anticipo sin intereses y 100.000 ptas. de préstamo, con el interés del 5%.

Vistos los recibos y facturas presentados, se acordó por unanimidad, aprobar las siguientes:

A D^{ña} Luisa Menéndez Miramontes, honorarios por redacción de proyectos técnicos de las obras "asfaltado del camino de Quezón a Mezon de Ramos", 1^º fase y asfalta-

do del camino de Sobarráy - Ansoáin - San Andrés - Urra por 59.514 y 98.012 ptas. respectivamente.

A Eizpa - Merca, S. A., reanimador, para el Centro de Salud, 57.015 ptas.

Vista la certificación única de la obra C. L. Lajas - Santa Comba, n.º 67 del Plan Provincial 1.981, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez López a favor de Don Ramiro Blanco Diaz, por 725.000 ptas., de las que 241.567 son a cargo al Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno acordó aprobar la citada certificación.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintiseis de Marzo, se acordó por unanimidad conceder la licencia en los términos solicitados a Don Domingo López Castro para la construcción de un galpón de ladrillo y columnas de 12 m. de largo por 8 m. de ancho, destinado a garaje y guardar materiales, en terreno de su propiedad en Sauto de Valdovino - Lajas, frente a la casa que habitaba.

También acordó la citada Comisión conceder licencia municipal a Don Manuel Diaz López, vecino de Vilanova - Parada, en este término, para cerrar su propiedad colindante con la carretera Provincial Campa - Sarnadivros, con bloque de hormigón y celosía, en una longitud de unos 24 m. y 1'50 de altura.

Asimismo se acordó conceder la licencia municipal a D.º Teresa Arroja Abuin para la construcción de una casa y muro, en finca de su propiedad, ubicada en Urra, a la

margen derecha del camino de acceso al Centro de Salud pasando por el Cambrero, ambas construcciones en sustitución de las derrribadas con motivo de las obras de ensanche del citado camino.

D^a Mercedes Arago Martínez, solicitó licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de un estable familiar de ganado vacuno, con capacidad para 15 vacas y cinco terneras, en Alday, la Comisión acordó dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Galicia.

Vista la solicitud de Ayuda del Patronato, para mejora de la vivienda rural, formulada por Don Antonio Lopez Torre, vecino de San Cosme de Montán, consistente en subvención a fondo perdido de 65.000 ptas, de anticipo sin intereses de 125.000 ptas y préstamo de 625.000 ptas, al 5% de intereses, para obra nueva.

En sesión ordinaria del pleno del día dos de Abril y visto el recurso de reposición interpuesto por Don Benigno Lopez Bando, contra la resolución del Ayuntamiento Pleno recaída en expediente por interrupción san dos columnas de fábrica de hormigón y alambreada en el camino público, en el punto 5, 100 aproximadamente de la carretera Lugo - Orense por Montarte y lugar conocido por "Alto da Campa", casa Cabadas, en este municipi-

pid y condicicia a Santiz de Paravela y otros pueblos a través del monte de Santiz. La Corporación por unanimidad acordó desestimar el citado recurso de reposición y suspender no obstante la orden de ejecución, hasta que la resolución fuera firme.

También acordó aprobar la propuesta de la Presidencia y en su consecuencia, designar a Don Luis Álvarez Daviña, para que como Titulado Superior, técnico en Urbanismo, forme parte de la Comisión Técnica para la "Elaboración de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carga.

Por la Presidencia se dió cuenta de que adquirida por el Ayuntamiento, previo concurso público un terreno situada en el Cuembing, inmediata al Centro de Salud:



F 51. Vista aérea del Centro Médico

destinado para parque público, debía procederse a su ajardinamiento, para lo que ya se pidió presupuesto a la empresa "Viveros Mosquera" de Lugo por un importe de 553.696 ptas.

Vista la certificación nº 1 del camino de Franqueán a Monte de Silva, nº 52 del Plan Provincial de 1983 a favor del contratista Don Alberto P. Regueiro Pardo por 759.796 pt. de las que 91.693 fueron con cargo al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acordó aprobarla.

Siendo necesaria la ocupación de terrenos para acceso al Centro de Salud desde la D-VI, pasando por el Cambrero, se procedió a iniciar el expediente de expropiación forzosa, de las fincas siguientes:

1.- 505 m² de jardín a Don Fernando Pérez Peña, valorada en 27.225 ptas.

2.- 112'5 m² a D^a Teresa Abuin Arrojo, valorada en 56.250 ptas. y

3.- 29'25 m² del edificio de garage a la citada D^a Teresa Abuin Arrojo, valorada en 170.000 ptas. Total 253.475 ptas.

Acordando la Corporación, la necesaria ocupación de las citadas fincas invitando a los propietarios afectados para consentir en el plazo de quince días hábiles, la adquisición amistosa de los bienes descritos, siempre dentro de las tasaciones que figuran anteriormente.

Se acordó modificar el régimen de sesiones del Pleno

y de las Comisiones de Gobierno, en el sentido de que las primeras se celebrasen los primeros jueves de los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre, y las segundas, los miércoles de todos meses, con el mismo horario, es decir a las 19'30 horas en invierno y 20'30 horas en verano.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, la Corporación por unanimidad acordó reducir las anchuras que figuraban en el proyecto de la obra "acceso al Centro Sanitario desde la N-VI, pasando por el Cambeiro", cortando de 7m. de plataforma y 6 de firme a 5m. de plataforma y 4m. de firme asfaltado, empleando la diferencia del coste en asfaltar 200m. más



F52. Camino do Cambeiro

de longitud, con lo que no sufre alteración el importe total del presupuesto, 2.400.000 ptas.

También acordó el Pleno, el restablecimiento de los 250 m. de longitud con la anchura de 6 m. de firme y bacheo del tramo ya restablecido a precios de proyecto, lo que supone un aumento de obra de 1.100.000 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día treinta de Abril, se acordó a petición de Don Positeo

Expósito y otros vecinos de Paradela, autorizarlos para arreglar el camino que desde Vilanova se dirige a la Iglesia de Santiz de Paradela, en una longitud de 800 m., mediante prestación personal y solicitar de la C. ma. Diputación Provincial que se diese maquinaria para ayudar a los cita-



F 58 - Iglesia de Paradelá

dos vértices en dichas obras, y aportar el Ayuntamiento materiales y combustible para las susodichas máquinas, caso de ser cedidas, por un importe máximo de 150.000 pts.

Viendo las recibos y facturas presentadas, por unanimidad se acordó aprobar entre otras, las siguientes:

A "Instalaciones Domingo" por ampliación del alumbrado público del "Alto de Gamén y Pedra de recita": 409.786 pts.

A D^o María Teresa Aburín Arago, indemnización por derribo de garaje y muro de cierre y ocupación del terreno por expropiación forzosa - 225.000 pts.

También se acordó y a petición de los vecinos, realizar obras de mejora del camino desde la Casa de Viverra hasta el camino de la capilla de Abragán, mediante presta-



F 54. Capilla de San Bartolomé de Abragán

ción personal y aportación de piedra por el Ayuntamiento.

Asimismo se acordó por unanimidad proceder al arreglo y mejora del lavadero-abrevadero de ganados, en el barrio de Vigo, en Santa Eulalia del Alto, por 80.550 ptas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día veintiocho de Mayo se acordó informar favorablemente el proyecto y elevar el expediente para su autorización a la Comisión Provincial de Urbanismo, la petición de licencia para construir en suelo no urbanizable, la vivienda de Don Angel Vila Alvarez, vecino de Sancti de Paradela, con arreglo al proyecto del Arquitecto Don Francisco Javier Coello Armenta.

La Comisión de Gobierno acordó conceder las siguientes licencias de obras menores:

A Don Manuel Santa Capón, casa n.º 1 de Maguino (Abragán); a D.ª Matilde Ferrado Duñez, vecina de la n.º 9 de Escourreda; a Don Alejandro Santos Cela, de Donalbán (Rajosa) y a Don Manuel Santacruz Rix, vecino del n.º 10 de Maceda, para arreglo de las casas en que habitaban.

También acordó conceder licencia de obra para abastecimiento de agua a domicilio a:

Don Salustiano Herja y otros vecinos de San Juan de Segovia y a Don Manuel Rodríguez García y otros vecinos del Hospital, en San Andrés de Chamasa, por tube-

rias de plástico, soterradas a 50 m. de profundidad, los primeros desde la finca denominada "Las Labradas" y de la finca titulada "Agra do Chao", los segundos.

Ya Don Manuel Pariza Santiz, para reparar la instalación de abastecimiento de agua a su domicilio n.º 8 de Basariza, cuya tubería atraviesa el camino de Sabarney

Se acordó aprobar entre otras, la factura o indemnización de 100.000 ptas. a Don Antonio Lopez Souto, por cesión de los terrenos necesarios para el ensanche del camino público de Cota.

También se acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal, solicitada por Don Jesús Angel Rodríguez Paradelo, para la instalación de una "bodega-almacén", destinada a vinos de mesa, en el lugar de San Martín de Valgoza y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente

En sesión del Pleno del día treinta de Mayo, se vio el expediente sobre contratación, mediante concurso público de los trabajos de elaboración de las "Obras Subsidiarias de Planeamiento de Cota". La Corporación por unanimidad, acordó: Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente a la empresa "Consulting e Ingeniería Internacional, S. A. - C. I. I. S. A. -", los trabajos de elaboración de las obras Subsidiarias de Planeamiento, por 1.980.000 ptas.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con el informe emitido por la Comisión de **Vías, Obras e Instalaciones Públicas**, acordó declarar de urgencia la ocupación por parte del Ayuntamiento de los bienes y derechos concretados en el expediente de expropiación forzosa instruido al efecto, necesarias para realizar las obras en el camino local desde el puente de Requero, hasta la pista Rega-Chouza y ramal a la Iglesia de Escureda y con tal fin señalar para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del correspondiente edicto en el **B. O. de la P.**

También se acordó nombrar al Concejal Don Alfonso Díaz Sal, representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Nacional de **E. G. B. de Corgo**.

Se informó de la moción presentada por el Sr. Alcalde sobre el lamentable estado en que se encontraba la carretera **N.º 2** entre Corgo y Castroverde, construida por la empresa **CARVIA** y financiada por el Servicio de Desarrollo Agrario de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Junta de Galicia, proponiéndose se elevara queja a la citada Consellería y pedir se le exigiera responsabilidad de dicha empresa, así como solicitar que este Ayuntamiento no pudiese hacerse cargo de dicha carretera e incorporar la al "Patrimonio Municipal"

entre tanto no se realizasen las obras para dejarla en perfectas condiciones, comunicando este acuerdo al Ayuntamiento de Castroverde.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día de Julio acordó aprobar las certificaciones de Obras, siguientes:

1.º Certificación n.º 1 de la obra camino de Segital, por San Esteban de Parra de Erras, hasta la carretera Canturiz - Paramo, p. h. 1.º 50, 1.ª fase, incluida en el n.º 29 del Plan Provincial de 1.º 84, expedida por el Ingeniero Don Manuel Rodríguez López, por el importe de 2.171.841 ptas, de las cuales 703.791 ptas. fueran con cargo al Ayuntamiento.

2.º Certificación única del acceso al Centro de Salud desde la 2.ª-VI pasando por Camberra, incluida con el n.º 57 en el Plan Provincial de 1.º 83, expedida por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez López, por importe de 2.359.000 ptas, de las cuales 283.958 ptas son con cargo al Ayuntamiento.

3.º Certificación única de la obra complementaria a la de acceso al Centro de Salud, desde la 2.ª-VI, pasando por el Camberra, expedida por el Ingeniero-Director Don Genén Prieto Fernández, por importe de 289.775 ptas, la totalidad con cargo al Ayuntamiento.

Se pagaron 259.000 ptas. a Don José Fernández Ferrero por la construcción de la caseta de la báscula de

Comedán.

Por unanimidad se acordó informar en el sentido de no poner reparos en la solicitud de la Empresa Interurbana de Autocares, S. A. para reabrir las expediciones Degaña-Ponterrada-Lugo y Ponterrada-Lugo-Orense-Vigo, dentro de la concesión Irún (Francia de Francia). Tuy (Francia de Portugal).

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día de Agosto, se acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras realizadas:

1ª Certificación única de la "Variante del camino vecinal, en Quezán de Abaixo", nº 28 del Plan Provincial de 1.984, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Iglesias Sánchez, a favor del adjudicatario Don Gerardo Rodríguez López, por 500.000 ptas., con cargo a este Ayuntamiento de 152.025 ptas. y 337.974 a la Diputación Provincial.

2ª - Certificación nº 1 de "Acceso a Outeiro" desde el Escardel, en la D-VI, nº 27 del Plan Provincial de 1.984, expedida por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez López, a favor de Don Gerardo Rodríguez López, por importe de 377.082 ptas., con cargo al Ayuntamiento de 122.194 ptas. y 254.888 a la Diputación Provincial.

3ª - Certificación única de las obras de bacheo de la carretera de Santa Eulalia del Alto; a firmados del camino

Cordero - Segane - Solgaza; acceso a Mata Exira y acceso al barrio de Outeiro en San Pedro de Sarraderras, subvencionadas por la Diputación Provincial con 1.250.000 ptas. según acuerdo de su Comisión de Gobierno de 11 de Octubre de 1985, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez López, por 2.875.000 ptas., 1.625.000 con cargo al Ayuntamiento y 1.250.000 ptas. a la Diputación.

La Comisión de Gobierno acordó informar favorablemente la solicitud de Ayuda del Patronato a Don Armando Arias López, para mejora de vivienda rural, con el fin de reconstruir su vivienda, en el lugar de Pucio de San Pedro de Sarraderras, por incendio, con presupuesto de 800.000 ptas., consistente en subvención a fondo perdido de 130.000 ptas., anticipo sin intereses de 125.000 ptas. y préstamo de 545.000 ptas. al 5% de intereses.

También acordó la misma Comisión informar favorablemente la solicitud de "Ayuda Provincial", dentro del Plan de Cooperación con "comunidades vecinales":

1.- Alumbrado público de "A Penca", solicitada por la Comunidad Vecinal de A Penca, parroquia de Marés y con presupuesto de 954.847 y subvención del 50%.

2.- Cuidado de aguas al lugar del "Hospital", solicitada por la Comunidad Vecinal del Hospital, parroquia de San Andrés de Chamusa, con presupuesto de 1.208.500 pt. y subvención del 42%.

3.º Astillado de la carretera de la Iglesia, solicitada por la Comunidad Vecinal de Segovia, parroquia de San Juan de Segovia, con presupuesto de 828.000 ptas. y subvención del 50%.

La Comisión de Gobierno acordó por unanimidad, conceder la licencia necesaria a Don Antonio Rodríguez López, para realizar mejoras en su casa, n.º 15 de Maqueda abriendo tres ventanas exteriores y dos puertas interiores.

También acordó conceder 444.819. º Instalaciones Domingo, para el alambrado público de Castrillón y 100.000 ptas. a la Junta Vecinal de San Juan de Segovia para el abastecimiento de agua a sus domicilios.

En sesión del pleno del siete de Agosto se informó de los Proyectos Técnicos del camino Chamorro-Santiza (terminación) incluida con el n.º 22 en el Plan Provincial de 1.936, realizado por el Ingeniero de Caminos Don Manuel Rodríguez López, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.500.000 ptas. y de la Plaza Deportiva en el Colegio Nacional de C. G. B. incluida con el n.º 219 en el Plan Provincial de 1.936, realizado por el Arquitecto Don Santiago Fernández Manzanaedo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.250.000 ptas.; el Pleno por unanimidad y de acuerdo con los informes favorablemente emitidos por la Comisión de Pías, Obras e Instalaciones Públicas,

acordó aprobar inicialmente las citadas proyecciones y exponerlas al público.

Visto el Padrón Municipal de habitantes de este municipio, renovado con fecha y efectos de 31 de Marzo de 1.986, que asciende a 5.265 habitantes de hecho y 5.261 de derecho.

Conforme al orden del día, se dió cuenta de las siguientes resoluciones:

Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de la Coruña que estimaba el recurso contencioso-administrativo nº 721/79, interpuesto por "Carne y Conservas Españolas, S. A.", contra el Decreto de esta Alcaldía de 6 de Septiembre de 1.978 y contra la desestimación presunta del recurso de reposición contra aquel interpuesto, sobre denegación de licencia para instalación de una granja porcina en Boelle, de Argemil.

Otra sentencia dictada por el mismo Tribunal, que estimaba el recurso contencioso-administrativo nº 651/80, interpuesto por Don Francisco Martínez Vega, contra acuerdos del Ayuntamiento de 15 de Febrero y 8 de Noviembre de 1.979 y 19 de Mayo de 1.980, sobre retirada de unas postes colocados en un camino en Santa Marina de Cabreiras, dicha sentencia fue apelada ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, que a su vez dictó otra, de fecha

21 de Mayo de 1986, que desestimaba la citada apelación.

Se dio cuenta del escrito remitido por el Excmo Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación por el que comunicaba que el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea, en su reunión de 27 de Mayo pasado, aprobó la delimitación de Zonas de España que gozarían de un especial tratamiento por las líneas de Ayuda de la "Política Agrícola Comunitaria", entre las que se incluye este municipio de Corgo.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veinticuatro de Septiembre, se acordó informar favorablemente el expediente instruido sobre la licencia de obras a Don Marcial Franco Carballeira, para la construcción de vivienda unifamiliar en una finca de su propiedad, denominada "Labadreira", situada en la parroquia de Aduy.

También acordó informar favorablemente el expediente remitido al Ayuntamiento por la Asociación de vecinos de Marey, sobre solicitud de subvención del Patronato, para mejora de la vivienda rural, por 1.200.000 ptas. para el alumbrado público en Barrerías y Santa, con arreglo al proyecto realizado por el Ingeniero Técnico Don Manuel Ferrero Fernandez, con un presupuesto de 2.534.750 ptas.

Visto el expediente remitido por la Comunidad Vecinal de Cota, parroquia de San Martín de Valgaña, sobre solicitud de ayuda Provincial, para obras comunitarias de sanea-

rias del campo de "Deportes", con un presupuesto de 400.000 pts. y subvención de 200.000 pts. La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente el expediente y remitirla a la Exma. Diputación Provincial para su aprobación.

Se acordó aprobar las siguientes certificaciones:

1ª - Certificación única del camino Chamozg-Santiz, 2ª fase, nº 25 del Plan Provincial de 1.985, expedido por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez Lopez, a favor del contratista Don José Masera Braña, por 3.000.000 de pts. de las que 1.000.000 son con cargo al Ayuntamiento, como fondos propios y 1.999.000 pts. como préstamo de la Banca de Crédito Local de España.

2ª - Certificación nº 2 y última del camino Vil-ar-Balás (hasta el término de Pancara) 1ª fase, nº 36 del Plan Provincial de 1.982, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez Lopez por un importe de 144.699 pts. de las que 49.609 pts. son con cargo al Ayuntamiento.

La Comisión de Gobierno acordó conceder licencias de obras a Don José Antonio Sanchez Lopez, vecino de la casa nº 5 de Campos y a Don Ignacia Garavorta Guren, propietaria de la casa conocida por "Doñalga", en lares parroquia de Campos, para que puedan redificarlas.

Cambiéase acordó aprobar entre otras las siguientes pagas:

191.419 ptas. al Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia por el proyecto técnico "Lista Polideportiva del Colegio de E. G. A. de Corzo.

41.500 ptas. a Excluzinas Sazinas por una máquina de escribir portátil, marca Royal.

En sesión del Pleno del día treinta de Septiembre, se acordó solicitar del Patronato Provincial para mejora de la vivienda rural ayudas económicas en concepto de subvención a fondo perdido, anticipo sin intereses y préstamo con interés del 5% para las obras municipales que a continuación se relacionan, con indicación de los importes de los respectivos presupuestos y subvenciones, anticipos y préstamos a cada una de ellas:

Obra	Presupuesto	Subvención	Anticipo	Préstamo.
Alumbrado público de Camposo-	770.150	231.045	110.523	115.522
Alumbrado público de Parga.	1.202.450	360.735	180.368	180.367
Alumbrado público de Sares.	633.700	190.110	95.110	95.110.
Regeneración del asfalto acceso a la Estación de Sagesa.	2.050.000	615.000	307.500	307.500
Asfalto y afirmado acceso a la Iglesia de Quinte — —	2.000.000	600.000	300.000	300.000
Ajardinamiento de la parcela en el Centro de Salud - Cambreiro	563.696	169.109	84.555	84.555

En sesión del Pleno del día diez de Octubre, se acordó aprobar inicialmente los proyectos técnicos que a continua-

siendo se indican, para exponerlas al público, a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles.

Proyecto técnico del camino "Lapio-Fernadeiros", se hace, realizado por el Ingeniero de Caminos Don Manuel Rodríguez López, con un presupuesto de 3.000.000 ptas.

Camino desde "Crucce hasta Vigo", en Santa Eulalia del Alto, realizada por el mismo Ingeniero, con un presupuesto de 2.000.000 de ptas.

"Pabellón cubierta en el campo de la feria de Aduy" realizado por el Ingeniero de Caminos, Don Mario Iglesias Sanchez, con un presupuesto de 1.758.381 ptas.



F55. Pabellón en el campo de la Feria de Aduy

"Instalaciones Deportivas en la Agrupación Escolar de Lorgo (campo de fútbol) realizada por el mismo In-

genero, con un presupuesto de contrata de P. 250.000 ptas.

Dado cuenta del escrito de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Hacienda, de 22 de Septiembre pasado, referente a la reversión de un inmueble, sito en Lugo, en su día donado al Estado por los Ayuntamientos que componían el "Partido Judicial de Lugo", entre los que se encuentra este de Cargo, con destino a "Prisión Provincial" y de la copia del informe al efecto emitido por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Patrimonio.



F56- Carcel de Lugo

El Pleno de la Corporación, después de examinada la escritura de donación otorgada ante el Notario que fué de Lugo, Don Francisco Alonso Rey, de fecha 22 de Febrero de 1.944, acordó por unanimidad, personarse en el citado

expediente de REVERSIÓN, promovido por el Ayuntamiento de Lugo, haciendo valer los derechos que a este de Lugo correspondían, como copartícipe del entonces Partido Judicial de Lugo.

Se tramitó expediente para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el ensanche del camino Chamosa-Santiz, 2.ª fase, con arreglo al proyecto técnico realizado por el Ingeniero de Caminos, Don Manuel Rodríguez López, la Corporación por unanimidad acordó declarar de "utilidad pública", los terrenos necesarios para la ampliación del citado camino y solicitar de la Junta de Galicia la declaración de urgente necesidad la ocupación de las dos fincas siguientes:

Finca n.º 1: De Don Francisco Gáñez Sanchez, de 184 m² a matarral, n.º de Polígona y parcela: 141 y 128 respectivamente

Finca n.º 2: De D.ºs de Don Francisco Quijón Sanchez, de 275 m², a labradío, n.º de Polígona y parcela: 149 y 175 resp.

Una vez obtenida de la Junta de Galicia la declaración de la urgente ocupación de los terrenos necesarios para las obras, se procederá a su ejecución, sin perjuicio de que en cualquier estado de la expropiación, pueda llegarse a un acuerdo amistoso con los propietarios sobre la adquisición de los terrenos afectados.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del veintinueve de Octubre, se acordó informar favorable-

blemente y elevar el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación, la petición formulada por Don José Manuel y Don Pedro Suárez Fernández para construcción de vivienda familiar en finca de su propiedad ubicada en el "Cambeiro", en esta parroquia de Corgo, según proyecto del Arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez Páez; asimismo dicha Comisión de Gobierno también otorgó licencia de obra a Don Jesús Jacob Lopez, vecino de Anseán para reformas en su casa n.º 6 de Maurelle.

Se autorizó a D.ª María Matilde Francisca Ferrer Pérez para construcción del camino de acceso, incluido el puente, a la casa que habitaba en Monte de Silva, através del monte y terreno de su propiedad.

La instancia de varios vecinos de la parroquia de Corgo, se acordó solicitar de la Federación Gallega de Alambrestos, una canasta para dicho deporte, a instalar en la parcela municipal, inmediata al Centro de Salud, que se pretendía dejar dinar.

Se pagaron 190.484 ptas a "Instalaciones Domingo" por reparaciones en el alumbrado público de: Rego, Sanfía de Paradelá, San Cristobal, Piedrafita, Sarín y Azeo.

A propuesta de la presidencia, se acordó tramitar expediente para la compra de trece contenedores de basura para instalar en diversas puntos del municipio.

En sesión extraordinaria del Pleno del día dieciocho

de Noviembre, se informó de que el Patronato Provincial para la mejora de la vivienda rural, había concedido a este Ayuntamiento las ayudas para obras de "Equipamiento Comunitario", las siguientes:

1º Alumbrado público de Abrogán:

Subvención a fondo perdido - - - - - 250.000 pts.

Anticipo sin intereses - - - - - 100.000 "

Total - - - - - 350.000 pts.

2º Alumbrado público de Campos:

Subvención a fondo perdido: - - - - - 250.000 pts.

Anticipo sin intereses: - - - - - 100.000 "

Total: - - - - - 350.000 pts.

3º Regeneración asfaltado acceso estación de Fajosa:

Subvención a fondo perdido: - - - - - 500.000 pts.

Anticipo sin intereses. - - - - - 100.000 "

Préstamo con intereses del 5% - - - - - 200.000 "

Total - - - - - 800.000 pts.

4º Ajardinamiento de la parcela de "Cambeiro", inmediata al Centro de Salud.

Subvención a fondo perdido - - - - - 200.000 pts.

Anticipo sin intereses - - - - - 100.000 "

Total - - - - - 300.000 pts.

La Corporación acordó por unanimidad proponer como festividades locales en todo el municipio de Corga, durante el año 1.987, los días 3 de Marzo, martes de Car-

nabal y 5 de Octubre, San Esteban

Vista la reclamación hecha por Don Domingo Antonio Aldaguirre Rey, contra el proyecto técnico del camino desde el Cruceiro, hasta Pigo, en Santa Eulalia del Alto, realizado por el Ingeniero de Caminos Don Manuel Rodríguez Lopez, alegando que no se ajustaba a la exigencia legal de que todo proyecto de obra debería consistir de plano, presupuesto de realización y memoria en que se incluyese relación detallada y valoración aproximada de terrenos y construcciones que habrían de ocuparse y en su caso expropiar. La Corporación por unanimidad, acordó desestimar la reclamación anteriormente citada y al mismo tiempo tramitar el expediente de expropiación forzosa de los terrenos propiedad del citado Don Domingo Antonio Aldaguirre Rey, necesarios para la ejecución y ensanche del camino desde Cruceiro hasta Pigo, en la parroquia de Santa Eulalia del Alto.

La Corporación acordó tramitar expedientes de contratación, mediante concierto directo de las siguientes obras y aprobar los respectivos pliegos de condiciones económicas administrativas:

- 1.ª Terminación del camino de Chamasa a San Fiz,
n.º 22/86 con un presupuesto de — — — — — 1.500.000 ptas
- 2.ª Camino desde Cruceiro a Pigo, en Santalla
n.º 23/86, con un presupuesto de — — — — — 2000.000 ptas

3.º Camino de Sapia a Sarna de Irraz, 2.º ta-
se, n.º 27/85, con un presupuesto de — — — 3.000.000 ptas.

4.º Instalaciones deportivas (Campo de fut-
bol en la Agrupación Escolar) n.º 218/85 — 2.250.000 "

5.º Pista polideportiva en el Colegio Nacio-
nal de C. C. F. B. n.º 219/85, con un presupuesto de 2.250.000 "

6.º Pabellón cubierto en el Campo de la Feria de
Alday n.º 220/85, con un presupuesto de — 1.758.381 "

En sesión extraordinaria del día veintiocho de D. a-
bril y visto el expediente sobre licencia de apertura
de establecimiento de "Sala de Reunión de 3.ª categoría-
Pub, solicitada por Don Alfonso Guizán Piñero, acordó
elevant el citado expediente al Ayuntamiento Pleno, pa-
ra su resolución.

También acordó dicha Comisión aprobar entre otras
las que se relacionan:

"Al Fontanería Santas", por obra de mejora
de la calefacción del Centro de Salud — — — 120.000 ptas.

"A "Calleja Herja", por reparación del piso
de la Escuela de párvulos de Pajosa — — 134.400 "

En sesión del Pleno del cuatro de Diciembre y visto
el expediente por denuncia de Don José Luis Castedo
Heras, vecino de San Juan de Segovia, contra Don Va-
lentin Rodríguez Hazas, por presunta construcción de cie-
rra de su propiedad, inmediata a la casa que habita en

en el mismo barrio de Segovia, invadiendo el camino público que dirige a Melacha. La Corporación de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, por unanimidad acordó estimar la denuncia en el sentido de que la alineación del muro en construcción se adapte a la que tenía anteriormente, por detrás del cerco allí existente, que debía permanecer dentro de la vía pública.

En expediente tramitado por denuncia de D^a María del Pilar López López, contra Don José Fornés Lugilde y D^a Estrella Ruiz Abol, y Don Antonio Mellas Cayasa por derribo de paredes y movimiento de tierras que impedirían el paso por el camino público que de Quinte conduce a Porto. La Corporación, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Vías, Obras e Instalaciones Públicas, acordó por unanimidad estimar la denuncia y en consecuencia requerir a las citadas denunciadas para que repusieran el camino a su primitivo estado, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de este acuerdo y que en caso contrario se realizarían las obras de restitución por este Ayuntamiento a costa de las interesadas.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Altanor M. Guzman Piñero, véase pag. anterior, solicitando licencia de actividad de "Sala de Reunión de 3^a categoría

ria-~~Publ~~ a emplazar en Abuin, parroquia de San Cristobal de Chamasa. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo establecido en la Ley del Suelo, informar desfavorablemente, la licencia solicitada.

En sesión extraordinaria del pleno del mes de Diciembre, se acordó por unanimidad, adjudicar las obras incluidas en el Plan Provincial de 1.986 a los contratistas y por los importes que a continuación se relacionan:

- 1ª Obra nº 22/86 "Camino Chamasa-Santiz" terminación, a Don José Masera Iraña - - - 1.430.000 ptas
- 2ª Obra nº 23/86 "Camino desde Cruzes hasta Vigo" en Santalla, al mismo - - - 1.900.000 "
- 3ª Obra nº 24/86 "Camino Lapio-Sarandérgo, 2ª fase, a Don José M. Barrio Parques - 2.890.000 "
- 4ª Obra nº 218/86 "Instalaciones Deportivas, Campo de Fútbol, en la Agrupación Escelar" a Don José Masera Iraña, por - - - - 2.250.000 "
- 5ª Obra nº 219/86 "Pista polideportiva en el Colegio Stacional de E. G. B." al mismo por - 2.090.000 "
- 6ª Obra nº 220/86 "Pabellón cubierto del campo de la feria en Adax, al mismo por - - - 1.640.000 "

En sesión extraordinaria del pleno del diecisiete de Diciembre y visto el expediente instruido por el nuevo cierre realizada por Don Benigno Lopez Bando, en el camino público que atraviesa el monte de Santiz de Paradelas e

impedía el tránsito por el mismo. La Corporación por unanimidad, acordó requerir al Don **Benigno Lopez Barde**



F 57- Pabellón cubierto en Aday

para que retirase dicho cierre y dejase libre el camino, así como que paralizase las obras, en tanto no tuviera la preceptiva licencia municipal. Conceder al interesado un plazo de quince días hábiles contados al partir del siguiente al de la notificación del presente acuerdo, para que retire el citado cierre con la advertencia de que en caso contrario se ejecutaría directamente por este Ayuntamiento con los gastos a su costa.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día treinta de Diciembre, se acordó informar favorablemente, condicionando a que no se produjera reclamación

algunas durante el periodo de información pública, la concepción de licencia municipal a Don Ramón Castro Vazquez para instalación, apertura y funcionamiento de una carpintería de madera, a ubicar en Corgo, actividad comprendida en el Reglamento de Actividades Molestas.



F.58 - Nave de Don Ramón Eloy Castro Vazquez

Vista la instancia presentada por Don Panciano Parga Rodríguez, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente la concepción de la licencia municipal al citado Don Panciano Parga Rodríguez para la instalación de actividad local comercial-industrial, destinada a almacenamiento y montaje de ruedas de vehículos automóviles, a emplazar en su finca ubicada en San Cristóbal de Chamasa - Corgo, a la margen izquierda de

La D-VI, punto kilométrico 489'100 y según proyecto del Arquitecto Don Alberto Basanta Ramos; y una



F.59. Nave de Ponciano Parga Rodriguez

vez informado y vencido el plazo sin reclamación alguna, dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes recibos y facturas:

A "Radia Jorge Álvarez, por suministro de un depósito de gas-oil, para el Centro de Salud - - 73.920 ptas

A "Fontanería Santos" por instalación del depósito anteriormente citado - - - - - 35.000 "

A Don Domingo Lopez Castro, instalación de bomba automática en el plazo de la Consistorial. - - 89.954 "

Al Colegio de Ingenieros de Caminos, proyectos de las obras del pabellón cubierta del Campo de la Feria de Aboyo, Instalaciones deportivas en la Agrupación escolar y Camión local de Rápido a Sarnadeiros, 2ª fase. - 191.087 ptas.

Año 1987.

En sesión de la Comisión de Gobierno del veintisiete de Enero se acordó por unanimidad informar favorablemente la concesión de licencia municipal a Don ^{Marcelo} Sebastián Castro, para instalación de "Sala de Espectáculos, transformando el anterior "Café-bar", en solar de la parroquia de Corgo, margen izquierda de la carretera N-VI, a la altura aproximada del p.k. 495, y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Junta de Galicia.

Se acordó aprobar la cuenta de 117.533 ptas a favor de Britals, S.A., por una centrifugadora de M.A. y otro material para el Centro de Salud de Corgo.

Vista la certificación N° 1, del camino Argemil-Balle, n° 25 del Plan Provincial de 1.985, expedida por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez López, a favor de la empresa adjudicataria "Construcciones Orosa, S.A."

por importe de 2.811.549 ptas, de las cuales 197.215 ptas. son con cargo al Ayuntamiento y 1.124.650 ptas. de préstamo al Banco de Crédito Focal de España; cuya certificación acordó aprobar la Comisión de Gobierno.

En sesión del Pleno del cinco de Febrero se informó del recurso interpuesto por Don José Luis Castedo Rivas contra acuerdo de este Ayuntamiento de 4 de Diciembre anterior, recaído en expediente por denuncia del mismo contra Don Valentín Rodríguez Rozas, por construcción de un muro invadiendo el camino a Viláchia (véase pag. 348) de esta obra. La Corporación por unanimidad acordó desestimar el recurso de reposición antes citado.

Don Benigno López Rando también interpuso recurso de reposición contra el acuerdo del Ayuntamiento de 17 de Diciembre de 1.985, recaído en expediente por cierre de camino público que atravesaba el monte de Santiz de Paralela e impedía el tránsito (véase pag. 350). La Corporación por unanimidad acordó desestimar el citado recurso y concederle un nuevo y definitivo plazo de quince días hábiles a fin de que retirase el cierre que interrumpía el camino que atravesaba el monte de Santiz de Paralela, ejecutándose en caso contrario directamente por el Ayuntamiento y a cargo del interesado.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día doce de Febrero, se expuso el expediente incoado por este Ayun-

tamiento por construcción de un muro por Don Valentín Rodríguez R. que cerraba su propiedad, y que fue objeto de denuncia de Don José Luis Castedo Rivas, construcción hecha sin la debida licencia. Esta Comisión de Gobierno, a petición del Sr. Alcalde, dictaminó en el sentido de que procedía conceder la citada licencia de obra, con la alineación acordada por el Pleno, en sesión de 4 de Diciembre, pag. 348, e imponer al citado Don Valentín Rodríguez una sanción equivalente al tanto de la tasa que correspondía por la licencia de la obra, que ascendía a 250 ptes.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes pagas:

Al Instalaciones Eléctricas Domingo, por reparación del alumbrado público en Est. Najosa - 551.20 ptes	
Al mismo por instalación alumbrado público en Campos - - - - -	72.2457 "
Al mismo por instalación alumbrado público en Pares - - - - -	85.2451 "
A D ^o Julia Fernandez Castro por indemnización de los terrenos necesarios para ensanchar camino local desde el puente de Requero, hasta la pista Hago-Chavesa y ramal a la Iglesia de Escurreda - - - - -	2.13.725 "
A Don Antonio Prieto Gomez, de aportación municipal para la pista Framil-Paris y construcción del muro de contención del mismo camino - - - - -	1.00.000 "

En sesión de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Febrero, acordó aprobar la certificación n.º 2 y última del camino de Franqueán a Monte de Silva, n.º 52 del Plan Provincial de 1.983, expedida por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez Lopez a favor del contratista Don Alberto P. Regueiro Pardo por el importe de 230.204 ptas. de las que 27.420 fueron a cargo al Ayuntamiento.

También acordó dicha Comisión conceder licencia a Don Angel Pazquez para la instalación de agua por tubería de plástico para la granja porcina en San Pedro de Farnadéiro, cuya tubería discurrirá por camino público.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras las siguientes recibos y facturas:

141.213 ptas del Corte Inglés por liquidación y suministro del mobiliario y equipo del Centro de salud.

160.160 ptas. de Partidaciones y Sondos Julia Fernandez por trabajos de construcción del nuevo pozo para abastecimiento de agua a la Conventaría.

Presupuesto ordinario de 1.985:

Existencia en Caja en 31-XII-1.985	-----	5334182 ptas
Restos por cobrar en igual fecha	-----	17659981 "

Suma ----- 22995463 ptas

Restos por pagar en igual fecha	-----	17316189 "
---------------------------------	-------	------------

Superavit ----- 5679283 "

En sesión de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Marzo, se acordó conceder licencia a Don Marcial Franco Carballeira para la construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable, con sujeción al proyecto presentado (véase pag 339).

También se concedió licencia a Don Pascual Parga Rodríguez para realizar la obra solicitada (ver pag. 352).

En concordancia con el Real Decreto nº 2.568/85 de 28 de Noviembre, se propuso al Pleno de la Corporación del día veintitrés de Julio, la creación de las siguientes Comisiones Informativas permanentes:

1. = Comisión de Cuentas y Hacienda:

Tendrá competencia para el examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que debe de aprobar el Pleno de la Corporación

2. = Comisión de Gobernación, Régimen Int. y Personal:

Informaría sobre los siguientes asuntos: Organización administrativa, mecanización, administrativa y contable. Reglamentos, Ordenanzas y Bando de buen gobierno, honores y distinciones, estadística y empadronamiento, personal, Seguridad Social y contratación, información de asuntos y expedientes que no tuvieran especificación clara en otras Comisiones.

3. = Comisión de Pías y Obras:

Informaría sobre las siguientes asuntos: Proyecto de

obras municipales de cualquier clase, vías públicas, parques y jardines, abastecimiento de agua potable y desagües, aguas, abrevaderos y lavaderos y alumbrado público y en general toda clase de obras municipales.

4.- Comisión de Urbanismo:

Informará sobre todo lo relacionado con el Planeamiento Urbanístico.

5.- Comisión de Sanidad y Beneficencia:

Informará sobre los siguientes asuntos: Salubridad e higiene en general, asistencia social, formación de Padrones de familias acogidas a Beneficencia Municipal e informes en expedientes individuales.

6.- Comisión de Educación, Cultura y Deportes:

Emite informe en los siguientes asuntos: Expedientes de creación o modificación o supresión de Colegios de C. G. B. y Centros de enseñanza en general; cultura en todas sus vertientes. Y en general, en todos cuantos expedientes se refieran a actividades de las áreas educacional, cultural y recreativa.

Composición de las Comisiones Informativas:

La Alcaldía se reserva la Presidencia de todas y cada una de las Comisiones Informativas permanentes, que estarían integradas por siete Concejales, distribuidos en la siguiente forma entre los grupos políticos que componen la Corporación:

Grupo municipal de A. P.	-----	4	Concejales
"	"	"	P. S. O. C. --- 1
"	"	"	C. A. C. --- 2

Se propuso a la Corporación la designación de sus respectivos representantes en órganos colegiados:

Don Julio Diaz Diaz, en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional de C. G. A. de Corgo.

D^a Ernestina Ramudo Centeno, en la Junta Económica del Colegio anteriormente citado.

D^a Ernestina Ramudo Centeno y Don José Arias Pérez, en la Junta Municipal de Asistencia.

Don José Fontela González y Don Felipe Labrada Reija, en la Comisión de Ayuda Familiar.

Se acordó establecer todas las martes de mes excepto el 1^o y 3^o y en caso de coincidir en festivo se celebraría el día hábil siguiente, para las sesiones de la Comisión de Gobierno

Obras aprobadas en el Plan Provincial de la C. Ing. Diputación de H.ugo

Lugar y obra	Subvención (Cooperación)		Aportación Ayuntamiento		Apor. Diputa. Banco Cr. lo.	Presupuesto Total
	Cooperación	Propios	Banco	Credito local		
Cerro - Guetín - H.ugo - Paramo - Puente sobre el Rio Mirón en Santa Andrea y alrededores (014-023-028)	103.940.210					103.940.210
Cerro - 014 - C. de Bomeán - H.ugo - Casada -	80.150.000					80.150.000
Cerro - 014 - A. d. to. y a. s. t. a. l. a. d. o. d. e. l. o. s. a. l. e. s. e. s. a. l. a. S. g. l. e. s. i. a. d. e. C. e. r. r. o. y. a. l. a. z. C. de M. Queirán - M. e. d. n. d. e. R. a. m. o. s. y. d. e. l. t. e. l. e. c. l. u. b. d. e. S. t. r. a. n. q. u. e. d. a. n. a. V. i. l. a. r. C. e. r. r. o. 014 - Puente de Requiza sobre el Cerro de			4.700.000		2.500.000	7.200.000
Cerro - 014 - Puente sobre el Cerro de, C. de M. A. b. r. a. g. a. n. - C. e. s. t. a. u. r. e. d. a. -		3.238.760		761.240		4.000.000
Cerro 014 - Puente sobre el Cerro de M. e. n. d. e. S. a. n. t. a. C. o. n. c. e. p. c. i. o. n. -					4.000.000	4.000.000
Cerro 014 - Puente sobre el Rio Chamoso en el C. de M. e. n. d. e. S. a. n. t. a. C. o. n. c. e. p. c. i. o. n. -					2.500.000	2.500.000
Cerro 014 - C. de M. e. n. d. e. S. a. n. t. a. C. o. n. c. e. p. c. i. o. n. -					4.187.726	4.187.726
Cerro 014 - Reparación y bacheo del C. de M. e. n. d. e. S. a. n. t. a. C. o. n. c. e. p. c. i. o. n. -					4.106.202	4.106.202

En sesión ordinaria del Pleno del día de Abril, se dio cuenta de la sentencia n.º 531/86 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de la Coruña, recaída en el proceso contencioso-administrativo n.º 519/84, promovida por Don Antonio Vázquez Aoudme contra el silencio administrativo por parte del Ayuntamiento, al que se condenó al pago de 392.685 ptas.

Se acordó aprobar las siguientes certificaciones:

"Obra n.º 3 de la del "Centro Sanitario", 3.ª fase, n.º 175 del Plan Provincial de 1.983, expedida por el Arquitecto-Director Don José Luis Asorey Daviña, a favor del constructor Don José Farnecas Sacob, por el importe de 529.339 pts. de las que 388.668 fueron con cargo al Ayuntamiento.

Y la n.º 2 de la C.ª de Argemil-Belle, expedida por el Ingeniero Director Don Manuel Rodríguez López a favor de Construcciones Opiza S.ª A. por 151.255 ptas. de las que 119.929 fueron con cargo al Ayuntamiento.

Dio cuenta el Sr. Alcalde del deficiente estado en que se encontraba el edificio de la Consistorial por la que procedía hacerle una reforma, cuyo proyecto realizado por el Arquitecto Don Luis Asorey Daviña, fue aprobada en su día por esta Corporación.

Que dado el coste de la obra 11.996.606 ptas no podía hacer frente a la misma el Ayuntamiento sin ayuda de otros Organismos, por lo que proponía se solicitase de la Junta

de Galicia, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, una subvención para tal fin, la más amplia posible. La Corporación acordó solicitarla.

Vista la rectificación del Padrón Municipal de habitantes, referido a 1º de Enero de 1.987, cuyo resumen es:

Habitantes de derecho en el Padrón Municipal del 1º de Abril de 1.986	5.261
Altas en 1º de Enero de 1.987	16
<u>Total</u>	<u>5.277</u>
Bajas en 1º de Enero de 1.987	41
<u>Habitantes de derecho en 1º de Enero de 1.987</u>	<u>5.236</u>

Dado cuenta de la petición formulada por la Junta Vecinal de Maria deiros, de ayuda económica con destino.



F. 60. Edificio de la antigua escuela de S.P. de Farnadeiros

obras de mejora del edificio de la antigua escuela de aquella parroquia, actualmente destinada a local de esparcimiento de los vecinos y al mismo tiempo Colegio Electoral. La Corporación acordó conceder a la Junta Vecinal de Fornadeiros para realizar la citada mejora 521.250 ptas, equivalentes al 75% del presupuesto de la obra.

De conformidad con lo dictaminado con la Comisión de Pías, Obras e Instalaciones Públicas, por unanimidad se acordó realizar obras de mejora del "Lavadero público de Sompedriña" en Fornadeiros, con un presupuesto de 345.430 ptas.



F 61. Lavadero de Fornadeiros.

Don Ramón Quiroga Díaz, Alcalde de Barrio de Gomedín y demás vecinos, presentaron escrito para que se ele-

vase al Jurado Provincial de Montes Vecinales en manos
común, solicitando se declarase el monte "Das Gándaras"
de aquella parroquia como Monte Vecinal en Manos Común."



F-62 - Monte de Gomeán

La Corporación acordó dar conformidad a la citada
peticion y que se iniciara el correspondiente expé-
diente, elevándolo al Jurado Provincial de Montes Ve-
cinales en Manos Común.

Don Domingo Abuir Sanchez, pidió que la Compañía
Teléfonica Nacional de España, instalase un teléfo-
no pública, de monedas en el exterior de su casa en
San Juan de Segovia. La Corporación acordó informar
favorablemente dicha petición, siempre que la misma
no suponga la supresión del "Teléfono público" de servi-

cia en su día solicitada para la citada parroquia.

En sesión del Pleno de veintinueve de Abril, se acordó unánimemente delegar en la Comisión de Gobierno, la formación de las Mesas Electorales, designando por sorteo los Presidentes y Vocales de cada una, con referencia a las Elecciones Locales y al Parlamento Europeo, que tendrían lugar el próximo día diez de Junio.



F. 63. Acceso a la Iglesia de Corgo, en obras

Se dió cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Diputación, relativo al Plan Provincial del 1.987, así como la propuesta de obras de este Ayuntamiento para ser incluidas en dicho Plan, en unión de las que a continuación se relacionan:

Designación de la obra	Aportación Cop. Local	Aportación Municipal		Aportación Participación	Presupuesto obras
		Art. 10.	Art. 20. E.F.		
Condicionamiento y asfaltado de los accesos a la Iglesia de Uargo y a los Ct. m. de Cruzada - Mesón de Harnas - y Campas - Sapia		3.238.760	4.700.000	2.500.000	7.200.000
Puente de Requiza, sobre el Tordoa			751.240		4.000.000
Puente sobre el río Tordoa en el Ct. m. Abregán - Escouréda				4.000.000	4.000.000
Puente sobre el río Chamoso en el Ct. m. Lajosa - Santa Comba, entre los términos de Uargo y Uuga.				2.500.000	2.500.000
Caminos m. Hago - Iglesia de Escouréda y Pilarino - Campo de Maréda	2.587.226	1.312.274		1.500.000	5.500.000
Reparación y bacheo del camino m. Santalla - Villar - Vilanova - Marçay -	953.191			3.153.101	4.106.292
Potales - - -	3.640.827	4.551.034	5.461.240	13.653.191	27.306.292

En sesión del Pleno del día cuatro de Junio, se dió cuenta de que por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de la Coruña se reclamaban expedientes administrativos al tiempo que se emplazaba a la Corporación en recursos de Contencioso Administrativo, interpuestos por Don Benigno López Bando y Don José Luis Castedo Rivas, contra acuerdos de este Ayuntamiento Pleno de fechas 5-11-1.986, 24-IV-1.986, 17-XI-1.986 y 5-11-1.987, el primero y de 5-11-1.987 y 27-XI-1.986, el segundo. La Corporación quedó enterada y por unanimidad, acordó nombrar como letrado que defendiese al Ayuntamiento en las referidos recursos a Don Carlos Bellón Pazquez.

Don Fabrisiano Otero Besteiro, preguntó a la Presidencia si se llevaba a cabo la reforma de la Casa Consistorial, según proyecto realizado por el Arquitecto Don Luis Alsarez Daviña, obra que consideraba inadecuada por las siguientes razones:

- 1º Demasiada inversión, próxima a las doce millones de ptas.
- 2º Poco espacio para aparcamientos en sus inmediaciones
- 3º Escasa superficie interior en el actual edificio.
- 4º Riesgo que ocasiona el gran tráfico de la D.VI, que solinda.

Que por todo ello estimaba debía construirse un nuevo edificio en otro lugar.

El Sr. Alcalde le contestó:

1.º - La inversión sería la necesaria, tal como figuraba



F. 64 - Consistorial antes del arreglo

en el proyecto y según hubiera o no baja en la subasta

2.º Para financiar la obra se solicitó ayuda económica de la Junta de Galicia, tal como acordó en su día el Ayuntamiento Pleno, ayuda que podía alcanzar la totalidad de su coste, según orden de la Consellería de la Presidencia de 29 de Abril de 1.987.

publicada en el B. O. de Galicia el 5 de Mayo siguiente.

3.º El actual edificio posee una buena estructura exterior, con paredes de piedra en perfecto estado.

4.º El Ayuntamiento Pleno mostró su conformidad con la obra como lo demostró el hecho de haber aprobado por unanimidad, primero el proyecto y luego, la petición de subvención de la Junta de Galicia, para la misma.

Acta de constitucion del Ayuntamiento.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce, treinta horas del día treinta de Junio, se reunieron en primera convocatoria los Concejales electos:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

D^a Cristina Ramada Centeno

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don José Arias Pérez

Don Julio Antonio Diaz Diaz

Don Manuel Quintela Silva

Don Felipe Sabrada Reija

Don José Gomez Lopez

Don José Fontela Gonzalez

Don Fabriciano Otero Resteiro

Don Domingo Pérez Lidor

Don Manuel Rodriguez Lorenzo y

Don Carlos Gomez Reija

quienes presentaron sus credenciales.

Quedó formada la J^a Mesa de C^{da}, integrada por Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, como Concejal de mayor edad y por Don Carlos Gomez Reija, el de menor y como Secretario Don Manuel Vazquez Dominguez.

Acto seguido se procedió a la eleccion de Alcalde, a cuyo efecto se proclamaron candidatos para la

Alcaldía a los Concejales:

Don Dario Diaz-Castroverde Diaz, por Alianza Popular

Don Fabriciano Otero Besteiro, por los Socialistas

Don Manuel Rodriguez Lorenzo, por Coalición Galega y

Don Carlos Gomez Reija, por el B. S. C.

Los Concejales asistentes procedieron a la votación, que dio el resultado siguiente:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz — — — 3 votos

Don Fabriciano Otero Besteiro — — — — 2 "

Don Manuel Rodriguez Lorenzo — — — — 1 "

Don Carlos Gomez Reija — — — — 1 "

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiocho de Julio, a propuesta del Presidente y por unanimidad se acordó que las sesiones ordinarias se celebrasen los primeros jueves de los meses de Febrero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre y el último jueves del mes de Julio y hora de 20'30.

Se crearon las siguientes Comisiones:

1.- Comisión de Cuentas.

2.- Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal

3.- Comisión de Vías y Obras Públicas

4.- Comisión de Urbanismo.

5.- Comisión de Sanidad y Beneficencia

6.- Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

La Alcaldía se reservó la Presidencia de todas y cada

una de las Comisiones Informativas permanentes, que estarían además integradas por siete Concejales distribuidos de la siguiente forma:

Grupo municipal de A. P. ---	4 Concejales.
" " P. S. O. C. ---	1 "
" " P. D. P. ---	1 "
" " A. D. C. ---	1 "

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó nombrar los representantes de la Corporación en órganos colegiados.

Don Julio-Antonio Diaz Diaz, en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional de C. G. B. de Ciego.

D^a Ernestina Ramudo Centeno, en la Junta Económica del Colegio anteriormente citado.

D^a Ernestina Ramudo Centeno y Don José Arias Pérez, en la Junta Municipal de Higiene.

Don José Fontela González y Don Felipe Labrada Reriza, en la Comisión de Ayuda Familiar.

También se nombraron los Tenientes de Alcalde:

1^{er} Teniente Don José Antonio Ferrero González

2^o " D^a Ernestina Ramudo Centeno

3^o " Don Julio Antonio Diaz Diaz y

4^o " Don José Fontela González, que también será depositario de Bandos Municipales.

Sesión ordinaria del pleno del día treinta de Julio en

La que por la **Presidencia** se dio cuenta del estado en que se encontraba el expediente de expropiación forzosa del **C.º M. "Chamapa-Santiz"** (terminación), incluida en el **Plan Provincial de 1.º 86**. Que por gestiones personales realizadas con los interesados, estos ceden los terrenos afectados a cambio de una indemnización, pagándoles el valor de los terrenos afectados, previo informe del **Ingeniero-Director de la Obra**.

Se informó de los escritos presentados por **A. P. y P. S. C. P. S. C. C.** sobre la constitución de dichos grupos políticos y designación de portavoces, tal como se relaciona:

Grupo Político de A. P. compuesto por:

Don **Dario Diaz-Castroverde y Diaz**

D^a **Cristina Ramudo Centeno**

Don **José Antonio Ferrero Gonzalez**

Don **José Arias Perez**

Don **Manuel Quintela Silva**

Don **Julio Antonio Diaz Diaz**

Don **Felipe Labrada Reija y**

D^a **José Gomez Lopez**

Portavoz del grupo: D^a **Cristina Ramudo Centeno**.

Vista la propuesta de la **Presidencia** sobre revisión de obra de este Ayuntamiento a incluir en el **Plan Provincial de 1.º 87** sustituyendo la del **C.º M. "Campasa-Lapio"**, por la del **C.º M. "Desde el C.º Club de Franqueán, hasta Pilar"**, con igual

Denominación de la obra	Aportación Depto.		Aportación Municipal		Aportación Diputación	Previsión obra
	Prop.	Inf. P.	Inf. P.	Prop.		
Condicionamiento y asfaltado de las aceras a la Iglesia de Corgo y a los U. M. de Queizán - Misión de Ladomas y desde el Callejón de Frangueán hasta Pilar			4.700.000		2.500.000	7.200.000
Puente de Requero, sobre el río Cordera		3.238.760	761.240			4.000.000
Puente sobre el río Cordera en el camino municipal de Abrogán - Cesouréda					4.000.000	4.000.000
Puente sobre el río Chamosa, en el camino municipal Laxosa - Santa Comba, entre los términos de Corgo y Lugo					2.500.000	2.500.000
Caminos m. Rego - Iglesia de Costares y Vilariño - Campo de Masceda		1.312.274			1.500.000	5.500.000
Reparación y bacheo del camino municipal Santalla - Pilar - Vilanova - Marey						
Totales - - -	3.640.827	4.551.034	5.461.240		13.653.101	27.306.202

presupuesto. Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Pías y Obras, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha revisión, véase pag. anterior.

Vistos los expedientes presentados a través de este Ayuntamiento, sobre solicitud de Ayuda Provincial, dentro del Plan de Cooperación con Comunidades Vecinales de 1987. La Corporación por unanimidad acordó: informar favorablemente, los siguientes:

Denominación de la obra	Parroquia	Presupuesto	Ayuda Prov.
1.- Afirmado del camino del Monte. 2ª fase	Adax	800.000	400.000
2.- Asfaltado del poblado de Vilacha. 2ª fase	Vilacha	1.000.000	500.000
3.- Alumbrado público de Vilar. en Franquesán	Franquesán	550.000	280.000
4.- Alcantarillado de Queixán - - - - -	Queixán	1.000.000	500.000
5.- Asfaltado del camino Quetzende-Pineiro. 2ª fase	Pineiro	800.000	400.000
Total - - - - -		4.150.000	2.080.000

La Corporación de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Pías y Obras, por unanimidad acordó aprobar las tres siguientes certificaciones de obras:

1. Certificación nº 1 de la obra del C. M. "Lapio-Far-
naderos", 1.ª fase, nº 27 del Plan Provincial de 1.985, expe-
dida por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez
Popez, a favor del adjudicatario Don José María Pa-
rriola Marqués, por el importe de 516.673 pts., de las que
son con cargo a este Ayuntamiento 170.558 de fondos
propios, 204.669 de préstamo del Banco de Crédito Lo-
cal de España.

2. Certificación nº 1 de la obra C. M. "Lapio-Farna-
deros", 2.ª fase, nº 24 del Plan Provincial de 1.985, expe-
dida por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez
Popez, a favor del adjudicatario Don José María
Parriola, por importe de 637.885 ptas., de las que son con
cargo al Ayuntamiento 212.628 de fondos propios y
225.154 de préstamo del Banco de Crédito Local de España.

3. Certificación única de la obra C. M. "Chamisa-
Santiz" (terminación), nº 22 del Plan Provincial de 1.986,
expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodrí-
guez Popez, a favor de Don José Masada Braña por im-
porte de 1.430.000 ptas. que son con cargo a este Ayun-
tamiento, 476.667 de fondos propios y 572.000 de presta-
mo del Banco de Crédito Local de España.

En sesión extraordinaria del veintinueve de Septiem-
bre, la Corporación por unanimidad y de conformidad
con el informe favorable emitido por la Comisión de

Vías y Obras, en el proyecto de la obra de Caminos Municipales "de y de la N.º VI, en Torro, a Sanfiz de Bergazo" realizado por Ingeniero de Caminos



P. 65. Camino o Carretera de Sanfiz de Bergazo, antes del ensanche

Don Manuel Rodríguez López con presupuesto de 4.500.000 ptas. a ser aprobado inicialmente el mencionado informe, exponer el mismo al público durante quince días y en caso de que no formulase reclamación alguna, elevar a definitiva la citada aprobación.

En sesión ordinaria del pleno del día primero de Octubre y dada cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde Presidente, favorablemente informada por la Comisión de Vías y Obras de solicitar del Patronato Provincial para la

"Mejora de Medio Rural", subvenciones para obras municipales, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar las siguientes:

Denominación de la obra	Presupuesto	Subvención
1.- Asfaltado del C. M. desde la C. P. Aday - Segovia - Carqueiza. 1ª fase	2.000.000	1.200.000
2.- Asfalto del C. M. Santa Marina - Agelg - La Campa. 1ª fase — — —	2.000.000	1.200.000
3.- Alumbrado público de Sendin. —	700.000	420.000
4.- Asfalto de C. M. San Cristobal - Hospital, 1ª fase — — — — —	2.000.000	1.200.000

Se dio cuenta de la subvención concedida para el C. M. desde la C. P. VI, en Carro, hasta San Fiz de Bergazo por



F66. Camino a Carretera de San Fiz de Bergazo

la **C**onm. Diputación Provincial, por el importe de 4.500.000 pts. equivalente al 100x100 de su presupuesto proporcional al Ayuntamiento Pleno, con el informe favorable de la Comisión de Vías y Obras, que se acordase la declaración de la urgencia del caso y tramitación del expediente de contratación directa de la citada obra. La Corporación por unanimidad acordó dicho expediente y aprobar también el pliego de condiciones Económicas-Administrativas que habrían de regir en dicha contratación.

En sesión del Pleno del día veintitrés de Diciembre, se acordó aprobar el "Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.987, cuya cuantía quedó fijada en 57.500.000 ptas.

Gastos:

a) Operaciones corrientes

1.- Remuneraciones del personal - - - -	14.775.000 ptas
2.- Compra de bienes corrientes - - - -	16.501.898 "
3.- Intereses - - - - - - - - - - - - - -	300.000 "
4.- Transferencias corrientes - - - - - - -	1.998.000 "

b) Operaciones de capital

5.- Inversiones reales - - - - - - - - - -	23.878.606 "
7.- Transferencias de capital - - - - - - -	
8.- Variación de activos financieros - - - -	1.08.561 "
9.- Variación de pasivos financieros - - - -	37.935 "

Total - - - - - 57.500.000 ptas

Ingresos:

a) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos - - - - -	2069.100 ptas
2. Impuestos indirectos - - - - -	4500.000 "
3. Casca y otros ingresos - - - - -	1570.000 "
4. Transferencias corrientes - - - - -	26.440.239 "
5. Ingresos patrimoniales - - - - -	1.188.400 "

b) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales - - - - -	100 "
7. Transferencias de capital - - - - -	15.123.300 "
8. Variación de activos financieros - - - - -	108.561 "
9. Variación de pasivos financieros - - - - -	600.000 "
Total - - - - -	57600.000 "

Dada cuenta de la subvención concedida por la Consejería de la Presidencia, al amparo de la Orden de 29 de Abril de 1.987, de 7.139.000 ptas. con destino a las obras de "Reforma de la Casa Consistorial".

La Corporación, con el voto en contra de Don Carlos Gómez Reija, que lo basó, en que consideraba una mala inversión de fondos, habida cuenta de los gastos de mantenimiento existente en sus alrededores, acordó por mayoría aceptar la citada subvención.

También acordó la Corporación, con el mismo voto en contra, declarar la urgencia de la contratación de la citada obra en base al riesgo inminente de ser

aculada de la subvención concedida por la Junta de Galicia con destino a la misma, caso de no poder ser



f. 67- Consistorial antes del arreglo

adjudicada durante el presente ejercicio y contratar mediante subasta pública, y con la aludida tramitación urgente, con reducción a la mitad de las plazas de licitación y adjudicación, la obra "Reforma de la Casa Consistorial" cuyo tipo de licitación, a la baja, es de 11.996.506 ptas.

La Corporación, con la abstención de Don Carlos Gomez Herja, y el voto afirmativo de los otros once miembros asistentes, acordó: Incrementar en un 5% el conjunto de las retribuciones íntegras del citado personal de plantilla, en relación con las de 1.986.

referidos a 31 de Diciembre.

Determinar los importes de los haberes básicos (sueldo, trienios y pagas extraordinarias) de acuerdo con el grupo a que pertenecía cada funcionario:

Don Manuel Vazquez Dominguez, Secretario, Grupo A, nivel 22; 911.559 ptas.

Don Manuel Rodriguez Gonzalez y Doña Maria Antonia Gomez Besteiro, Administra-

tivas, Grupo C, nivel 14; 587.598 pts.

Don Ovidio Ferrero Ferrero, Alguacil-partesero, Grupo C, nivel 8; 119.573 ptas.

Mantener los importes que, en concepto de indemnización por ayuda familiar corresponde a cada funcionario en las mismas cuantías del año anterior, con lo que, a cada uno



F.68-Don Manuel Vazquez Dominguez

corresponda, Don Manuel Parques Domínguez, por esposa y tres hijos 15.300 ptas. Don Manuel Rodríguez González, por esposa y una hija, 8.100 ptas. y Don Ovidio Ferrer Ferrer, Alguacil, por dos hijas. 7.200 ptas.

En sesión ordinaria del día tres de Diciembre de orden de la Presidencia dio comienzo la sesión, pasándose a tratar los asuntos previamente incluidos en el orden del día y a preguntas de la misma sobre las observaciones al borrador del acta de la sesión anterior, se formularon las siguientes:

1º Don Crisóstomo Ramudo Centeno, que en el 2º de los asuntos del orden del día, relativo a la subvención de la Junta de Galicia con destino a las obras de "Reforma de la Casa Consistorial", se recogía que Don Carlos Gómez Reija consideraba una malversación de fondos, la que constituía motivo para presentar querrela criminal.

2º Don Carlos Gómez Reija, afirmó que lo que quiso decir, sobre el asunto antes referido, es que pudiera constituir una malversación de fondos, mejor dicho una mala inversión. Que, en el 3º de los asuntos de dicha sesión sobre la contratación de la mencionada obra, se había abstenido, no notado en contra.

3º - Don Felipe Labrada Reija, encontró poca clara la redacción del párrafo 5º de la resolución adoptada en el cuarto de los asuntos, sobre retribuciones del personal

para 1.987, que atreva dudas al incremento que para dicho ejercicio correspondía por el concepto de complemento específico con respecto a 1.986.

Por el Secretario se contestó que podría añadirse el importe incrementado por tal concepto a cada uno, textualmente:

"De esta forma, el importe de los sueldos, que por dicho Complemento Específico corresponde al personal de plantilla en 1.987, con respecto al del año anterior es: 43.498 ptas. al Secretario, 13.940 ptas. a cada Administrativa, y 5.694 ptas. al Alguacil-Portero."

Con estas salvedades, se aprobó unánimemente el acta de la sesión extraordinaria de 23 de Noviembre.

Visto el expediente que se seguía en este Ayuntamiento por denuncia de D. Digna Gómez Fernández, vecina de Chouza, contra Don Domingo Deira Caldero de igual vecindad, por realizar obras sin licencia municipal, en el camino público que desde la carretera de Lugo-Orense por Montarte, se dirige al citado barrio de Chouza, por cuya obra se desvían las aguas pluviales a tierra propiedad de la denunciante.

Recibida la denuncia el día 19 de Mayo próximo pasado se dio traslado de la misma al denunciado, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que alegase y presentara las pruebas que estimase procedentes, sin que hubiese comparecido.

Iguualmente se concedió un período de diez días hábiles

a la denunciante, quien propuso la testifical y los cinco testigos presentados se manifestaron en el sentido de ser cierto en todos sus extremos los hechos denunciados.

La Comisión Municipal de Vías y Obras Públicas tras la visita de inspección al lugar de los hechos denunciados, emitió informe en el sentido de estimar la denuncia y que por el denunciado se repusiera el camino a su primitivo estado. La Corporación, con la abstención de D^o Ernestina Ramudo Centeno y Don Carlos Gomez Reija basada en el hecho de no conocer el camino con anterioridad a la denuncia, acordó por unanimidad de los otros diez miembros asistentes: Estimar la denuncia y en consecuencia, que por el denunciado se repusiera el camino al mismo estado que tenía antes de realizar dichas obras y de no realizarlo lo haría el Ayuntamiento a su costa.

Por unanimidad se aprobó la certificación única de la obra de Planes Provinciales, n.º 219/86 "Pista Polideportiva en el Colegio Nacional de C. G. B.", expedida por el Arquitecto-Director Don Santiago Fernandez Manzanaedo, a favor del adjudicatario Don José Masó de Araña, por importe de 2.250.000 ptas. de las que son con cargo al Ayuntamiento, 750.000 ptas. de fondos propios y 900.000 de préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Visto el expediente que se siguió sobre expropiación forzosa de los terrenos y demás bienes necesarios para la ejecución del C. M. "desde Cruces hasta Viga, en Santalla". La Corporación con la abstención de Don Carlos Gómez Agüero, que manifestó desconocer el terreno atestado, acordó por unanimidad de los otros siete miembros asistentes: Declarar de utilidad pública, a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y terrenos precisos para la ejecución de las obras del C. M. desde Cruces hasta Viga, en Santalla y aprobar la relación de propietarios atestados, solicitar de la Junta de Galicia, la declaración de la urgente necesidad de ocupación de los citados bienes y terrenos que se relacionan:

Nº	Polígono	Parcela	Paraje	Cultivo	Superficie a ocupar	Propietario
1	117	162a	Quintal	lab. 3º	193'85a	Don José Duro Castedo
2	117	41a	Trigal	lab 3º	603'75a	Don Manuel Aldegunde Rey
3	117	109	Cortina	lab 3º	263'24a	Don Antonio Aldegunde Rey
4	117	107a	Carballo	lab 3º	1309'72	Don Manuel Asencas Paz
5	117	110	Cortina	lab 3º	463'40	Don Ramón Bande Mendra
6	117	108	Cortina	lab 3º	227'91	Don Antonio Aldegunde Rey
7	117	118	Marzas	lab 3º	102'40a	Don Antonio Aldegunde Rey

3º - Que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efecto de reclamaciones.

4º - Que se siguieran los demás trámites de expropiación

forzosa una vez obtenida de la Junta de Galicia la declaración de la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, sin perjuicio de que en cualquier estado del procedimiento expropiatorio, pueda llegarse a un acuerdo amistoso con los propietarios, sobre adquisición de los terrenos afectados.

Seguidamente se pasó a tratar el expediente promovido por Don José Antonio Ferreiro González, en virtud de instancia nº 293/1987 de fecha 23 de Octubre, solicitando licencia municipal para acondicionamiento del molino pa-



F69. Fábrica de piensos de Don José Antonio Ferreiro González
ra "Fábrica de piensos" actividad comprendida en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

La Corporación por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de licencia municipal

al Don José Antonio Ferrero Gonzalez, para acondicionamiento del molino en la fábrica de papeo en el lugar de la Estación de Logrosa y dar traslado del expediente completa a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Junta de Galicia.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiocho de Diciembre, la Corporación por unanimidad, acordó declarar válida la licitación y elevar a definitiva la adjudicación de la reforma de la Casa Consistorial a favor de la empresa "Capón y Fernández S. A." por el precio de 11.940.000 ptas,



F40 - Vista aerea de la Casa Consistorial

Año 1988

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día de Enero, por unanimidad, se ordenó autorizar a Don José López Abellera para realizar obras de acceso a su finca próxima al Colegio S. de C. G. M. de Utrera desde el C. M. que desde dicho Centro conduce a S. Gin. Dicha licencia se entiende concedida dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros. Por lo que afecta al camino público este debía quedar en el mismo estado que tenía anteriormente y deberá colocar los correspondientes tubos salva cunetas en el punto de entronque de los dos caminos.

Vista la oferta realizada por "Viveros Mosquera de Utrera", que se comprometía al servicio de jardinería de la parcela municipal de "Cambrero" por el precio de 45.000 ptas mensuales. La Comisión de Gobierno acordó unánimemente, dejarlo pendiente.

En la de veintidós de Enero la Comisión de Gobierno acordó pagar al Colegio de Ingenieros de Caminos, los proyectos del puente sobre el Rio Gorda y del C. M. Hego - Iglesia de Escourda por 106.669 y 109.375 respectivamente.

En sesión de la citada Comisión de Gobierno del día veintidós de Febrero, se acordó aprobar las facturas

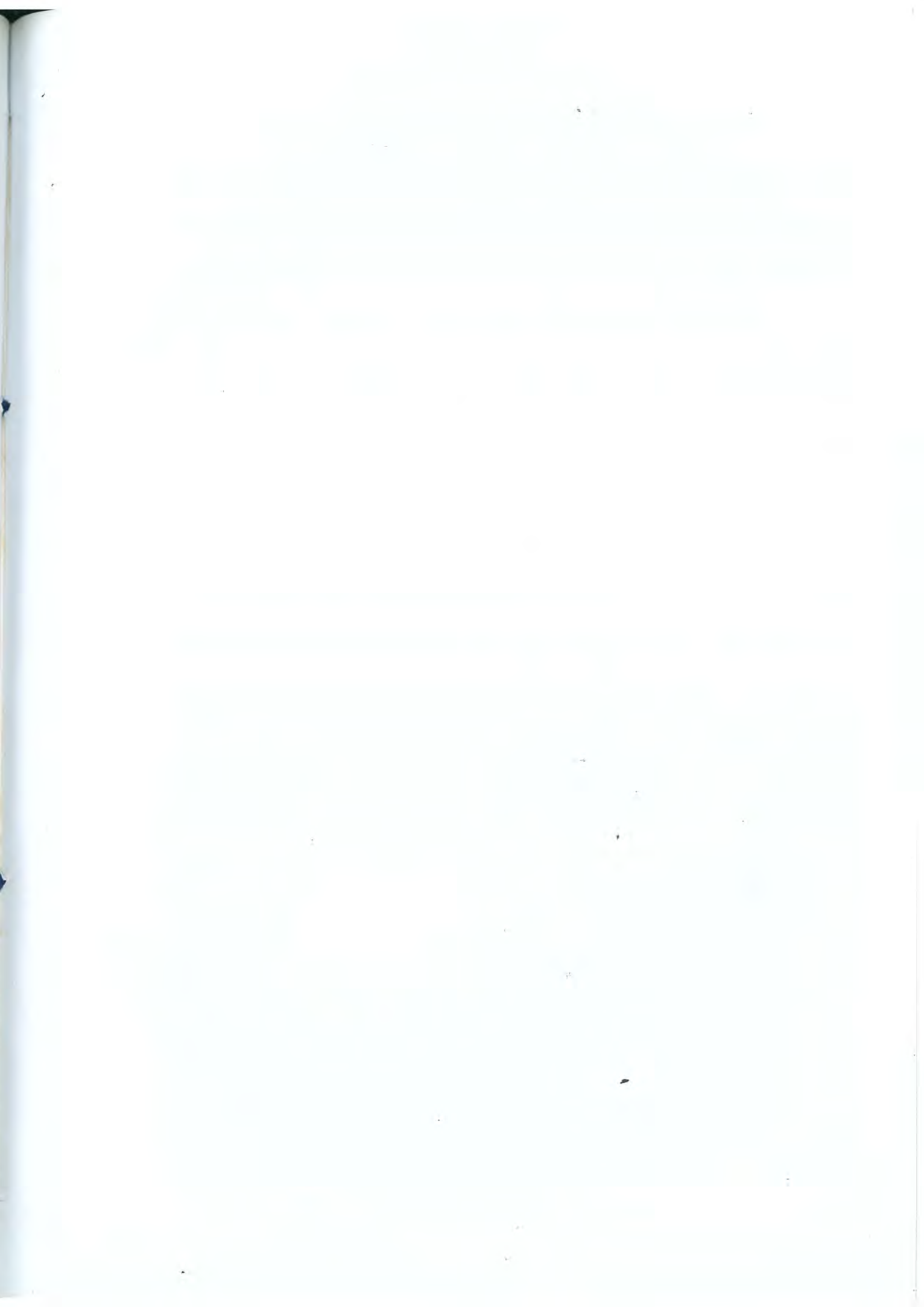
del Colegio de Ingenieros de Caminos, importe de los honorarios de redacción de los proyectos técnicos de las obras del puente sobre el río Tordeca, en el C. M. de



F. 1. Puente parto de chousa, sobre el río Tordeca en Abragán.

Abragán - Casagreda, 106.952 ptas. - Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso de los aceros a la Iglesia de Arzo, y a los C. M. de Queizán - Mesón de Ramos, y desde el Club de Fútbol hasta Vilar 120.712 ptas. y de reparación y bacheo del C. M. Santalla - Vilar - Vilanova - Marey, 68.451 ptas.

Se acordó unánimemente, aprobar la certificación única de la obra Plan Provincial nº 219/26, "Pista Val de portina, en el Colegio Nacional de C. C. A.", una vez subsanados los errores observados en la misma, expédi-



da por el Arquitecto-director, Don Santiago Fernández
Manzaneda, a favor del adjudicatario Don José Maseda
Arana, por importe de 2.000.000 ptas. de las que son en car-
go a este Ayuntamiento 696.654 de fondos propios y 336.000
de préstamo del Banco de Crédito Real de España.

Igualmente se acordó por unanimidad, tramitar expediente
sobre concesión de donativo a favor de Don Eduardo Pe-
rez Carrés, con motivo del incendio de su casa vivienda.

En la de ocho de Marzo, la Comisión de Gobierno por unan-
imidad acordó aprobar la certificación única de la obra
C. M. desde la 3.ª-VI, de Carga a San Fiz de Bergazo, expedida
por el Ingeniero-director, Don Manuel Rodríguez Lopez,
a favor del adjudicatario Don José María Garriga Paz-



F. 72 Camino al cementerio de Bergazo

que a por 3.800.000 pts. con cargo a la subvención concedida por la **Cama Diputación Provincial**, en sesión de **Comisión de Gobierno** de **27 de Junio de 1985**.

Se acordó también realizar obras de mejora del camino de acceso al **Cementerio de San Isidro Bergaza** por un importe de **255.947** adjudicándola a **Don José María Harribá**



F 73 - Carretera de Cargo a Bergaza. Vista de la Iglesia

En sesión del **Pleno** del día **catorce de Marzo** se acordó por unanimidad aprobar la cuenta de **Valores Independientes y Auxiliares** del **Presupuesto de 1985**, presentada por el que fue **Depositario de Fondos** de este Ayuntamiento, **Don José Antonio Ferrero González**, la que arroja un **Cargo** de **8.443.252** y una **Dotación** de **4.315.488** ptas.

Por unanimidad se acordó adoptar el compromiso de fi-

nanciación de las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1987, en lo referente a las aportaciones municipales, en los términos aprobados por la C. M. Diputación Provincial, a saber:

Nº Obra	Denominación	Aportación Municipal		Aportación Diputación	Total Presupuesto
		P.P.	B. C. I. E.		
37	Accto y asfaltado de los accesos a la Iglesia de Corgo y a los C.M. Quirida, Meador de Ramos y desde el club de Franqueón hasta Vilar		4.700.000	2.500.000	7.200.000
39	Puente sobre el Cordoa en el C.M. Abrián-Gosón			4.000.000	4.000.000
38	Puente de Requixo sobre el Cordoa	3.236.750	751.240		4.000.000
40	Puente sobre el Chamoso, en el C.M. Laxosa-Santa Comba, entre los términos de Corgo y Lugo			2.500.000	2.500.000
41	C.M. Rego-Iglesia de Escorreda y Vilariño-Campode Masida	1.372.274		4.187.726	5.500.000
42	Reparación y bathes del C.M. de Santalla-Vilar y Vilanova-Marey			4.105.202	4.105.202
	Suma	4.551.034	5.451.240	17.293.928	27.306.202

A propuesta de la Presidencia por unanimidad se acordó trasladar provisionalmente mientras duran las obras de la "Reforma de la Casa Consistorial", las Oficinas Municipales al edificio del Centro Sanitario de Corgo, 3ª fase.

También se acordó por unanimidad aprobar la "Cuenta General del presupuesto Ordinario de 1.984, que es:

Ingresos realizados	49.837.181 ptas
Obligaciones satisfechas	34.117.731 "
Diferencia o existencia en caja	6.719.450 "
Cantidades pendientes de ingreso	12.226.008 "
Suma	18.245.458 "
Obligaciones pendientes de pago	12.951.899 "
Diferencia o superavit	5.993.559 "

Asimismo se acordó aprobar la Cuenta de la Administración del Patrimonio:

Activo	13.898.449 ptas
Pasivo	88.595 "
Diferencia o patrimonio líquido	13.715.474 "

Vista la Cuenta General del presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento de 1.985 juntamente con el expediente tramitado y el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, así como el resultado de la exposición al público, sin que se hubiese formulado reclamación alguna, la Corporación por unanimidad acordó aprobar las

Ingresos realizados	41.145.342 ptas
Obligaciones satisfechas	35.819.860 "
Existencia en Caja	5.334.482 "
Cantidades pendientes de ingreso	17.660.316 "
Suma	29.995.463 "

Suma anterior - 22.995.453 ptas

Obligaciones pendientes de pago - 17.315.189 "

Superavit - - - - 5.679.263 "

Seguidamente la Corporación acordó aprobar la Cuenta de Administración del patrimonio.

Activo - - - - - 15.841.789 ptas

Pasivo - - - - - 83.829 "

Diferencia o patrimonio líquido. - - 15.757.960 "

Vistas las condiciones financieras de las operaciones de Crédito del Banco de Crédito Local de España, la Corporación de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda, acordó solicitar del citado Banco de Crédito Local de España, un préstamo a largo plazo, destinado a la financiación parcial de las obras de este Ayuntamiento incluidas en el plan provincial de 1.987, con los números 37, 38, 39, 40, 41 y 42 con las siguientes condiciones

a. = Importe del préstamo: 5.461.240 ptas.

b. = Tipo de interés: 10'75 % anual

c. = Comisión: 44 % anual, por servicios generales

d. = Plazo de amortización: 14 años

e. = Período de carencia: 2 años

f. = Recursos afectados: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Local

La Corporación de acuerdo con el informe de la Co-

misión de **Vías y Obras Públicas** acordó aprobar la certificación única de la obra **C. M. desde la A. VI en Cargo a Santiz de Bergazo** (Notas pag 37-38) expedida por el Ingeniero-director, **Don Manuel Rodríguez López**, a favor del adjudicatario **Don José María Darriba Vazquez**, por el importe de **3.000.000 ptas**, con cargo a la subvención concedida por la **Diputación Provincial**, en sesión del **20 de Junio de 1.986**

Se aprobó la certificación del **Padrón Municipal de Habitantes**, referido a **1º de Enero de 1.988** cuyo resumen fue de **5.278** residentes, de los que **2664** fueron varones y **2.608** mujeres.

En sesión de la **Comisión de Gobierno** del día veintinueve de **Marzo**, se acordó aprobar la certificación única de las obras adicionales al **C. M. desde la A. VI, en Cargo a San Fiz de Bergazo** (sobre esta obra principal y acceso a **Camborio**), expedida por el Ingeniero-director **Don Manuel Rodríguez López**, en favor del adjudicatario, **Don José María Darriba Vazquez**, por el importe de **700.000 ptas**, con cargo a la **Excm. Diputación**, según acuerdo de su **Comisión de Gobierno** de **20 de Junio de 1.986**.

En sesión ordinaria del **pleno**, del día siete de **Abril** se acordó **destinar el recurso de reposición**, interpuesto por **Don Domingo Reina Caldeiro**, contra

acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 3 de Diciembre de 1.987, respecto en expediente tramitado previa denuncia formulada por D^e Digna Gomez Fernandez y en consecuencia se repusiera el camino al mismo estado que tenía con anterioridad a las obras que motivaron el expediente, de forma que las aguas pluviales siguieran el mismo curso que tenían antes, advirtiéndose, que si en el plazo de quince días hábiles no lo realizaran, lo haría el Ayuntamiento a su costa.

Dado cuenta del escrito del Sr. Alcalde de Castroverde, de 28 de Enero pasado, sobre solicitud a la Exma. Diputación Provincial de la inclusión dentro del Plan Provincial de 1.988 como obra provincial la de "Riego asfáltico de la carretera intermunicipal de Coto por Pacín a Arrubial, con una longitud de unos 3.870m.² La Corporación, considerando el gran interés la mejora de la citada carretera que transcurre en parte por este municipio, acordó unánimamente solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la inclusión de citada obra, en el Plan Provincial de 1.988, como obra provincial.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día doce de Abril, se acordó tramitar expediente sobre la concesión de una subvención al Colegio Nacional de C. G. de Cargo, de 50.000 ptas. para el viaje cultural de fin de curso.

Se aprobó una factura de P.V. 425 ptas. presentada por la Compañía de Electrónica y Audio S.A. por la instalación de megafonía en el Colegio Estacional de C. B. B. de Torro.

En la de veintiseis de Abril de la Comisión de Gobierno y examinado el expediente promovido por Don José López Cortina, en virtud de instancia n.º 64/1988 de 10 de Febrero, solicitando licencia municipal, para la instalación, apertura y funcionamiento de una "Sala de Espectáculos Públicos" a ubicar en la casa señalada con el n.º 10 de Pajarera.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Medio Ambiente.

También acordó la citada Comisión de Gobierno, conceder la autorización solicitada con carácter provisional, a la empresa Elsan, de paso de línea eléctrica de media tensión por terreno municipal, hasta el lugar donde radicaba la planta de fabricación de aglomerado, en terreno propiedad de Don Luis Salichés Liz, mientras duren las obras de mejora de la carretera S-VI, entre los puntos km. 497,520 y 515,500 de la que es adjudicataria la citada empresa. Una vez finalizadas las obras, deberá ser retirada la instalación por cuenta de la citada empresa Elsan.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del 10 de Mayo, por unanimidad, se acordó conceder la licencia

municipal a Don Rafael Álvarez Pamela, para la construcción de un galpón para guardar aperos de labranza, inmediato a la granja que poseía en el lugar de Veiga, parroquia de Cerceda, en este municipio, al margen izquierda del camino municipal que desde la C. P. Canturiz-Páramo se dirigía a la Ferrerza. Galpón de 13x20 m. y que tendría la misma línea de las otras edificaciones.

Vista la Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Pública de 25 de Abril pasado por la que convocaba concurso para que los Patronatos Provinciales concedieran ayudas para las fincas reconocidas por el Decreto 218/87 de la Junta de Galicia.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar en el sentido de que tramiten expedientes de solicitud de las ayudas del citado Patronato para las obras y por los importes que se relacionan en la pag. 405 de esta obra.

En sesión extraordinaria del Pleno del día treinta de Mayo, se acordó a propuesta de la Presidencia y de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, por unanimidad, fusionar las dos entidades de población "Cerceda y Cardesa" de la parroquia de Cerceda pasando a constituir una única entidad singular denominada Cerceda.

Por la Presidencia se propone solicitar de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, con cargo al pro-

grama "Conservación y ahorro de energía" una ayuda económica del 50% de su coste para realizar una auditoría energética de los edificios e instalaciones de este Ayuntamiento y contratar con la Empresa "Gestión Energética de Galicia" la realización del citado servicio, por importe de hasta 300.000 ptas.

Caso de que del resultado de dicha auditoría debieran realizarse obras de reparación o mejora de las instalaciones, contratar las mismas con la antes citada empresa y solicitar de la misma Consellería nueva ayuda económica, por importe del 50% de su coste.

Cuya propuesta sometida al Pleno de la Corporación, fue aprobada por unanimidad.

Propuesta de obras a incluir como municipales en el Plan Provincial de 1988 favorablemente informadas por la Comisión de Pisos y Obras:

Denominación	Cooperación Local	Aportación municipal		Aportación Diputación	TOTAL Prerupuesto
		F.P.	B.C.P.E.		
Asfaltado del C.M. Campa Basela - Marán	2.000.000	2.500.000		1.000.000	5.500.000
Asfaltado del C.M. de Fentala San Pedro de Tarna de Irres - - -	2.852.322	1.540.578			4.500.000
Reparación y bacheo del C.M. Comésán-Santalla - - - -	2.000.000	571.598		1.328.602	4.000.000
Asfaltado del C.M. de Olego as Laredo.			5.894.492	3.105.508	9.000.000
Suma y sigue.	5.852.322	4.612.076	5.894.492	5.434.110	23.100.000

Denominación	Cooperación Local	Aportación municipal		Aportación Diputación	Total Presupuesto
		F. P.	B. C. I. E.		
Suma anterior -	6.854.322	4.912.976	5.894.492	9.434.110	23.100.000
C.M. de Fompédrina-Quintela - -	1.000.000			1.300.000	2.300.000
Mejora del término del C.M. del Hospital a Samapulleira				4.072.458	4.072.458
Totales - -	7.854.322	4.912.976	5.894.492	10.895.568	29.472.458

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la anterior propuesta.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día treinta y uno de Mayo, y vista la instancia nº 187/88, del 26 del mes de la fecha, por la que Don Luis Vaquer Vila, solicitaba licencia para realizar obras de mejora



F 74. Bar Playa

en la casa que habitaba nº 38 de Compañía, en la que estaba situada, la industria de hostelería de su propiedad conocida por "Bar Restaurante Playa", consistente en instalación de nuevos servicios y reforma de la cocina y tejado.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia de obra en los términos solicitados.

En sesión ordinaria del pleno del día tres Junio se dio cuenta del dictamen elaborado por la Comisión Informativa de Sanidad y Beneficencia relativa a la proyectada revisión del Mapa Sanitario de Galicia, previa motivación presentada por el Sr. Alcalde y Concejales del P. S. O. C.

Por todo lo expuesto en las citadas motivaciones presentadas, la Comisión Informativa de Sanidad y Beneficencia, propuso al Ayuntamiento Pleno, acordase:

Manifiestar su repulsa a la proyectada revisión del Mapa Sanitario de Galicia y formular reclamaciones contra la misma, a fin de que por la Consejería de Sanidad se procediese:

a). = Establecer una Zona de Salud de Atención Primaria que comprendiese el municipio de Corgo y otra que abarcase el de Baralla.

b). = Que, en todo caso, el municipio de Corgo y su zona de Salud de Atención Integrada, con cabecera en Lugo.

Que las citadas reclamaciones se dirigieran en el

juntamente al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y a los
 Ilmos Sres. Director General de Asistencia y Seguridad
 de Social, Delegado Provincial de aquella Consejería
 y Director Provincial de Salud.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar en to-
 das sus partes, la propuesta anteriormente citada.

También se aprobó por unanimidad la propuesta fa-
 vorablemente determinada por la Comisión Internati-
 va de Vías y Obras Públicas, sobre solicitud de Ayu-
 das de Patronato para la mejora de "Medio Rural"
 según convocatoria de 25 de Abril, con destino a obras
 municipales, tal como se relaciona en:

Denominación de la obra	Presupuest.	Subvencion	Anticipo reintegrable
1.- Asfaltado del C. M. San Cristóbal-Hospital, 2º fase	3.334.000	1.200.000	800.000
2.- Alcantarillado de Quirzán	1.500.000	900.000	
3.- Alumbrado público de Franqueán - - - - -	1.000.000	500.000	
Totalés - - -	5.834.000	2.700.000	800.000

Vista el escrito por el que Don Domingo Deira Caldera
 de 16 de Mayo pasado, en el que solicitaba se le aclarase el
 acuerdo de este Pleno de 3 de Diciembre de 1.987, ratificado por
 otro posterior de 7 de Abril siguiente, recaído en expedien-
 te tramitado por obras realizadas en el camino municipal que
 desde la carretera Hugo-Ornanz, por Montforté, se dirige
 al barrio de Chouca, en la parroquia de Escureda. Vista el

informe emitido por la Comisión de Vías y Obras Públicas.

La Corporación, con la abstención de don Carlos Gómez Rájiz, acuerda por la unanimidad de los otros nueve miembros asistentes, aclarar los anteriores acuerdos en el sentido de que la reposición del camino a su primitivo estado, se referirá al trozo del mismo comprendido frente al establo del denunciado y de la propiedad de la denunciante, debiendo suprimirse la inclinación que se le dio hacia la derecha y retirar una piedra grande de pizarra, que obstaculizaba las aguas pluviales que discurrían por el riesgo existente, debiendo, en todo caso, seguir estas el mismo curso que tenían antes de la ejecución de las obras que motivaron el expediente.

Visto la propuesta formulada por el grupo de Concejales del P. S. O. C., sobre solicitud de ayuda de la Consejería de Trabajo e Bienestar Social para la contratación de un Asistente Social que con base en este municipio de Corro, atiende al mismo tiempo las de Paralla y Castroverde.

Comitiendo dictamen favorable, la Comisión de Sanidad y Beneficencia, la Corporación unanimemente acordó:

- 1.º Contratar los servicios de un Asistente Social que, con base en este Municipio, atiende al mismo tiempo las de Paralla y Castroverde, a partir del 1.º de Agosto de 1.988.
- 2.º Solicitar de la Consejería de Trabajo e Bienestar

Social de la Junta de Galicia, según para tal contratación por importe del 75% de su coste, al amparo de lo establecido por la Orden de 22 de Marzo de 1988.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar el "Padrón de Beneficiencia Municipal para 1988."

En sesión de la Comisión de Gobierno del día martes de Junio, se pasó a tratar los siguientes asuntos, previamente incluidos en el orden del día:

Vistas las solicitudes de obras menores, por unanimidad, se acordó conceder las licencias que a continuación se relacionan:

1.ª A.ª **Ermitas Pasada Armesto**, según instancia n.º 205/88, para reparación de la casa que habitaba n.º 3 de Mourelle-Ancón, consistente en nueva división interior, instalación de cuarto de baño y calefacción y reposición de ventanas.

2.ª A.ª **Joseta Pérez Aras**, según instancia n.º 224/88 para reparación de la casa que habitaba, n.º 5 de San Pedro Félix de Paradela, consistente en nuevas suelos, techo, cuarto de baño, ventanas, puertas e instalación eléctrica.

3.ª A.ª **Maria Luz Fernández Gando**, según instancia n.º 223/88 para reparación de su casa-vivienda, n.º 5 del barrio y parroquia de Franqueán, consistente en instalación de cuarto de baño, puerta de

entrada a la vivienda, división interior, para hacer cuatro habitaciones e instalación calentador.

4. = Sr. **Doña Irene Abuir Diaz**, según instancia número 22/88, para reparación de su casa-vivienda n.º 1 de **Valdemiro en Fonteita**, consistente en reforma de la cocina, cuarto de baño y construcción de dos habitaciones.

5. = Sr. **Dn. Manuel Lorenzo Arias**, según instancia n.º 21/88, para reparación de su casa-vivienda n.º 13 en el **Hospital-San Andrés de Chamasa**, consistente en pintar de madera dos habitaciones, reposición de madera del techo y construcción de cuatro ventanas exteriores.

6. = Sr. **Doña María Pilar Hernández Yañez**, según instancia n.º 20/88, para reparación de su casa-vivienda n.º 9 de **Santa María de Mandi**, consistente en instalación de nueva cocina, reconstrucción chimenea y cuarto de baño.

En sesión extraordinaria del Pleno del día cuatro de Julio, por unanimidad se acordó aprobar el Padrón de contribuyentes sujetos al pago del "Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica de 1988, cuyo importe ascende a 4.862.541 ptas.

También se aprobó el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1988, cuya cuantía queda fijada, tanto en gastos como en ingresos, en un total de cincuenta y cuatro millones de ptas asignada a cada uno de los capítulos, las siguientes cantidades:

Estado de Gastos

1. Remuneración de personal	16.080.000	ptas
2. Compra de bienes y servicios	1.991.609,6	"
3. Intereses	300.000	"
4. Transferencias corrientes	1.010.000	"
5. Inversiones reales	600.000	"
7. Transferencias de capital	10.012.274	"
8. Variación de activos financieros	521.630	"
9. Variación de pasivos financieros	50.000	"
<u>Total gastos</u>	<u>54.000.000</u>	<u>ptas</u>

Estado de Ingresos

1. Impuestos directos	7.530.000	ptas
2. Impuestos indirectos	4.900.000	"
3. Quotas y otros ingresos	2.191.000	"
4. Transferencias corrientes	20.705.430	"
5. Ingresos patrimoniales	1.182.700	"
6. Financiación de inversiones reales	1.001.000	"
7. Transferencias de capital	-	"
8. Variación de activos financieros	521.630	"
9. Variación de pasivos financieros	6461.240	"
<u>Total ingresos</u>	<u>54.000.000</u>	<u>ptas</u>

Visto el decreto n.º 1.403, de ocho del pasado mes de Junio del Director General de Justicia e Administración Territorial, de Cancillería de la Presidencia e Administración Pública, relativo a la declaración de urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras del proyecto de "C. M. desde Cruces hasta Vigo, en Santa Catalina del Alto" P.ª Corporación acordó:

1º Dar publicidad al acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 3 de Diciembre de 1.987 por el que se solicitaba de la Junta de Galicia la declaración de urgente ocupación por relación a los bienes afectados, por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto en el B.O. de la Provincia.

2º Hacer constar como notificación clara y expresa de la urgente ocupación de los bienes y de las medidas necesarias para la realización de la citada obra, el hecho de que la misma estaba incluida con el nº 23 en el Plan Provincial de 1.987, tal como se acredita en el expediente y que la ejecución de las obras de dicho plan tenía un período limitado.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, acordó aprobar las Bases del Concurso para contratación de Asistente Social. La puntuación total sería de 10 puntos con arreglo al siguiente baremo:

1º- Servicios prestados como Asistente Social en la Administración del Estado o Autonómica, 0'16 puntos por año, con un máximo de 1'50 puntos.

2º- Servicios prestados como Asistente Social en la Administración Local, 0'20 puntos por año, con máximo de 2.

3º- Por servicios prestados en establecimientos o em-

presas privadas en el mismo puesto de trabajo, 0'10 puntos por año, con un máximo acreditable por este concepto de 1 punto.

4.- Otros estudios, de igual o superior nivel, acreditadas con titulación oficial, 0'50 puntos por cada título con un máximo de 1'50 puntos.

5.- Asistencia a cursos relacionados con la carrera de Asistente Social y acreditados con documentación oficial 0'05 puntos por curso, con un máximo de 1 punto.

6.- Por estudios, trabajos o publicaciones referidas al municipio o a la comarca, y relacionadas con la especialidad, 1'50 puntos por cada trabajo; otros trabajos a 0'10 puntos, por estudio o trabajo, la máxima puntuación acreditable por este apartado, sería de 2 puntos.

7.- Certificaciones expedidas por la Dirección Local de Política Lingüística acreditativa de aptitud de Dirección del Gallego, 0'30 puntos, de Perfeccionamiento, 0'30 puntos, y de Especialización 0'40 puntos.

Por Comparación, visto el Real Decreto 851/1.985, de 25 de Abril, sobre régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local y de conformidad con el informe favorable emitido por la Comisión de Gobernación Régimen Interior y Personal, se acordó unánimemente:

1º - Incrementar en un 4% el conjunto de las retribuciones íntegras del personal de plantilla de este Ayuntamiento, en relación con las de 1.987, referidas a 31-XII.

2.º Determinar los importes de los haberes básicos (sueldo, trienios y pagas extraordinarias) tal como establece el Art. 31, apartado a) la y b. de la citada Ley y de Presupuestos, de acuerdo con el grupo a que pertenece cada funcionario, con lo que cada uno percibirá durante 1986 los importes que se relacionan:

Don Manuel Vázquez Domínguez, Secretario, Grupo A, con 7 trienios, d. 337.784 ptas. de sueldo, 359.352 ptas. de trienios y 282.856 ptas. pagas extr.

Don Manuel Rodríguez González, Administrativo, Grupo C, con 8 trienios del grupo D y 4 del C, de sueldo 845.360 ptas. 398220 ptas. de trienios y 192.430 ptas. de pagas extraordinarias.

Dña. María Antonia Gómez Restrepo, Administrativa Grupo C, con dos trienios del Grupo D y 3 del C, 845.360 ptas. de sueldo, 133.524 ptas. de trienios y 163.314 ptas. de pagas extraordinarias.

Don Ovidio Ferrero Ferrero, Alguacil Portero, Grupo C, con 10 trienios 631.776 ptas. de sueldo, 154.000 ptas. de trienios y 130.976 ptas. de pagas extra.

3.º Determinar los importes que por complemento de "Destino", corresponde a cada funcionario, tal como establece el apartado 1 C. de la citada Ley, con lo que resultan los siguientes importes:

A Don Manuel Vázquez Domínguez, con nivel 22

618.122 ptas.

A Don Manuel Rodríguez González y Doña María Antonia Gómez Estérrero, con niños 14, 369.568 pts s/u.

A Don Ovidio Ferrero Ferrero, con niños 8, 232.618 ptas.

4.º Incrementar los importes del complemento respectivo de cada funcionario en el 4% con respecto a los de 1987 por lo que, se corresponde a cada uno

A Don Manuel Vázquez Domínguez, Secretario, 248.921 ptas.; a Don Manuel Rodríguez González y Doña María Antonia Gómez Estérrero, Administradora 305.551 ptas. cada una y a Don Ovidio Ferrero Ferrero, Alguacil-Portero, 124.356 ptas.

5.º Mantener los importes que, en concepto de indemnización por ayuda familiar corresponden a cada funcionario en las mismas cuantías del año anterior tal como dispone el apartado 2.º del mencionado Artº 31, con lo que a cada uno correspondería:

A Don Manuel Vázquez Domín. por esposa y tres hijos, 15.300 ptas.

A Don Manuel Rodríguez González, por esposa y una hija, 8.100 ptas. y

A Don Ovidio Ferrero Ferrero, por dos hijos, 7.200 ptas.

6.º Que por el Sr. Alcalde-Presidente, tal como dispone el Artº 5.º del R.D. 851/86, se realice la asignación

individual del complemento de Productividad cuya cuantía global para 1.988, asciende a 563.515 ptas.

Vistas las condiciones que ofrece la "Compañía de Seguros A de las, S.A.", con domicilio social en Avda. del Plano Castellana, nº 13-2ª planta Madrid, 34, que cubría la asistencia médica quirúrgica y sanatorial de los funcionarios y pensionistas por una cuota anual de 20.756 ptas. por persona, equivalente en-tes a 1.788 ptas mensuales.

La Corporación por unanimidad, acordó:

1ª: Concertar con la Compañía de Seguros A de las, S.A. la prestación de la asistencia sanitaria del personal con derecho a la misma.

2ª: Facultar al Sr. Alcalde, Don Daria Diaz-Castroverde, tan ampliamente sea posible, en derecho para que formalizara el oportuno contrato y demás trámites que fueran necesarios.

3ª: Remitir sendos ejemplares del contrato que se celebre debidamente diligenciados, a la citada Compañía A de las y a la M. Unipol, a fin de que por éste se satisfagan los importes correspondientes.

En sesión de la Comisión de Gobierno, del día doce de Julio, examinado el expediente promovido por Dª Viduina Lopez Somoza, en virtud de instancia nº 175 de fecha 12 de Mayo, solicitando licencia municipal

para la instalación, apertura y funcionamiento de
 "Granja de Pisonés", en su finca "Hacienda Largo" si-
 ta en Marey-Corcho, actividad comprendida en el
 Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y
 Nocivas y Peligrosas. Vista las disposiciones
 concordantes de aplicación, la Comisión de Gobier-
 no, por unanimidad, acordó: Informar favorablemen-
 te la concesión de "licencia municipal", instada por
 D. Adurina López Samozá, para la instalación de
 "Granja de Pisonés", en el lugar de Marey y dar
 traslado del expediente completo a la Comisión Provin-
 cial del Medio Ambiente, a los efectos oportunos.

Vista la instancia n.º 203/88 por la que D.ª Alicia
 Rodríguez Ferrero, solicitaba licencia para instalar
 la conducción de agua a su domicilio, casa n.º 3, atrave-
 sando el camino público que desde la A-6, conduce
 a Hermida. La Comisión de Gobierno, por unanimi-
 dad acordó conceder dicha licencia. La tubería al atrá-
 versar el camino público irá a una profundidad mi-
 nima de 50 cm.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobier-
 no del día veintitrés de Julio y examinado el expediente
 promovido por la Empresa Sargemarga S.ª L. de Gui-
 tiriz (Lugo) en virtud de instancia n.º 218/88 de fecha 14
 de Junio pasado, solicitando licencia municipal para

la instalación, apertura y funcionamiento de cantera para extracción de bloques de granito, destinada a ornamentación, actividad comprendida en el Reglamento de Actividades Molestas, Insolubles, Nocivas y Peligrosas. Vista el Decreto 2.414/51, de 30 de Noviembre y demás disposiciones de aplicación, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó: Interimar favorablemente la concesión de licencia municipal solicitada por Ingemarga, S. A., para la instalación de cantera de granito ornamental denominada Aday en el lugar de Requero, sito en las parroquias de Aday y Piñeira, en este término y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del M. A.



F-75. Cantera de Aday

En sesión ordinaria del Pleno del día veintiocho de Julio, la Corporación visto el expediente tramitado sobre contratación de una plaza de Asistente Social que con base en este Ayuntamiento de Carga, atendiéndose al tiempo los de Paralla y Castroverde, según convocatoria publicada en el B. O. de la P. de F. de Julio y designada el Tribunal Calificador, en auto celebrado el día 27 del mes de la fecha, acordó proponer la adjudicación de dicha plaza, a favor de D^a M^a Pilar Manuela López Fernández, por ser la concursante que obtuvo la mayor puntuación, según el baremo de méritos previamente acordado, criterio seguido por la Comisión de Gobernación Régimen Interior y Per.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la citada propuesta y contratar a D^a M^a Pilar Manuela López Fernández como Asistente Social, en los términos de la convocatoria.

A propuesta de la Presidencia y de conformidad con el informe favorable de la Comisión de Vías y Obras Públicas, por unanimidad, se acordó solicitar de la Consellería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, que por los Servicios Hidráulicos de la misma se realizase un estudio e informe sobre la posibilidad del abastecimiento de agua y saneamiento en este munici-

tipio de Origo, así como, en su caso, solicitar igualmente de aquel Organismo ayuda económica.

Se dio lectura de la moción de Coalición Galega sobre solicitud de subvención, de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Galicia con destino a la adquisición de "contenedores", para el recogido y recolector de residuos sólidos urbanos, por importe del 100% de su importe.

El Sr. Alcalde dio cuenta, que ya la Comisión de Gobierno, en sesión de 28 de Octubre de 1986, había acordado la adquisición de tres contenedores de basura.

Tras breve deliberación, la Corporación de conformidad con el informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, por unanimidad acordó solicitar de la C. O. G. O. P. de la Junta de Galicia a través de la Dirección General de Medio Ambiente, una subvención por importe del 100% de su coste, con destino a la adquisición de veinte contenedores para recogido de residuos sólidos urbanos en este municipio.

La Corporación, con la abstención de Don Carlos Gomez Réjia y por la unanimidad de los otros asistentes, acordó desestimar la reclamación formulada por Don Antonio Aldegunde Réjia, mediante escrito de fecha 12 de este mes de Julio, contra acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 3 de Diciembre de 1987, se-

bre expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para realización de las obras de C. Municipal "Cruces, hasta Vigo, en Santalla," con declaración de utilidad pública, aprobación de relación de atestados y solicitud de la Junta de Galicia, de la declaración de urgente necesidad de ejecución.



F 76- Camino de Santalla

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que adjudicada la plaza de Asistente Social, que con base en este municipio de Corge, atienda al tiempo los de Baralla y Castroverde y subvencionada su retribución en un 75% por la Junta de Galicia, se precisaba determinar la aportación de los tres Ayuntamientos en el 25% restante y propuso que se fijase la misma proporcionalmente al

número de habitantes de derecho de cada uno, según las respectivas renovaciones de los correspondientes padrones municipales.

La Corporación, por unanimidad aprobó la citada propuesta y dio cuenta del presente acuerdo a los Ayuntamiento afectado, solicitando su conformidad.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día treinta de Agosto, se acordó realizar obras de mejora del Colegio de Parvulos, consistentes en reparación del tejado, arreglos interiores y pinturas por importe de 150,000 ptas, según presupuesto formulado por Don Francisco Otero Gomez.

Y en la de veintio et de Septiembre se acordó conceder licencia municipal a Don Manuel Quintela Silva, a Don Ramón Carballe Ferrero y Don Modesto Rodríguez Arroja, en nombre propio y de los demás vecinos de Queizán, para que ejecuten las obras de desagüe de las viviendas de la citada parroquia, con instalación de tubería de hierro de 30cm. de diámetro, a 50cm. de profundidad en su parte superior, así como con las correspondientes rejillas y sumideros a lo largo de las caminos públicos existentes. Las vías públicas afectadas deberán quedar en el mismo estado que tenían en el momento de comenzar las obras y el vertido de las aguas en el

reputa de Peño debería realizarse previa depuración de las mismas.

Por la Presidencia se dió cuenta de que había sido adjudicada a Don Domingo Lopez Castro la ejecución de las obras del "Alumbrado Público en San Cristobal de Chamorro, por importe de 2.203.481 ptas. por ser la propuesta más baja de las tres efectuadas



F.77-Alumbrado público en San Cristobal

La Comisión de Gobierno quedó enterada y únicamente ratificó la citada adjudicación.

El Sr. Alcalde al tiempo que dió cuenta del escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre adhesión de dicha Organización a la manifestación convocada por Liberación de Don Emiliano Revilla, propuso que por esta Comisión

de Gobierno se adoptase igual acuerdo, y por unanimidad acordó adherirse a la citada manifestación, demandando la libertad del industrial estratado, así como manifestar el rechazo a todo tipo de violencia terrorista

Se pagaron 2.203.981 ptas a Don Domingo López Castro por la restauración del alumbrado público de San Cristobal de Chamusa. También se entregaron 100.000 ptas. a Doña Manuela Rodríguez Hernández, como donativa para paliar los efectos del incendio que asoló su vivienda y propiedades.

En sesión ordinaria del pleno, del día seis de Octubre existió la orden de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de 24 de Junio de 1.988, sobre concesión de ayudas a las entidades locales en materia de gestión de residuos sólidos urbanos así como el expediente tramitado al efecto en este Ayuntamiento, favorablemente informado por la Comisión de Vías y Obras.

La Corporación por unanimidad acordó solicitar de la Dirección General de Ordenación del Territorio e Calidad Ambiental, a través de la Delegación Provincial del C. O. T. O. P., la cesión a este Ayuntamiento de veintiún contenedores para depósito de residuos sólidos urbanos, de conformidad con

la establecida en la antes citada Orden.



F. 78 - Carcel de Lugo

Dado cuenta del acuerdo adoptado el pasado día de Abril por el pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Lugo, de solicitar de la Dirección General del Patrimonio del Estado, la reversión a favor de los Ayuntamientos de Castro de Rey, Castroverde, Corzo, Frial, Guntín, Lugo, Otero de Rey y Pol, de los terrenos e instalaciones de la antigua Prisión Provincial desahogada para el uso, los que habian sido cedidos, en cumplimiento de cláusulas de la escritura de cesión al Estado, de fecha 22 de Febrero de 1.944, no 241, correspondiente al protocolo del Notario de Lugo, Don Francisco

1.º Adherirse al acuerdo adoptado por el Pleno del Cons. Ayuntamiento de Puyo de 2.º de Abril de 1.988, de solicitar de la Dirección General del Patrimonio del Estado la reversión de los terrenos e instalaciones de la antigua Prisión Provincial, a favor de los Ayuntamientos de Castro de Rey, Castiverde, Carga, Frial, Guntín, Puyo, Otero de Rey y P.º de L. véase pág. 343

2.º Designar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice cuantas gestiones sean neces.

Se dio cuenta del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988, con sus bases de ejecución, aprobado por la Coma Diputación Provincial, en el que se incluyen las obras de este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

Nº Obra	Denominación	Financiación	Aportación mun	Aportación Diputación	Total presupuesto
34	Asfaltado a Campa S.º M.º	3.000.000	2.500.000		5.500.000
35	Asfaltado C.º M.º de Santa a San Est. y Farnades.	2.859.322	1.540.678		4.500.000
36	Reparación y bacheo C.º M.º Gamén-Santalla	3.329.602	71.398		3.400.000
37	Asfaltado C.º M.º Carga- San Andrés-as Luas	3.105.508	5.894.492		9.000.000
38	C.º M.º - Sampedrera- Quintela	2.174.010		120.290	2.300.000
39	C.º M.º Carga-Hospital- Lamaulleira.	4.078.458			4.078.458

La Corporación de conformidad con el informe emitido por la Comisión de P.º y Obras acuerda unánimemente.

1º Aprobar en el citado Plan Provincial de 1988, de las obras antes citadas, con sus respectivos presupuestos y financiación.

2º Contratar el Ayuntamiento dichas obras.

3º Comunicar el presente acuerdo a la Exma Diputación Provincial con anterioridad al 15 de Octubre.

En sesión ordinaria de la Comisión del Gobierno de veinticinco de Octubre, se acordó aprobar la certificación nº 3 y última de la obra "C.P. Argemita-Belle", número 25 del Plan Provincial de 1985, expedida por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez López a favor del adjudicatario Construcciones Dorca, S.A. por importe de 37.095 ptas, de las que son con cargo al Ayuntamiento 12.365 de fondos propios y 14.830 de préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Se entregaron 150.000 ptas a la Comisión de Vecinos de San Miguel de Piedratona, como aportación municipal para las obras de construcción del pabellón de música, en el Campo Municipal de Fútbol.

En la de ocho de Noviembre y visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable, solicitada por Don Basilio Bellón López, para construir una vivienda unifamiliar, en finca de su propiedad de unos 3.357 m², ubicada en Donalban, en Sajosa según proyecto del arquitecto Don Antonio Rodríguez

Vista el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable, solicitada por Don Víctor Díaz



F 79 - Palca de musica en Piedrafita

Para, para ampliación de sembradero y baja para locales comerciales y piso primera para siete dormitorios, en terreno de su propiedad de unos 5.660 m², según propuesta del Arquitecto Don Manuel Cortés Díaz.

En ambos casos, la Comisión de Gobierna, por unanimidad acordó informar favorablemente dichos expedientes y remitirlos a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Galicia a los efectos oportunos.

Vista la instancia n.º 440/83 por la que Don José Vilaboa Montero, en nombre de D^{ña} Silvina Trépalde-ria Pérez, solicitaba licencia para construir un muro

de tierra de cemento y piedra en finca de su propiedad, ubicada al margen izquierda de la carretera que desde la E-1 se dirige a Santa Marina de Cabreris, en sustitución del actualmente existente, de postes de hormigón y alambres.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder licencia para la citada obra, debiendo tener el muro la misma alineación del terreno existente.

En sesión extraordinaria del pleno del día diez de Noviembre y vistos los proyectos técnicos de las obras de: "Asfaltado del C. M. A Campa-Sacela-Santa Marina"; "Asfaltado del C. M. Santa La San Esteban de Jarnaderris"; "Reparación y bacheo del C. M. Gomeán-Santalla"; "Asfaltado del C. M. Cayo-San Andrés-As Haxas"; "C. M. Sampedrina-Quintela" y "Acondicionamiento del C. M. Hospital-Pamapulleira", realizadas por el Ingeniero de Caminos Don Senen Prieto Hernandez, con presupuestos de contrata de 5.600.000, 4.500.000, 4.000.000, 9000.000; 2.300.000 y 4072.458, respectivamente y visto así mismo el informe emitido por la Comisión de Puentes y Obras.

La Corporación por unanimidad, acordó:

- 1º Aprobar provisionalmente los citados proyectos.
- 2º Exponer los mismos al público, a efectos de reclamación, en el plazo de quince días hábiles.

3º **C**lavar a definitiva la aprobación en caso de que no se formule reclamación alguna durante el plazo de exposición pública.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintidós de Septiembre, se acordó por unanimidad autorizar a Don José **M**arquez **A**lvarez para realizar obras, sustituyendo el actual cierre de alambre que cerca terreno de su propiedad inmediata a la casa que habita, n.º 4 de **C**ampes, por otro de bloques de hormigón, debiendo el nuevo muro estar como mínimo un metro de línea exterior del camino público existente.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiseis de Septiembre, a propuesta de la **P**residencia y de conformidad con el informe de la **C**omisión de **G**obernación, **R**egimen Interior y **P**ersonal, por unanimidad se acordó modificar los horarios de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno y Comisión de Gobierno, fijándose, en ambos casos, a las 19'30 horas a 20'30, según rija el horario de invierno o de verano, fijado por el Gobierno de la Nación, respectivamente.

Visto el expediente n.º 1/1.988, sobre modificación de créditos, con suplementos dentro del presupuesto Ordinario de 1.988, por importe de 700.000 ptas., mediante transferencia de créditos de otras partidas.

El **C**orporación por unanimidad de los asistentes

que constituirá mayoría absoluta, acordó:

1º Aprobó el expediente de referencia, cuyas alteraciones son:

A - Altas

Nº Partida	Fines a que se destinaba	Consignación actual	Aumentos	Consignación de An.
254.5	Materiales técnicos y especial Pensiones S. S. y Asistencia Social	1.420.000	119.278	1.539.278
259.1	Otros gastos especiales de funcionamiento. Servicios generales	1.700.000	100.000	1.800.000
255.8	Conservación y reposición ordinaria de otras subvenciones.	5.330.000	304.000	5.634.000
	Total aumentos	---	529.278	---

B - Bajas

426.9	Intereses de Empresas Comercial.	280.000	40.278	239.722
488.3	Otras transferencias a familia C.	100.000	20.000	80.000
483.5	Otras tr. a familia Pensiones S. S. y Asistencia Social	110.000	20.000	90.000
483.7	Otras tran. a familias. Otros servicios Comunitarios y Sociales.	300.000	40.000	260.000
483.8	Otros Servicios Comunitarios y Sociales	400.000	400.000	---
	Suma de las bajas.	---	529.278	---

2º.- Que se expusiera al público por plazo de quince días a efecto de reclamaciones.

3º.- Que en el supuesto de que no se presentara reclamación alguna, se considerara definitivamente aprobado el expediente, debiendo seguirse los demás trámites exigidos por la normativa vigente sobre la materia.

Dada cuenta de los pliegos de condiciones económica-administrativas que habian de regir en las contrataciones mediante concierto directo de las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1928 que a continuación, se relacionan:

- № 34.- Asfaltado C. M. La Campa - Av. de la S^{ta} Marina
 № 35.- Asfaltado C. M. de Sental a S. Esteban de Jarrax de iras.
 № 36.- Reparación y bacheo C. M. Gomixán - Santalla
 № 37.- Asfaltado C. M. Carga - S. Andrés - As Naras.
 № 38.- C. M. Sampetrina - Quintela y
 № 39.- acondicionamiento C. M. Hospital - Samapulleira.
 La Corporación por unanimidad, acordó:

- 1^o Aprobar inicialmente los pliegos de condiciones económica-administrativas de las obras mencionadas.
 2^o Exponer al público los citados pliegos por término de ocho días hábiles mediante edicto publicado en el B. O. de la Provincia y caso de que no se formase reclamación alguna en el citado plazo elevar definitiva dicha aprobación.

En la ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintinueve de Septiembre y después de examinar el expediente promovido por Don Antonio Suárez Torrán, por instancia n.º 405, de fecha 14 de Octubre de 1928, solicitando licencia municipal para la instalación,

apertura y funcionamiento de explotación familiar
de estable de vacuna para doce vacas de carne y re-
cria de sus terneros en explotación similar, en
Milapere, parroquia de San Andrés de Chama
actividad comprendida en el Reglamento de Activida-
des Molestas, Inseguras, Nocivas y Peligrosas,
aprobada por Decreto 2.414/1.961 de 13 de Noviembre.

Vista el expediente promovido por Don Alfonso
Lopez Hauce, por instancia n° 304 de 13 de Octubre, so-
licitando licencia para construcción de casa de paja
para almacenar estiércol sólido y líquido procedente
de la explotación familiar para 14 cabezas de ganado
en Outeiro, parroquia de Marey.

La Comisión de Gobierno en ambas casos acordó
por unanimidad dejar los asuntos sobre la mesa
pendientes de resolución y en este última solicitar
informe al respecto del Ingeniero de Caminos, Don
Seren Prieto Hernandez.

Vista el escrito de 23 de Octubre pasado por el que la
tutora y el Delegado del 8º Curso de C. G. de Puebla de San
Julian, solicitando una subvención con destino a la
financiación del viaje de "Fin de Curso" de los alumnos
del citado curso. La Comisión de Gobierno, por unanimi-
dad, acordó dejar sobre la mesa, hasta el próximo ejer-
cicio, la resolución del asunto.

En sesión ordinaria del pleno del día uno de Diciembre, por unanimidad se acordó señalar como festividades locales en todo el municipio de Corgo durante 1.989, las días 7 de Febrero, "Martes de Carnaval" y 5 de Octubre, día de San Frailán.

Vista la solicitud de revisión del precio del Servicio de Conserjería y Limpieza del Colegio Nacional de C. C. A. de Corgo, formulada por el adjudicatario, Don Luis Gallón Fernández, consistente en un incremento con efecto de Agosto pasado, del 5% con respecto al anterior, de acuerdo con el "Índice de Precios de Consumo" elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, tal como figuraba en certificación expedida por la Delegación Provincial de dicho Organismo.

Vistas la cláusula 5ª del contrato y la certificación expedida por la Delegación Provincial de Estadística.

La Corporación, por unanimidad, acordó incrementar el precio del Servicio de Conserjería y Limpieza del Colegio Nacional de C. C. A. de Corgo, en un 5% con efectos de 1º de Agosto de 1.988.

En sesión extraordinaria del pleno del día 15 de Diciembre y vistas las expedientes sobre contratación de obras, mediante concurso, de las seis únicas de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1.988, en las que constan las ofertas de tres empresas por cada una de ellas, así como

la justificación de la urgencia de las respectivas contrataciones.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Adjudicar definitivamente a favor de la Empresa **Sosé M.º Barrios Parques**, la ejecución de las seis obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1.988 que a continuación se relacionan, por los precios que asimismo se indican:

1.- Obra n.º 34/88 "Asfaltado C.º M.º A. Campa - **Bozelo - Sta. Marina**" por 5.500.000 ptas.

2.- Obra n.º 35/88, "Asfaltado C.º M.º de **Sental** a San **Esteban de Ferradriros**", por 4.500.000 ptas.

3.- Obra n.º 36/88 "Reparación y bacheo C.º M.º **Carmén - Santalla**", por 4.000.000 ptas.

4.- Obra n.º 37/88, "Asfaltado C.º M.º **Canga - San Andrés - As Laxas**", por 9.000.000 ptas.

5.- Obra n.º 38/88 "C.º M.º **Sampurdriña - Quitela**", por 2.300.000 ptas.

6.- Obra n.º 39/88 "C.º M.º **Hospital - Llapu-llera**", por 4.072.458 ptas.

2º.- Justificar este acuerdo al adjudicatario requiriéndole para que en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este acuerdo, presente el documento acreditativo de las garantías definitivas por cada obra, por importe del 4% del precio de adquisición.

Año 1.989

En sesión de la Comisión de Gobierno del día diez de Enero, se desestimó el expediente promovido por Don Alfonso López Figueira, solicitando licencia para la construcción de casa de purín, con el fin de almacenar estiércol sólido y líquido, procedente de la explotación familiar con categoría de cabeza de ganado, en Outeiro, parroquia de Allarés, fundándose dicha desestimación en la Ley de Carreteras y Reglamento para su aplicación, consistiendo en dos franjas de terreno a ambos lados de la misma a una distancia de ochos metros, medidos desde las aristas.

Examinado el expediente promovido por Don Eduar-



F80-1ª Nave construida por Daniel Campo Silva padre de Eduardo

de **Campo Secijas**, en virtud de instancia, n.º 408, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de establecimiento de refacción y acondicionamiento de la transformación de la madera, habiéndose cumplido los trámites de información pública y notificación personal a las vecinas inmediatas é incorporada el informe del **Señor Local de Sanidad**.

La **Comisión de Gobierno**, por unanimidad acordó informar favorablemente dicha instancia.

También informó favorablemente dicha **Comisión de Gobierno**, la instancia presentada por **Dn Antonio Quiroz Corra**, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de explotación familiar de establecimiento para docés vacas de carne y resaca de sus terneros en estabulación semilibre, en **Xilapeñé**, parroquia de **San Andrés de Chamoso**, dando traslado del expediente completo a la **Comisión Provincial del Medio Ambiente** a la **Junta de Galicia**.

La **Comisión de Gobierno**, acordó aceptar la subvención concedida a este Ayuntamiento por la **Exma. Diputación Provincial**, según acuerdo Plenario de 28 de **Noviembre** de 1988, por importe de 500.000 ptas. con destino a las obras de "Acondicionamiento del **Campo de Fútbol**" con un presupuesto de 1.000.000 ptas.

Visitas los recibos y facturas presentadas al libro, la

Comisión de Gobierno, acordó unánimemente aprobar entre otras, las siguientes:

A Tesorería S. N. de Lugo, por un triquindecapio para Servicios Veterinarios, 139.001 ptas.

"Al Colegio de Ingenieros de Caminos de Galicia" honorarios de proyectos de obras de "Asfaltado del C. N. de Fental a San Estebán de Ferradellas".

"Acordamiento de C. N. Hospital - Lampulleira" 94.285 y 72.920 ptas. respectivamente.

Visto el telegrama remitido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial sobre adhesión a la resolución adoptada en su día por el Consejo Social de la Universidad de Santiago de Compostela, sobre ubicación de la Escuela de Ingenieros de Montes, en el Campus Agrario de Lugo.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó adherirse a la citada resolución.

También acordó la citada Comisión de Gobierno informar a la Presidencia sobre la conveniencia de adhesión e integración de este Municipio a la Federación Gallega de Municipios y Provincias. (F. E. D. X. A. M. P.)

En sesión de la Comisión de Gobierno del día treinta y uno de Enero, por unanimidad, se acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Certificación n.º 3 y última de la obra "Centro Sani-

tarío" 3º fase incluida con el nº 175 del Plan Provincial de 1983, expedida por el Arquitecto-director Don Luis Azor y Daviña, a favor del adjudicatario Don José Ferrnás Saso, por importe de 529.338 ptas. de las que 388.859 son con cargo a este Ayuntamiento y 140.551 con cargo a la Exma. Diputación Provincial.

Certificación nº 2 y última de la obra "C. R. desde el Puente de Requero hasta la plaza Nueva - Causa y ramal a la Iglesia de Escarreda", incluida con el nº 55 en el Plan Provincial de 1983, expedida por el Ingeniero-director Don Manuel Rodríguez Lopez, a favor del adjudicatario Don José María Barriola Pazquez por importe de 234.735 ptas. de las que 32.863 son con cargo a este Ayuntamiento y 201.873 a la Exma. Diputación.

Certificación nº 1 de la obra "Puente de Requero sobre el río Cardesa", incluida con el nº 38 del Plan Provincial de 1987, expedida por el Ingeniero-director Don Manuel Rodríguez Lopez a favor del adjudicatario Don José Maséda Araña por importe de 1.206.783 ptas. de las que son con cargo a este Ayuntamiento, 977.129, de ellas 92 propias y 229.663 de préstamo del Banco de C. R. y 201.873 con cargo a la Exma. Diputación Provincial.

Certificación nº 2 de la obra "Puente de Requero, sobre el río Cardesa", incluida con el nº 38 del Plan Provincial de 1987, expedida por el Ingeniero-director Don Manuel

Rodríguez López, a favor del adjudicatario Don José Masera Araña, por importe de 2.136.053 ptas con cargo al Ayuntamiento, 1.729.541 de terrenos propios y 406.512 de préstamo del Banco de Crédito Local.

Certificación n.º 1 de la obra "Acondicionamiento del acceso a la Iglesia de Cargo y C. M. Queizán-Mezón de Ramos y desde el Teleclub de Franqueán hasta Vilar", incluida con el n.º 37 en el Plan Provincial de 1.987 expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez López a favor del adjudicatario Colher p. u. S. A. por 3.685.832 ptas., de las que 2.412.557 son con cargo a este Ayuntamiento de préstamo del Banco de Crédito Local y 1.273.275 con cargo a la Diputación Provincial.

Certificación n.º 2 de la obra "Acondicionamiento del acceso a la Iglesia de Cargo y C. M. Queizán-Mezón de Ramos y desde el Teleclub de Franqueán hasta Vilar", incluida con el n.º 37 en el Plan Provincial de 1.987, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario Colher p. u. S. A. por 2.452.985 ptas. de las que 1.601.254 son con cargo a este Ayuntamiento de préstamo del Banco de Crédito Local y 851.731 con cargo a la Diputación Provincial.

Certificación n.º 3 y última de la obra "Acondicionamiento de los accesos a la Iglesia de Cargo y C. M. Queizán-Mezón de Ramos y desde el Teleclub de Franqueán

hasta Nilar, incluida canal no 37, en el Plan Provincial de 1.987, expedida por el Ingeniero-Director Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario C. Gherpu S. A. por 559.183 ptas, 436.828 con carga a este Ayuntamiento de préstamo del Banco de Crédito Local y 232.355 con carga a la Coma Diputación Provincial.



F 81. Pared de Necra (hay desaparecida)

Examinado el expediente promovido por Don Julio Molina Gonzalez, en virtud de instancia no 265/1.988 de fecha 11 de Julio, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de un taller de carpintería de madera, a ubicar en la planta baja de un edificio en construcción en la margen izquierda de la N- VI en San Cristóbal de Chamaza, a la altura apro-

kinética del p. R. 4897 actividad comprendida en el Reglamento de Actividades Inseguras, Inseguras, Nocivas y Peligrosas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

Informar favorablemente, la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Medio Ambiente a los efectos previstos en el Art. 33 del referido reglamento.

Visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable promovida por Don Salvador Higuero Gonzalez para ampliación del edificio conocido por "Hostal Prados", ubicada en Vega de Arzuélos de este



F 82- Hostal Prados
municipio de Torro, según anteproyecto realizado por

el Arquitecto Don Jesús Fernández López

En el citado expediente se hizo constar que la parcela en que radicaba el edificio era muy superior a las 3.000 m² así como el carácter dotacional de la instalación a que se dedica, por lo que puede considerarse de utilidad pública e interés social

Durante el período de información pública únicamente se formuló una reclamación, que se unió al expediente, a nombre de Don Gladis Capón López, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pancorbo que la basó en la supuesta ubicación de la parcela de aquel Ayuntamiento.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Estimar el carácter de interés social de la construcción, por tratarse de un establecimiento de hostelería distante de otros análogos, ubicada al margen de la carretera N. VI, con mucha tráfico.

Informar favorablemente el expediente y elevarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, a los efectos establecido en la Ley 14/1985.

En sesión del Pleno del día dos de Febrero, se dio cuenta de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de 15 de Diciembre de 1.988, por la que se concedía a este Ayuntamiento, 15 contenedores de 240 litros para residuos sólidos urbanos,

en ámpara del establecido en la Orden de 24 de Junio anterior.

La Corporación por unanimidad acordó:

1.º Aceptar las citadas condiciones en las condiciones contenidas en la resolución y en el convenio propuesto por la Consejería de Ordenación de Territorio y D. P.

2.º Comunicar el presente acuerdo a la citada Consejería.

3.º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice los trámites precisos para la adquisición del citado material.

La mayoría de la Alcaldía referente a la adhesión e integración de este Ayuntamiento como socio de la Federación Gallega de Municipios y Provincias (F. E. G. M. P.) por mayoría de votos a excepción del de Don Carlos Gomez Reija, que la basó en que dicha integración beneficiaba mas bien a los grandes municipios, se acordó aprobarla en todas sus extremos.

También a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó unánimemente iniciar los trámites con el fin de crear y otorgar suelo industrial en el monte de Cambreiro.

A propuesta de la presidencia se acordó unánimemente solicitar de la Consejería de Economía e Hacienda la financiación de las obras de Abastecimiento de agua y saneamiento de Rajosa, Cabreiros, San Cristobal de Chamosa, Orgo y Camelín, con cargo al programa establecido por Rey, 12/1.988.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día veintiocho de Febrero, se informó favorablemente la petición de Don Julia María González, solicitando licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de un taller de carpintería de madera, a ubicar en San Cristóbal de Chamamez, pero esta obra ya fuera informada favorablemente en sesión de treinta y uno de Enero p.p. véase pag. 439 de esta obra.

En la extraordinaria del Pleno del día nueve de Marzo y vista la propuesta de la Presidencia, favorablemente dictaminada, de solicitar de la Cancillería de Industria, Comercio e Turismo, las siguientes ayudas:

1ª - Subvención destinada a la realización de la fase de la Auditoría Energética de las instalaciones municipales, por importe de 300.000 ptas., equivalente al 50% de su coste, calculado en una 500.000 ptas. trabajos que llevaría a cabo la empresa "Gestión Energética de Galicia, S. A. (G.E.S.T.E.N.G.A.).

2ª - Subvención la más amplia posible al amparo de la Orden de aquella Cancillería de 9 de Enero de 1.989. destinado a inversiones que supongan ahorro y diversificación energética cuyo coste se calcula en 5.000.000 de ptas.

La Corporación por unanimidad, acordó:

1ª Aprobar la citada propuesta y en consecuencia

solicitar ambas subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y en su caso contratar con la empresa "Gestión Energética de Galicia S.A." la realización de la 2ª fase de la Auditoría Energética.

2.º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realice los trámites necesarios para conseguir las citadas ayudas.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la siguiente rectificación del Padrón Municipal de habitantes:

Población de derecho en 1.º de Enero de 1.989. — — 5.237

Altas desde 1-1-1.988 a 1.989 — — — — 54

Bajas en las mismas fechas — — — — 118

Población de derecho en 1-1-1.989 — — — 5.185

Vista la propuesta de la Presidencia, favorablemente dictaminada por la Comisión de Sanidad y Beneficencia, sobre solicitud de Ayudas de la Junta de Galicia, al amparo de lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo e Ingesta Social, de 24 de Enero de 1.989, por las importes y con las finalidades, siguientes:

1.º Subvención, por importe de 750.000 ptas. con destino a servicios sociales de emergencia, para personas de estado de necesidad y marginadas, y

2.º Subvención por importe de 350.000 ptas con destino a la adquisición de equipo y maquinaria para el local en que se prestasen los servicios sociales de base.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Solicitar de la Consejería de Trabajo e Ingestas Social, las citadas subvenciones en los términos citados y que se remita a dicha Consejería, la documentación exigida en el Artº 5º de la Orden de 24 de Enero p. p.

Vista la propuesta de la Presidencia favorablemente dictaminada, de solicitar de la Consejería de Cultura e Deportes, una subvención destinada a las obras de "Ferramiento del Polideportivo del Colegio Nacional de C. B. B." por importe de 4.590.154 ptas. equivalente al 70% del presupuesto de ejecución material, según proyecto realizado por el Arquitecto Don Santiago Fernández Man...

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Solicitar de la Consejería de Cultura e Deportes una subvención de 4.590.154 pts. con destino a la obra mencionada, comprometerse a que la instalación esté gestionada por personal técnico titulado y remitir a la citada Consejería, juntamente con la solicitud la documentación exigida por la Orden de 26-1-1989.

A propuesta de la Presidencia y después de finalizado el debate se aprobó unanimemente la solicitud de ayudas del Patronato para Mejora del Medio Rural con las finalidades que se relacionan, con indicación de los presupuestos y ayudas que se solicitarán por el orden de prelación.

Nº Orden	Denominación	Presupuesto	Subvención	Anticipo
1	Alumbrado público de Valdomiro y Barrig	2.892.000	867.500	867.500
2	Alumbrado público de Alceda.	1.166.000	349.800	349.800
3	Alumbrado público de Anselm 2ª fase	750.000	225.000	225.000
4	C. M. de Outeiro-Franquesán	3.000.000	900.000	900.000
5	Cierre del Campo de Fútbol en la Agrupación Cesadlar, 1ª fase	1.000.000	300.000	300.000
	Total	8.808.000	2.542.400	2.542.400

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día 27 de Marzo y visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable solicitada por Don Luis Andrés Gutierrez, para construcción de una vivienda unifamiliar, en finca de su propiedad, de unos 3.588 m², ubicada en San Cristobal de Chamosa, según proyecto realizado por el arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente el citado expediente y remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Galicia, a las efectos oportunos.

Vistos los expedientes tramitados, uno a instancia de Don José Lopez Abelleira, sobre licencia para realizar obras de conducción de agua, desde el Monte de Serín, hasta su

caza, ubicada en el mismo Monte, mediante tubería de plástica soterrada, con una longitud de unos 500 m. a lo largo del monte y cuneta del camino que conduce desde Serín hasta el Colegio Nacional de C. G. B. de Torgo, y otra a instancia de Don Juan Manuel Samozá Castedo, solicitando licencia para realizar obras de conducción de agua desde terreno propiedad de Don José Fornes Jacob en las inmediaciones de Camberra, hasta su casa, ubicada en San Cristobal de Chamasa, mediante tubería de plástica soterrada, con una longitud de unos 500 m. a lo largo de la cuneta del camino de Camberra.

En ambas causas, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder las licencias solicitadas, debiendo instalarse las tuberías a 0'50 m. de profundidad y quedar el camino en el mismo estado que tenía con anterioridad a las obras y siendo las reparaciones de los desperfectos que ocasionen las citadas instalaciones a cargo de los interesados. Dichas licencias se entienden concedidas dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y previo pago de la tasa municipal.

Se da cuenta de las comunicaciones recibidas de la Excm. Diputación Provincial, sobre adjudicación de las obras del Plan Provincial de 1987: Da nº 40, Puente sobre el río Chamasa, en el C. M. Lajosa-Santa Comba a favor de Don José Maseda Fraña, por importe de 1.992.788 ptas.

y la nº 42. "C. U. Santalla-Vilar-Vilanova-Marey" a favor de Don Ramiro Blanco Diaz, por 2.099.000 ptas.

Se pagaron 111.168 ptas. a Herbrón, de Vivero por letras de bronce para la fachada de la Casa Consistorial y 42.759 ptas. por suministro de materiales para obras del Centro de Inseminación artificial de Vilacelero.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiocho de Marzo, se acordó por unanimidad aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Certificación nº 2 y última de la obra "Reforma de la Casa Consistorial de Torro" expedida por el Arquitecto-director Don Luis Asorey Daviña, a favor del adjudicatario Trapón y Hernandez, S. R., por el importe de 3.994.296 ptas. y

Certificación única de "Acondicionamiento del Campo de Fútbol de Rajosa", realizada por administración, expedida por el Ingeniero-director, Don Manuel Rodríguez Lopez, por 1.000.000 de ptas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó aprobar, y en consecuencia, proceder a la devolución de los importes indebidamente cobrados:

1.- A Don Julián Bolaña Mestreira, 3.233 ptas. por el automóvil "Seat-850", matrícula Lu 26.336 correspondiente a los ejercicios 1.985/86/87, al haberse justificado la baja de dicho vehículo con anterioridad a 1.985.

2.- A Doña Monserrat Fouce Perez, 2276 ptas. por el

automóvil "Peugeot 205", matrícula Lu-9259-k, correspondiente a 1.988, al haberse tarificado erróneamente en 5.605 ptas, en lugar de 2.629, como correspondía.

3.- Al Don Germán Otero Parraquero y D^a Evangelina Carneira Carballe, 2430 ptas. por duplicidad del pago del Impuesto del automóvil Lu-2762-JF. del año 1.987.

4.- Al Don José Domingo Puente, 1.794 ptas. por el recibo de 1.988 del automóvil "Renault-4 L." matrícula Lu-3397-D. por exceso de tarificación, al figurar en el padrón con 2'98 H. P. tributales, en lugar de los 7 que correspondían.

5.- Al Don Antonio Yigera Fernández, 800 ptas. por duplicidad en los recibos de 1.987 del automóvil Lu-0946-C.

6.- Al Don Manuel Fernández Mendez, 2.250 ptas. por duplicidad del pago del Impuesto Municipal del año 1.983 del automóvil Lu. 4413-C.

En sesión extraordinaria del Pleno del día treinta de Marzo, se acordó incluir en el plan Provincial de Obras y Servicios de 1.989 las siguientes obras.

Denominación	Cooperación local	Aportación Ayto.		Aportación Diputa.	Presupuesto.
		Fondos	Banco		
1.- Ampliación, mantenimiento, reparación y tratamiento bituminoso del C.M. de Campa San Fiz de Paradelarantal Vilanova		2.575.568		1.523.430	4.500.000

Denominación	Cooperación Local	Aportación Ayta		Aportación Diputación	Presupuesto
		Fondos	Banco		
Suma anterior - -		2.576.568		1.523.432	4.500.000
2- Afirmación y mejora del acceso al Cuartel de Gamelan-Santalla-				1.400.000	1.400.000
3- Acondicionamiento y tratamiento bituminoso del C.M. San Cristóbal-Hospital-S. Andrés.		1.235.500	5.804.492		7.830.000
4- Mejora del C.M. Marina-Rayo-Abraán-Masera - -	2.859.322			2.140.678	5.000.000
5- Acondicionamiento reparación y tratamiento bituminoso del C.M. Herguza-Campelo	5.000.000.				5.990.000
6- Acondicionamiento reparación y tratamiento bituminoso del C.M. Herguza a Candara en Argemil a la carretera Aduy-Carquiza				5.742.458	5.742.458
Totales. - - -	7.859.322	4.912.076	5.894.492	10.806.558	29.472.458

En sesión ordinaria del Pleno del día seis de Abril. Visto el dictamen favorable de la Comisión de Ptas y Obras públicas, sobre la solicitud de D^a Carmen Marquez Diaz, viuda de Don José María Maribá Marquez, para resolver las contrataciones de obras de este Ayuntamiento, de las que aquel era adjudicatario, por fallecimiento del mismo.

La Corporación por unanimidad, a saber:

1º - Resolver los contratos de obras, por fallecimiento del contratista, que a continuación, se relacionan:

I - Asfaltado del C. M. La Campa - Rocela - Sta Marina nº 34 del Plan Provincial de 1.988, presupuesto: 5.600.000 ptas.

II - Asfaltado del C. M. de Sentgal & S. Esteban de Formadrires, nº 35 del Plan P. de 1.988, con presupuesto de 4.500.000 ptas.

III - Reparación y bacheos del C. M. Camerón - Santalla, nº 36 del Plan P. de 1.988, con presupuesto de 4.000.000 ptas.

IV - Asfaltado del C. M. Cargo - San Andrés - Az Narez, nº 37 del Plan P. de 1.988, con presupuesto de 9.000.000 de ptas.

V - C. M. Sampodriña - Quintela, nº 38 del Plan Provincial de 1.988 con presupuesto de 2.300.000 ptas.

VI - Adquisición de terreno del C. M. Hospital - Samapulleira nº 39 del Plan Provincial de 1.988 con 4.972.458 de presupuesto

2º Que se procediera a la liquidación de los anteriores contratos.

Visto el escrito del Sr. Alcalde de Ayuntamiento de Sanja de Suania, sobre manifestación acordada por el Pleno de aquella Corporación, en sesión de 8 de Marzo de 1.988, contra cualquier propuesta de "Embalse en el río Sanja" así como solicitar la anulación de la concesión que sobre aprovechamiento de aguas de dicho río tienen las empresas Hidroeléctricas de Cataluña S. A. y Electro de Viesga S. A.

La Corporación por unanimidad acordó apoyar solidariamente la postura de aquel Ayuntamiento de oposición total a las embalses en el río **Sauia** y petición de anulación de la concesión.

El Sr. Alcalde propuso dirigirse a la **Consejería de Ordenación del Territorio e Obras Públicas** para sustituir los 15 contenedores para residuos sólidos urbanos, concedidos a este Ayuntamiento de solo 240 litros de capacidad por otros de superior capacidad, sobre 800 litros, sometiéndolo a votación, se acordó aprobar la citada propuesta.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día once de Abril, se dejó sobre la mesa, entanto no emitiese informe el Arquitecto, Don Santiago Fernández Manzanares, el expediente sobre licencia de construcción de establecimiento de "Cafetería-restaurant con minitienda", solicitada por Don Jesús Rence Ferrero, según proyecto del Ingeniero industrial Don Juan S. Álvarez Rodríguez, en el que formuló reclamación Don Antonio López Torre.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras las siguientes pagas:

A Don Américo López Castro 1.687.835 ptas, por el alumbrado público de **Frankedár-Ouvimé y Cima de Vila**

A **Definitiva M. y S. R.** Concesionaria de **Olivette** en **Puga**, factura por suministro de "Fotocopia para

modelo Copia 7041 matrícula 1566212 y Calculadora
Pagos 1442 n=7012707 por un importe de 359182 ptas.

En sesión extraordinaria del pleno del día dieciocho
de Abril y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 101
de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pasó a tratar
sobre la elección de Juez de Paz, Titular y suplente de
este municipio. Abandonó la sesión, el Concejal Don Sa-
sé Arias Pérez, dado se parentesco de primer grado
con una solicitante.

Se dio cuenta de las dos solicitudes existentes ambas
para Juez de Paz Titular; una a nombre de Don Mario Ste-
rreiro Paradelo y otra a la de D^a María Teresa Arias
Cumbraes, reuniendo ambas los requisitos legales
para el cargo.

Se debatió sobre el sistema de votación a emplear,
con el siguiente resultado:

7 votos favorables a la votación secreta.

1 voto favorable a la votación nominal.

4 abstenciones

Se procedió a la votación secreta, con el resultado
siguiente:

5- votos a favor de D^a María Teresa Arias Cumbraes.

4- votos a favor de Don Mario Sterreiro Paradelo.

7 votos en blanco.

Al ser trece el número de componentes de la Corpora-

existir, ningún candidato obtuvo la mayoría absoluta exigida en el **Art. 10** de la **Ley Orgánica del Poder Judicial**.

Se se eligió **Juez de Paz** sustituta por no haber solicitantes.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veinticinco de Abril y visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable promovido por **Don José García Maside** y **Don Armando Rodríguez Castro** para construcción de nave destinada a almacén, en terreno ubicada al margen izquierdo de la carretera **N-6**, a la altura aproximada del **N.º 489**, según proyecto realizado por el Arquitecto **Don Antonio González Trigo**.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó: Informar favorablemente el citado expediente y elevarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, a los efectos de la **Ley 11/1.985**.

Examinado el expediente promovido por **Don Alfonso López Fouce**, en virtud de instancia **n.º 23/89** de fecha 16 de Enero, solicitando licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de fosa de purín, en terreno de su propiedad en **Marz**, de este municipio.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Informar favorablemente la concesión de licencia municipal, anteriormente citada, al **Don Alfonso López Fouce** y

de traslado del expediente completo a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Junta de Galicia, a los efectos que procedieren.

Vista la certificación n.º 3 y última del "Punto de Requeixo, sobre el río Gardeda", n.º 38 del Plan Provincial de 1.987, librada por el Ingeniero-Director, Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario Don Basilio Masera Fraña, por importe de 177.154 ptas. de las que 143.448 son de cargo a este Ayuntamiento, de fondos propios y 33.716 son de cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes recibos y facturas.

A Talleres Regija, por materiales con destino a las obras "Accondicionamiento del Campa de Fútbol de Rajosa" por 148.400 ptas.

A Sñas Gañez, S.ª, por materiales servidos a obras de mejora del camino de Queizán a Rubial, por 318.742 ptas.

A Arluzá, por materiales servidos para mejora de los caminos: Trastantso, Campela y otros 227.640 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del mes de Mayo y examinadas las expedientes promovidas simultáneamente por Don Jesús Pérez Ferrer, en virtud de instancia n.º 78/1.989, de 2 de Febrero, solicitando licencia de demolición de edificio destinado a igual actividad, sin miramiento, en suelo no urbanizable, en terreno

ubicado en Corgo, al margen derecha de la RD. VI 32.488 según proyecto del Ingeniero Industrial Don E. Lucea Álvarez Rodríguez.



F. 23 - Estación de servicio de Lence en Corgo, que fue demolida
la parte izquierda.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Estimar el carácter de interés social de la edificación pretendida e informar favorablemente ambos expedientes, de actividad clasificada y de licencia urbanística.

Dertrazladd de ambos expedientes de actividad clasificada y de licencia urbanística, a las Comisiones provinciales de Medio Ambiente y de Urbanismo de la Junta de Galicia.

En sesión ordinaria del pleno del día quince de Mayo, se acordó por unanimidad una propuesta de la Presidencia, sobre la solicitud a la Delegación provincial de

Estadística del cambio de la ubicación de la Mesa de la Sesión 1.^a Distrito único, de la Escuela de Niños de Cargo, a la Casa Consistorial, con respecto a las Elecciones al Parlamento Europeo de 1989.

Asimismo se acordó celebrar el día 15 del mes en curso, a las 18 horas, el sorteo de las componentes de las mesas electorales que actuarían en las citadas Elecciones al Parlamento, acto al que se convocaba a todas las miembros de la Corporación.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar la Cuenta General del Presupuesto ordinario de 1985, cuyo resumen es:

Ingresos realizados durante el ejercicio	— 47.858.497 pts.
Obligaciones satisfechas durante el mismo	— 42.475.751 "
Existencia en Caja	— 5.382.746 "
Cantidad pendiente de ingreso	— 25.395.215 ptas.
Suma	— 30.778.962 ptas.
Obligaciones pendientes de pago	— 24.028.580 ptas.
Diferencia o superavit	— 6.750.382 ptas.

Vista la "Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente a 1985, formulada por la Tesorería Municipal, la Corporación después del dictamen favorablemente emitido por la Comisión de Cuentas, por unanimidad, acordó aprobar la siguiente cuenta.

	Metálico	Valores	Total
Existencia procedente del ejercicio anterior: --	2.872.372	1.249.921	4.121.393
Ingresos en el ejercicio: --	9.738.179	427.680	10.165.859
Suma ---	12.610.551	1.675.701	14.284.252
Pagos en el ejercicio: --	9.847.892	476.980	10.324.782

Examinada la "Cuenta de Administración de Patrimonio de este Ayuntamiento, referida a 1.986, juntamente con el expediente de tramitación, en el que se contenía el informe favorable emitido por la Comisión de Cuentas, así como el resultado de la exposición pública, sin que se hubiese formulado reclamación alguna.

La Corporación acordó unánimemente aprobar la citada cuenta, cuyo resumen es:

Activo ---	14.261.933 ptas
Pasivo ---	1.293.944 "
Diferencia ---	15.952.989 ptas

Ante la liquidación de la obra de "C. M. Campa - B. de la Santa Marina", nº 34 del Plan Provincial de 1.988, motivada por el fallecimiento del adjudicatario Don José María Parriba Varquez, realizada por el Ingeniero-director Don Senen Prieto Fernandez, cuyo resumen fue: 5.500.000 ptas. de presupuesto de contrato; 1.999.200 ptas. para obra ejecutada y 3.500.800 ptas. de diferencia.

Por lo que correspondía abonar a los herederos de Don José María Parriba Varquez 1.999.200 ptas., quedando

un remanente de 3.500.000 ptas. La Corporación por unanimidad, acordó aprobar la citada liquidación.

Vistas los expedientes sobre contratación, mediante convenio directo de las obras del Plan de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de 1.988, motivadas por el fallecimiento del anterior adjudicatario Don José María Barriva Vazquez. La Corporación por unanimidad, acordó:

1º Adjudicar a Don Fernando Pena Garcia, las obras que se relacionan, por las importes que se indican:

I- Obra nº 34/88 "Asfaltado del C. M. La Campa - Bozelo - Santa Marina", resultado de la liquidación de la misma, de la que quedaron pendientes 3.600.800 ptas. a favor de Don Fernando Pena Garcia, por el citado importe.

II- Obra nº 35/88 "Asfaltado del C. M. de Santal y San Esteban de Arnadeiros", por 4.500.000 ptas.

III- Obra nº 36/88. Reparación y bacheos del C. M. Camerín - Santalla", por 4.000.000 de ptas.

IV- Obra nº 37/88 "Asfaltado del camino Corgo - Sabarey - San Andrés - As Mazas", por 2.000.000 de ptas.

V- Obra nº 38/88 "C. M. Sampurdriña - Quinta la", por 2.300.000 ptas.

VI- Obra nº 39/88 "Ascensionamiento del C. M. Hospital - Ramapulleira" por 4.972.458 ptas.

2º Requerir al adjudicatario para que en el plazo re-

glamentaria presentase las garantías definitivas para la ejecución de dichas obras por importes del 4% del precio de adjudicación y celebrar las oportunas contrataciones.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día treinta de Mayo se acordó aprobar la certificación única de la obra "Aloftado del C. M. La Campa - Baselo - Santa María", nº 34 del Plan Provincial de 1.988, realizada por el Ingeniero-Director Don Senén Prieto Fernández, a favor del adjudicatario Don Fernando Peña García, por 3.600.800 ptas., de las que 1.671.800 son con cargo a este Ayuntamiento de Cervera.

En sesión ordinaria del Pleno del día uno de Junio el Grupo Popular, sometió a consideración del Pleno la siguiente Moción:

1- El Ayuntamiento Pleno, acordó reclamar del Gobierno Nacional, la modificación del Plan General de Carreteras, Programas de Autovías, a fin de dotar a Galicia de accesos desde el exterior, mediante autovías que enlazen con la Red Española y, a través de esta, con la Europea, las siete grandes ciudades de esta tierra, sin perjuicio de los demás ramales necesarios hacia otras comarcas.

2- Modifique el Plan de Modernización de Mercaderías, incluyendo en el mismo las principales vías que cruzaban Galicia, dotándolas del adecuado ancho europeo y desde las

ya, con desdoblamiento de la vía **Carriña-Vigo**.

3º Construya el necesario y necesarios gasoductos hacia **Galicia**, accediendo con sus ramificaciones y terminales a las siete grandes ciudades de esta tierra, sin perjuicio de las demás derivaciones que pudieran establecerse.

Realice las obras necesarias para que en 1.992 estén concluidas las acciones que se refiere el apartado 1º, y se remate tanto la modernización de ferrocarriles como la construcción de los gasoductos en tramos similares a los que regirán para las **Comunidades Autónomas** beneficiarias de los planes o proyectos del **Gobierno Central**.

Después del debate a que dió lugar la anterior moción, se procedió a votación, con el resultado de votos afirmativos, negativos y abstenciones, por lo que el Sr. Alcalde proclamó el acuerdo adoptado por mayoría, de aprobar la referida "Moción".

La Corporación acordó unánimemente aprobar las subvenciones a la Asociación de **Bucha** contra el **Cáncer**, **Cruz Roja Española** y **Sociedad Protectora de Animales**, por importe de 40.000 ptas. cada una.

En sesión ordinaria de la Comisión de **Gobierno** del día trece de **Junio**, se acordó por unanimidad aprobar la certificación número uno y última de la

Obra n.º 36 del Plan Provincial de 1.988 "Reparación y baches del C. M. Camerán-Santalla", expedida por el Ingeniero-director, don Senén Prieto Fernández, a favor del adjudicatario don Fernando Peña García por importe de 4.000.000 de ptas., 671.398 con cargo a este Ayuntamiento, de fondos propios y 3328.602 al Estado.

Se acordó aprobar la factura de 1.479.811 ptas. a don Fernando Peña García por saneamiento del lugar de Quisacán.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintisiete de Junio y vistas las solicitudes de licencia de obras menores, de reparación de las viviendas que habitaban, se acordó aprobar las siguientes:

D.º	Solicitudes	Instancia n.º
1-	Don Lorenzo Arias	152/89
2-	Don Manuel León Arias	154/89
3-	Don Manuel Reyaldía Ulla	155/89
4-	Don Secundino Ferrero Arias	156/89
5-	Don Manuel A. Fernández Sánchez	157/89
6-	Don José Villanueva Santos	158/89
7-	Dña. Eusebia Pérez Rivas	159/89
8-	Don Ramón Pérez Carras	175/89
9-	Don José Aurelio Aurelio	185/89
10-	Don José Arias Pérez	186/89
11-	Don José Fernández González	187/89
12-	Dña. Mercedes Ulla Cabrera	193/89
13-	Don Manuel Suárez Pérez	203/89
14-	Dña. Adelina Saavedra Sánchez	207/89
15-	Don Manuel Álvarez Arias	208/89
16-	Dña. Genoveva - Gloria Álvarez Fernández	209/89

N ^o	Solicitantes	Instancia n ^o
17	D ^o Mercedes Galán Reija	214/89
18	Don Antonio López Maréla	215/89
19	Don José Villanueva Sandoz	216/89
20	Don Evaristo López Rix	222/89
21	Don Pedro Ferrero López	236/89
22	Don Luis Fernández Gilde	237/89
23	Don Camilo Rodríguez Otero	240/89
24	D ^o Consuelo Gloria López Castro	251/89
25	Don Manuel Díaz Cella	255/89
26	Don Manuel Cella Vila	256/89
27	Don Domingo Merlán Besteiro	257/89
28	Don Cesáreo López Bayo	258/89
29	Don David Fernández Casal	259/89
30	Don Manuel Somoza Barcel	260/89
31	D ^o Purificación Bando Parajua	261/89
32	Don José Aldegundo Sary	262/89
33	Don Manuel Rix Liceró	263/89
34	Don José Díaz Carrón	264/89
35	D ^o Carmen Vazquez López	265/89
36	Don Manuel Silva Abella	266/89
37	Don José Fernández Pérez	267/89
38	Don José Luis Marques Rodríguez	268/89
39	Don José Pérez Pereira	272/89
40	D ^o Marina Iglesias Flores	273/89
41	Don Salvador Riquero González	281/89
42	Don José Antonio Reina Valtorcé	282/89
43	Don Roberto Otero Vila	284/89
44	Don Manuel Amado Fernández	285/89
45	Don Domingo Díaz Regueiro	286/89
46	Don Dositheo Ferrero Barba	287/89
47	Don Manuel Souto Capón	288/89

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó apru-

por las siguientes certificaciones de obras:

Certificación n.º 2 y última de la obra "C. M. de F. F. ental, por San Esteban de Gernadeiro, a la C. P. Canturiz-Páramo, p. k. 10'40", 2.ª fase incluida con el n.º 24 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.985, expedida por el Ingeniero-director, Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario Don Gerardo Rodríguez López por 1.163.988 ptas. de las que son con cargo a este Ayuntamiento 327.996 de fondos propios y 465.595 de préstamo del Banco de Crédito Local.

Certificación n.º 3 y última del "C. P. Argemil-Voelle", incluida con el n.º 25 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.985, expedida por el Ingeniero-director Don Manuel Rodríguez López, a favor del adjudicatario, Construcciones Oriza S. A. por el importe de 37.996 ptas., de las que son con cargo a este Ayuntamiento 12.365 de fondos propios y 14.839 de préstamo del Banco de Crédito Local.

Certificación única de la obra "A. S. A. T. A. del C. M. Gorgo-San Andrés-As Naras", incluida con el n.º 37 del Plan Provincial de 1.988, expedida por el Ingeniero-director Don Benigno Prieto Fernández, a favor del adjudicatario Don Fernando Peña García, por 9.000.000 de ptas. de las que 5.884.499 son con cargo de este Ayuntamiento, de préstamo del Banco de Crédito Local de España y 3.105.508 ptas., son con cargo al Estado.

En sesión de once de Julio, la Comisión de Gobierno

por unanimidad, acordó informar favorablemente el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable, solicitada por Don José Tomás Trébolle, para construcción de una vivienda unifamiliar en finca de su propiedad, de una 3.882 m^2 , ubicada en San Cristóbal de Chamosa, al margen izquierda de la D-VI a la altura aproximada del P.K. 489.º 200, según proyecto realizado por el arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don Salvador Riquero González, sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable, para ampliación de edificio conocido por "Hostal Prados", ubicado en Veiza de Anzuélos, de este municipio, según proyecto realizado por el Arquitecto Don Jesús Fernández López, véase foto nº 88, página 440, de esta obra.

La Comisión de Gobierno acordó estimar el carácter de utilidad pública e interés social de la construcción pretendida, destinada a la actividad de hostelería y conceder licencia municipal al Don Salvador Riquero González, para realizar las citadas obras.

También se concedió licencia municipal a Don Víctor Díaz Pín para ampliación de ceniciento y bajo para locales comerciales y piso primero con siete habitaciones, según proyecto realizado por el Arquitecto Don Manuel Cortón Díaz.

Vistas las expedientes sobre devolución de ingresos

independientes, promovidas por Don Enrique Parajulá Navarro, D^o Mari-Rux San Gregorio Marbín y Don Juan Manuel Pérez Villares, referentes a cuotas de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de actividades comerciales e industriales, por exceso en las importes que figuraban en los correspondientes padrones.

La Comisión de Gobierno acordó dejar el asunto sobre la mesa.

Examinado el expediente promovido por Don Luciano Fernández Ferrer, por instancia n^o 303/89, de fecha 5 de Junio, solicitando licencia municipal para instalación, apartu-



F 84- Bar Centro
 ra y funcionamiento de "Café Bar" a emplazar en la planta
 baja del edificio señalado con el n^o 49 de Carga, actividad

semprendida en el Reglamento de Actividades **Molestas Inevitables Nocivas y Peligrosas.**

La Comisión de Gobierno, acordó:

Interimar favorablemente la concepción de "Licencia Municipal" instada por Don Luciano Fernández Ferrer y dar traslado del expediente completo a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Galicia a los efectos que procedan.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Julio, se examinó el expediente tramitado a instancia de Don Luis Andrés Gutiérrez, que solicitaba licencia para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en San Cristobal de Chama, según proyecto del Arquitecto Don José-Francisco Paz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder al Don Luis Andrés Gutiérrez la licencia municipal por él solicitada.

Dicha Comisión de Gobierno, también acordó aprobar la certificación única del Asfaltado del C. M. de Fertal a San Esteban de Farnadellas, nº 35, del Plan Provincial de 1.988, expedida por el Director de la misma, Don Senén Prieto Fernández, a favor del adjudicatario Don Fernando Pena García, por el importe de 4.500.000 ptas. de las que 1.640.678, son con cargo a este Ayuntamiento, de fondos propios.

En sesión ordinaria del Pleno del día veintiseis de Julio, la Corporación por unanimidad acordó aprobar el Padrón de Familias acogidas a Beneficencia Municipal para 1.989, compuesto por veintiocho familias, condecorada por la Asistencia Social de este Ayuntamiento y favorablemente informado por el Consejo Municipal de Sanidad y la Junta Municipal de Beneficencia.

También se acordó por unanimidad el Padrón Municipal del Impuesto Municipal de Vehículos de Tránsito Mecánico para 1.989, cuyo resumen es:

Número total de vehículos - - - - -	1.512 ptae
Importe total de cuotas - - - - -	4.910.897 ptae
Importe total de bonificaciones por vehículos de Servicio Público - - - - -	90.559 ptae
Diferencia ó total general - - - - -	4.820.238 ptae.

Finalizadas las asuntos incluídas en el orden del día de la convocatoria y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter al Pleno algún otro asunto como urgente, D^a Ernestina Hamudo Centeno, como portavoz del Grupo Popular dió cuenta de una "Moción" sobre propuesta de solicitud de ayuda de la Carretería de Comercio a la Asistencia de ayudas con destino a las obras que se relacionan.

Denominacion de la Obra	Presupuesto
1-Asfaltado del C. M. de Fental por Mado- reda a Pacio y Vilar - - - - -	4.865.987 pt.
2-Asfaltado C. R. Casar del Alfonso-Comen. 3- " " C. R. Piñero-Quetzandé (termi.)	2.36.9952 " 1.535.853 "
4- " " C. R. desde la carretera de Mar- se, hasta el camino de la Iglesia de Vila Cha - - -	658.256 "
5-Asfaltado C. R. del Pueblo de Serin - - - - -	370.772 "
6- " " C. R. desde el camino de la Co- suela hasta Sabarez de Arriba - - - - -	376.8559 "
7-Asfaltado del camino desde la carretera Lugo-Orense por Montarte, al Placer - - -	3.152.205 "
8-Asfaltado del camino Estacion a Louzado	3.152.205 "
9- " " " " Folgosa S. Esteban-Cobro	3.747.101 "
10- " " " " Vilar-Golds (Santalla)	3.906.703 "
11- " " " " Casa Galisto-Vilaboa (Font.)	4.325.003 "
12-Reparacion del asfaltado del camino desde casa Arroja, hasta la de Capon, en Lugo - - -	598.185 "
13-Asfaltado del acceso a San Cosme de Marian desde la carretera Lugo-Orense por Montarte -	2.099.299 "
14-Asfaltado del camino desde la Iglesia de Maceda, hasta la carretera de Abragan - - -	531.980 "

Don Fabriciano Otero Besteiro propuso en sesión de
al Pleno, como urgente, una Moción del grupo P. S. O. C.
sobre solicitud de la Conselleria de Ordenación del Terri-
torio y Obras Públicas de instalación de refugios socio-
lares en los siguientes lugares:

- 1- Santalla, en la parroquia de Santalla
- 2- Vilar, en la citada parroquia de Santalla
- 3- Paré de S. Ana, en la misma de Santalla

4-Franquexán de la parroquia de Franquexán.

Acordada la urgencia del asunto, se pasó a tratar sobre dicha Moción, que es aprobada por unanimidad.

El citado Consejal Sr. Otero Resteyro, presentó otra "Moción", sobre petición a la ya citada Concellería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de contenedores de residuos sólidos urbanos de mayor capacidad que los ya concedidos en 1. 988, por los que se cambiarían aquellas, así como que se provea el sistema de recogida de basuras por una Empresa con vehículos adecuados.



F. 85- Contenedores grandes

Aprobada unanimemente la urgencia del asunto la Corporación acordó solicitar de la ya citada Concellería, la concesión a este Ayuntamiento de 29 contenedores de resi-

dos salidas urbanas, con una capacidad de 800 litros y devolver a la Conselleria, si hubiera lugar, las 15 cante-
nedores de 240 litros.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintinueve de Agosto, se acordó unánimemente conceder licencia para las obras menores, siguientes:

1.- A Don José M^a Miña Pérez, para construcción de sierra de línea de su propiedad ubicada en San Andrés de Chamoso, según su instancia n^o 309/89.

2.- A Don Manuel Aburto y Don José de la Fuente Rodríguez para ensanche y acondicionamiento del tramo del camino vecinal Mental-Trastanta, en una longitud de 500 m., según instancia n^o 356/89.

3.- A Don Manuel Parga Sanfiz, para reparación de la instalación de abastecimiento de agua a su domicilio en Ma. Gariza, parroquia de San Pedro de Farnadéiros, según su instancia n^o 323/89.

Vistas las expedientes sobre devolución de ingresos indebidos, por error en las liquidaciones practicadas por la Delegación de Hacienda en la Contribución Territorial, Rústica y Urbana y en la Licencia Fiscal así como por el Ayuntamiento en el Impuesto Municipal de Circulación.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó aprobar las que se relacionan y, en consecuencia, devolver a los interesados las importes ingresados por exceso:

- 1.- A D^o Concepción Arias Silva, 2.033 ptas. por Contribución Territorial Rústica de 1.988.
- 2.- A Granja Ramil, 22.500 ptas. por Contribución Territorial Rústica de 1.988.
- 3.- A Don Enrique Parajulá Novo, 25.981 ptas. por la Diferencia Fiscal del Impuesto Industrial de 1.988.
- 4.- A D^o María-Luz San Gregorio Marbán, 25.981 pts. por Diferencia Fiscal del Impuesto Industrial de 1.988.
- 5.- A Don Juan Manuel Pérez Vilares, 25.981 ptas. por Diferencia Fiscal del Impuesto Industrial de 1.988.
- 6.- A Don Magin Suarez Abum, 1.250 ptas. por Diferencia Fiscal del Impuesto Industrial de 1.984.
- 7.- A D^o Estinidad Capón Gomez, 344,344 y 373 ptas. por la Contribución Territorial Urbana de 1.974, 1.975 y 1.976, respectivamente.
- 8.- A Don Basilio Bellón Lopez, 10.000, 10.000, 10.000 y 10.800 ptas. correspondientes al Impuesto Municipal de Circulación del automóvil de su propiedad de 1983-84-85 y 86, respectivamente.

A solicitud de Don José Peirado Peirado, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó ampliar en un punto de Luz, el "Alumbrado Público de Carzo", instalando una nueva columna, al comienzo de la parroquia de San Cristóbal de Chantazo, al margen de la carretera A-VI.

Se pagaron 296.800 ptas. a HERBRON por el recibo

Constitucional de España para la Casa Consistorial y 153.49'5 a Otimática S. y S. S. P. sucesionaria de Olivetti, por una máquina de escribir electrónica y mesa H. y S. S. S.

En sesión extraordinaria del Pleno del día cinco de Septiembre y conforme al orden del día de la convocatoria, se dio lectura a las mociones presentadas por los grupos políticos de este Ayuntamiento del Partido Popular, Coalición Galega y Bloque Nacionalista Galego, sobre apoyo a las reivindicaciones de las vecinas de este Ayuntamiento, concretamente de las parroquias de **Maceda**, **Campasa**, **Gelax** y **Cerceda**, afectadas por la construcción de la carretera provincial de circunvalación de **Pugo**, que dejaba incomunicadas núcleos de población, sin accesos a algunas fincas, a niveles distintos de la carretera, caminos cortados y otros problemas derivados de su trazado.

Pasó el asunto a debate y finalizado este, la Corporación, por unanimidad de los trece miembros asistentes que constituyen el total de los que la componían, acuerdan:

1º- Apoyar las reclamaciones ante la **Terna Diputación Provincial**, de las vecinas de este municipio, afectadas por la construcción de la **Carretera Provincial de circunvalación de Pugo**.

2º- Dirigirse al **Ilmo. Sr. Presidente** de aquella Corporación en solicitud de que fueran atendidas, lo más urgente posible, las peticiones de aquellas afectadas y en consecuencia, se realicen las obras al efecto precisas.

3º - Constituir, no obstante, una Comisión Municipal presidida por el Sr. Alcalde y compuesta por otros dos concejales del P.P., uno del P.S.O. C., otro de U. C. y otro del P. D. C. a fin de que, acompañados de representación de vecinos afectados, realicen gestiones personales ante la Diputación Provincial, encaminadas a la resolución de los problemas planteados por aquella carretera, lo más urgente posible.

Sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintidós de Septiembre en la que se acordó aceptar la subvención de 300.000 ptas., concedida por la Dirección General de Servicios Sociales de la Cancillería de Trabajo y Bienestar Social para equipamiento del Servicio Social de Ruzé, al amparo de lo establecido en la Orden de 24 de Enero de 1989.

Se acordó aprobar entre otros los recibos y facturas siguientes:

A Capón y Hernández, S. R., 204.295 ptas. por obras adicionales de la reforma de la Casa Consistorial.

A Don Lorenzo M. Ojea Pardo, Ingeniero Técnico Agrícola, 66.780 ptas. por honorarios y suplidos en actuaciones por deslinde con el Ayuntamiento de Luncara.

También se acordó conceder a Don José Ferreira Diaz y vecinos de Rubial, en Fonteita la licencia municipal de obra para abastecimiento de agua para el citado ba-

rio, debiendo la instalación, ir a una profundidad mínima de 50 cm., siendo con cargo a los solicitantes cuando desperfectos se ocasionasen en la misma.

Igualmente por unanimidad se acordó aprobar la certificación única de la obra adicional al "C. M. Santalla-tilar-Vilanova-Marey", 2ª fase, nº 42 del Plan Provincial 1.989, expedida por el Ingeniero-director de la misma Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario Don Ramiro Blanco Diaz, por importe de 2.099.000 ptas. de las que 555.692 con cargo al Ayuntamiento.

Asimismo por unanimidad se acordó intermar favorablemente los cinco expedientes de solicitud de ayudas del Plan 1.989, de Cooperación de la Coma. Diputación Provincial con las Comunidades Vecinales, con destino a las siguientes obras:

Acceso a la Iglesia y barria de Uela.

Condicionamiento interior de la Iglesia de Campela.

Arreglo y acondicionamiento del Campo del Cementerio parroquial para estacionamiento de vehículos.

Afirmado camino Hospital-Manán.

En sesión ordinaria del Pleno del día seis de Octubre, la Corporación por unanimidad de los asistentes y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Vías y Obras, acordaron:

1º Aprobar la inclusión de las obras de este Ayuntamiento

ta que figuraban en el Plan Provincial.

2º Contratar el Ayuntamiento las obras siguientes:

Nº Obra	Denominación de la obra	Presupuesto Ptas.
42	Al acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. desde a Campa a San Fiz de Paradela, ramal hasta Vila nova.	4.500.000
43	Al firmado y mejora del acceso a Castro desde el C. P. Camerán - Santalla - - - -	1.400.000
46	Al acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. San Cristobal - Hospital - San Andrés - - - - -	7.830.000
47	Mejora y reparación del C. P. Mariño - Lago - Abrogán - Maceda - - - - -	5.000.000
48	Al acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. Vergaza - Campela	5.000.000
49	Al acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. desde a Gándara en Argemil a carretera de Aldas - Carqueiro -	5.418.261

Visto el expediente tramitado por denuncia de Don José Antonio Valielarado, por la existencia de tres raves avícolas próximas a su vivienda en Camerán, propiedad de Don Magén Lopez Quintela.

Resultando: Que con fecha 6 de Abril de 1.981 el denunciado presentó en este Ayuntamiento solicitud para una rava avícola, acompañada de triplicado ejemplar de proyecto técnico, con sus correspondientes memoriae, redactado por el Ingeniero Técnico Don Enrique Conde Garcia

Resultando: Que según informar el Jefe Local de

Sanidad y Veterinaria Titular, existían efectivamente tres naves de capacidad de unas 15.000 pollas cada una ocupadas en su total capacidad, que no se observaron depósitos de estiércol y que la nave para la que solicitó li-



F. 86 - Granja de Magin Lopez Quintela
 sancionada el 5 de Abril de 1.989, carece de tasa para eliminar las aves muertas, tal como consta en el proyecto técnico.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1.- Cerrar las naves por cuyas aperturas no se solicitó licencia municipal, concediendo al denunciado un plazo de quince días hábiles para que desalojara las mismas y en caso de incumplimiento la realizarla el Ayuntamiento a su cargo.

2.- Conceder un plazo de quince días al denunciado para que construya aquella tasa en la nave para la que en su

dia solicitó licencia municipal, clausurando, en caso contrario la misma, en los mismos términos que las dos anteriores.

Visto el expediente tramitado previa denuncia formulada por Don José-R. Fandos López y Don Félix Samozá López contra Don Aquilino Jacob Rodríguez por interrupción del camino municipal que comunicaba San Esteban y San Pedro de Farnadeiras, pasando por el monte conocido por "Las Vigas de Lapió", con raíces de pino y otros árboles procedentes de línea colindante propiedad del denunciado.

La Corporación, por unanimidad, acordó requerir a Don Aquilino Jacob Rodríguez, para que desalojara la citada vía pública, para lo que se le concedía un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo y en caso de no realizarlo, lo haría el Ayuntamiento a cargo de aquel.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diecisiete de Octubre el Sr. Alcalde manifestó que según constaba en el orden del día, debía proceder a la aprobación, en su caso del Proyecto de Presupuesto Municipal formado para 1989, cuya estructura se acomodaba, a la normativa vigente y su desarrollo se adaptaba a las prescripciones que señalaba el Real Decreto Legislativo 781/1986 del 12 de Abril.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio del 89 cuya cuantía quedó fijada, tanto en gastos como en ingresos

en 87.535.000 ptas. asignando a cada una de las capitales, las siguientes cantidades:

Estado de Gastos:

A. Operaciones corrientes

1- Remuneración de personal — — — —	18.079.101 ptes
2- Compra de bienes corrientes y servicios — — — —	19.092.797 "
3- Intereses — — — — — — — —	1.145.000 "
4- Transferencias corrientes — — — —	825.000 "

B. Operaciones de capital

5- Inversiones reales — — — —	47.182.230 "
6- Transferencias de capital — — — —	
8- Variación de activos financieros — — — —	299.758 "
9- Variación de pasivos financieros — — — —	1.013.194 "
<u>Total</u>	<u>87.535.000 "</u>

Estado de ingresos:

A. Operaciones corrientes:

1- Impuestos directos — — — —	8.613.100 ptes
2- Impuestos indirectos — — — —	5.134.000 "
3- Tasas y otros ingresos — — — —	2.257.000 "
4- Transferencias corrientes — — — —	38.467.400 "
5- Ingresos patrimoniales — — — —	1.141.000 "

III - Operaciones de capital

6- Enajenación de inversiones reales. -	
7- Transferencias de capital - - - -	20.355.000 pts
8- Variación de activos financieros - - - -	2.997.58 "
9- Variación de pasivos financieros - - - -	11.355.832 "
<u>Total - - - -</u>	<u>87.535.000 pts</u>

La Corporación por unanimidad, acordó concertar con la Caja de Ahorros de Galicia, una operación de tesorería, por importe de 12.000.000 de ptas, con un plazo de amortización de un año.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veinticuatro de Octubre, se acordó aprobar la certificación única de la obra "C. M. Estampadora-Quintela" nº 38 del Plan Provincial de 1.988, expedida por el Ingeniero-Director Don Benito Prieto Fernández, a favor del adjudicatario Don Fernando Peña García, por importe de 2.300.000 ptas, de las que 120.990 son con cargo al Ayuntamiento.

Viestas las expedientes tramitadas, una instancia de D^a Pilar Basal García, sobre licencia municipal para construcción de vivienda en suelo no urbanizable en Cabreiros, según proyecto realizado por el Arquitecto Don Santiago Fernández Marzáreda, y otra instancia de D^a Remedios Sanchez Caldeiro, sobre li-

sencia municipal para construcción de un alpedrón en suelo no urbanizable en Vacariza, según proyecto realizado por el Perito Agrícola Don Jesús Márquez Rivas.

En ambas casos la Comisión de Gobierno, acordó:
 Informar favorablemente los citados expedientes y elevar los mismos a la Comisión Provincial de Urbanismo a las efectos que procediere.

Quedó sobre la Mesa, pendiente de resolución, la petición formulada por Don Manuel Reija Gallón, y su hija D^a María Teresa Reija Iglesias, que solicitaban instalación de "Teléfono Público" de Servicio de Pólligo, en su domicilio.

Don Manuel Padorno Castedo, en instancia nº 423/89 de 18 de Octubre, solicitó licencia municipal para instalación de abastecimiento de agua, a su domicilio en Villa Carbé - Algaza, desde finca de su propiedad denominada "Ribada Marta", pasando por el camino público en 187 m.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra solicitada; la instalación a su paso por el camino público, iría por la grilla del mismo, a una profundidad mínima de 0'50 m.

Se aprobó la factura de 2.04.299, presentada por Construcciones Capón y Fernández S. L. por cambio de puertas de la Casa Consistorial.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día seis de Septiembre, visto el expediente sobre ordenación del

Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la Corporación, por unanimidad, acordó:

Aprobar provisionalmente los tipos de gravamen de este impuesto, en los términos que se establecieron en la Ordenanza fiscal, exponer al público el presente acuerdo y Ordenanza fiscal en el supuesto de que no se formulase reclamación alguna contra las mismas, dentro del plazo de exposición al público y continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con el procedimiento establecido por el antes citado Artº 17.

Visto el expediente sobre imposición y ordenación del precio público por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo en la "Vía Pública". La Corporación, por unanimidad acordó:

Aprobar provisionalmente el establecimiento del "Precio público por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la Vía Pública", así como los tipos de gravamen del mismo en los términos que se establecieron en la Ordenanza fiscal; exponer al público el presente acuerdo y la citada Ordenanza fiscal, en los términos establecidos por el Artº 17 de la repetida Ley.

Elegar automáticamente a definitivo el acuerdo y Ordenanza fiscal en el supuesto de que no se formulase reclamación alguna contra las mismas dentro del plazo de exposición al público, y continuar la tramitación del expediente de acuerdo con lo establecido en el Artº 17, ya citado.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día catorce de Septiembre, se acordó aprobar las certificaciones números 1 y 2, únicas de la obra "Reforma de la Casa Comunal", expedidas por el Arquitecto-director Don Luis Alvarez Daviña, a favor del adjudicatario "Capón y Fernández, S. A." por importe de 7.645.704 y 3.994.295 ptas, respectivamente.

Vistas las facturas presentadas al cobro, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó aprobar entre otras las siguientes:

A Fernando Pena, Construcciones, obra complementaria de la del "C. M. de Santa Catalina San Esteban de Fernández", acceso a la Iglesia, 959.575 ptas.

A "Construcciones Autista Arias Vila", construcción de atajea en el camino de Huelle, a la carretera Viladeta - Aday, 25.880 ptas.

Examinadas las escrituras presentadas por Don Manuel Mejía Gallón y Don José Arias Pérez, que solicitaban ayuda económica para instalación de teléfonos públicos de servicio en sus respectivos domicilios.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó acceder a las subvenciones para instalaciones telefónicas, en los domicilios que se relacionan:

1- Teléfono público de servicio de Huelle, parroquia de Argemil, en el domicilio de Don Manuel Mejía Gallón.

2. Teléfono público de Servicio de Pacir, parroquia de Quinte, en el domicilio de Don José Arias Pérez.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diecisiete de Noviembre y vistas los proyectos técnicos de las obras que a continuación se relacionan, realizadas por el ingeniero de caminos Don Gerardo Pallares Sanchez.

1.- Al acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. F. de Zeza a Campa a San Fiz de Paradeja, ramal Milanaoa, con presupuesto de 4.500.000 ptas.

2.- Afirmado y mejora del acceso a Castro de Zeza del C. F. Comen-Santalla, con presupuesto de 1.400.000 ptas.

3.- Al acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. F. San Cristobal-Hospital-San Andrés, con presupuesto de 7.850.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º A aprobar inicialmente las citadas proyectos técnicos.

2.º Exponer al público las mismas por plazo de quince días hábiles mediante edicto fijado en el tablón de Aun-
cias del Ayuntamiento y en el B. O. de la Provincia, y caso de que no se formule reclamación alguna elevarla a definitiva.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiocho de Noviembre, vistas las solicitudes de deduc-
ción de ingresos indebidos, para dar fin las liquidaciones
practicadas por la Delegación de Hacienda, por el concepto de
la Dirección Fiscal del Impuesto Industrial del año 1.988.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente aprobar las que se relacionan y, en consecuencia, devolver las importes que se relacionan, ingresados en exceso:

- 1- A Don Manuel Ferrero Parada, 25.981 ptas.
- 2- A Don José Luis Márquez Rodríguez, 25.981 ptas.
- 3- A Don Ildefonso José Prieto Rodríguez 96.953 ptas.
- 4- A Don Manuel Arias López, en representación de Unión-Isenza, 2.006 ptas.

También se acordó aprobar entre otras las siguientes recibos y facturas presentadas:

A Arlusa, por materiales y servicios a obras de mejora del Colegio Electoral de Laraza y de las caminos de Hospital y de Castro a Comenán, total 37.563 ptas.

A Carpintería Metálica Álvarez, por construcción e instalación del "Refugio del Transporte Escolar de Uela y señal de tráfico. 78.400 ptas.

A Don Antonio Antela González, obra de mejora de la Escuela de Laraza, 166.672 ptas.

En sesión extraordinaria del pleno del veintinueve de Noviembre y vistos los expedientes tramitados sobre contratación directa, por razones de urgencia de las obras de: "Mejora y regeneración del C. P. Mariño - Lapio - Abrogan - Maceda"; "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P. Berzaco - Campelo" y "Acondicionamiento, reparación y tratamiento bituminoso del C. P.

de **de** **Cáncara**, en **Argemil**, a la carretera de **Adáy** al **Carqueiro**, según proyectos realizados por el **Ingeniero de Caminos Don Gerardo Pallares Sanchez**, e incluidas en el **Plan Provincial de 1.989** con aportación estatal.

La **Corporación** por unanimidad, acordó:

- 1º - Declarar la urgencia a la contratación de dichas obras.
- 2º - Adjudicar directamente las mismas a favor de **Agencia-Parcia-Constructores, S. P.**, por importes de 5.000.000 de ptas. la primera, otras 5.000.000, la segunda y 5.418.261, la última.

3º - Dirigirse a la citada **Empresa** a fin de que, dentro del plazo legal, preste las garantías definitivas y formalice los respectivos contratos.

Vista la propuesta de la **Presidencia**, favorablemente dictaminada, sobre deslinde y amojoramiento de los lindes de este **Municipio de Corgo** y el de **Páncara**.

La **Corporación**, por unanimidad, acordó:

- 1º - Realizar el deslinde y amojoramiento de este término municipal con el de **Páncara**, entre las parroquias de **Frangueán de Corgo** y **San Pedro de Vilarella** de **Páncara**, en la zona conocida por **Peiga de Arzuélos** y entre las de **Santa Catalina del Alto de Corgo** y la antes citada de **San Pedro de Vilarella** y **Trabizte** de **Páncara**, ratificando en este caso el anterior acer-

Suplementaria de 5 de Junio de 1985.

2º- Nombrar como miembros de la Comisión a que se refiere el Artº 17 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial, como Concejales a Don Eulio Diaz Diaz, Don José Gomez Lopez y Don Domingo Pérez Pizar, como perito, el Ingeniero técnico agrícola Don Ferrnza Ojea Pardo, y como personas que por su edad y acreditado juicio puedan justificar el sitio en que estuvieran los molinos, a Don Leonardo Garcia Armada y Don Florentin Lopez Quintela, en lo referente a la zona de Veiga de Arzuélos y a Don José Pérez Rodríguez y Don Domingo-Antonio Aldegunde Rey, en la zona de Santa Eulalia del Alto.

3º- Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Lámbara y seguir la tramitación.

Por unanimidad se acordó dejar sobre la mesa pendiente de resolución, la solicitud presentada por Don Florentin Lopez Quintela, sobre prórroga del plazo concedido por el Ayuntamiento Pleno, para desalojar dos naves avícolas de su propiedad.

En sesión ordinaria del Pleno del día siete de Diciembre y visto el expediente sobre modificación de créditos, nº 1/85 dentro del presupuesto Ordinario, con habilitación de crédito extraordinario y suplementos de créditos, financiados mediante transferencias de otros partidas, tal como se detallan:

1-Altas

Partida 170	Explicación del concepto	Consigna- ción actual	Aumento	Consigna- ción defini- tiva
<u>A- Habilitación de crédito extraordinario</u>				
258.5	Contratos de prestación de servicios P y R. C.		256.750	25.750
<u>B- Suplemento de crédito</u>				
125.1	Retribuciones complementarias S. G	4.054.116	9.456	4.073.578
151.1	Personal Laboral. S. G	751.548	537	752.085
171.5	personal contratado P. S. G. y A. S.	1.361.052	952	1.362.004
182.1	Asistencia médico-farmacéutica	440.000	10.000	450.000
192.5	Permisos ciudadad y orfandad	20.215	1.555	21.770
198.1	Gastos MUNICIPAL	2.589.162	1.000	2.588.162
211.4	Gastos de oficina-Sanidad	105.000	12.000	117.000
222.1	Conservación y reparación ord. inmuebles S. G.	50.000	37.825	37.825
222.3	Conservación y reparación ord. Educación.	350.000	90.000	450.000
233.8	Servicio Transporte Serv. Económico	100.000	100.000	200.000
241.1	Dietas y locaciones miembros Corporación. S. G.	2000.000	120.000	2.120.000
242.5	Idem. Id. del personal P. S. S.	149.921	35.331	285.252
254.5	Material técnico y exp. de P. S. A.	1.400.000	100.000	1.500.000
258.8	Combustible Serv. Económico	260.000	20.355	280.355
259.1	Otros gastos especiales funci..	300.000	118.055	418.055
262.6	Conservación y reposición ord. de maquinaria e instalaciones P. y R. C.	750.000	101.121	851.121
263.7	Idem. de otras inversiones P. S. C.	20.000	38.595	58.595
263.8	Idem. Idem. Serv. Generales	3.501.750	1.497.101	4.998.851
433.7	Otros transferencias a familias	400.000	57.500	457.500
553.8	Bonificaciones, estudios y tecnología	699.900	71.492	771.392
553.9	Amortización, préstamos, tar- go plazo de entes territoriales	47.830	17.830	55.660
Suman los incrementos.			2.415.243	

2-Bajas

Partida no	Explicación del Concepto	Consigna- ción actual	Baja	Consigna- ción de fe- nitiva.
121.1	Gastos de representación S. G	900.000	120.000	780.000
171.1	Personal contratado S. G.	1.057.900	7.810	1.050.090
171.4	Ídem Id. Sanidad - - - - -	3.000	3.000	—
171.6	Ídem Id. Via y B. G. m. - - -	132.000	44.000	88.000
171.8	Ídem Id. Servicios Económicos -	42.000	11.000	31.000
181.1	Seguros Sociales Serv. General	512.000	16.515	495.485
181.3	Ídem Id. Educación - - - - -	3.000	3.000	—
181.6	Ídem Id. Vivienda y B. G. - - -	10.000	10.000	—
181.8	Ídem Id. Servicios Económ. - -	3.000	3.000	—
211.1	Gastos de Oficina. S. G - - -	1.095.079	55.000	1.040.079
222.7	Conservación y reparación de inmuebles O. S. G y S. - - -	25.000	25.000	—
222.8	Ídem Id. Serv. Económicos -	25.000	25.000	—
223.1	Pimpieza, calefacción, etc. S. G. -	75.000	22.000	53.000
223.3	Ídem Id. Educación - - - - -	200.000	110.000	90.000
223.4	Ídem Id. Sanidad - - - - -	470.000	30.000	440.000
233.1	Servicios de Transporte. Ser. Gene.	100.000	45.000	55.000
254.1	Material Técnico y especial Ser. G.	10.000	10.000	—
254.4	Ídem Id. Sanidad - - - - -	20.000	8.075	11.925
254.6	Ídem Id. Vivienda y B. G. - - -	30.000	30.000	—
254.8	Material Técnico Serv. Económicos.	455.000	455.000	—
258.1	Contratos. Prestación Servicios.	690.000	300.000	390.000
258.3	Ídem, Id. Educación - - - - -	1.065.000	25.571	1.039.429
259.3	Otros gastos especiales - - -	10.000	10.000	—
259.6	Ídem Id. Vivienda y B. G. - - -	175.000	70.000	105.000
259.7	Ídem Id. Otros S. G y S. - - -	5.000	5.000	—
259.8	Ídem Id. Servicios Económicos -	5.000	5.000	—
262.4	Conservación máquina y repa- ración, e instalación San - - -	25.000	25.000	—
263.3	Ídem Id. Otras inversiones. G.	20.000	20.000	—
263.6	Ídem Id. Vivienda y B. G. - - -	10.000	10.000	—
271.1	Adicional Serv. Generales - - -	100.000	100.000	—
272.1	Equipo de oficina. Serv. Gen. -	520.000	7322	512.678

Partida nº	Explicación del concepto	Consignación actual	Baja	Consignación definitiva
529.1	Edificios Servicios Generales	1.200.000	500.000	700.000
579.8	Otras instalaciones Ser. Económ.	85.133.698	300.000	84.833.698
Total bajas - - - -			2.475.243	

Resumen:

Altas - - - - - 2.475.243

Bajas - - - - - 2.475.243

Diferencia - - - 0

La Corporación por unanimidad, acordó:

1º - Aprobar provisionalmente el citado expediente.

2º - Exponer lo al público por el plazo de quince días a reclamaciones, mediante edictos fijados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicados en el B.O. de la Provincia.

3º - Que en el supuesto de que no se presentase reclamación alguna, se consideraría definitivamente aprobada, debiendo cumplirse el trámite de la publicación del Resumen por Capítulos del Estado de Bajas resultante.

La propuesta de la Presidencia, favorablemente dictaminada por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, por unanimidad se acordó proponer a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, como festividad de locales en todo el municipio durante los días 27 de Febrero y Martes de Carnaval y 5 de Octubre, festividad de San Fraylán.

La Corporación por unanimidad, acordó incrementar

tar el precio del Servicio de Conserjería y Limpieza del Colegio Educacional de C. G. B. de Carga en un 5'5% con efectos de 1º de Agosto de 1.989.

En sesión de la Comisión de Gobierno, del día doce de Diciembre y visto el expediente instruido a instancia de don Antonio Suárez Torcón, solicitando licencia municipal para una explotación de ganadería vacuna mayor, con emplazamiento en Vilapenede, en la parroquia de San Andrés de Chamosa.

Elevado a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Junta de Galicia, este Organismo, con fecha 27 de Septiembre de 1.989, acordó:

1.- Ratificar la calificación de la actividad como molesta, por producción de malos olores e insalubres y nociva.

2.- Ratificar así mismo, el informe desfavorable emitido en sesión de 27 de Junio de este año 1.989, por darse lo determinado en el párrafo 2º del Artº 17º del Reglamento y de volver el expediente a la Alcaldía para que en el plazo de quince días resolviera en consecuencia.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó desestimar la licencia Municipal solicitada por don Antonio Suárez Torcón, de actividad de ganadería explotación de ganadería vacuna, a emplazar en Vilapenede, de este municipio de Carga.

En sesión extraordinaria del Pleno del día treinta de

Diciembre y visto los expedientes de subastas de las obras de "Acondicionamiento, renovación y tratamiento bituminoso del C. R. desde La Campa a Sanix de Paradelá, ramal a Vila Nova", y de "Acondicionamiento, reparación y tratamiento del C. R. San Cristóbal-Hospital-San Andrés, incluidas con las nos 62 y 63 en el Plani Provincial de 1.989.

La Corporación por unanimidad, acordó:

1.º - Declarar válidas las licitaciones, la primera a "Campu y Fernández S. R." por 3.849.000 ptas y la segunda a "José Luis María González" por 5.500.000 ptas, y elevar a definitiva ambas adjudicaciones.

2.º - Que se notificara el presente acuerdo dentro de diez días a las adjudicatarias, requiriéndoles para que presentasen las garantías definitivas y formalizasen las oportunas contrataciones administrativas.

De conformidad con la Ley 37/1.988 de 22 de Diciembre, las retribuciones que correspondían al personal de plantilla de este Ayuntamiento en el citado ejercicio de 1.989, son:

1.º - Retribuciones básicas:

1. - A Don Manuel Pazquez Domínguez, Secretario Grupo A con trienios, 1.391.394 ptas de sueldo, 373.800 ptas de trienios y 294.184 ptas de pagas extraordinarias, lo que supone un total anual de 2.059.288 pts.

2. - A Don Manuel Rodríguez González, Adminis-

trienio, Grupo C, con 3 trienios del Grupo D y 4 del C
 889.224 ptas de sueldo, 320.516 de trienios y 200.184 de
 pagas extraordinarias.

Adichas cantidades deberán sumarse las importes
 derivadas de las efectos económicos del 5º trienio corres-
 pondiente al Grupo C, que ascenderá a 8.910 ptas de trie-
 nios y 2.570 de la paga extraordinaria de Diciembre. Co-
 mo ella suponia un total anual de 1.408.990 ptas.

3º - A Don^a María Antonia Gomez Besteiro, Admini-
 strativa Grupo C, con 3 trienios del Grupo C y 2
 del D, 889.224 ptas de sueldo 138.888 de trienios y 159.852
 de pagas extraordinarias, lo que suponia un total anual
 de 1.188.954 ptas.

4º - A Don Ovidio Ferreira Ferreira, Alguacil Partera,
 Grupo C, con 10 trienios, le correspondian 657.948 ptas.
 de sueldo, 150.320 de trienios y 135.228 de pagas extror-
 dinarias, lo que suponia un total de 953.596 ptas.

2º Complemento de destino.

1 - A Don Manuel Vazquez Dominguez, Nivel 2º - 542.924 ptas
 2 - A Don Manuel Rodriguez Gonzalez y Do^a María Antonia
 Gomez Besteiro, Nivel 14, 384.564 ptas cada una.

3 - A Don Ovidio Ferreira Ferreira, Nivel 8; 242.964 ptas

3º Complemento específico.

1 - A Don Manuel Vazquez Dominguez, 985.942 ptas.
 2 - A Don Manuel Rodriguez Gonzalez y Do^a María Anta-

nia Gomez Besteira, 317.773 ptas, cada uno

3º Don Ovidio Ferrero Ferrero, 129.330 ptas.

4º Complemento de productividad.

El total resultante de aplicar a cada grupo de funcionarios un incremento del 4% con respecto a los haberes totales de 1.988, excluida la ayuda familiar, de dicha cantidad deducir las importes de las escuelas básicas, complementos de destino y específicas, con lo que resultó

A Don Manuel Vaquerz Dominguez, secretario 329.984 pts

A Don Manuel Rodriguez Gonzalez, Administ. 106.119 ptas

A D^a María Antonia Gomez Besteira, Administ. 106.119 ptas

A Don Ovidio Ferrero Ferrero, Alguacil-part. 42.561 ptas.

Iguualmente se dio cuenta de la aplicación del incremento legal 4% con respecto a los haberes de 1.988 al personal laboral y contratado, D^a Marina Carballedo Casab, limpiadora, D^a M^a Pilar Lopez Fernandez, Asistente Social y Don Juan Perez Vilares. Agente General al que, unánimemente se acordó conceder, por los servicios extraordinarios prestados durante el ejercicio, una gratificación de 100.000 ptas.

La propuesta de la Presidencia, favorablemente dictaminada por la Comisión de Huz y Obras Públicas, la Corporación por unanimidad, acordó prestar conformidad a la inversión de las economías del Estado, en las obras números 318 y 319 del Plan Provincial de 1.989, continuación del C.P. "Camión-Castroverde", por considerarse obras de interés municipal.

Indice

A

- Abastecimiento de agua: 67-69-76-83-90-93-103-105-108-
 115-129-130-131-132-145-154-158-159-160-166-173-179-181-
 189-191-205-207-221-245-252-254-258-259-267-268-
 288-307-315-331-335-337-419-442-446-447-471-474-481
 Abuelo Arias Jesús: 119
 Abreviatura: 371
 Acondicionamiento campo de futbol: 435
 Admision Secretaria: 125-155-155
 Adreza, campaña de seguros: 414
 Adreza: 435
 Afirmado de carreteras: 54-144-155-307-316-319-346
 Afirmado de caminos: 231-257-275-315-335
 Agente general: 474
 Agente ejecutivo: 283
 Agrupación de antiderechos: 290-292
 Agrupación escolar: 140-342
 Ajardinamiento: 327-341-345
 Alambrada: 301
 Albergue: 55-204
 Alcaides: 1-5-25-27-123-225-235-238-371
 Alcantarillado: 47
 Aldeano de Barregal Francisco: 237

- Almacenamiento y montaje de ruedas: 352
 Alguacil-portero: 34-382
 Almacén gas butano: 7
 Alonso Montero, José Manuel: 262
 Alpeñorres: 197-199-299-421
 Alta tensión: 33-38
 Alteración categoría: 18
 Alumbrado público: 5-12-60-61-67-73-74-75-92-94-
 100-101-320-330-336-337-341-356-421-452-472-
 399-315-339-346-372.
 Alvarez Rodriguez Juan: 452-456
 Ambulancia: 234-250
 Amojonamiento: 300-426
 Año: 1969-5; 1970-18; 1972-25-1973-35; 1974-41; 1975-54; 1976-70
 1977-86; 1978-102; 1979-115; 1980-143; 1981-165; 1982-189
 1983-213; 1984-247; 1985-282; 1986-319; 1987-354; 1988-289;
 1989-434
 Apartación municipal: 139
 Ariza Gil Artista: 423
 Asfaltado: 54-144-155-307-316-319-323-328-329-335-337
 341-375-378-399-427-430-433-436-459-467.
 Asignación y compensación: 155
 Asistente social: 406-417-419-458
 Azores y Doña Luis: 437-448-483-123-193-316-321-322-358
 Asturiana S.A., - 241
 Auditoría energética: 492-443
 Autos de alquiler: 8-51-54-55-71-76-79-80-98-102-
 106-127-167-201
 Auxiliar Administración: 26-222
 Ayuda económica: 483
 Ayuda del Plan 1989: 475
 Ayuda Provincial: 268-339-375
 Ayudas: 443-444
 Argumentación de Presupuesto: 423



- Banco de Crédito Real: 285-299-340-355-397-425-437-438-464
 Bar Pipe-263
 Bar Playa-403-494
 Bar restaurante-493
 Basanta Alvarez-296
 Basanta Ramos Alberto-272
 Base concursos contratación Asistencia Social: 410
 Biblioteca de Ganado: 117-197-199-299-261-269-306-320-322
 Bellán Marquez Cortez: 316-368
 Bien Patrimonial Comunal: 135-210-211
 Bien Patrimonial de Propio: 195-210-211
 Bituminosa: 484-485-492
 Bloques de granito-416
 Botega almacén: 332
 Borja Gonzalez José Luis-492



- Cabreiros, Santa Marina-66-76-10-92-127
 Cate Bar-455
 Cateria Restaurante: 452
 Calificación-246-195-210-243.
 Camberra: 33-249-251-255-313-325-327-328-329-334-
 442-447
 Cambio de Legario: 159

Cambio ubicación mesa electoral-457

Camping original: 8-10-11-25-39-42-49-64-68-74-75-80-81
 82-85-110-111-113-116-119-127-128-143-144-152-154-159-
 152-164-165-166-167-170-172-174-175-178-186-191-194-
 195-200-201-208-214-215-216-221-222-223-224-230
 231-232-236-242-243-247-260-261-264-265-269-270
 271-273-274-276-277-278-279-281-283-285-297-299-302
 305-306-307-313-315-316-319-321-323-324-327-329-332
 334-335-338-339-342-345-347-348-349-350-357-377-378
 384-385-386-387-393-398-425-427-430-432-455-471-472-494

Campaña de publicidad: 153-

Campeonata mundiales-9

Campo a través-9

Campo de la feria-69-221-303-348

Campo municipal de fiestas: 425

Campo de Fútbol (condición ambiente): 435

Campo municipal de Fútbol: 119-139-144-147-151-153-163-
 179-202-223-226-348-448-449-455

Campo Silva Daniel: 33

Campus agrícola de Puga-436

Cancilla: 266

Cancer, subvención contra el: 461

Cantera de granito ornamental: 416

Capilla San Marcos: 276

Capón y Fernández S. R.: 442-483-492

Capón López Celadio: 441

Cardero: 401

Carreza: 140

Carreza y carreza españolas S. A.: 198-338-241

Carnicería: 82-251

Carpintería de madera: 320-352

Cartilla de asistencia: 319

Carretera comarcal: 236

Carretera provincial de circunvalación: 200-473

Casa Civil de S. C. de S. del Estado-14-67

- Casa Consistorial: 47-55-114-245-273-353-357-362-
 368-369-380-381-388-473-474-483
 Casas: Casas edificadas.
 Cementerio: 258-259-267-279-384
 Centro Cultural Recreativo: 12-20-22
 Centro de Educación C.B.: 32-107-108-110-115-131-140-
 160-163-164-177-189-200-204-205-208-248-279-333-
 337-350-385.
 Centro de Instrucción: 197-199-209-289-448
 Centro Galileo: 34
 Centro Sanitario de Salud: 140-141-143-144-146-147-149-
 156-157-158-159-161-183-186-189-193-198-230-234-244-
 246-251-250-263-264-274-275-280-282-286-297-
 310-316-321-324-325-326-327-334-348-353-357.
 Cerámica: 491
 Certificación de obras: 305-334-335-352-375-376-436-
 448-455-460-461-464-475-480-489.
 Cerámica del Polidipartito: 445
 Cesión gratuita de terrenos: 119-159-265
 C.I.I.-S.A.
 Coalición Bloque Nacional: 144-145
 Cashes de Servicio Pública: 3-51-54-55-71-76-79-
 80-98-102-109-201.
 C.O.R.R.P.U. S.A. 438
 Colección de Arquitectos: 286-304-341
 Colegio electoral: 364
 Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos: 170-303-304
 Colegio de parbulos: 420
 Colegio de Pajosa: 485
 Colegio Nacional de C. G.B. de Carga: 447
 Cámara de Pujosa: 99-100
 Comisión delegada de Servicios técnicos: 96
 Comisión de Educación, Cultura y Deportes: 490
 Comisión de fiestas: 268.
 Comisión de Gobierno: 298-315-316-319-320-321

- Comisión Informativa permanente - 372
 Comisión municipal - 474
 Comisión Informativa de Sanidad y Higiene - 404
 Comisión de planificación - 394
 Comisión Provincial del medio ambiente: 435-440-441-450-455
 Comisión Provincial de Sanamiento - 179
 Comisión Provincial de Urbanismo - 236-262-446
 Comisión de Sanidad y Higiene - 444
 Comisión técnica de elaboración normas: 326
 Comisión de Vías y Obras: 231-242-243-277-298-321-
 337-367-354-375-379-385-405-476
 Comisiones: 33-123-124-226-358-359-363-366-371-372
 Comisiones permanentes: 44-123-124-140-266-371
 Comisiones de asesores: 425
 Campaña eléctrica y Audio S. A. - 490
 Campaña Ibérica S. A.: 257
 Campaña de publicidad - 163
 Campaña de Seguridad al Volar - 414
 Campaña Telefónica - 90-114-153-213-221-224-245-365
 Campaña de Trabajos aéreos: Asturiana: 241
 Comunidades vecinales: 396-336-339-475
 Canal de Alameda Artura - 272
 Canal de García Enrique - 476
 Canalectión eléctrica: 193
 Concejales: 30-39-40-43-44-121-122-223-224-225-232-
 233-235-239-370-371
 Consellería de Agricultura - 276-333
 Consellería de Cultura y Deportes: 445
 Consellería de Ganadería y Fincas - 442
 Consellería de Ordenación de Territorio y O.P.: 238-394-
 245-417-441-470-455-459
 Consellería de Trabajo y Empleo: 406-445
 Consejo de Dirección: 236-271
 Consejo de Dirección de C. B. de C. B. B. 200 - 236-313-333
 Consejo de Educación de Galicia - 239

- Consejo Municipal de Sanidad: 458
 Consejo Social de la Universidad de S. 435
 Consejo de Transportes Territoriales: 239
 Conserjería: 491-154-172-432
 Constitución Española: 152
 Constitución de grupos políticos: 373
 Construcciones especiales: 85
 Construcciones Férreas: 151-161-186-193-231-251-
 253-286-297-317-321-352.
 Consulting e Ingeniería Internacional (C.I.I.A) 322
 Construcciones D.V.I.S.A.S.A. - 362-425
 Contadores de banca: 345-418-422-441-442-452-473
 Cortes Ingleses L. A. - 244-258-357
 C. d. r. d. i. a. n.: 333
 C. d. t. d. p.: 418-422
 Cota Escalar: 32
 Crédito, Banca Fiscal de - 286-299-346-355-397-437-
 438-464.
 Crédito a modificar: 428
 Cruz Roja Española: 461
 Cuartel Guardia Civil: 19-55-61-52-71-86-87
 Cuenta de Administración Patrimonial: 100-458
 Cuenta de Caudales: 82-83-84-96-97-103-105-109-116-124
 Cuenta General de presupuesto: 457
 Cuenta de Valores independientes: 94-389-457
 Ventas: 9-15-22-29-35-36-47-54-94-232-396
 Cuota Impresarial: 159

- Coalición Democrática (CD): 191
 Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación: 109
 Comenzos Administrativos: 241-391-338-362-368
 Contrato Laboral: 148
 Cortés Díaz Manuel: 286-262-426-469



- Damnitivas: 40
 Derrida *Maximales Derridas* *Maria*: 437-450-458-459
 Derrida: 139
 Degradación *Galicia*: 255
 Del Rio *Eglezias* *Guarda*: 19-21
 Delegado *Gubernativo*: 25
 Delegado *Provincial de Estadística*: 25-289-292-294-299-497.
 Delegado *Provincial de Educación y Cienc.*: 87-103-215
 Delegado *Provincial Sindical*: 95.
 Delegado *Provincial de Trabajo*: 181
 Demolición obra: 455
 Denuncia: 194-212-255-275-277-283-285-293-294-
 391-321-348-349-384-385-476-478
 Depositaria de *Edificios*: 70-84-115-372
 Depósito de *agua*: 115
 Depuración de *aguas residuales*: 256
 Derrida: 297
 Desatención: 5-216
 Desagüe: 251-429
 Desestimar: 256-283-285-294-302-324-347-355-
 Destrogradable: 350
 Deslinde: 390-393-485
 Devolución de *cuotas*: 448-456-471-484 -
 Diputación *Provincial*: 55-92-105-110-155-191-193-210
 224-232-247-251-264-265-278-281-285-306-316-
 317-335-336-339-366-425-435-487.
 Dirección *General de la Guardia Civil*: 19-28
 Dirección *General de Obras e Instalaciones*: 102
 Dirección *General del Patrimonio del Estado*: 423.

Dirección General de Serv. Sociales: 474
 Dirección General de Urbanismo: 394
 Director de Ambulatorio: 310
 Director Provincial de Sanidad y Consumo: 216-223
 Disolver: 298
 Distrito único: 34
 División municipal: 57-134-189-299-294
 Donación: 71-112-145-147-159-255
 Donativo: 393.



Edificios: 14-99-105-111-127-132-154-160-173-181-206-237-
 238-240-262-264-266-272-276-283-322-331-337-339-349-345-
 357-425-426.
 Edificios en terreno comunal: 32-223
 Electra de Yreaga. S. A.: 451
 Elzan. S. A.: 286-400.
 Embalses del Rio E. A. A. A.: 451
 Empresa Interurbana de Autogases. S. A.: 335
 Encargada de Limpieza: 148-164
 Energía eléctrica: 33-38-73-103-131-287-345-
 Entremesa: 70
 Entrega de obras: 70
 Escuela de Ingenieros de Montes: 435
 Fuentas: 7-46-50-23-140-142-310-342-364.
 Fondo Provincial: 473
 Fondo Heráldico: 63
 Establecimiento: 431-435
 Estación de A. A. A.: 156-388

- Estación de Servicio: 31-55-155
 Estatuto de Autonomía de Galicia: 162-163
 Estimar 343
 Exclusivas Idazmgo: 341
 Exposición de muebles, nave: 205
 Expropiación forzosa: 25-29-187-192-251-254-308-
 314-313-317-373-386
 Extensión agraria: 154-245



- Fábrica de accesorios agrícolas: 190-256
 Fábrica de embutidos: 317
 Fábrica de legía: 317
 Fábrica de pieles: 387
 Facultad de Veterinaria: 192
 Facturas: 297-323-330-332-435-455-462-481-483-485
 Faltos de mientos: 20-21-68-71-237-285-289-458
 Fédexa. m. p.: 436
 Federación Española de municipios: 421-436-442
 Federación Gallega de Balnearios: 345
 Fénos: 10-103-197-292
 Fernández López Pérez: 441-455
 Fernández Manzanaeda Santiago: 337-445-462-480
 Fernández Pereira Ángel Alberto: 168-175-221-251-276-281-393
 Ferrero Fernández Manuel: 338
 Ferrero Ferrero Ovidio: 34-382-35
 Ferrero Pardo Eusto: 128-180-182-299
 Ferrero Pérez Ma. Matilde Francisca: 345
 Ferrerarril: 102-148-149-187-188-191-192-267-298-217-255
 Ferrerarril - puente: 257-265

Fiberglas - 115

Fiestas: 16-31-52-132-179-181-211-236-240-258-275-316-
346-432-494.

Fondos de compensación: 353

Farmas de combate: 151-151-186-193-231-251-253-286-
297-317-321-362.

Fosa séptica (purin) 437-454

Fotas: 1-6-7-8-11-13-21-32-31-42-47-51-53-51-56-78-80-87-
88-110-113-117-129-133-142-146-148-152-158-174-182-
183-185-172-200-205-214-222-228-246-259-270-271-284-
287-288-310-312-323-326-328-329-330-342-343-351-352-
353-363-364-365-366-369-372-381-382-387-388-403-
417-419-421-423-425.

Fotografía aérea: 177

Fraga Tribiarne: 15

Frigera: 48

Fuente pública: 51-212-259-271-288

Fusión: 289

Fusión Centrales: 401



Balpen - 251-324-401

Banquero de Camerón: 210-211-365

Barraje: 258-327-330

Base de datos: 461

Beneralísimo Franco: 58

B. E. S. T. E. N. S. A.: 440-444

Bestión Energética de Galicia S. A.: 443-444

Bobernador Civil: 19-21-28-35

Colpieta: 159

Comez Fernandez Digna: 398

Comez Gonzalez Saeza. 206

Gonzalez Origo Antonia: 454

Granja avicula: 32-33-34-38-53-90-156-199

Granja de Cerda: 37-38-48

Granja cunivola: 256

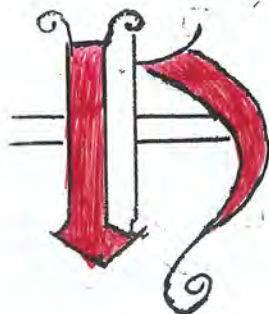
Granja de terneros: 34-93-191

Granja de cura: 128-130-158-293-390-391-325-491

Granja de vizones: 415

Gude Tallan Esde: 193

Gude Trebolle Julia: 7



Haberes barros: 382

Habitantes: 85-196-258-338-363-398-444

Herbrora: 448-472

Hidroelectricidad de Cataluña. S. C. A. 451

Hija adoptiva: 22

Hispans Pliatti: 452-472

Hombres y distinciones: 23

Horario sesiones: 428

Horta: 391

Hortal: 78

Hortal Prados: 440-455



E. C. O. N. A. = 193-285. Iglesia de Flavayela-329
 Iglesia de San Andrés M. A. = 157-172-174-175-179-182
 187-199-193-195-219-221-255-303-342
 Impuesto municipal: 448
 Incendio forestal-192
 Invernaderos: 250-298
 I. N. E. M. A. R. G. A. S. A.: 15-415
 Ingeniería de Caminos de Galicia: 435
 Impuesto bienes muebles: 482
 Instalaciones deportivas: 140-171-178-182-188-210-247-
 248-342-348-350-337.
 Instalaciones Domingo: 253-273-337-345
 Instituto Nacional de Estadística-290
 Instituto Nacional de Armas y Desarrollo-235
 Urida: 49-52-54-81-92-95-98-99-100-101-102-107-111-117-125-127-
 128-149-153-155-165-168-170-173-174-188-193-233-242.



Estatuta Provincial de Producción Forestal-25
 Ete Local del Movimiento-28
 Ete Local de Sanidad-477
 Ete de Sección 1ª de la U. G. de Administración-18
 Uices de menor cuantía: 118-299

Juicio verbal de faltas: 223

Jura de Paz: 453

Junta Económica: 236-271

Junta Municipal de Beneficencia: 458

Junta Municipal de Reclutamiento: 227

Junta vecinal: 259-337-353-354

Jurado Provincial: 150-355

Juramento: 27



Kuiz 50-322



Laboratorio: 313

Lactos de leche d. L: 253

Laboratorio: 288-331-353

Luzada: 388-156

Leche de leche de leche: 30-33-38

Leche de leche de leche Manuel: 285-289

Leche de leche: 448

Leche luminosa: 329

Licencia fiscal de impuestos industriales: 448-455-471-484

Licencia municipal: 30-32-59-154-251-327-72-77-78-90-92-93-95-

105-108-111-127-130-131-132-152-153-157-158-159-166-173
179-184-194-197-22-14-55-

Impres: 300

Lineas Alegrías: 108-109-113-435-452-480

Lineas Bandas Benedicto: 200-280

Visitaçion: 313

Liquidación de contrato: 451

Liquidación obra: 458

Lopez Fernandez María Pilar Manuela: 417

Lugar para carteles: 85-112-154



Manifestación: 422

Mapas: 57-98-135-219-293

Mapa Sanitario de Galicia: 404

Marquesina: 287-469-485

Máquina de escribir: 43-47-115-177-341

Martinez Vega Francisco: 338

Masera España Voz: 438

Matavero: 78

Megatona: 400

Mejora del medio rural: 49-378-405

Mera Villar Julia: 289

Mercado Canadense de Santiago: 275-303

Mesa de mesa: 122-123-224-370

Mesa de contratación: 304

Mesas electorales: 299-366

Ministerio de Agricultura: 59-339

Ministerio de Educación: 32

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social: 159-223

Ministerio de Trabajo: 112

Moción: 20-128-139-140-148-150-204-243-289-418-442-460-
461-468-470-479

Modificación de crédito: 438

Molino harinero: 387

Monte Comunal: 147-152-160-243-258-285-300

Monte de Saria: 12-19-32-55-70-71-128-129-147-148

Monte vecinal en mandos comunes: 160-162-170-177-355

Monte de Alfonso. Arquitecto: 121

Municipalidad: 245-357-444

Muebles: 244

Multipista: 43-47

Muro: 324-356-427-428



Navá: 324

Navá-almacén: 454

Navá avicula: 479

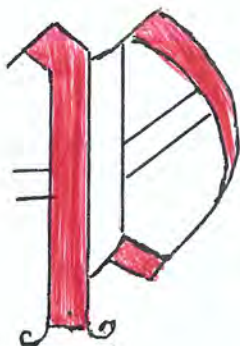
Navá Sarda Manuel y Mercedes: 159-265-313

Navá lectivo: 219

Navá subsidiaria del planeamiento: 332



Obra comunitaria: 170
 Obras: 445-447-449-459-452-458-471-489
 Obras del Pláin Provincial: 475
 Obras menores: 407
 Ocupación terrena: 298
 Oficial 1º: 13-15-18-22-27-388
 Ofimática S.M.D.: 452-473
 Ojea Parroquia Lorenza: 474-487
 Oposición: 294
 Ordenanzas Fiscales: 25
 Ortografía Gallega: 138
 Otero Herrería Fabriciana: 368
 Oveja S. D. 352-425



Pabellón cubierta: 350
 Padrón de beneficencia: 407
 Padrón de familias de beneficencia municipal: 458
 Padrón de impuestos de vehículos: 408-458
 Padrón municipal: 25-195-258-338-353-398
 Paledo: 425-426
 Palesa de música: 131

Pallares Sanchez Gerardo: 475-484-485.

Pardarrayos: 263

Pared: 227-428

Pared obrero: 112

Pared a nivel: 132-133-148-149-207-265

Pared elevada: 102-257

Parque: 297-304

Partido Socialista (P. S. G. E.): 191

Patrimonio municipal: 333-

Patronato Alvarez: 13-95-100-101-179

Patronato de mejor vivienda rural: 161-170-173-179-189-190-

197-207-233-255-248-257-258-263-272-274-275-323-335-

339-341-346-405-418-445.

Patronato Provincial: 377-401

Pavimentación: 177

Pedro Rodriguez Esos Francisco: 445-455-467

Pedra de feita: 25-26-29-31-34

Pena Garcia Fernandez: 459-467-480-486

Pena deportiva: 147-

Perforaciones y pozos. Eulio Fernandez: 357

Personal de plantilla: 492-

Piscina: 75-95-139-153-196-431

Pista de tenis: 95

Pista polideportiva: 279-337-341-385-390

Plan de cooperación: 306-375

Plan de electrificación rural: 237-320

Plan de modernización del ferrocarril: 450-451

Plan Provincial de Vías, Obras y Servicios: 75-104-125-127

130-139-140-150-151-152-153-155-169-172-175-178-180-183-193

199-210-215-221-222-231-242-251-252-264-273-274-279-285-

286-297-299-305-317-321-324-327-334-335-337-338-350-

362-366-373-385-390-402-424-425-430-437-447.

Policañilla S. A.: 11-14-149

Polideportiva: 272

Polo de Francia, Carmen: 68-69

Da.m.b.a. S. Cooperativa - 317

Dado: 109-114-115-120-130-173-357

precio público - 432

Presidente del Consejo: 69

prestación personal: 329

Presupuesto de obra: 52-169-381-436

Presupuesto ordinaria: 7-9-14-16-22-23-29-35-36-46-59-

54-55-69-73-74-88-89-98-105-106-107-112-151-161-176

179-180-202-208-228-234-255-266-310-357-363-379-408

478-479.

Puerto Ferrnarez, Sanán: 334-427-464-458-467-480

Principales España - 69

Pro depuradora de aguas residuales: 256

P.r.p.f.d.r.g. 138

Productos agrícolas: 179

Productos f.a.b.e.r.g.l.ú.e. S.2A.115

Propaganda eléctrica - 90

Proyecto técnico: 64-138-169-208-307-337-342-362

Pub - 348-349

Puente Abaleda: 17-19-8

Puente Ferrrocarril: 257-265

Puentes: 79-191-192-217-231-257-265-309-315-389-455

Purin: 75-96-139-153-196-301-431



Radimador: 324

Recibos: 330-332-435-455-462-481-483-485

Red laminares - 113-347-418-441

Recursos de reposición: 37-85-92-95-140-191-201-209-232-240-276-284-285-293-306-315-325-359-398.

- Redentivar: 340
 Rectificación del Padrón Municipal de Habit. 444
 Referendum: 153-366
 Reforma Caza Consistorial: 448
 Retornos escolares: 287-469-485
 Retorno: 55-152-250
 Reglamento actividades molestas: 391
 Reglamento municipal: 21
 Reguero María Alberto: 327
 Reja Martín José María: 317
 Reindivisión: 310
 Rejos: 39-33-42-47-48
 R. S. N. E.: 102-148-149-187-188-191-192-207-208-217-265
 Remuda: 123
 Representante en el Consejo de la U. de C. de C. ... 227
 Representante Junta Económica del Colegio: 227
 Revisión de contrato: 373-374-423
 Resolución: 441
 Rescisión del contrato de obra por fallecimiento: 451
 Restitución fotogramétrica: 92
 Retribución funcionarios municipales: 411
 Revilla Emiliano: 421
 Remisión: 423
 Reducción de duración: 128
 Río Iglesias Eduardo, del: 19-21
 Rodríguez Paco José Francisco: 345
 Rodríguez Pérez Manuel: 221-397-320-324-334-335-
 336-337-340-342-357-358-377-425-437-448-464
 Rodríguez Antonio, Arquitecto: 425
 Rosón Pérez Ángel Carlos: 13-29-22



- Sala de espectáculos públicos: 400
 Sala de reuniones 3ª categoría-pub- 348-349
 Sanchez Liz Luis: 400
 Sanchez Rodriguez. Arquitectura- 252
 Sanseamiente: 442
 Secciones: 59-134-135-137-294
 Secretario: 13-20-22-24-224-282-155
 Seguridad Social: 150
 Segregación- 293-294
 Seijas Rivas Angel- 184
 Semiótica: 465
 Sentencia: 37-237-301
 Señales de Pasa: 297
 Señalizaciones carreteras: 104-110
 Servicio de limpieza: 93-164-172
 Servicio público de transportes: 105-106
 Servicio regular de viajeros: 106-195
 Servicio social de bases: 474
 Servicio veterinarios: 436
 Servicios hidráulicos- 417
 Sesiones: 327-434-436-443
 Setas: 179
 Sierra: 435
 Silencio Administrativo: 140-342
 Sociedad protectora de animales: 461
 Sartet de componentes de mesa: 457
 Subasta: 279-482
 Subvenciones: 13-14-15-30-39-40-49-52-81-89-110-117-163-
 173-174-175-193-214-224-235-242-245-272-288-289-

516

315-319-325-339-341-345-352-378-389-382-399-418-
435-443-474-483.

Suelo urbanizable: 55

Sustitución camina: 264-279



Arriada de aguas: Véase abastecimiento pag. 495

Taller carpintería: 320-352-439-443

Taller eléctrica: 265

Taller mecánica: 179-205

Talleres de Almagres y cerámica: 228

Taller de Ferrnandez y Ure: 172

Tanques de gas: 53-155

Tanque propana: 75-155

T. e. j. e. r. i. n. a. S. S.: 436

Teléfono: 15-49-55

Teléfono pública: 12-15-16-25-103-204-213-214-217-

218-221-222-223-233-315-355-481-483

Teléfono: 436

Teniente de Alcalde: 44-124-225-298-372

Terra. C. A.: 99

Traquira y copio: 436

Traza por carretera: 106-196

Tratamiento bituminoso: Véase abastecimiento pag. 495

Trafico: 52

Tuberia de agua: 158-159-185-251



Unidad Sanitaria Local: 198
 Unión Centro Democrática - U.C.D.: 191



Váizela López José Antonio: 215-223
 Vecino honorífico turístico: 16
 Vega de Arzuelos: 444-455
 Vertedero controlada: 326
 Veterinaria: 435
 Virgen de las Angustias, fiesta: 16
 Vizanos: 415
 Viveros Masquera: 327-329
 Vivienda familiar: 445-455-457-489



Wáiz García Gonzalo: 189-181-188



Fond 3: 235-333

Fond de salud de atención 1º: 404

Fond de salud integrada: 404

He
terminado
de manuscibir
este tomo en San
Juan de Urgo el tres
de Febrero del 2.º 11, fes-
tividad de San
Bl.º.
Jesús Libanio
Arias